



# CARTILLA COMPILADA DE CIRCULARES

PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID19 SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



TGI  
Grupo Energía Bogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
Grupo Energía Bogotá

Bogotá, 19 de Mayo de 2020

RS- 487998

## COLMENA SEGUROS

### HACE CONSTAR QUE

Dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente a esta ARL en el Sistema General de Riesgos Laborales, se prestó asesoría y asistencia técnica a la empresa **GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP** identificada con el NIT 899999082, afiliada a nuestra compañía desde el 4/01/2018, mediante contrato 1122458, para la verificación del protocolo de bioseguridad **PROTOCOLO REACTIVACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19 – SUCURSAL DE TRANSMISION, TGI Y CORPORATIVO**, este documento se presenta a conformidad con los requisitos establecidos en cada uno de los referentes expedidos (Resolución 666 de 2020, Circular Conjunta 003 de 2020, Circular Conjunta 01 de 2020, Circular Conjunta 001 de 2020 y GIPS24 de 2020) por las autoridades competentes para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Con el fin de fortalecer las medidas de prevención y control de COVID-19, para el retorno seguro al trabajo se deberá implementar las acciones referenciadas en dicho documento y evaluar su efectividad a través del control y monitoreo permanente que garanticen el cumplimiento de las medidas establecidas e igualmente garantizar la actualización y adopción de los cambios normativos expedidos a nivel nacional a partir de la actual verificación.

Atentamente,

**ELIANA CAJAS SALAZAR**  
Director Integral de Servicios  
**Colmena Seguros**  
Regional Centro

La información de este documento puede ser verificada a través de nuestra Línea Efectiva, mediante el código de verificación RS que aparece en la parte superior derecha, en los siguientes números telefónicos; para Bogotá 401 0447; Medellín 444 1246; Cali 4036400; Barranquilla 3537559 o a la línea 018000-9-19667 para el resto del país.



**Módulo de Auditoría del Sistema Empresarial**

**DECLARACIÓN**

**Auditoría del Sistema Empresarial**

Concedido a  
**TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL**  
T.G.I. - Edificio Calle 73 / Bogotá

BVQI Colombia Ltda ha evaluado el sitio específico designado en el presente documento de acuerdo con los requisitos de SAFE GUARD versión 1-04/2020:

Además de una auditoría remota \* y basada en la información proporcionada por o en representación del representante legal del sitio a auditar;

Además de una auditoría in situ del sitio específico designado en el presente documento;

Esta declaración N° 165-2020-001251-ES se ha publicado en 04/07/2020 además de la evaluación satisfactoria realizada en 30/06/2020 \*\*

Para BVQI Colombia Ltda  
Martha Angelica Triana

Declaración Valida Hasta : 30/12/2020

Para comprobar la validez de esta declaración escanee el código QR o el accede al sitio web [www.msaipplus.bureauveritas.com](http://www.msaipplus.bureauveritas.com)



**Módulo de Auditoría del Sistema Empresarial**

**DECLARACIÓN**

**Auditoría del Sistema Empresarial**

Concedido a  
**GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ**  
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ Edificio Calle 73 / Bogotá

BVQI Colombia Ltda ha evaluado el sitio específico designado en el presente documento de acuerdo con los requisitos de SAFE GUARD versión 1-04/2020:

Además de una auditoría remota \* y basada en la información proporcionada por o en representación del representante legal del sitio a auditar;


Además de una auditoría in situ del sitio específico designado en el presente documento;

Esta declaración N° 100-2020-001250-ES se ha publicado en 03/07/2020 además de la evaluación satisfactoria realizada en 30/06/2020 \*\*

Para BVQI Colombia Ltda  
Martha Angelica Triana

Declaración Valida Hasta : 30/12/2020

Para comprobar la validez de esta declaración escanee el código QR o el accede al sitio web [www.msaipplus.bureauveritas.com](http://www.msaipplus.bureauveritas.com)



## Informe de auditoria al sistema de Bioseguridad Covid-19

Las empresas GEB y TGI cumplen con los protocolos de bioseguridad planificados e implementados para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID 19, en atención a los puntos de control evaluados en el marco del Sistema de bioseguridad y los requisitos normativos aplicables a nivel nacional -resolución 666 de 24 de abril de 2020, con una calificación de 100 %. La evaluación fue realizada mediante revisión documental y entrevistas al personal responsable de las diferentes áreas de la compañía.

La alta Dirección de GEB y TGI demuestra su compromiso con la asignación los recursos necesarios administrativos, técnicos y financieros para la implementación oportuna de los protocolos de bioseguridad frente a Covid 19.

En atención al estado de emergencia por la Pandemia Covid 19, independientemente de la calificación obtenida, es importante continuar y/o establecer mecanismos de disciplina operativa, seguimiento sistemático y monitoreo epidemiológico necesarios para disminuir la propagación del Covid 19 y la proteger la salud de los trabajadores y la comunidad. Se sugiere realizar la etapa 2 de verificación ce cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los centros de trabajo.

# Contenido

---

## CAPÍTULOS

<b>Capítulo 1.</b>	Protocolo reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento y procesos administrativos para la contingencia de la COVID-19 .....	5
<b>Capítulo 2.</b>	Medidas y cuidados en casa para los colaboradores de GEB y TGI .....	21
<b>Capítulo 3.</b>	Medidas para minimizar el contagio por COVID-19 en los frentes operativos.....	27
<b>Capítulo 4.</b>	Medidas de limpieza y desinfección de áreas.....	47
<b>Capítulo 5.</b>	Medidas específicas para el transporte.....	65
<b>Capítulo 6.</b>	Protocolo toma de pruebas para la COVID-19.....	79
<b>Capítulo 7.</b>	Manejo de la comunicación y crisis.....	97
<b>Capítulo 8.</b>	Guía Orientación familias COVID-19.....	103
<b>Capítulo 9.</b>	Medidas para minimizar el contagio por la COVID-19 en los procesos y sedes administrativos....	113
<b>Capítulo 10.</b>	O&M de subestaciones.....	125
<b>Capítulo 11.</b>	O&M de estaciones de compresión de gas y centros operativos.....	149
<b>Capítulo 12.</b>	Guía de relacionamiento con autoridades de las áreas de influencia de GEB, TGI y filiales.....	163
<b>Capítulo 13.</b>	Lineamientos de Gestión del Talento - Manejo del cambio .....	175

## ANEXOS

<b>Anexo 1.</b>	Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) para la COVID-19 por riesgo de exposición...	182
<b>Anexo 2.</b>	Listas de Chequeo Medidas para la reducción del riesgo de contagio por COVID-19 en diferentes escenarios .....	185
<b>Anexo 3.</b>	Autorreporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano .....	211
<b>Anexo 4.</b>	Infografías.....	217
<b>Anexo 5.</b>	Flujogramas: Colaborador con caso sospechoso Sintomático .....	245
<b>Anexo 6.</b>	Censo la Covid-19 GEB y TGI.....	251
<b>Anexo 7.</b>	Formato de seguimiento de casos .....	255
<b>Anexo 8.</b>	Acciones preparatorias para la aplicación de la guía de relacionamiento con nuestras comunidades y autoridades de las áreas de influencia de GEB y TGI .....	257

---



CAPÍTULO 1

# PROTOCOLO REACTIVACIÓN

DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN,  
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y  
PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA  
CONTINGENCIA DE LA COVID-19



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá



El presente protocolo establece las acciones y medidas para **reducir la exposición y contagio** en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por **SARS COV-2 COVID-19**

## MARCO DE REFERENCIA

- Guía OSHA 3990, 3992, 3993S – Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19
- Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- Guías del Centers for Disease Control and Prevention (CDC)
- Lineamientos de la Guía GIPG17 – Orientaciones para la reducción del Riesgo de Exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético
- Circular Conjunta 001 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Minas y Energía– Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía
- Circular Conjunta 003 del 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social Ministerio del Trabajo y Ministerio de Transporte – Medidas preventivas y de Mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19, conducentes a proteger la salud de los trabajadores del sector en el desarrollo de nuestros proyectos y operaciones
- Circular Conjunta 004 del 9 de abril de 2020- Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Transporte; Medidas preventivas y de Mitigación para contener la infección respiratoria aguda COVID-19 para conductores y operadores de la cadena logística de transporte de carga terrestre y fluvial; empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, especial, individual, masivo, colectivo, mixto, transporte por cable, terminales de transporte terrestre; transporte férreo, entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 121 del 26 de abril de 2020, por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación el servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones
- Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público
- Circular 030 del 8 de mayo de 2020, por medio del cual se hacen aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años
- Decreto 126 de 10 de mayo de 2020, por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones.
- Resolución 797 del 20 de mayo de 2020, por medio del cual se adopta un protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector de minas y energía.

A partir de dichos lineamientos se diseñó el presente protocolo, que contiene las **medidas de contingencia en los diferentes frentes de trabajo** (obras de desarrollo de proyectos de construcción y/o actividades de operación y mantenimiento (O&M) de los activos en operación), así como los procesos de soporte (actividades administrativas), incluyendo la actividad de nuestros contratistas, **esquemas de detección temprana, seguridad industrial, higiene y bioseguridad de zonas y equipos, programación y priorización de actividades, turnos, transporte y movilidad, entre otros.**

Las medidas, acciones y lineamientos, señaladas en el presente documento **son susceptibles de modificaciones y actualizaciones frente al marco normativo establecido por el Gobierno nacional, estándares internacionales, Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros**, así como las mejores prácticas observadas en los países más exitosos en el control de la propagación del virus y que serán evaluados e implementados en nuestras operaciones.

Finalmente, para el caso de los proyectos en ejecución y las actividades de reactivación de nuestras operaciones, estas deberán estar coordinadas entre el interventor del contrato, su jefe de área y el respectivo Gerente de Proyecto y soportados en las áreas de apoyo (Seguridad y Salud en el Trabajo, Social y Ambiental), correspondiendo a la Dirección Técnica, Dirección de Operación y Mantenimiento, la Vicepresidencia de Construcción y Vicepresidencia de Operaciones, el seguimiento permanente al **cumplimiento de las Acciones y Medidas definidas en el presente protocolo**. De igual manera, la Dirección de Operación y Mantenimiento es la responsable de asegurar el cumplimiento de estas acciones y medidas en las actividades de O&M.

En las sedes administrativas la responsabilidad del cumplimiento de estas medidas está en la **Dirección de Servicios Administrativos o Gerencia de Infraestructura y Servicios.**

---



## GLOSARIO

**AISLAMIENTO EN CASA:** Implica permanecer en la vivienda sin salidas fuera de ella, permaneciendo la mayor parte del tiempo en habitación individual, con baño individual (en lo posible), limitando las actividades con el resto de la familia con la que convive.

**AISLAMIENTO:** Es el conjunto de procedimientos que permite la separación de personas infectados de los huéspedes susceptibles, durante el período de transmisibilidad de la enfermedad, en lugares y condiciones tales que permitan cortar la cadena de transmisión de infecciones de acuerdo con la vía de transmisión de los patógenos involucrados. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

**AUTOCONTROL:** es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer un instructivo para aprender a tomar y registrar la temperatura y el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presenta fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

**CASO POR CONTACTO:** Corresponde a una infección adquirida localmente, pero que se relaciona con contacto estrecho con un caso importado

**CONGLOMERADO:** dos o más personas que presentan manifestaciones de infección respiratoria aguda no explicada con uno o más de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada de 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga. Estos síntomas pueden o no estar acompañados de síntomas gastrointestinales como vómito, diarrea o dolor abdominal o que murieron de una infección respiratoria de causa desconocida detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico.

**CONTACTO CASUAL:** cualquier persona que haya estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático pero que no cumple los criterios para ser considerado contacto estrecho.

**CONTACTO ESTRECHO:** persona que tiene contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID 19, a menos de 2 metros de distancia durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos hasta acumular este periodo de tiempo.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**CUARENTENA:** Restricción de las actividades de personas o animales sanos que hayan estado expuestos a un caso de enfermedad transmisible durante el período de transmisibilidad o contagio (como los contactos), a fin de evitar la transmisión de la enfermedad durante el período de incubación en caso de que haya ocurrido la infección

**PERSONAS EN ALTA MOVILIDAD EN VIRTUD DE SU OCUPACIÓN LABORAL:** Son personas que como parte de su ocupación requiere moverse a diferentes zonas de los municipios o entre municipios, lo que hace que se presente mayor riesgo de contagio

**Prueba confirmatoria por laboratorio para COVID-19:** Es la prueba de detección de ácidos nucleicos la prueba confirmatoria para los casos de COVID-19. Se basa en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de RT-PCR, este tipo de pruebas tienen alta sensibilidad y especificidad y son las indicadas por la OMS y OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19.

**Prueba Diagnóstica por laboratorio:** Es la prueba que se realiza en un laboratorio, de acuerdo a unos requerimientos específicos de metodología, equipamiento, reactivo y personal entrenado para la realización de la prueba.

**PRUEBAS RÁPIDAS:** Se trata de pruebas que pueden realizarse por diversa metodología y de acuerdo al tipo de prueba tienen diferente capacidad diagnóstica, tienen ciertas características en común: tiempo de ejecución 20 minutos o menos (por eso su denominación de rápidas), no necesitan equipamiento, pueden realizarse fuera de un laboratorio y tienen incorporados sistemas de control de calidad interno. (Control positivo y negativo). Su sensibilidad y especificidad dependen del analito evaluado.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de nombrar a los nuevos virus.

**TAMIZAJE:** se refiere a las pruebas realizadas de forma estandarizada a un determinado grupo poblacional con el fin de conocer el estado en el que se encuentra, en torno a una situación médica a una enfermedad o a un estado de inmunidad.

**TRANSMISIÓN LOCAL COMUNITARIA:** Cuando en zonas de un municipio o distrito se presentan casos confirmados por COVID-19, no se identifica una fuente de contagio (fuente desconocida), es el tipo más frecuente de casos

---

## 1. Medidas de prevención generales

Siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía OSHA 3990 y 3993S - Guía de Preparación de Lugares de Trabajo para la COVID-19.

Durante un brote de la COVID-19, cuando podría no ser posible eliminar el riesgo, las medidas de protección más efectivas son (listadas desde la más efectiva hasta la menos efectiva): controles de ingeniería, controles administrativos y prácticas de trabajo seguras (un tipo de control administrativo) y el uso de Elementos de Protección Personal (EPP). **Anexo 1- Matriz de EPP para la COVID-19 por riesgo de exposición.** En la mayoría de los casos, una combinación de las medidas de control será necesaria para proteger los trabajadores contra la exposición al SARS-CoV-2. – Jerarquía de controles- Fig. 1

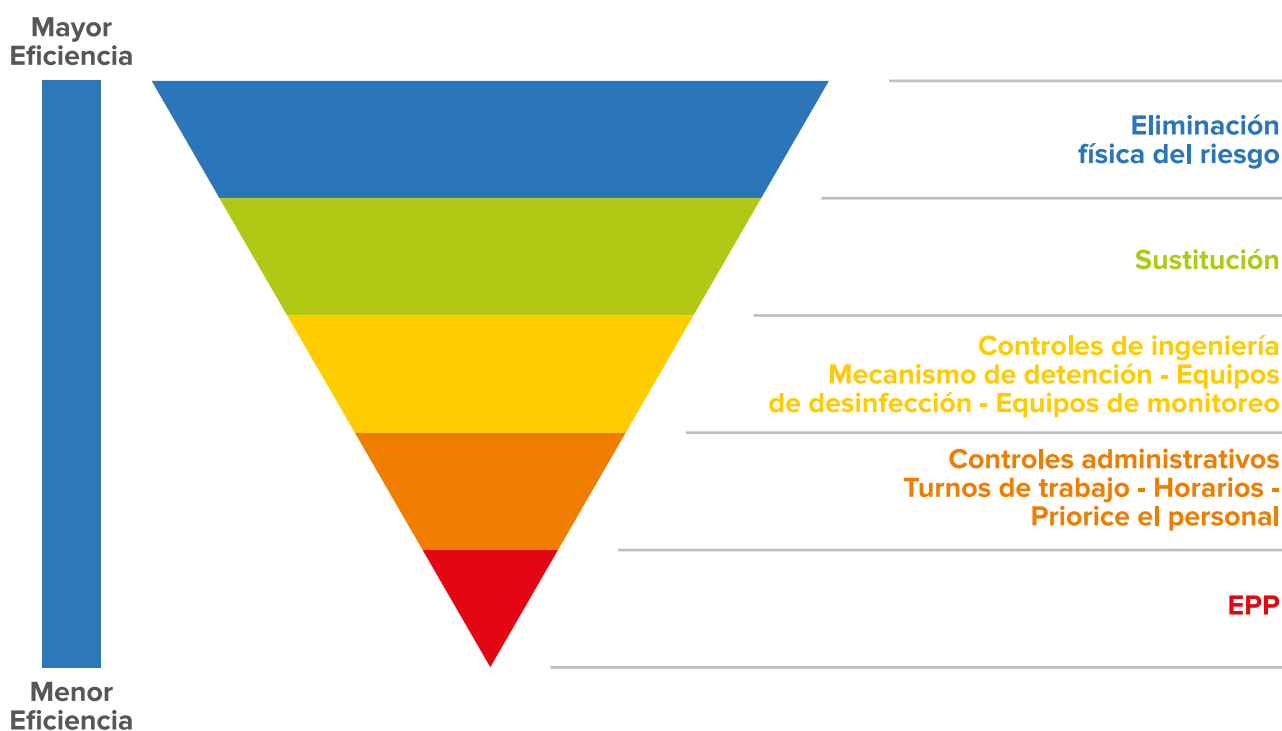


Figura 1. Jerarquía de Controles en Seguridad y Salud en el Trabajo

El riesgo de exposición ocupacional al virus SARS-CoV-2, que causa la COVID-19, durante un brote, puede variar dependiendo del nivel de exposición.

Tomando como referencia la OSHA 3993S, se determina el nivel de exposición de los trabajadores a la COVID-19, en cuatro niveles: muy alto, alto, medio y bajo.

Por las características de los centros de trabajo en obras (frentes de trabajo en lugares remotos con baja presencia de personal externo), la mayoría de los trabajadores directos del Grupo Energía Bogotá, TGI y filiales, así como de sus contratistas, estarán clasificados en el riesgo de exposición medio. (Fig. 2)

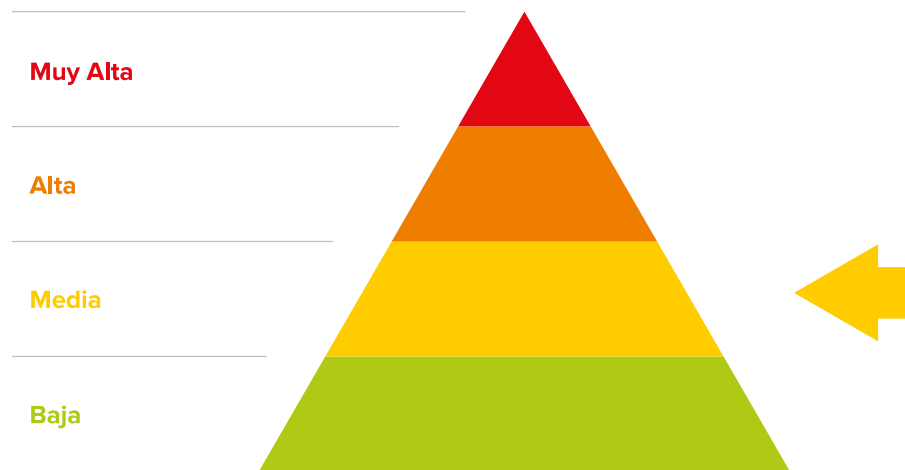


Figura 2. Clasificación del nivel de riesgo de exposición a la COVID-19

La mejor manera de proteger a los empleados de los riesgos es eliminarlos por completo del ambiente de trabajo riesgoso o, al menos, mantenerlos alejados del factor de riesgo. El trabajo remoto (desde casa) es la opción recomendada por la Organización Mundial de la Salud para las tareas administrativas, establecidas en el **Capítulo 2. Medidas de trabajo en casa para los colaboradores de GEB, TGI, Contratistas y sus filiales**. Sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se ejecuten de manera remota, se deben realizar las acciones del **Capítulo 9. Medidas para minimizar el contagio por la COVID-19 en los procesos y sedes administrativos** o **Capítulo 10. O&M de subestaciones** o **Capítulo 11. O&M de estaciones de compresión de gas y centros operativos**.

En relación con los roles y responsabilidades de los líderes, colaboradores a cargo de personal o procesos administrativos y operativos, deberán vigilar el cumplimiento de las estrategias a seguir por parte de empleadores y colaboradores dispuestas en:

- A. Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- B. Lineamientos de la Guía GIPG17 – Orientaciones para la reducción del Riesgo de Exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético y la Circular Conjunta 001 de 2020 – Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.

El detalle de los controles establecidos para los diferentes procesos, incluyendo medidas generales, medidas específicas y responsabilidades se detallan en el **Anexo 2. Listas de Chequeo Medidas para la reducción del riesgo de contagio por la COVID-19 en diferentes escenarios**.

Los contratistas son responsables de asegurar, en primera instancia, el cumplimiento de dichos controles, lo cual debe quedar plasmado en el plan de implementación de este protocolo y que deberá ser aprobado por los equipos SST del GEB/TGI, previo a la liberación de la reactivación de las operaciones. Los interventores de los contratos deben asegurar el cumplimiento de este punto. **Capítulo 3. Medidas para minimizar el contagio por la COVID-19 en los frentes operativos**.

- C. Disposiciones establecidas en este protocolo

Es necesario contar con un censo de empleados del personal directo del GEB/TGI; de igual manera, cada contratista debe presentar, previo al reinicio de actividades, el correspondiente censo de trabajadores que estarán haciendo parte del desarrollo del proyecto. Dicho censo debe incluir las siguientes variables:

nombre, persona de contacto en caso de emergencia, edad, antecedentes de presencia de enfermedades incluyendo: enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras como cáncer, trasplante previo y lupus, entre otras, así como estar embarazada (si aplica), relación de su núcleo familiar (personas con las que convive y si convive con personas mayores de 65 años), EPS y ARL que deberá registrarse en el Anexo 18: Censo la COVID-19 operaciones GEB TGI.

Dicho censo se registrará por parte del GEB/TGI en la aplicación o en los formatos establecidos, para generar análisis sociodemográficos y tener información consolidada de manera ágil en caso de identificación de casos sospechosos y/o confirmados y proceder a implementar cercos epidemiológicos de forma inmediata.

**Todas las personas identificadas que cumplan cualquiera de los parámetros anteriores, serán priorizadas para que de manera obligatoria e indefinida procedan a realizar aislamiento en casa para disminuir en ellos los riesgos de contagio.**

Informar a estos colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a el GEB y TGI a través de los canales dispuestos para tal fin así como a su EPS en caso de tener síntomas. Los colaboradores deberán descargar la aplicación **CORONAPP** dispuesta por el gobierno nacional a través del siguiente link <http://url.ins.gov.co/0vh1s> para reportar diariamente su estado de salud. El alcance del censo limitará acceso a estaciones operativas (compresoras, centros operacionales).

De igual manera, se reforzarán las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables, quienes deberán dar estricto cumplimiento a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria. Dentro de las medidas de prevención que se deben acatar para el cumplimiento de los lineamientos arriba señalados se tienen:

- Los líderes deberán informar inmediatamente en los canales dispuestos por la empresa para tal fin si en sus equipos y/o operación bajo su responsabilidad se cuenta con algún colaborador que presente signos y síntomas de alarma o cualquier otra de las condiciones que se listan en el **Anexo 3 Autoreporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, **Capítulo 4. Medidas de limpieza y desinfección de áreas** así como aquellas que sean implementadas en cada uno de los frentes de obra tal como lo indica el **Capítulo 3**
- Las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la etiqueta de saludo, lavado de manos, distanciamiento social, uso del tapabocas o mascarilla **ver Anexo 4. Infografías**
- Promover el uso de herramientas tecnológicas para reuniones o aquellas que sean necesarias, que se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo 2 metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados; deberá usarse tapabocas de forma obligatoria para todos los asistentes
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en la COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y generar un flujo de información de ambas vías con empleados
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y disminuir el riesgo de contagio frente a los servicios de transporte y maquinaria suministrados para la operación del negocio . **Ver Capítulo 5. Medidas específicas para el transporte.**



## 2. Medidas de mitigación del contagio a SARS-COV-2

Frente a un caso con síntomas sospechosos para la COVID-19 es necesario activar la toma de decisiones frente al **Flujograma 2. Colaborador con caso sospechoso Sintomático, Anexo 5** y activar el MEDEVAC (PLAN DE EVACUACIÓN MÉDICA) para esa misma enfermedad.

### Recomendaciones generales para la atención de caso sospechoso:

1. El colaborador se encuentra en un estado de vulnerabilidad, por lo tanto, evite exponerlo frente a sus compañeros y mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
2. Revise que cuenta con sus elementos de bioseguridad antes de acercarse a 2 metros del colaborador, provéale tapabocas, disponga para esta persona el área de cuidado en salud o de aislamiento que se haya determinado, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se activa el MEDEVAC. El área de Cuidado en Salud debe ser un espacio al interior de cada frente de trabajo destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial<sup>1</sup>, alcohol, agua potable para consumo, con un ambiente bien ventilado y un botiquín para prestar los primeros auxilios. En los frentes de trabajo con disponibilidad de espacios cerrados y semicerrados se debe disponer un lugar donde se pueda tener en aislamiento de manera temporal a personas con sintomatología relacionada con la COVID-19, mientras se traslada a la persona a su hogar y si no es posible, establecer un lugar donde se pueda garantizar el aislamiento.
3. Verifique la información contenida en el autoreporte de condiciones de salud e identificación del núcleo cercano **Anexo 3**.
4. Se debe realizar seguimiento diario del estado de salud del colaborador en el **Anexo 7. Formato de seguimiento de casos**.
5. Se realizará toma de pruebas cuando estas se encuentren disponibles siguiendo el **Capítulo 6. Diagramas de flujo para toma de pruebas, seguimiento y consentimiento informado**.
6. Se debe informar a las áreas de seguridad y salud en el trabajo el resultado de las pruebas así: GEB **reportesalud@geb.com.co** y TGI: **reportesalud@tgi.com.co**. Este reporte se debe hacer presentando el formato dispuesto por la Secretaría de Salud para tal fin; esta medida incluye contratistas.
7. Reportar a la ARL, teniendo en cuenta los siguientes documentos: radicación del FUREL y caso COVID-19 positivo; Formato único de reporte de enfermedad laboral; Contrato actual de trabajo; Certificado de cargos y funciones en donde quede especificada la fecha de ingreso, cargos ocupados en vigencia con la empresa que incluya descripción de funciones y cargo actual con intensidad horaria. Si el trabajador se encuentra en misión, certificar Orden de trabajo donde se detalle ciudad a la que es enviado, fechas de desplazamiento y tiempo que estará en esa ciudad, así como las labores a realizar y lugar de ejecución de dichas labores. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo.
8. Realizar un examen post incapacidad o de reintegro para la COVID-19, con el fin de autorizar el regreso a la actividad laboral por parte del interventor del contrato y el profesional SST GEB/TGI.
9. Desarrollar un plan de apoyo mutuo si hay otros contratistas que hagan presencia en la misma zona, para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

1 Alcohol glicerinado del 60% al 95% de concentración

10. Recopile la información que sea posible para identificar los posibles contactos, como planos de transporte, registros, planos de lugares de trabajo y flujos de personas, los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
11. A los colaboradores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa se les informará que deben permanecer en aislamiento preventivo. **Anexo 5**
12. Aísle el personal que está en las áreas donde el colaborador positivo estuvo en contacto.
13. Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice el proceso de limpieza y desinfección de acuerdo con el protocolo establecido según la actividad desarrollada y que previamente fue aprobada por el interventor del contrato y el profesional SST GEB/TGI y sus filiales, antes al reingreso de otras personas al área o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. **Ver Capítulo 4**
14. Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y (secretarías de salud municipales o departamentales) a través de las líneas dispuestas y actuar de acuerdo con sus recomendaciones
15. Implementar las acciones de comunicación para esta fase. **Ver Capítulo 7. Manejo de la comunicación y crisis**
16. Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias. **Ver Capítulo 8. Guía orientación familias la COVID-19**

## 3. Medidas generales para los procesos administrativos de soporte, operación y centros de control CPC

### 3.1. Medidas para las áreas administrativas (edificio calle 73, calle 72 y sedes administrativas en las diferentes regionales)

La mejor manera de proteger a los empleados de los riesgos es eliminarlos por completo del ambiente de trabajo o, al menos, mantenerlos alejados del factor de riesgo. El trabajo remoto (desde casa) es la opción recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las tareas administrativas, establecidas en el **Capítulo 2. Medidas de trabajo en casa para los colaboradores de GEB, TGI y sus filiales**. Sin embargo, cuando la naturaleza de las actividades de los trabajadores no permite que se realicen de manera remota, se deben realizar las acciones del **Capítulo 3. Medidas para minimizar el contagio por COVID-19 en los procesos y sedes administrativas**.

### 3.2. Medidas en los procesos de operación del centro de control

#### a. Medidas para el centro de control (operación)

- Disponibilidad de dispensarios de agua para lavado de manos, jabón y papel de secado de manos, con sus respectivos recipientes para disposición final en las instalaciones de la empresa.
- Instalación de puntos de gel alcoholado del 60 al 95% de concentración al ingreso y dentro de los centros de control principales y alternos, así como en las subestaciones de propiedad del Grupo Energía Bogotá en lugares de fácil acceso, así como en los centros de respaldo de TGI. Igualmente, se suministrarán canecas con tapa y pedal para que se puedan depositar los desechos de limpieza.
- Limitar el acceso de personal a los pisos donde se encuentra el centro de control y los equipos de operación y mantenimiento.
- Mapear el personal con funciones críticas y organizar los protocolos y medidas de mitigación dentro de las cuales está el suministro de transporte exclusivo puerta a puerta para cada uno de los operadores.
- Disponer de los listados de personal actualizados de cada uno de los pisos para identificar ubicación y contactos de las personas.
- Promover el lavado de manos y desinfección de superficies siguiendo el **Capítulo 4. Medidas de limpieza y desinfección de áreas**
- Aplicación de **Anexo 3. Autoreporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**, previo el ingreso al centro de trabajo que se revisará por las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se le permite el ingreso si la encuesta no presenta situaciones de alerta y si la temperatura que se tomará previo al ingreso se encuentra menor de 37.5°C. **Nota: aplica para contratistas.**
- Realizar censo de personal del área de Operación y Mantenimiento, el cual se registrará en la aplicación o formatos dispuestos para generar análisis sociodemográficos y tener información consolidada de manera ágil en caso de identificación de casos sospechosos y/o confirmados, y proceder a implementar cercos epidemiológicos de forma inmediata.
- De acuerdo con el censo, que servirá para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica que se debe implementar durante la ejecución de las actividades, se determinará el riesgo individual de los colaboradores (propios y terceros).



- **Los colaboradores que ingresan al turno** deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en casilleros dobles para la ropa de trabajo no se mezcle con la ropa de calle. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus, para lo cual se garantizará bolsas para guardar la ropa de trabajo, para su posterior lavado.
- **Los empleados que tengan las siguientes condiciones:** ser mayor de 60 años, tener antecedente en su historia clínica de enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes o enfermedades inmunosupresoras como cáncer, trasplante previo y lupus, entre otras, así como estar embarazada, se deberá evaluar su priorización de realizar trabajo en casa.
- Los colaboradores que presenten síntomas deben comunicarse inmediatamente a las líneas habilitadas por las autoridades locales y nacionales.

#### b. Operación y mantenimiento de infraestructura

Frente a la operación de subestaciones, remitirse al **Capítulo 10. O&M de subestaciones**

Para las estaciones de compresión de gas, remitirse al **Capítulo 11. O&M de Estaciones de compresión de gas y centros operativos**

#### c. Medidas de contención y mitigación de casos

**Identificación de áreas para aislamiento de casos sospechosos y positivos en oficinas y centros operativos GEB-TGI.**

##### **Bogotá:**

- **Calle 73:** consultorio piso 4 y salas de reuniones por piso
- **Calle 72 piso 18:** oficina cerrada gerencia de ingeniería y salas de reuniones por piso
- **Calle 76:** oficina Diana Ospina (verano)
- **Calle 26:** oficina vacía en atención al pensionado

**Neiva:** sala de reuniones

**Pereira:** sala de reuniones

**Riohacha:** sala de reuniones

**Valledupar:** sala de reuniones

**Mocoa:** sala de reuniones

**Pitalito:** cubículos que se encuentran libres

**Pasto:** cubículo libre

**Estaciones de compresión de gas y centros operativos:** sala de reuniones

### Si se presenta un caso positivo no crítico de algún funcionario de las sedes administrativas, excepto operadores de los centros de control

#### Se realizará la transferencia de la operación a las sedes alternas así:

- **Calle 72:** sede alterna calle 73
- **Calle 73:** sede alterna Nido
- **Nido:** sede alterna Calle 72
- Evacuar todos los funcionarios de la sede donde se presenta el caso (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- Realizar la descontaminación nivel hospitalario (desinfección de alto nivel) del piso, baños y áreas comunes del edificio o sede.
- Normalización de la operación en el área a los 60 minutos después de la desinfección.

### Si se presenta un caso positivo de algunos operadores de los centros de control

- Realizar la transferencia de la operación al centro de control alterno
- Evacuar todos los funcionarios del edificio o sede (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud)
- El operador estará en aislamiento domiciliario por 14 días.
- Realizar la descontaminación nivel hospitalario del piso y centro de control, baños y áreas comunes del edificio o sede (desinfección de alto nivel).
- Normalización de la operación en el área a los 60 minutos posterior a finalizar la desinfección

### Si se presenta un caso positivo de alguno de los operadores de las subestaciones o de las estaciones compresoras de gas o centros operativos:

- Evacuar todos los funcionarios de la S/E (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- El operador estará en aislamiento domiciliario por 14 días.
- Realizar la descontaminación nivel hospitalario de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los centros de control en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación.
- Normalización de la operación en el área a los 60 minutos de finalizada la desinfección.

**Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores administrativos y operadores de las subestaciones de las estaciones compresoras de gas, ECG; centros operativos, CO; o centro de control principal, CPC, al mismo tiempo:**

- Realizar la transferencia de la operación al centro de control alterno.
- Evacuar todos los funcionarios del edificio o sede donde se presenta el caso.
- Realizar limpieza y desinfección nivel hospitalario de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- Normalización de operación 60 minutos después de finalizada la desinfección.

**Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores administrativos y operadores de las subestaciones o estaciones de compresión de gas o centros operativos:**

- Realizar el aislamiento de los funcionarios contaminados por 14 días (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- Evacuar todos los funcionarios del edificio o sede donde se presenta el caso.
- Realizar limpieza y desinfección nivel hospitalario de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los centros de control en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación.
- Normalización de operación 60 minutos después de finalizada la desinfección.
- La socialización de este protocolo con las entidades territoriales se realizará de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo 12. Guía de relacionamiento con autoridades de las áreas de influencia de GEB, TGI y filiales.**
- Guía de relacionamiento con autoridades de las áreas de influencia de GEB, TGI y filiales.
- Para los temas relacionados con Gestión del Talento, referirse al **Capítulo 13. Lineamientos de Gestión del Talento - Gestión del cambio**





## CAPÍTULO 2 MEDIDAS Y CUIDADOS EN CASA PARA LOS COLABORADORES DEL GEB Y TGI



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá

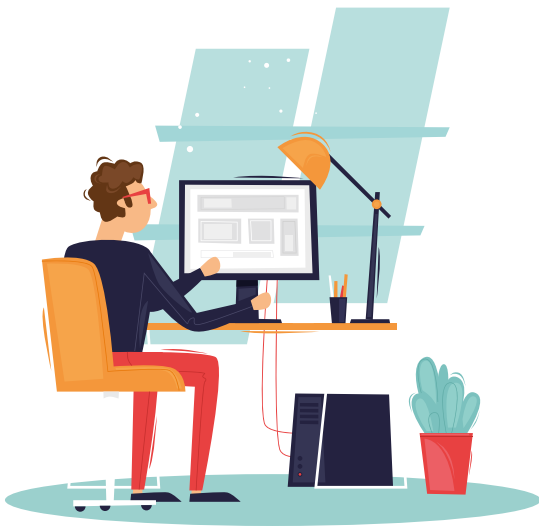


Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## LINEAMIENTOS TRABAJO EN CASA COVID-19

### Las siguientes directrices provisionales pueden ayudar a prevenir la exposición al COVID-19 para los colaboradores que realizan trabajo en casa.

El área de Gestión del Talento Humano, deberá priorizar e identificar aquellos colaboradores que por la labor que desempeñan en la empresa puedan continuar su trabajo a distancia, y notificarán a los colaboradores que cumplen con los requisitos de salud o criterios establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social - para realizar trabajo en casa



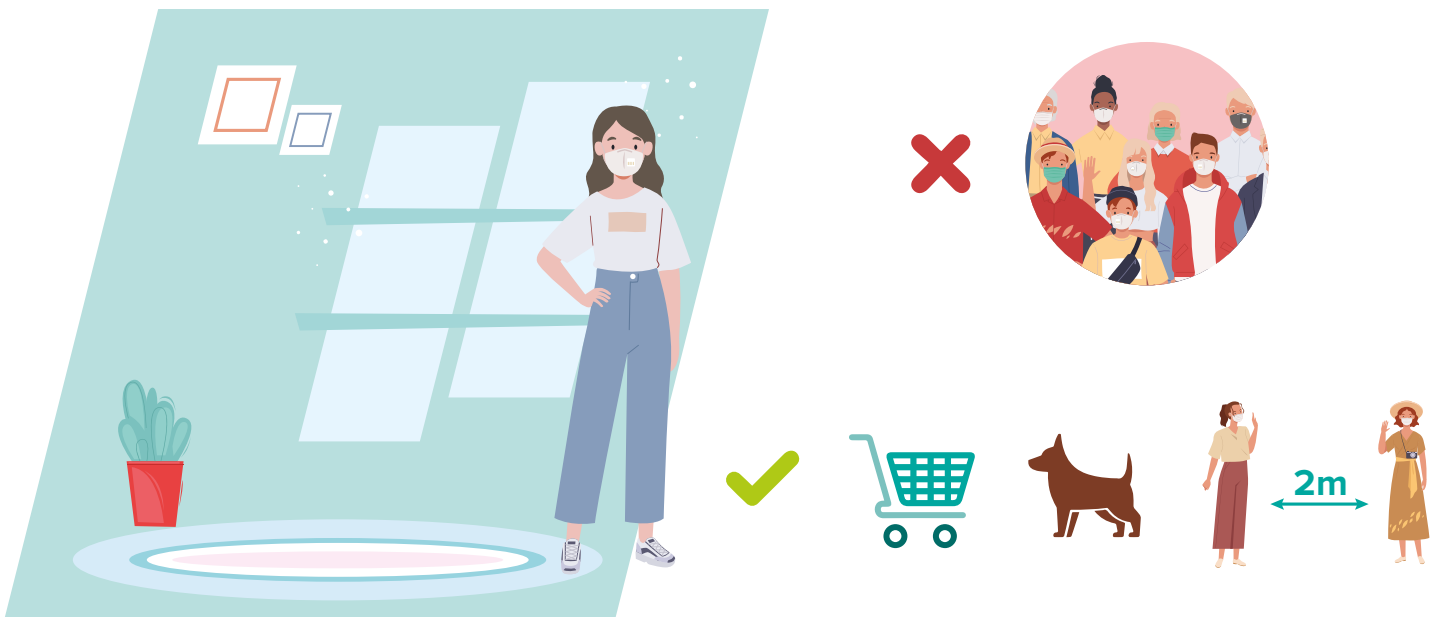
### Elementos para considerar

- Fortalecer las opciones y herramientas de trabajo en casa y determinar quiénes deben o pueden realizar teletrabajo.
  - Generar un censo de los empleados, que incluya las siguientes variables: nombre, teléfono, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS y ARL.
  - Identificar a partir del censo el riesgo individual de los empleados, quienes tienen mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son los trabajadores que cumplen con las siguientes condiciones: edad mayor de 60 años, enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, hipotiroidismo, condiciones de inmunosupresión (cáncer, trasplante previo, lupus, entre otros), ó embarazo. Adicionalmente, definir si un trabajador por el rol que desempeña al interior de la empresa le podría aplicar trabajo en casa.
- Definir una estrategia para que los trabajadores en casa continúen involucrados en el giro ordinario de las actividades de la empresa.
  - Si algún trabajador cumple con los criterios de riesgo y desarrolla un actividad especializada, considere: permitir que desde un espacio seguro o desde el trabajo en casa guíe a una persona de menor riesgo para desarrollar sus funciones presenciales. En caso de no poderlo hacer modificar los procesos y flujos para que esta persona tenga menor posibilidad de entrar en contacto con otros (en actividades de almuerzo, transporte y esparcimiento)
  - Disponer de herramientas tecnológicas para que el personal realice de manera idónea el trabajo en casa, incluyendo: uso de teleconferencias y videollamadas para seguimiento, gestión y control de actividades propias y con contratistas.
  - Identificar el personal vulnerable que por sus condiciones socio-económicas (ej. conformación de su hogar, contacto con potenciales infectados, medio de transporte) estén en mayor riesgo de contagio, y establecer medidas para mitigar el riesgo de contagio para estas personas.
  - Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de las organizaciones.

- La fisioterapeuta realizará inspección virtual del puesto de trabajo y generará las recomendaciones y mejoras a implementar. Dichas recomendaciones se evaluarán por las áreas correspondientes.
- El área de Gestión del Talento deberá establecer los canales de comunicación para aquellos colaboradores que manifiesten inquietudes frente a realizar o no trabajo en casa.

### Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre **restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos**. Registrarse en coronapp Colombia
- Visitar solamente aquellos **lugares estrictamente necesarios** y evitar aglomeración de personas.
- Asignar a una persona de la casa que se encuentre **en bajo riesgo de contagio**, para que realice las compras del hogar, intentando la mínima cantidad posible de salidas.
- **Restringir las visitas** a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- **Utilizar tapabocas en lugares cerrados** donde no se pueda contar con una distancia mínima de 2 metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados y bancos, entre otros.
- Evitar salir con joyas u otros elementos no indispensables que puedan contaminarse
- Promover la llegada y salida del trabajo a pie, en bicicleta o en moto sin parillero.



## Al regresar a la vivienda (seguir este orden específico)

- **Paso 1:** Evitar contacto con sus familiares
- **Paso 2:** Retirar los **elementos personales** como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- **Paso 3:** Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- **Paso 4:** Cambiarse la ropa y los zapatos **antes del contacto con los miembros de la familia.**
- **Paso 5:** Retirar los zapatos a la entrada y **lavar la suela con agua y jabón**, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la casa.
- **Paso 6:** Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- **Paso 7:** Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- **Paso 8:** Los residuos de bioseguridad deberán ser dispuestos en doble bolsa y realizar desinfección de la bolsa que estará en contacto con el personal recolector.

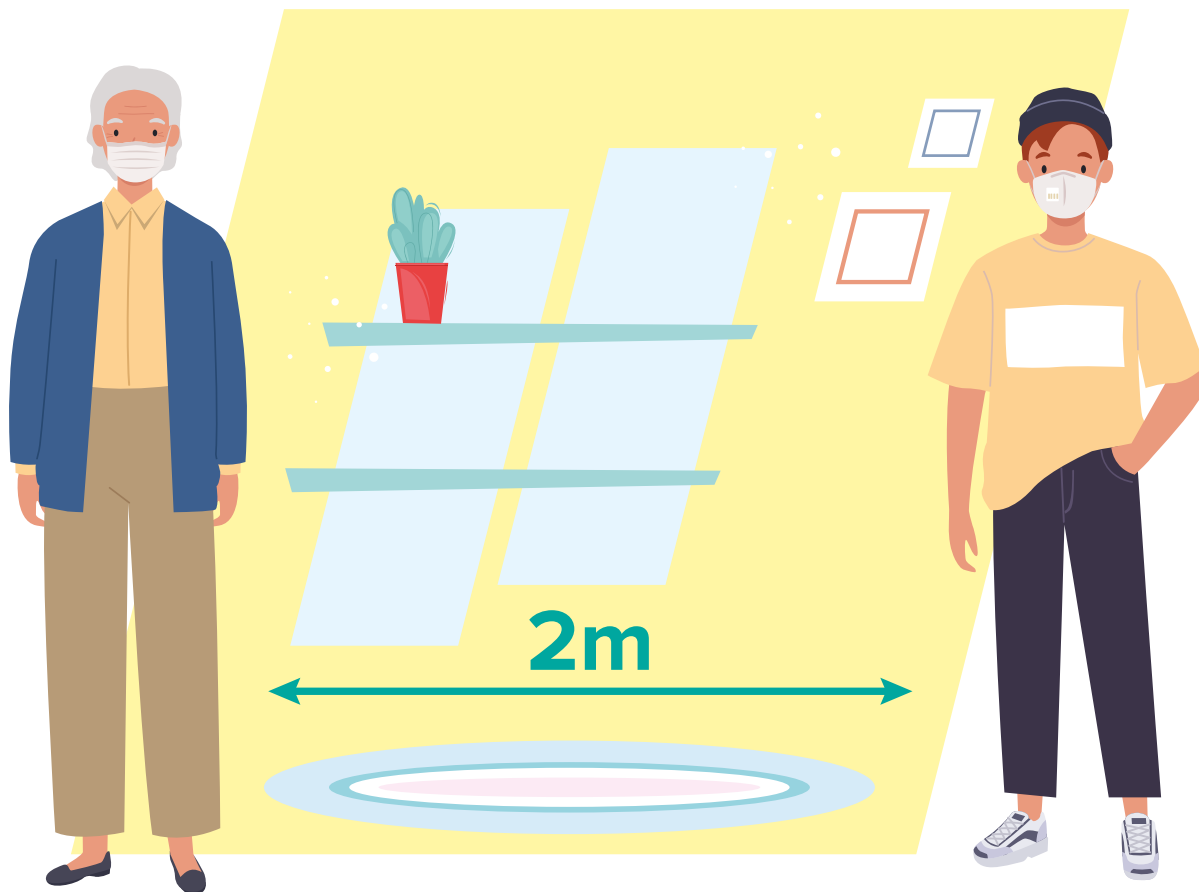




## Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para la COVID-19, debe extremar medida de precaución cómo:

- Mantener la distancia siempre **mayor a 2 metros** entre personas, lavado de manos, higiene respiratoria, limpieza y desinfección de superficies y objetos.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un **mismo espacio que la persona en riesgo** incluyendo al cocinar y servir la comida.
- **Aumentar la ventilación** del hogar.
- Si es posible, **asignar un baño y habitación individual** para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las **recomendaciones impartidas de lavado de manos** e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



## Al convivir con un persona sospechosa o positiva para La COVID-19:



- Informar a la **línea 192**
- Realizar la **prueba molecular RT- PCR**
- Aislar por **14 días**
- Tener en cuenta el **distanciamiento físico**
- Implementar **desinfección e las áreas comunes** que fueron de contacto con la persona sospechosa o positiva
- Reportar a través del **aplicativo vidarep**
- Hacer seguimiento a los signos y síntomas de alarma para tomar decisiones adicionales de traslado a un centro asistencial
- Determinar un **espacio único para la persona**
- Utilizar por parte de la persona sospechosa o positiva **tapaboca**
- **Aislar los elementos de uso** solamente de esta persona ( vajillas, utensilios ropa, entre otros)
- Medidas de bioseguridad, en relación a la ropa, residuos y utensilios
- **Utilizar un baño única y exclusivamente para ésta persona.**

## Medidas complementarias

- Mantenga **comunicación constate con el personal GEB/TGI** que realiza seguimiento a las condiciones de salud de los colaboradores. En el caso de contratistas deben designar a una persona competente para realizar el seguimiento.
- Siga las recomendaciones de las infografías para **trabajo en casa** desarrolladas por GEB/TGI.
- **Asista a las inspecciones virtuales de puesto de trabajo** para los programas de vigilancia epidemiológica psicosocial y de desordenes musculoesqueléticos que le sean programadas.





CAPÍTULO 3

# MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL CONTAGIO POR LA COVID-19 EN LOS FRENTE OPERATIVOS



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



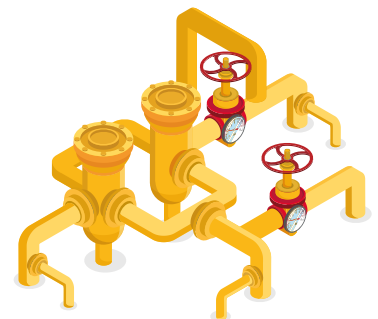
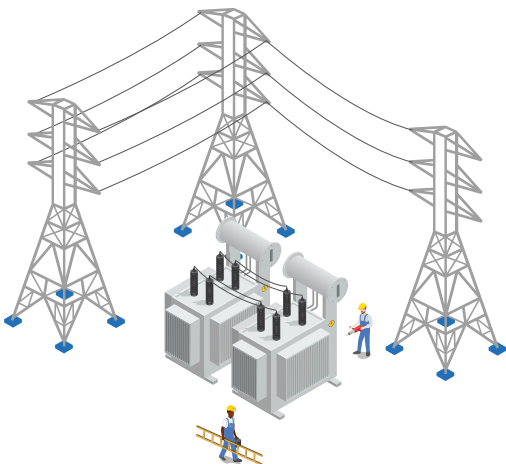
Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## MEDIDAS EN FRENTES DE TRABAJO Y OTROS ESPACIOS

En este capítulo 3 se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior de los frentes de obra y/o de mantenimiento, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio por la COVID-19.

### 1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los frentes de Obra (PAPSO)

- Cada Contratista debe presentar previo a reinicio de sus actividades un **Plan de Aplicación del Protocolo de Reactivación** de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativo GEB/TGI Filiales, que incluye lo establecido en el **Anexo 5 Flujogramas y Anexo 2 listas de chequeo: Medidas para la reducción de riesgo de contagio por la COVID-19 en diferentes escenarios**. Así mismo, deberá realizar los análisis de riesgos correspondientes, para el aseguramiento de sus actividades; actualizar su matriz de identificación de riesgos y peligros de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, así como también la matriz de EPP para la COVID-19 para cada uno de sus frentes de obra planteando estrategias, alternativas y actividades necesarias para contener o mitigar la transmisión del virus SARS-CoV-2, los cuales se registrarán en los ATS y / o permisos de trabajo, de manera que asegure la protección de los colaboradores, esto debe incluir:
  - Descripción de la labor a ejecutar específica
  - Etapas de construcción
  - Horarios de trabajo: sean diferentes a las horas pico, para disminuir las aglomeraciones en el transporte público (si aplica) y optimizando turnos de 12 horas para disminuir el número de personas en contacto
  - Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
  - Protocolos de higiene según lo establecido por la guía de Orientaciones Para La Reducción del Riesgo de Contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Actividades Industriales en el Sector Minero y Energético del Ministerio de Salud y Protección Social.
  - Zona de cuidado en salud dentro de cada frente de obra.
  - Profesional responsable de la implementación del PAPSO que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra.
  - Estrategias de comunicación e información del PAPSO a colaboradores, clientes, contratistas y empresas tercerizadas. Ver capítulo 12: estrategia de relacionamiento con comunidades
  - Carta de compromiso firmada por el director de obra y/o supervisión de obra por parte del Contratista que asegure la implementación del PAPSO. Comunicación constante ARL del Grupo Energía Bogotá y TGI



- Realizar test para COVID 19 a personas asintomáticas solamente cuando la situación sea analizada con la empresa o el Ministerio de Salud y Protección Social así lo indique, por las labores que realiza y según la disponibilidad de estas pruebas lo permitan.
- Los trabajadores y contratistas vinculados al sector de minas y energía deben acreditar dicha condición mediante carné o certificación que constate su vinculación a una empresa de este sector el cual se encuentra exceptuado de la aplicación de la medida sanitaria de confinamiento preventivo establecido por el Gobierno nacional.
- Los contratistas deberán aplicar los lineamientos establecidos por la empresa.
- En el desarrollo de las actividades operativas, y en el caso que la actividad lo permita organizar cuadrillas con un máximo de cinco trabajadores propiciando siempre el distanciamiento físico y la obligatoriedad de utilizar tapabocas.
- Comunicación constante ARL del grupo de energía de Bogotá
- Protocolos de limpieza y desinfección incluyendo la disposición de los residuos que se deben organizar de acuerdo con lo establecido por lineamientos de separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS -Cov-2 (COVID-19) o los protocolos de buenas prácticas establecidas por GEB/TGI, los residuos como tapabocas y guantes se deberán disponer como mínimo en una caneca con tapa de pedal o vaivén, con su respectiva bolsa.
- Mapas de procesos y flujos que muestren las localizaciones de las personas o cuadrillas cada día.
- Revisión de flujos para determinar la necesidad de modificar procesos o áreas para cumplir con las medidas de prevención.
- Clasificación de espacios en frentes de trabajo organizados
- Comunicación constante con la ARL
- Adicionalmente, con la frecuencia establecida se llevará a cabo el control de roedores y vectores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Clasificación de espacios en frentes de trabajo organizados



### Área de cuidado en salud

- Disponer de una zona para el cuidado de la salud dentro de cada frente de obra para utilizarlo como un espacio independiente, destinado para alojar temporalmente a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología sospechosa para COVID-19. Este espacio debe contar como mínimo con un lugar para sentarse manteniendo una distancia de 2 metros entre personas, uso de tapabocas desechables para todo el personal, toallas desechables, gel desinfectante y alcohol a una concentración del 70%, agua potable y un botiquin
- Cada contratista debe contar con un análisis de vulnerabilidad para COVID-19 frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes, así como con equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos necesarios.

## Definición de roles y responsabilidades del personal del Contratista



### Director de obra y/o encargado de cada frente de trabajo del Contratista

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
  - Coordinar a todo el personal técnico que lidere el plan de prevención.
  - Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación que debe presentar cada contratista.
  - Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los frentes de Obra (PAPSO).
  - Designar Vigías de Seguridad que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
  - Sancionar y reportar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- 
- El cumplimiento de este protocolo exige a directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo
  - Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia comité de crisis.
  - Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura organizacional.
  - El cumplimiento de este protocolo exige a directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, él es directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

### Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista

- Desarrollar protocolos complementarios al presente, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Tener por lo menos un inspector de seguridad y salud en el trabajo por cada frente de obra, para fortalecer los controles y detectar oportunamente personal con síntomas de COVID-19
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Reportar a los interventores y área de SST GEB/TGI los hallazgos evidenciados en los frentes de trabajo (frente al cumplimiento de las normas preventivas frente la COVID-19).



### Oficiales de obra del Contratista

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar y reportar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.





### Trabajadores de Contratistas

- Atender las indicaciones de los Profesional SST y oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- Cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID-19 dentro de la empresa y fuera de ella, incluyendo el hogar.
- Informar cualquier sospecha o situación extraña a sus superiores.

## 2. Medidas para personal de SST del Contratista

El Contratista debe disponer por lo menos de un **Inspector de Seguridad y Salud en Trabajo (SST)** por cada frente de trabajo, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con LA COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de **vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.**





### Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento del Contratista sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúa la persona.
- Apoyar las estrategias de planeación para la prevención y respuesta en caso de enfrentar cadenas de transmisión dentro de la organización.
- Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.
- Medios de seguimiento de las personas que han sido afectadas.
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
- Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por síntomas de gripa o de COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- Notificar al interventor del Contrato GEB/TGI al área de seguridad y salud en el trabajo si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar el seguimiento a las personas con COVID-19 o con aislamiento preventivo.
- Poner en práctica la evaluación de riesgos de contagios e impacto.



### 3. Medidas de control durante la jornada laboral

#### Medidas de control para el ingreso a los frentes de obra

- Al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, se tendrán personas que, con el debido entrenamiento, **evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio** entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Diariamente cada uno de los colaboradores **debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud**.
- Diariamente al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte se realizará **toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores**. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, esperar 10 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechables. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser llevadas a la zona de cuidado en salud, y reportadas al Coordinador SST de la regional para la toma de las medidas pertinentes y la activación del **protocolo de respuesta frente a un caso (VER ANEXO 5 Flujogramas)**



- Asegurar que al momento del ingreso una persona encargada llene los registros, o que al firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- **Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes**, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deben **implementar alternativas para cambiar este mecanismo de control**.
- Implementar mecanismos para **programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas**, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- **Proveer tapabocas de protección respiratoria y guantes desechables** a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.

- Al ingreso y a la salida los trabajadores tanto del centro de control como en las obras deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Asegurar uso de **alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas**. Hay que asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán **de igual manera para visitantes y contratistas** que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los **Elementos de Protección Personal que su actividad requiera** incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (**tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas**).



## Medidas de control para la salida de los frentes de trabajo



**El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de los frentes de trabajo operativos:**

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 40 a 60 segundos.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- En caso de contar con buses u otro tipo de vehículos para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.
- Las inspecciones a la salida de los frentes de trabajo deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

## Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo el Diálogo Diario de Seguridad, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias



## Programación de actividades, personal y turnos

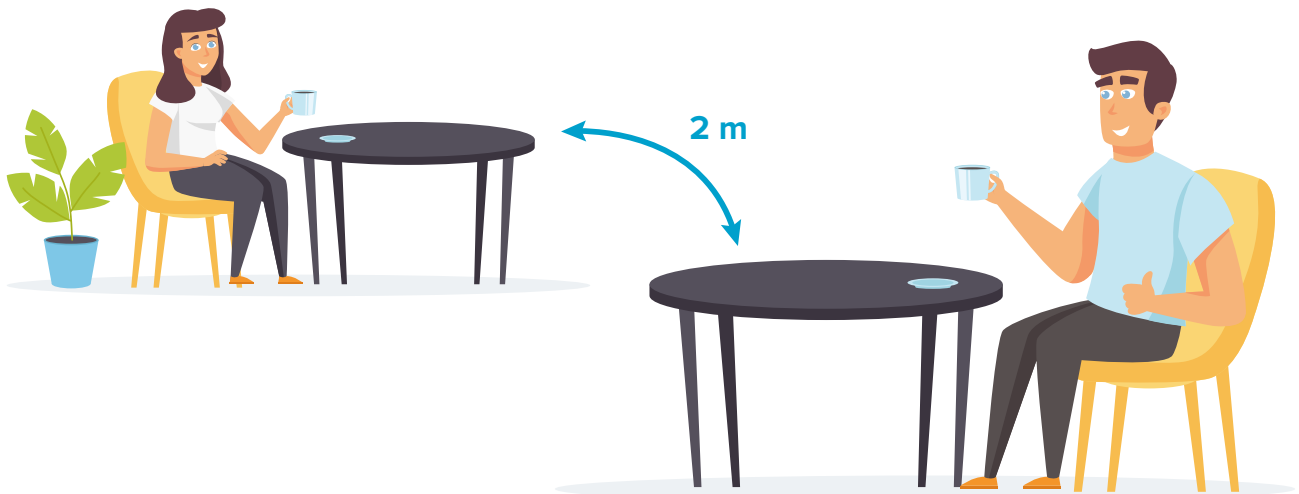
- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y las desinfecciones de áreas de trabajo y de todas superficies, equipos y herramienta

- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades



### Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento (filas, ingresos, salidas, mesas).
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre que guarden la misma distancia.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos. Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas. Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Restringir la solicitud de alimentos a domicilio.



- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior a su manipulación por cada una de las personas.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Asegurar la frecuencia de limpieza y desinfección del área de cocina y comedores.
- Colocar canecas de pedal y aumentar la frecuencia de recolección de residuos.

### Control en baños vestieres y sanitarios portátiles

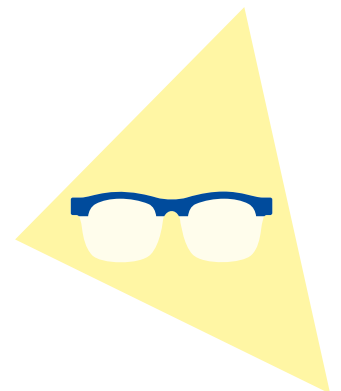
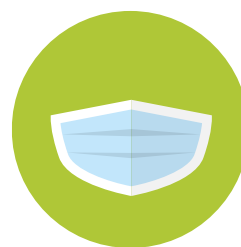
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos en los baños portátiles.
- Se incrementará la regularidad y rigurosidad de limpieza de baños químicos portátiles a diario
- Limitar el ingreso a vestieres/baños/duchas a pequeños grupos de personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dicho fin
- Evitar que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros
- Se debe disponer de lavamanos en los baños portátiles dotados con agua y jabón para limpieza de los colaboradores
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

### Elementos de protección personal (EPP)

- Teniendo en cuenta la clasificación de OSHA 3990, los trabajos de menor riesgo de exposición (precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se sabe o se sospecha que están infectadas con SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente con el público general (es decir, menor a 2 metros de contacto). Los trabajadores de esta categoría tienen una proximidad laboral mínima con el público y otros compañeros de trabajo.

#### Los EPP requeridos para todo el personal incluyen:

- **Mascarillas quirúrgicas.** Las mascarillas son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla por COVID-19; las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.
- **Guantes quirúrgicos y/o guantes de nitrilo.** Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos, No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19 por lo tanto deben desecharse después de su uso (quirúrgicos).



- **Gafas o lentes de seguridad.** Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de la gafa por COVID-19. Deben estarse desinfectándose periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar la gafa cada día.
- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.



- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. Adicionalmente se debe suministrar las bolsas herméticas para su almacenamiento correcto.
- Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata o guardarse en una bolsa plástica mientras que se lava. Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Asegurar que los EPP correspondan a lo establecido en la matriz de cargos y tareas referidas el **Anexo 1 Matriz de EPP**

### Mantenimiento los Elementos de Protección Personal (EPP)

- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol al 60%, o agua y jabón.
- Lavar las manos antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- No rotar o permitir el préstamo de los elementos de protección personal.
- Seguir las demás recomendaciones específicas de los elementos de protección personal de acuerdo con las fichas técnicas.



### Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en la entrada de cada frente de trabajo un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo **las siguientes recomendaciones:**
  - a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
  - b. Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en el antebrazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado y con tapa, evite manipularlo con la mano. Lávese las manos inmediatamente
  - c. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
  - d. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc. o Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
  - e. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
  - f. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

## Entrega, carga y descarga de materiales

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.
- Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, tales como tener ventana de vidrios de separación, distanciamiento mayor a 2 metros y uso adecuado de tapabocas tanto para el recepcionista y el mensajero. En los sitios donde no se pueda instalar la barrera física se usará tapabocas y visores.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Para medidas complementarias ver **Capítulo 5: Medidas específicas para el transporte**



## Entrega de productos

- Contar con demarcación de zonas de espera.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de los frentes de trabajo.
- Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo. Ventilar el carro de manera natural.
- Para medidas complementarias ver **Capítulo 5: Medidas específicas para el transporte**



## Campamentos con instalaciones temporales

- En los frentes de obra donde se disponga de campamentos con instalaciones temporales como albergue de trabajadores de obra, deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de las obras.
- Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de trabajadores de obra deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento

## 4. Medidas de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes





## Manipulación de equipos y herramientas

### Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta

## 5. Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Siga el protocolo # 1 o #2 de acuerdo con la clasificación del caso establecido en el ANEXO 5: Flujogramas

## Medidas frente a la persona

1

**Paso 1:** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. **Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso**, recordando a protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal SST GEB/TGI

2

**Paso 2:** **No acercarse a menos de dos metros del colaborador**, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

3

**Paso 3:** Proveer un **transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad** tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

4

**Paso 4:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social. **Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.**

5

**Paso 5:** Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo **posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS**, entre otros.

6

**Paso 6:** Realizar **seguimiento diario del estado de salud de la persona** y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

7

**Paso 7:** Tener la información de **cada caso debidamente documentado** para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

8

**Paso 8:** En caso de que una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por el organismo médico a cargo de su caso, además de **avisar inmediatamente el resultado al GEB/TGI**

9

**Paso 9:** Si el resultado es negativo, se debe **reportar inmediatamente al GEB/TGI**, quien puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

10

**Paso 10:** Realizar un interrogatorio frente a síntomas **previo reingreso del personal a los frentes de trabajo**. Para reingresar a la empresa, la persona debe: haber cumplido con 14 días de cuarentena a partir de la finalización de sus síntomas o tener una valoración médica que permita su regreso o tener 2 pruebas de PCR negativa con diferencia de toma de 24 horas entre cada prueba.

## Medidas administrativas por parte del Contratista

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente generando un canal de comunicación de dos vías.
- Avisar al Coordinador Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

## Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casero para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Este aspecto se soportará con el apoyo de la aplicación de seguimiento epidemiológico.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona y por más de 30 minutos, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado con resultado de prueba para COVID positiva deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeado de la prueba RT-PCR y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).



## Frente a las áreas o frentes de trabajo

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas previas a detectar el caso. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Mantener ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación pasar al protocolo de limpieza y desinfección.
- Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mantener ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación pasar al protocolo de limpieza y desinfección.



## Medidas al Pernoctar en hotel

- El área de gestión de viajes, asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID-19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.
- Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes



### Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)

- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la habitación ventilada
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.
- Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.



# 4



CAPÍTULO 4

## MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

### Generalidades de la limpieza y desinfección

La Limpieza y desinfección de manijas, interruptores, perillas, botones de ascensores entre otros deberá realizarse como mínimo 3 veces al día

<b>Nombre</b>	<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA DE ÁREAS Y SUPERFICIES</b>
<b>Objetivo</b>	Disminuir los riesgos e impactos presentados en la actividad de desinfección de superficies y equipos, estableciendo los parámetros a seguir y cumpliendo con las normas de seguridad y ambiente.
<b>Alcance</b>	Aplica para las áreas del Grupo Energía Bogotá
<b>Epp, maquinas y herramientas</b>	Guantes de caucho, monogafas, protección respiratoria desechable, calzado antideslizante, toalla o dulceabrigo, balde, atomizador, aviso de piso húmedo, escoba, recogedor y trapero.

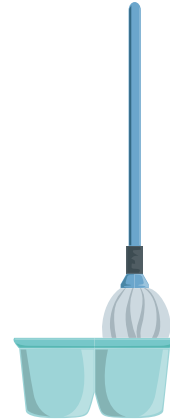




## SEC 1

### Descripción detallada de la actividad

1. Colocarse los epp, guantes, monogafas, tapabocas.
2. Reunir los elementos e insumos de desinfección que se va a utilizar para realizar la actividad de forma correcta: Balde para cada área. Atomizador para cada área (zonas comunes, baños con su respectivo rótulo), toallas o dulceabrigo 1 para cada área (1 toalla para zonas comunes y oficinas, 1 toalla para baños).



### Elementos de protección individual

- Guantes de Caucho Negro (Zonas Comunes)
- Guantes de Caucho Amarillo (Cafetería)
- Guantes de Caucho Rojo (Baños)
- Protección respiratoria desechable monogafas,
- Calzado antideslizante

### Peligros/ aspectos

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies irregulares.
- Condiciones de Orden y aseo.

### Métodos de control

- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y reportelas al jefe inmediato.
- Utilizar todos los Elementos de protección personal y calzado antideslizante.
- Validar el color de guantes según la zona en la que se va a desarrollar la labor
- Utilizar los insumos como baldes y elementos de protección personal asignados a cada área
- Utilizar todos los elementos de aseo en buen estado.
- Las toallas o dulceabrigo deben ser nuevos.
- Reportar condiciones inseguras de manera inmediata al supervisor

## SEC 2

### Descripción detallada de la actividad

1. Para realizar la limpieza de las áreas se realiza la dilución de jabón neutro y agua para remover la suciedad de las áreas, para esta actividad se debe diluir 20 mililitros de jabón neutro por un litro de agua.
2. Doblar una toalla o dulce abrigo en serie de cuatro cuadros, humedecerla con la solución de jabón y frotar suavemente limpiando las superficies de afuera hacia adentro en forma circular en muebles, escritorios, sillas, recepciones, switch de luz, paredes, divisiones de oficinas y demás superficies.
3. Para la limpieza de pisos se debe realizar el barrido con escoba suave de adentro hacia afuera y recoger la suciedad, luego se debe aplicar la solución de agua y jabón neutro y restregar con escoba dura toda el área.
4. Para retirar el jabón se debe trapear uniformemente varias veces hasta remover por completo el jabón.



### Elementos de protección individual

- Guantes de Caucho
- Monogafas
- Protección respiratoria desechable
- Calzado antideslizante

### Peligros/ aspectos

#### Químico:

- Manipulación de sustancias químicas, irritación, reacciones alérgicas, derrame de producto químico

#### Locativo:

Caidas al mismo nivel

#### ASPECTOS AMBIENTALES

- Consumo de agua
- Generación de vertimiento de aguas residuales domésticas
- Consumo de otros recursos y materias primas

### Condiciones de orden y aseo

## Métodos de control

- Garantizar divulgación de instructivos de limpieza y desinfección y las capacitaciones de manipulación de químicos
- Contar con las hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar en la labor
- Verificar la ficha técnica del producto si se requiere para validar las dosificaciones
- Verificar que el producto químico no se encuentre vencido para garantizar la efectividad del mismo.
- El elemento donde se dosifica y los utilizados para trasvase deben estar completamente limpios.
- Los atomizadores utilizados para trasvase de producto puro o diluido deben estar siempre etiquetados acorde a SGA
- Utilizar todos los Elementos de protección personal y calzado antideslizante.
- Reportar condiciones inseguras de manera inmediata al supervisor
- Reportar condiciones de salud que dificulten la labor

## SEC 3

### Descripción detallada de la actividad

#### Desinfección baja de áreas: 6 ml de producto /1000 ml de agua

1. Realizar la dosificación de Hipoclorito de sodio (NaClO) con agua en un balde completamente limpio previamente lavado con agua y jabón neutro. *(Ver tabla anexa para medidas de dilución del producto)*
2. Luego trasvasar la dilución del producto a los atomizadores de acuerdo a su rótulo.
3. La preparación de la dilución de uso se debe realizar en una cantidad precisa para la desinfección.
4. Doblar la toalla o dulceabrigo en serie de cuatro cuadros, humedecerla con la solución de desinfectante limpiando la superficie de afuera hacia adentro en forma circular para que no quede ninguna clase de partículas en muebles, escritorios, pisos, sillas, recepciones, switch de luz y demás superficies y equipos.



#### Desinfección en equipos de oficina

##### Monitor

- Limpiar la pantalla del monitor y brazo del equipo con una bayetilla de microfibra ligeramente humedecida con una solución de alcohol puro con atomizador para no perjudicar los equipos.
- No rociar directamente en la pantalla, ya que el líquido podría colarse en los bordes de la pantalla y generar graves problemas.
- Nunca utilizar agentes de limpieza agresivos, ya que estos contienen productos químicos que pueden dañar la pantalla.

##### Teclados

- Dar la vuelta al teclado y golpear suavemente para que salga cualquier objeto atrapado.
- Humedecer una bayetilla con una solución de alcohol y limpiar las teclas y el resto del teclado.

##### Mouse

- Humedecer con una bayetilla limpia con una solución de alcohol con atomizador.
- Limpiar con la bayetilla la superficie externa del mouse, teniendo cuidado con los botones.

##### Teléfonos

- Humedecer con una bayetilla limpia con una solución de alcohol puro para limpiar el equipo.
- Preste especial atención al auricular.
- Seque cuidadosamente con trapo seco.

## Elementos de protección individual

- Guantes de Caucho Negro (Zonas Comunes)
- Guantes de Caucho Amarillo (Comedor)
- Guantes de Caucho Rojo (Baños)
- Monogafas
- Protección respiratoria desechable
- Calzado antideslizante

## Peligros/ aspectos

### Mecánico:

- Contacto con partes estructurales.
- Químico: Manipulación de sustancias químicas, irritación, reacciones alérgicas

### Locativo:

- Desplazamiento por superficies irregulares.
- Condiciones de Orden y aseo.

### Biomecánico:

- Posición Prolongada de pie.
- Movimiento continuo
- Movimiento repetitivo en miembros superiores

### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel. Contacto con partes estructurales
- Desplazamiento por superficies irregulares
- Condiciones de Orden y aseo.
- Caída de objetos por almacenamiento inadecuado.
- Caídas al mismo nivel

### Mecánico:

- Golpeado por o contra

### Eléctrico:

- Contacto con baja tensión por tomas eléctricas y limpieza de equipos eléctricos y electrónicos

### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

### Fenómenos naturales e incendios

#### ASPECTOS AMBIENTALES

- Consumo de otros recursos y materias primas
- Consumo de energía eléctrica por utilizar luces superficiales en sitios donde no hay luz natural
- Generación de residuos
- Consumo de agua
- Generación de vertimiento de aguas residuales domésticas
- Consumo de agentes desinfectantes y otros limpiadores.

## Métodos de control

- Realice calistenia antes de iniciar la labora para evitar incidentes por peligro biomecanico
- Realizar la adecuada separación de los residuos en la fuente.
- Verificar que la tubería y grifos se encuentre en buen estado, si presenta fugaz reporte inmediatamente al supervisor.
- Utilizar el agua necesaria para la actividad, no deje llaves abiertas.
- Hacer uso adecuado de los EPPs
- Utilizar las dosificaciones recomendadas de los elementos de aseo con el fin de minimizar el consumo.
- Utilizar los productos químicos en las proporciones indicadas en la tabla de dosificación.
- Realizar la dosificación de los insumos quimicos con la probeta destinada para tal fin
- Realice el barrido en humedo para evitar particulas en el aire y el trapero debe estar inpregnado del desinfectante.
- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y reportelas al jefe inmediato.
- No introducir sus manos en orificios pequeños.
- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan o bordes en mal estado.
- Realice las pausas activas de acuerdo a la labor que realiza
- Si se esta realizando limpieza y desinfección de pisos ubique la señalización correspondiente de piso humedo.
- No vierta contenido liquido directo sobre tomas electricas o equipos electronicos como computadores o impresoras
- En caso de incidentes reporte de manera inmediata a su supervisor; si se genero incidente con sustancias quimicas debe consultarse la hoja de seguridad del producto
- En caso de emergencias como sismos o incendios en las instalaciones debera seguirse el plan de emergencias del cliente.

## SEC 4

### Descripción detallada de la actividad

#### Desinfección en baños: 8 ml de producto /1000 ml de agua

1. Doblar la toalla o dulceabrigo en serie de cuatro cuadros, humedecerla con la solución y proceder a realizar la desinfección de manija o botón de descargue de aparatos sanitarios, grifos, partes externas de dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico, manijas de puertas y accesorios en general.(Desinfectar de afuera hacia dentro)
2. Después de utilizar la toalla o dulceabrigo, lávelo y repita el procedimiento anterior para poder realizar una buena desinfección.
3. Finalizar la actividad verificando que la zona haya quedado completamente desinfectada.
4. Retirar los implementos que se utilizaron lavandolos con detergente con una solución de 1 ml de producto / 1 Lt Agua segun dosificación de la FDS enjuagando con abundante agua, luego se desinfectan con Hipoclorito de sodio con una solución de 10 ml de producto / 1 Lt Agua. Luego se dejan secando al aire traperos, toallas, guantes y baldes en una superficie seca y desinfectada.

### Elementos de protección individual

- Guantes de Caucho Negro (Zonas Comunes)
- Guantes de Caucho Rojo (Baños)
- Guantes de Caucho Amarillo (Cafetería)
- Calzado antideslizante

### Peligros/ aspectos

#### Locativo:

#### Biomecanico:

- Posición Prolongada de pie.
- Movimiento continuo

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel.

#### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

### Métodos de control

- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan de las paredes o bordes en mal estado.
- Asegurarse que no queden implementos de aseo y ubicar el aviso de piso húmedo hasta que las instalaciones queden sin humedad.
- Utilizar todos los Elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## Recomendación generales

- Realizar este procedimiento mientras no este el personal (Fijo, flotante y/o visitantes) en el sitio donde se esta realizando la desinfección.
- Se debe señalar el área.
- No se debe consumir ningún tipo de alimentos durante la actividad.
- Este procedimiento se debe realizar de frecuencia diaria e incluye los parqueaderos.

Solución	Solución de hipoclorito de cloro según ficha de seguridad	Solución de agua (ml)	Solución de agua + cloro	PPM
Solución de cloro concentrada al 5,25%	Areas Comunes 6 ml	994 ml	1000 ml	317
Solución de cloro concentrada al 5,25%	Baños 8 ml	992 ml	1000 ml	420

<b>Nombre</b>	<b>DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y EQUIPOS EN ÁREAS, POR POSIBLE CONTAMINACIÓN (COVID-19)</b>
<b>Objetivo</b>	Disminuir los riesgos e impactos presentados en la actividad de desinfección de superficies y equipos, estableciendo los parámetros a seguir y cumpliendo con las normas de seguridad y ambiente.
<b>Alcance</b>	Aplica para todos los contratos donde Recuperar presta el servicio de aseo y donde aplique el procedimiento de desinfección diaria, según la exigencia del Ministerio de Salud y Protección Social.
<b>Epp, maquinas y herramientas</b>	Guante nitrilo largo, respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210, gafas de seguridad, splash googlegear, bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera, tivec tipo C, cubrebotas, careta, toalla o dulceabrigo, balde, atomizador, aviso de piso húmedo y trapero.



## SEC 1

### Descripción detallada de la actividad

#### 1. Señalizar y demarcar el área identificada como semicrítica en desinfección.

Colocarse los elementos de protección personal (Guantes, monogafas, tapabocas, traje tivec, mascarilla o respirador).

Reunir los elementos e insumos de desinfección que se va a utilizar para realizar la actividad de forma correcta: Balde para cada área (balde verde zonas comunes, balde amarillo comedor, balde Rojo baños), Atomizador para cada área (zonas comunes, comedor, baños con su respectivo rotulo), toallas o dulceabrigo 1 para cada área (1 toalla para zonas comunes, 1 toalla para comedor, 1 toalla para baños). Utilizar utensilios según código de colores.



### Elementos de protección individual

1. Guante nitrilo largo.
2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.
3. Gafas de seguridad, splash googlegear.
4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera.
5. Tivec tipo C.
6. Cubrebotas.
7. Careta.

### Peligros/ aspectos

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies irregulares.
- Condiciones de orden y aseo.

### Métodos de control

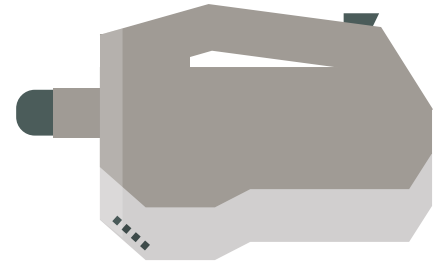
- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y repórtelas al jefe inmediato.
- Utilizar todos los Elementos de protección personal y calzado antideslizante.
- Utilizar todos los elementos de aseo en buen estado.
- Las toallas o dulceabrigo deben ser nuevos.

## SEC 2

### Descripción detallada de la actividad

**Desinfección ambiental:** esta se realiza después de la limpieza y desinfección manual, por medio de una técnica denominada nebulización.

Luego de la nebulización, se debe esperar una (1) hora para ingresar al sitio desinfectado.



### Elementos de protección individual

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1. Guante nitrilo largo.                                       | 5. Tivek tipo C. |
| 2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.            | 6. Cubrebotas.   |
| 3. Gafas de seguridad, splash googlegear.                      | 7. Careta.       |
| 4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera. |                  |

### Peligros/ aspectos

#### Ergonómico:

- Posición prolongada de pie.
- Movimiento continuo

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel.
- Caída de objetos por almacenamiento inadecuado.

#### Mecánico:

- Golpeado por o contra

#### Eléctrico:

- Contacto con baja tensión

#### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

### Métodos de control

- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y repórtelas al jefe inmediato.
- No introducir sus manos en orificios pequeños.
- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan o bordes en mal estado.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## SEC 3

### Descripción detallada de la actividad

Previamente las zonas deben estar limpias con jabón neutro, para realizar la desinfección de las áreas. Realizar la dosificación de hipoclorito de sodio (NaClO) con agua en un balde completamente limpio, previamente lavado con agua y jabón neutro, que debe estar en contacto con la superficie por lo menos durante 1-10 minutos (Ver tabla anexa para medidas de dilución del producto) Luego trasvasar la dilución del producto a los atomizadores, de acuerdo con su rótulo.

La preparación de la dilución de uso se debe realizar en una cantidad precisa para la desinfección.

Destinar un área para el retiro y desecho de los elementos de protección individual (EPI), que cuente con los elementos adecuados para el desecho de material biosanitarios.

### Elementos de protección individual

1. Guante nitrilo largo.
2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.
3. Gafas de seguridad, splash googlegear.
4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera.
5. Tivek tipo C.
6. Cubrebotas.
7. Careta.



### Peligros/ aspectos

#### Químico:

- Manipulación de sustancias químicas.

### Métodos de control

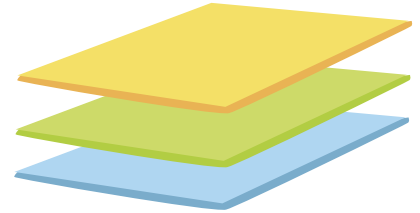
- Verificar que el producto químico no se encuentre vencido, para garantizar la efectividad del mismo.
- El elemento donde se dosifica y los utilizados para trasvase deben estar completamente limpios.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## SEC 4

### Descripción detallada de la actividad

**Desinfección terminal en área semicrítica: 90 ml de producto /945 ml de agua en 10 minutos de acción solución final de 5.000 ppm.**

Doblar la toalla o dulceabrigo en serie de cuatro cuadros, humedecerla con la solución de desinfectante limpiando la superficie arriba hacia abajo en forma lineal y después de izquierda a derecha, para que no quede ninguna clase de partículas en muebles, teléfonos, teclados, mouse, escritorios, manijas de puertas, microondas, dispensadores, recipientes, barandas, pisos, huelleros, sillas, suiches de luz, impresoras, botones de ascensor y demás superficies y/o equipos que puedan entrar en contacto directo con fluidos corporales, entre otros.



**Agua desinfección terminal baños en area semicrítica: 90 ml de producto / 945 ml de agua en 10 minutos de acción solución final de 5.000 ppm.**

Doblar la toalla o dulceabrigo en serie de cuatro cuadros, humedecerla con la solución y proceder a realizar la desinfección de manija o botón de descargue de aparatos sanitarios, grifos, partes externas de dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico, manijas de puertas y accesorios en general.

1. Alistamiento de escoba suave de palo rojo envuelto en dulce abrigo humedecido con la solución a 5.000 ppm.
  - a. Desinfección de techos en una sola dirección hasta el final; paredes de manera lineal y ordenada de arriba hacia abajo hasta llegar al final.
  - b. Los pisos se desinfectan con trapero de pabilo rojo de manera lineal y ordenada abarcando la superficie.
- Después de utilizar la toalla o dulceabrigo, lávelo y repita el procedimiento anterior para poder realizar una buena desinfección.
- Limpiar las superficies de arriba hacia abajo en forma lineal y de afuera hacia dentro, para realizar una buena desinfección y no queden partículas en el área.



## Elementos de protección individual

1. Guante nitrilo largo.
2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.
3. Gafas de seguridad, splash googlegear.
4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera.
5. Tivek tipo C.
6. Cubrebotas.
7. Careta.

## Peligros/ aspectos

### Ergonómico:

- Posición prolongada de pie.
- Movimiento continuo

### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel.
- Caída de objetos por almacenamiento inadecuado.

### Mecánico:

- Golpeado por o contra

### Eléctrico:

- Contacto con baja tensión

### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

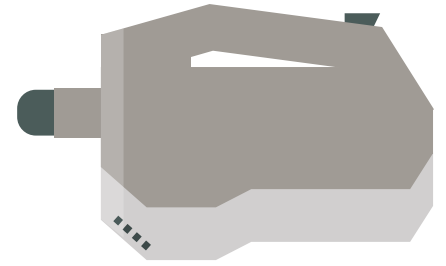
## Métodos de control

- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y repórtelas al jefe inmediato.
- No introducir sus manos en orificios pequeños.
- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan o bordes en mal estado.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## SEC 5

### Descripción detallada de la actividad

**Desinfección ambiental:** esta se realiza después de la limpieza y desinfección manual, por medio de una técnica denominada nebulización.



### Elementos de protección individual

- |  |                  |
|--|------------------|
| 1. Guante nitrilo largo.                                       | 5. Tivek tipo C. |
| 2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.            | 6. Cubrebotas.   |
| 3. Gafas de seguridad, splash googlegear.                      | 7. Careta.       |
| 4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera. |                  |

### Peligros/ aspectos

#### Ergonómico:

- Posición prolongada de pie.
- Movimiento continuo

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel.
- Caída de objetos por almacenamiento inadecuado.

#### Mecánico:

- Golpeado por o contra

#### Eléctrico:

- Contacto con baja tensión

#### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

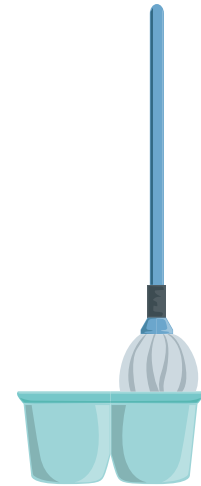
### Métodos de control

- Inspeccionar el área de trabajo, identifique las condiciones inseguras y repórtelas al jefe inmediato.
- No introducir sus manos en orificios pequeños.
- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan o bordes en mal estado.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## SEC 6

### Descripción detallada de la actividad

- Finalizar la actividad verificando que la zona haya quedado completamente desinfectada.
- Retirar los implementos que se utilizaron lavándolos con detergente Degratec con una solución de 1 ml de producto / 1 Lt agua, según dosificación de la ficha de seguridad enjuagando con abundante agua, luego se desinfectan con hipoclorito de sodio con una solución de 10 ml de producto / 1 Lt agua. Luego se dejan secando al aire traperos, toallas, guantes y baldes.



### Elementos de protección individual

1. Guante nitrilo largo.
2. Respirador mascarilla con válvula N95 Ref. 8210.
3. Gafas de seguridad, splash googlegear.
4. Bota caucho de seguridad blanca antideslizante con puntera.
5. Tivek tipo C.
6. Cubrebotas.
7. Careta.

### Peligros/ aspectos

#### Ergonómico:

- Posición prolongada de pie.
- Movimiento continuo

#### Locativo:

- Desplazamiento por superficies a mismo y/o diferente nivel.
- Caída de objetos por almacenamiento inadecuado.

#### Biológico:

- Contacto con virus, bacterias, hongos.

### Métodos de control

- Tener precaución con las estructuras que sobresalgan de las paredes o bordes en mal estado.
- Asegurarse de que no queden implementos de aseo y ubicar el aviso de piso húmedo hasta que las instalaciones queden sin humedad.
- Utilizar todos los elementos de protección personal y calzado antideslizante.

## Recomendación generales

- Realizar este procedimiento mientras no esté el personal (Fijo, flotante y/o visitantes) en el sitio donde se está realizando la desinfección.
- Informe al personal en general que debe esperar un lapso de 5 minutos aproximadamente mientras se elimina la humedad presente en la superficie.
- No se debe consumir ningún tipo de alimentos durante la actividad.
- Este procedimiento se debe realizar de frecuencia diaria.

### Ecuación $V1 \cdot CA = V2 \cdot C2$

#### Variables

$v1 = 37 \text{ ml}$   
 $c1 = 130000 \text{ ppm}$   
 $v2 = 963 \text{ ml}$   
 $c2 = ?$

Despeje de la variable  $c2$

$$c2 = \frac{v1 \cdot c1}{v2}$$

$c2 = 4994,81 \text{ ppm}$

1. Se lee así: **13 g** del principio activo en de 100 ml agua (solvente)
2. Como la concentración esta en **g/ml** se busca llevar las unidades de volumen a **mg/L**
3. Se realizan las conversiones de unidades necesarias

4. Se realiza la conversión de unidades de ml a L

$$\frac{13 \text{ g}}{100 \cancel{\text{ ml}}} * \frac{1000 \cancel{\text{ ml}}}{1 \text{ L}} = \frac{130 \text{ g}}{1 \text{ L}}$$

#### Resultados

Se realiza la conversión de unidades de g a mg

$$\frac{130 \cancel{\text{ g}}}{1 \text{ L}} * \frac{1000 \text{ mg}}{1 \cancel{\text{ g}}} = \frac{130000 \text{ mg/L}}{= \text{ppm}}$$

### Ecuación $V1 \cdot CA = V2 \cdot C2$

#### Variables

$v1 = 87 \text{ ml}$   
 $c1 = 52500 \text{ ppm}$   
 $v2 = 913 \text{ ml}$   
 $c2 = ?$

Despeje de la variable  $c2$

$$c2 = \frac{v1 \cdot c1}{v2}$$

$c2 = 5002,74 \text{ ppm}$

1. Se lee así: **5 g** del principio activo en de 100 ml agua (solvente)
2. Como la concentración esta en **g/ml** se busca llevar las unidades de volumen a **mg/L**
3. Se realizan las conversiones de unidades necesarias

4. Se realiza la conversión de unidades de ml a L

$$\frac{5,25 \text{ g}}{100 \cancel{\text{ ml}}} * \frac{1000 \cancel{\text{ ml}}}{1 \text{ L}} = \frac{52,5 \text{ g}}{1 \text{ L}}$$

#### Resultados

Se realiza la conversión de unidades de g a mg

$$\frac{52,5 \cancel{\text{ g}}}{1 \text{ L}} * \frac{1000 \text{ mg}}{1 \cancel{\text{ g}}} = \frac{52500 \text{ mg/L}}{= \text{ppm}}$$



# 5



CAPÍTULO 5

## MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL TRANSPORTE

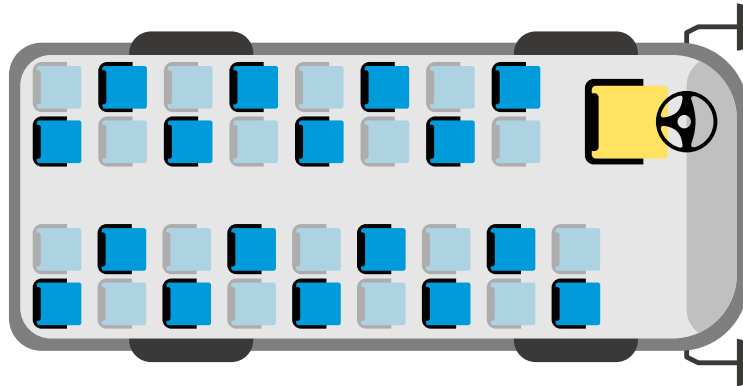
### En transporte de servicio especial para los colaboradores

1. Teniendo en cuenta que en la mayoría de los proyectos se cuenta con vehículos para el transporte del personal hacia los frentes de obra, el transporte contratado por el GEB, TGI y sus Filiales, así como el transporte asignado por cada contratista debe garantizar como mínimo el cumplimiento de las siguientes medidas:

- **Uso de tapabocas** por parte del conductor, así como por parte de los pasajeros durante todo el recorrido.
- **Realizar actividades de limpieza** con desinfectantes o alcohol al 70% en los buses y vehículos cada vez que las personas desciendan.
- Retirar de los buses y vehículos **todos los adornos** (muñecos, gomas, etc.).



- Ubicar un trabajador por puesto **evitando el sobrecupo**, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag manteniendo una distancia de por lo menos 1 metro, siendo "A" el puesto a ocupar por empleado, como se distribuye en la *Figura No. 4*.



En consecuencia la cantidad de personas, sin incluir el conductor, de acuerdo con el número de asientos sería así:

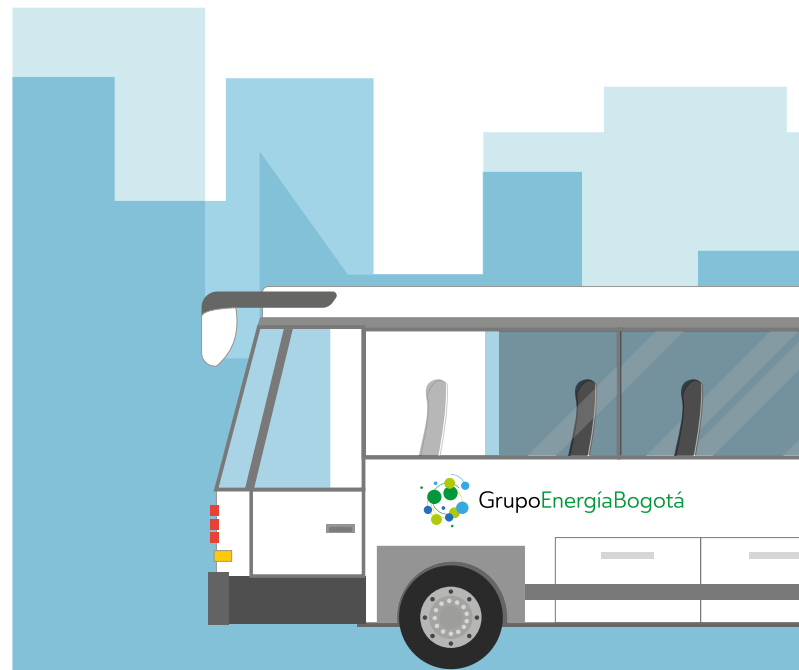
- Buses de 42 asientos: 20 pasajeros
- Buses de 37 asientos: 18 pasajeros
- Buses de 27 asientos: 11 pasajeros
- Microbús de 19 asientos: 9 pasajeros
- Camionetas de 5 puestos: 2 pasajeros
- Vehículos UAZ para 8 pasajeros: 4 pasajeros

Figura 4. Ajuste de capacidad de pasajeros para asegurar distancias de seguridad.

- En la medida de lo posible, **mantener ventilado el vehículo** y ventanas abiertas durante los recorridos.
- **Desinfectar con regularidad** superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc., con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Los buses, VAN y vehículos dispuestos para el transporte de personal después de prestar el servicio, **serán higienizados** mediante medios de desinfección manual o por medio de fumigación, aspersion o nebulización, y/o limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración.
- Para los medios de transporte como motocicletas, patinetas eléctricas y/o bicicletas se debe **desinfectar los elementos de seguridad**, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros incluyendo manubrio.
- Los vehículos cuya capacidad supere los 5 pasajeros deberá tener una caneca con tapa para disponer tapabocas, guantes, toallas desechables, toallas desinfectantes.
- Antes del ingreso al vehículo se le entregara tapabocas y se asegurara el uso del gel antibacterial al 70% a los pasajeros.
- El conductor debe velar por la utilización de gel antibacterial y de tapabocas desechable.
- No utilizar aire acondicionado. Si se va a utilizar, debe ser en una modalidad que no recircule el aire
- Reforzar las campañas preventivas. Advierta a los usuarios que si presentan algún síntoma o malestar no deben utilizar el transporte.

## 2. Inicio de operación

1. Abrir las puertas del vehículo y **permitir que se ventile** durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.
2. **Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación** como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.
3. **Asear el vehículo** con agua y jabón.
4. **Desinfectar con regularidad las superficies** y partes de la cabina de la siguiente manera:
5. Iniciar la limpieza mediante la **remoción de polvo** y suciedad con un paño limpio y húmedo.



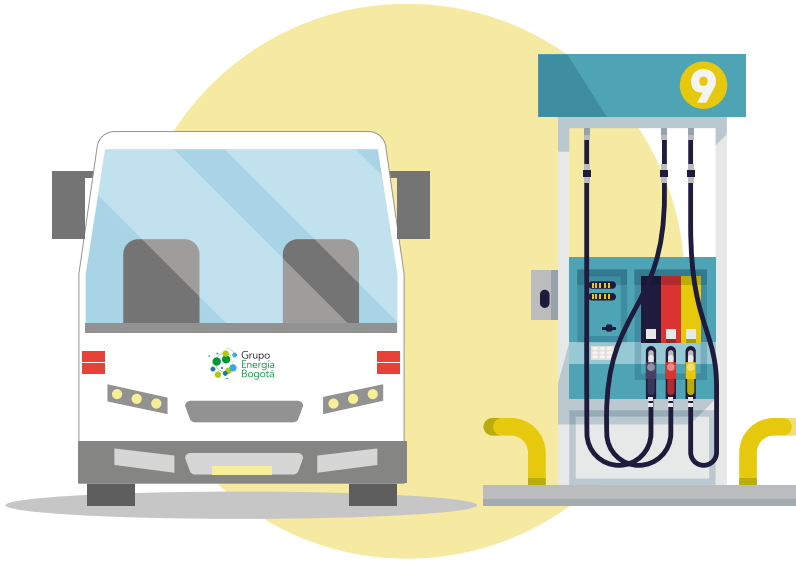
6. Posteriormente, **continuar con la desinfección**, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina.
7. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies. **Hacer esta actividad con guantes**, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
8. Los vehículos cuya capacidad sea mayor a 5 pasajeros deben tener una caneca con tapa para disponer tapabocas, guantes, pañuelos, toallas desinfectantes, entre otros

## 3. Durante la operación

- Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer **entrega de los documentos solicitados** y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes. Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.

## 4. Alimentación

- Durante las comidas **evitar al máximo el contacto cercano con personas**. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua). Si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial, después de manipular dinero.



### 5. Tanqueo de combustible

- **Evitar el contacto con otras personas** (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial, después de pagar.

### 6. Pago de peaje cuando aplique

- Mantener puestos los **guantes de trabajo durante** la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.

### 7. Culminación del recorrido

- Asear el vehículo con **agua y jabón**.

### 8. Al llegar a casa o al hotel

- Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón. Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo con los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

## Medidas a implementar por parte de los conductores de equipos de carga

Los conductores de los equipos de carga deben evitar recoger personas en la carretera y seguir las siguientes recomendaciones:

### 1. Proceso de cargue

- **Evitar el contacto cercano** (mínimo 2 metros) con otras personas.
- **Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos** y permanecer con estos durante todo el proceso de cargue.
- Introducir en una bolsa plástica transparente los **documentos de la mercancía a transportar**.
- Retirarse los guantes de trabajo al salir del lugar de cargue, proceder a desinfectarlos y **realizar el lavado de manos**.



## 2. Durante el viaje

- Informar al personal de la empresa de transporte si durante la jornada de trabajo, **presenta síntomas asociados al coronavirus COVID-19**
- Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal.

## 3. Paso por básculas

- Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, recibido el tiquete de báscula (cuando aplique), **hacer uso de alcohol o gel antibacterial.**



## 4. Pernoctar en hotel

- El área de gestión de viajes, asegurará que los hoteles cuenten con un **protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas**, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID-19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.
- Evitar el **contacto cercano con otras personas** durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- **No reutilizar ropa sin antes lavarla.**
- Se recomienda bañarse con **abundante agua y jabón.**
- Mantener la habitación **ventilada**
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe **utilizar tapabocas de manera constante** en el hotel.

- Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.
- **Retirar el overol o la ropa de trabajo** antes de ingresar a la habitación.
- Bañarse con **abundante agua y jabón** las manos.

#### 5. Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)

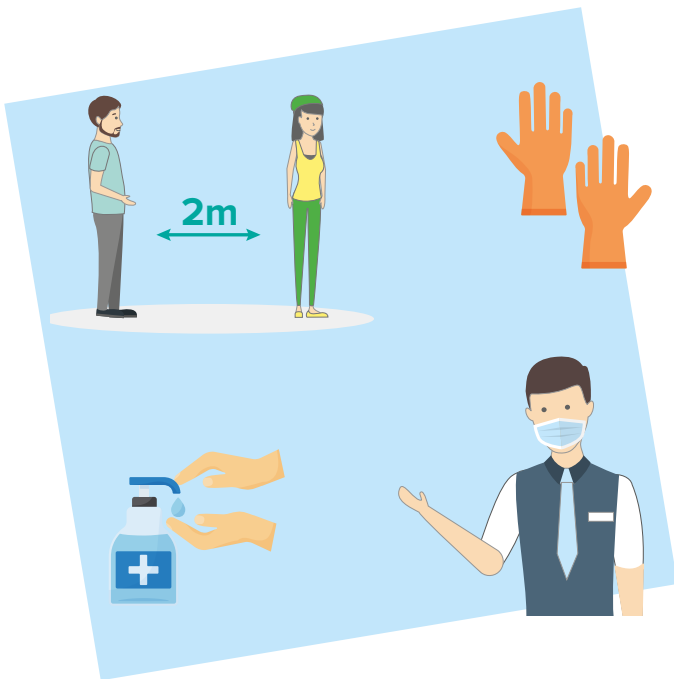
- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.

#### 6. Entrega de la carga

- **Evitar el contacto** cercano con las otras personas y usar guantes trabajo, al llegar al lugar de descargue.
- Entregar los documentos de la carga en bolsas y **guardar los cumplidos en la bolsa nuevamente.**
- **Desinfectar** los guantes después de su uso y lavarse las manos después de entregar o recibir documentos y antes de ingresar nuevamente al equipo.

#### 7. Enturnamiento en puertos

- **Realizar el proceso según cada puerto**, usar guantes de trabajo y tapabocas, al llegar al lugar de enturnamiento.
- **Mantener una distancia mínima de dos metros** con otras personas, siempre que este fuera de la cabina.
- Desinfectar los guantes después de su uso y lavarse las manos después de entregar o recibir documentos y antes de ingresar nuevamente al vehículo.





### 8. Al regresar a la vivienda (seguir este orden específico)

- Evitar contacto con sus familiares
- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la casa.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Repetir el lavado de manos antes de saludar
- Evitar saludar de beso, abrazo o con la mano, siempre buscando mantener la distancia de más de dos metros entre personas.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados, o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Los residuos de bioseguridad deberán ser dispuestos en doble bolsa y realizar desinfección de la bolsa que estará en contacto con el personal recolector.



## Medidas a implementar por parte de conductores de transporte público de pasajeros individual tipo taxi, especial, mixto, por carretera intermunicipal, transporte férreo de pasajeros, y transporte de pasajeros por cable

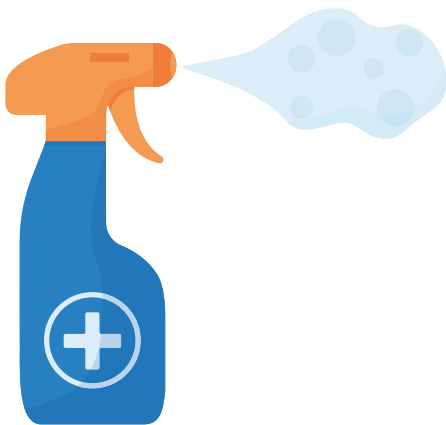
### 1. Proceso recogido de pasajeros

- **Asegurarse que la entrada del conductor no se comparta** con la entrada de los pasajeros.
- El abordaje de la puerta trasera puede reemplazar temporalmente el acceso a la puerta delantera del vehículo, para proteger a los conductores que no tienen cabinas separadas.
- **Evitar el contacto cercano** con otras personas, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.



### 2. Durante el viaje

- **Avisar a la empresa de transporte**, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados a la COVID-19.
- **Solicitar al usuario** que informe a la secretaría salud municipal, que se ponga en contacto con su EPS y se aislé a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.
- **Informar a la empresa de transporte** y a la secretaría de salud municipal, si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus COVID-19 y suspender la actividad de transporte.
- La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la **continuidad en la prestación del servicio**, de ser necesario.
- Retirarse los guantes de trabajo y proceder a la desinfectarlos al terminar el servicio y **realizar el lavado de manos**.
- Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal



### 3. Después de cada viaje o mínimo 3 veces al día

- **Rociar con desinfectantes** el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.
- **Limpiar**, con una toalla desechable todas estas superficies. Esta actividad debe realizarse con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
- Retirarse los guantes de trabajo al terminar el servicio, y proceder a desinfectarlos. y **realizar el lavado de manos**.



#### 4. Al regresar a la vivienda (seguir este orden específico)

- Evitar contacto con sus familiares
- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la casa.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Repetir el lavado de manos antes de saludar
- Evitar saludar de beso, abrazo o con la mano, siempre buscando mantener la distancia de más de dos metros entre personas.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados, o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Los residuos de bioseguridad deberán ser dispuestos en doble bolsa y realizar desinfección de la bolsa que estará en contacto con el personal recolector.

## Medidas a implementar por parte de trabajadores, contratistas, colaboradores, conductores y controles del transporte público masivo

Los trabajadores, contratistas, colaboradores, conductores y controles del transporte público masivo deben:

- Recibir, de sus empleadores, o en caso de ser independiente, adquirir los vestidos o delantales, protección respiratoria, guantes, protección ocular, botas o zapatos cerrados para trabajo, y desinfectantes, de acuerdo con el grado de exposición y tareas realizadas por trabajadores, contratistas, colaboradores, partes interesadas y controles establecidos para prevenir y **minimizar el riesgo de contagio del coronavirus COVID-19**.
- Recibir capacitación por parte de personal idóneo, sobre cómo **utilizar elementos de protección personal de manera segura**, en la higiene necesaria (incluido el lavado de manos) antes, durante y después de las tareas de limpieza, y en el control de desechos (incluido los elementos de protección personal usados y los materiales de limpieza).

Seguir las siguientes recomendaciones:

### 1. Inicio de la operación

- **Realizar el lavado de manos** mínimo cada 3 horas o cada vez que las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, al utilizar los elementos de protección personal, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- Asegurar que la entrada del conductor no se comparta con la entrada de los pasajeros.
- Asegurar que el lugar de trabajo esté **limpio y desinfectado**.
- **Evitar el contacto cercano** con otras personas, usar el tapabocas y los guantes de trabajo y permanezca con estos puestos durante la operación.
- En el caso de recibir el pago en efectivo (dinero) del pasaje, introdúzcalo en una bolsa plástica transparente.



### 2. Durante la operación

- **Evitar tocarse** los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- **Evitar el consumo** de alimentos y bebidas.
- **Usar los elementos de protección personal** y reportar cualquier novedad o cambio que se requiera.
- Avisar a la empresa de transporte si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados con el coronavirus COVID-19, quienes darán aviso a la secretaría de salud municipal de donde se encuentren transitando el vehículo o la entidad que haga sus veces.

- El conductor le solicitará al usuario que se aísle a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor.
- Informar a la empresa de transporte si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus COVID-19, y suspender la actividad de trabajador.
- La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio, de ser necesario.
- **Realizar la higiene de manos** antes del retiro y utilización de los elementos de protección personal.

### 3. Al finalizar la operación

- Retirarse los guantes de trabajo y proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.
- Al terminar el servicio disponer el personal encargado, para realizar las actividades de limpieza y posteriormente desinfectar el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.



### 4. Al llegar a casa

- Evitar contacto con sus familiares
- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la casa.

- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Repetir el lavado de manos antes de saludar
- Evitar saludar de beso, abrazo o con la mano, siempre buscando mantener la distancia de más de dos metros entre personas.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados, o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada y limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Los residuos de bioseguridad deberán ser dispuestos en doble bolsa y realizar desinfección de la bolsa que estará en contacto con el personal recolector.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Lavar las manos de manera rigurosa siempre que llega al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada tres horas, y antes y después de entrar en contacto con herramientas, o equipos de trabajo o alimentos, después de ir al baño, manipular dinero o entra en contacto con superficies posiblemente contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).

### Es necesario que:

- Los generadores de carga y receptores de ésta realicen sus labores ágilmente, para **evitar la aglomeración de personas** en pequeños sitios de espera.
- En los lugares de cargue, muelles y embarcaderos, se habiliten sitios de espera con **baños en buen estado**, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón líquido, alcohol o gel antibacterial y toallas desechables.
- En los lugares de descargue se habiliten baños en buen estado, funcionando con buen suministro de agua, con jabón líquido o con alcohol o gel antibacterial y toallas desechables.
- El trabajador pueda colocarse su dotación en un sitio destinado para tal fin (vestier).

### Así mismo es necesario:

- Dotar al trabajador con **elementos de limpieza y desinfección** para realizar los protocolos de limpieza y desinfección de superficies y áreas de trabajo.
- **Asegurar los elementos de protección personal** de trabajadores, contratistas y colaboradores del sistema de transporte masivo.





CAPÍTULO 6

# PROTOCOLO TOMA DE PRUEBAS PARA LA COVID-19



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá



## 1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Prevenir, controlar y mitigar los riesgos y casos de transmisión de las COVID-19 en colaboradores, contratistas y visitantes del Grupo Energía Bogotá (GEB) y TGI, así como definir los momentos de aplicación de pruebas PCR RT o serológicas.

## 2. ALCANCE DEL PROTOCOLO

Aplica a los colaboradores que ingresarán o se encuentren en las operaciones del Grupo Energía Bogotá.

## 3. CONTENIDO

### 3.1. DEFINICIONES

#### 3.1.1. Definiciones generales

**AISLAMIENTO:** se usa para separar a personas infectadas con el virus (COVID-19 con síntomas y los asintomáticos) de quienes no están infectados, durante el periodo de transmisibilidad de la enfermedad. Este procedimiento se realiza en lugares y condiciones tales como la casa o un hospital, espacios que permiten cortar la cadena de transmisión del virus. Este aislamiento puede ser voluntario u obligatorio, dependiendo de los lineamientos de la autoridad local.

**AISLAMIENTO EN CASA:** implica permanecer en la vivienda sin salidas fuera de ella, ocupando la mayor parte del tiempo una habitación individual, con baño individual (en lo posible) y limitando las actividades con el resto de la familia con la que convive.





**AUTOCONTROL:** es el que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día, permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol debe conocer un instructivo para aprender a tomar y registrar la temperatura, y el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presenta fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol, con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

**AUTOOBSERVACIÓN:** es el seguimiento que hace la persona respecto a los signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación, para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

**CASO AUTÓCTONO:** en epidemiología de una enfermedad infecciosa, es un caso de origen local. Literalmente, una infección adquirida localmente, pero que surge por contacto casual.

**CASO POR CONTACTO:** corresponde a una infección adquirida localmente, pero que se relaciona con contacto estrecho con un caso importado.

**CONTACTO ESTRECHO:** persona que tiene contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 a menos de 2 metros de distancia durante 15 minutos continuos o la sumatoria de periodos más cortos hasta acumular este lapso.

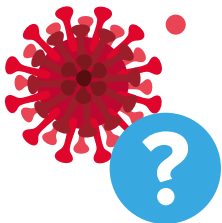
**CONTACTO CASUAL:** cualquier persona que haya estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático pero que no cumple los criterios para ser considerado contacto estrecho.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**CUARENTENA:** La cuarentena se usa para separar a personas que son contactos estrechos o expuestos y que tienen una posibilidad de estar contagiados siendo asintomáticos. Esta táctica ayuda a prevenir la dispersión de la enfermedad, lo cual puede ocurrir antes de que una persona desarrolle síntomas.

**CONGLOMERADO:** dos o más personas que presentan manifestaciones de infección respiratoria aguda no explicada con uno o más de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada de 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia y fatiga. Estos pueden o no estar acompañados de síntomas gastrointestinales como vómito, diarrea o dolor abdominal o que murieron de una infección respiratoria de causa desconocida detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico.

**INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CAMPO:** tiene como propósitos localizar los contactos estrechos, identificar sintomáticos entre ellos y otros posibles nexos epidemiológicos (poblaciones de riesgo, personal de alta movilidad en virtud de su ocupación laboral, viajeros, trabajadores de salud o de la protección social, población excarcelada y contacto con otros casos, entre otros) e identificar comorbilidades o antecedentes que puedan complicar el curso de la enfermedad.



### PERSONAS EN ALTA MOVILIDAD EN VIRTUD DE SU OCUPACIÓN

**LABORAL:** son quienes, como parte de su ocupación, requieren moverse a diferentes zonas de los municipios o entre municipios, lo que hace que tengan mayor riesgo de contagio

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan (China)); fue asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus.

**TRANSMISIÓN LOCAL COMUNITARIA:** es cuando en zonas de un municipio o distrito se presentan casos confirmados por COVID-19 y no se identifica una fuente de contagio (fuente desconocida). Es el tipo más frecuente de casos y la mayoría tiene un estado grave.

**TRANSMISIÓN POR CONTACTO:** es el modo de transmisión más común y se divide en dos subgrupos: por contacto directo y por contacto indirecto.

**TRANSMISIÓN POR CONTACTO DIRECTO. en COVID-19** se da por la transferencia de agentes infecciosos de una persona infectada a otra sana por medio de partículas o gotículas respiratorias cuando habla, tose o estornuda, o en procedimientos médicos que generen aerolización. Estas partículas pueden ingresar al cuerpo por medio de la boca, nariz u ojos



**TRANSMISIÓN POR CONTACTO INDIRECTO:** es la transferencia de agentes infecciosos a través de un objeto contaminado o persona intermediaria, usualmente sin que se pueda determinar el modo y el momento en que ocurre la transmisión. Las manos contaminadas del personal de salud que atiende pacientes sucesivos contribuyen en forma importante a la transmisión por contacto indirecto, tras haber tocado a otros pacientes, equipos médicos, instrumental u otros objetos inanimados contaminados (chapas de puertas, barandas de camas, teléfonos, teclados), la ropa, los uniformes y las batas de aislamientos pueden contaminarse con patógenos durante la atención o cuidado de pacientes infectados o colonizados. La transmisión por contacto indirecto se puede dar por personas infectadas fuera del ambiente hospitalario que tocan superficies de alto contacto como chapas de puertas, barandas, mesas, sillas, etc. Luego una persona sana toca estas superficies y lleva sus manos a la boca, nariz u ojos haciendo que se transmita el virus.

**VIGILANCIA BASADA EN EVENTOS:** está integrada con el sistema de gestión de riesgo de eventos de interés en salud pública, brotes y epidemias. Los casos de COVID-19 son eventos para monitorear como alertas tempranas. Las situaciones que ameritan un análisis a mayor profundidad son llevadas a una sala de análisis del riesgo donde, permanentemente, se evalúa la situación de un municipio o departamento. Si se considera que debe ampliarse el marco de acción de la vigilancia, se implementan actividades mediante equipos de respuesta inmediata o el despliegue de las estrategias de vigilancia innovadora definidas por el Instituto Nacional de Salud (INS).

#### Puede ser de dos tipos:

**VIGILANCIA PASIVA:** realizada a partir de la consulta o atención espontánea de las personas en las instituciones prestadoras servicios de salud públicas y privadas (Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD).

**VIGILANCIA ACTIVA:** realizada a partir de la búsqueda de contactos de los casos probables o confirmados detectados en la vigilancia pasiva. Esto puede requerir la búsqueda activa comunitaria-BAC en lugares como el hogar, el trabajo, los centros carcelarios y penitenciarios, las instituciones de protección social o familiar, las instituciones de salud, las comunidades cautivas y la población de alta movilidad, entre otras.

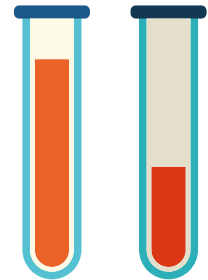
**Prueba Diagnóstica por laboratorio:** es la que se realiza en uno de estos centros, de acuerdo con unos requerimientos específicos de metodología, equipamiento, reactivo y personal entrenado para su realización.



**Prueba confirmatoria por laboratorio para COVID-19:** es la prueba confirmatoria para los casos de COVID-19. Se basa en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 mediante ensayos de RT-PCR; este tipo de pruebas tienen alta sensibilidad y especificidad, y son las indicadas por la OMS y la OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19.

**Pruebas rápidas de anticuerpos:** se pueden realizar por diversa metodología y de acuerdo con su tipo, tienen diferente capacidad diagnóstica pero ciertas características comunes: tiempo de ejecución de 20 minutos o menos, detectan anticuerpos en sangre, necesitan poco equipamiento, algunas pueden realizarse fuera de un laboratorio y tienen incorporados sistemas de control de calidad interno. (Control positivo y negativo). Su sensibilidad y especificidad dependen del analito evaluado.

**Pruebas de detección de antígeno:** es un método de diagnóstico alternativo para SARS-CoV-2 (COVID-19). De acuerdo con la literatura científica, es un poco menos sensible que la RT-PCR, pero normalmente es más rápida y fácil de implementar en los laboratorios clínicos (en menos de 30 minutos se obtiene el resultado). Se ha demostrado una alta sensibilidad y una muy buena especificidad en las validaciones secundarias realizadas en el país a las pruebas evaluadas en la infección temprana (hasta 11 días después del inicio de síntomas). La muestra que se requiere para estas pruebas es a través de hisopado nasofaríngeo. Ha sido aplicable en otros países como Corea a nivel comunitario, clínicas ambulatorias, puntos de aislamiento y en hospitales.



**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de nombrar a los nuevos virus.

**Sensibilidad y Especificidad:** indicadores estadísticos que evalúan el grado de eficacia inherente a una prueba diagnóstica.

**Sensibilidad:** indica la capacidad de la prueba para detectar a un sujeto enfermo, es decir, expresa cuán “sensible” es la prueba a la presencia de la enfermedad.

**Valor predictivo positivo:** es la probabilidad condicional de que los individuos con una prueba positiva tengan realmente la enfermedad.

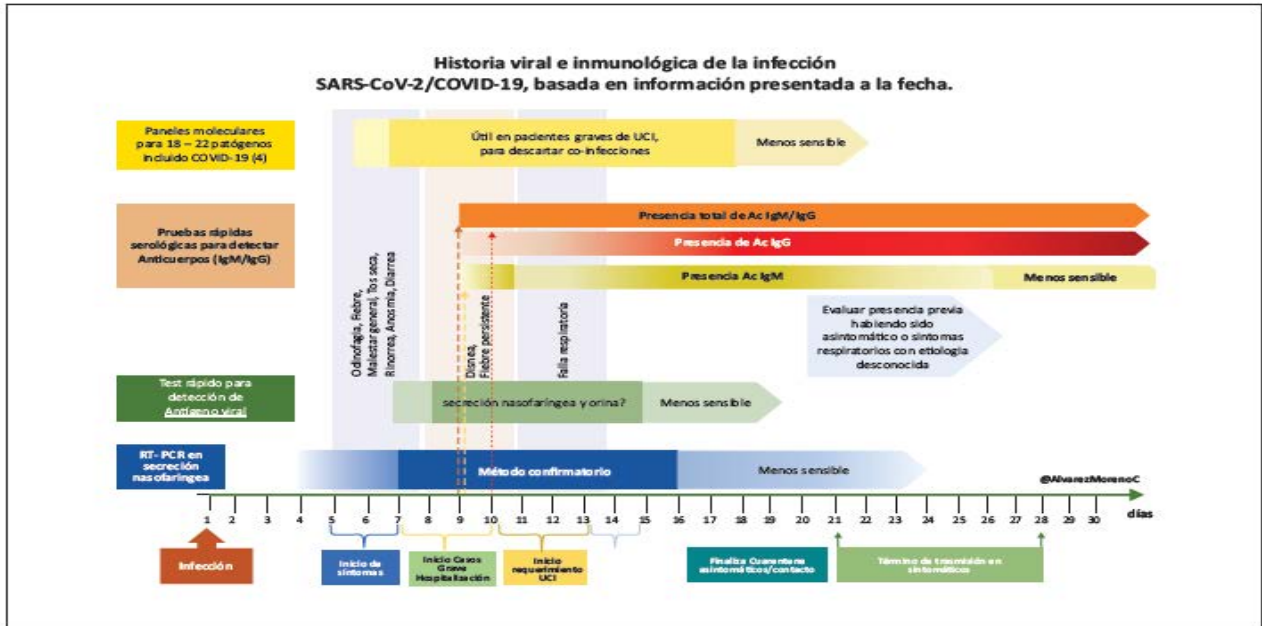
**Valor predictivo negativo:** es la probabilidad condicional de que los individuos con una prueba negativa NO tengan realmente la enfermedad.

**Validación de pruebas de laboratorio:** es el proceso que establece mediante estudios de laboratorio que las características de desempeño de la prueba cumplen con los requisitos para las aplicaciones analíticas previstas.

**Tamizaje:** se refiere a las pruebas realizadas de forma estandarizada a un determinado grupo poblacional con el fin de conocer el estado en el que se encuentra en torno a una situación médica, a una enfermedad o a un estado de inmunidad.

### 3.1.2 Momentos de la infección en el que son útiles las diferentes pruebas

Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud



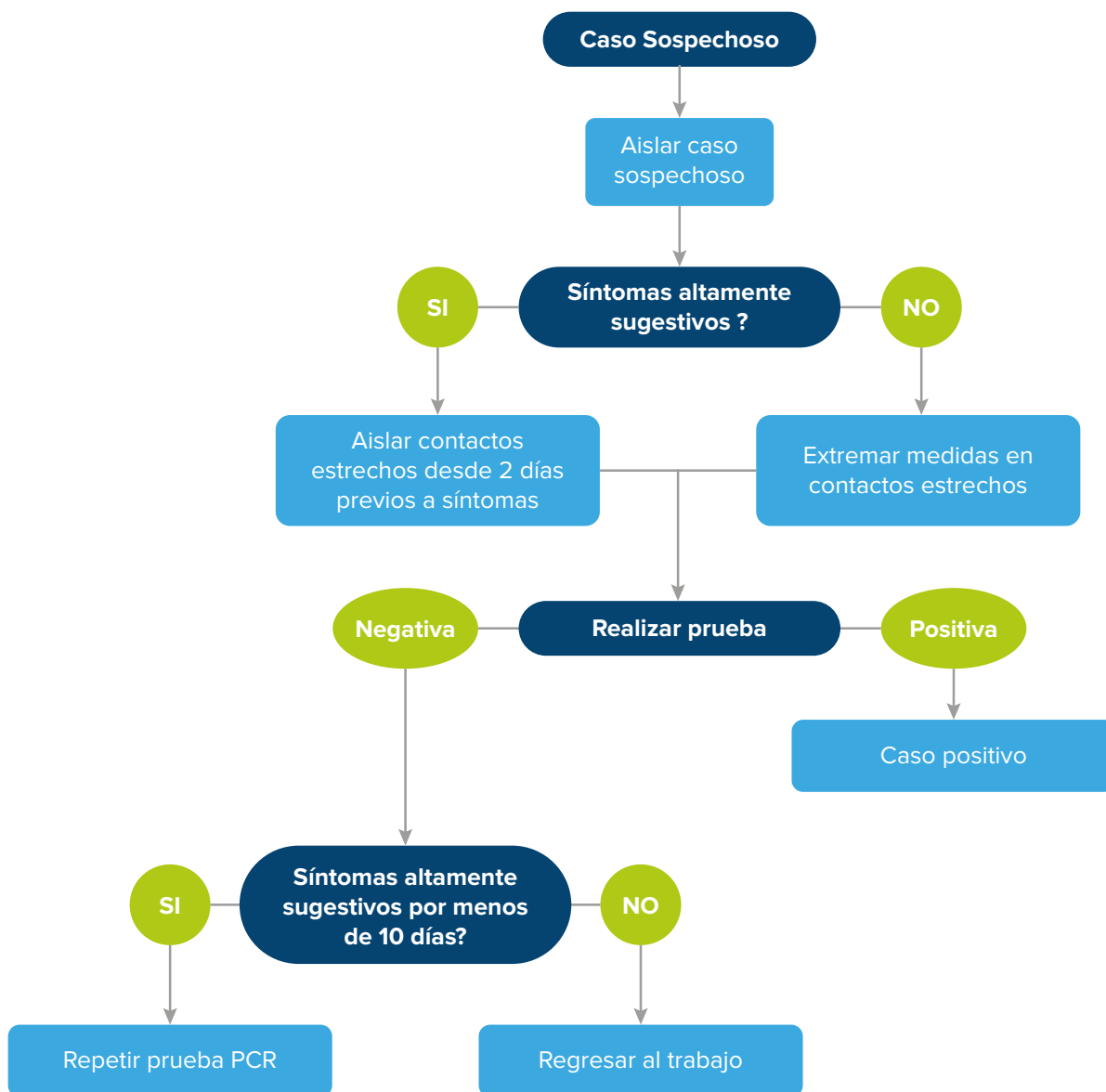
Fuente: Consenso Colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio 2020; 24:3 (S1):1-153.



### 3.1.3. Escenarios establecidos para la toma de pruebas en el Grupo Energía Bogotá

Para el presente procedimiento se definen como escenarios para decisiones operativas y de toma de las pruebas los siguientes:

**3.1.3.1 Caso sospechoso/Probable:** Persona que presenta fiebre, tos o dificultad respiratoria o al menos dos de los siguientes síntomas: temblores repetidos con escalofríos, dolor de cabeza, dolor muscular o alteración del gusto o el olfato.



Fuente: GRESSA Agosto 2020

1. Se identifican los casos con riesgo alto de la COVID-19 a través del autorreporte diario.
2. El médico se comunica con los colaboradores que presentan alto riesgo y verifica las condiciones de salud del colaborador.
3. Si cumple con la definición de caso sospechoso/ probable, es decir si presenta síntomas como: fiebre cuantificada mayor a 38 grados centígrados, tos o dificultad respiratoria o la combinación de dos de los siguientes: dolor muscular, fatiga con escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y alteración en el sentido del gusto o el olfato. Proceder a solicitar la realización de la prueba RT-PCR o prueba de antígeno al colaborador.
4. Si existe la posibilidad de la toma de la prueba domiciliaria por área de cobertura del laboratorio, se deberá realizar de esta manera.



5. El colaborador al cual le fue solicitada la prueba deberá permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado de la prueba.
6. Si el resultado es negativo, y se encuentra asintomático durante las últimas 72 horas puede retornar al trabajo, si presenta síntomas, debe continuar en aislamiento.
7. Si el resultado es positivo, deberá entrar en aislamiento por 10 días desde el inicio de síntomas o en caso de ser asintomático, el día de toma de la prueba. Además, mantener tres días seguidos sin síntomas ni signos de fiebre o manifestaciones respiratorias.
8. Si no es posible la toma de la prueba en la ciudad donde se encuentra el colaborador, deberá estar en aislamiento estricto por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.

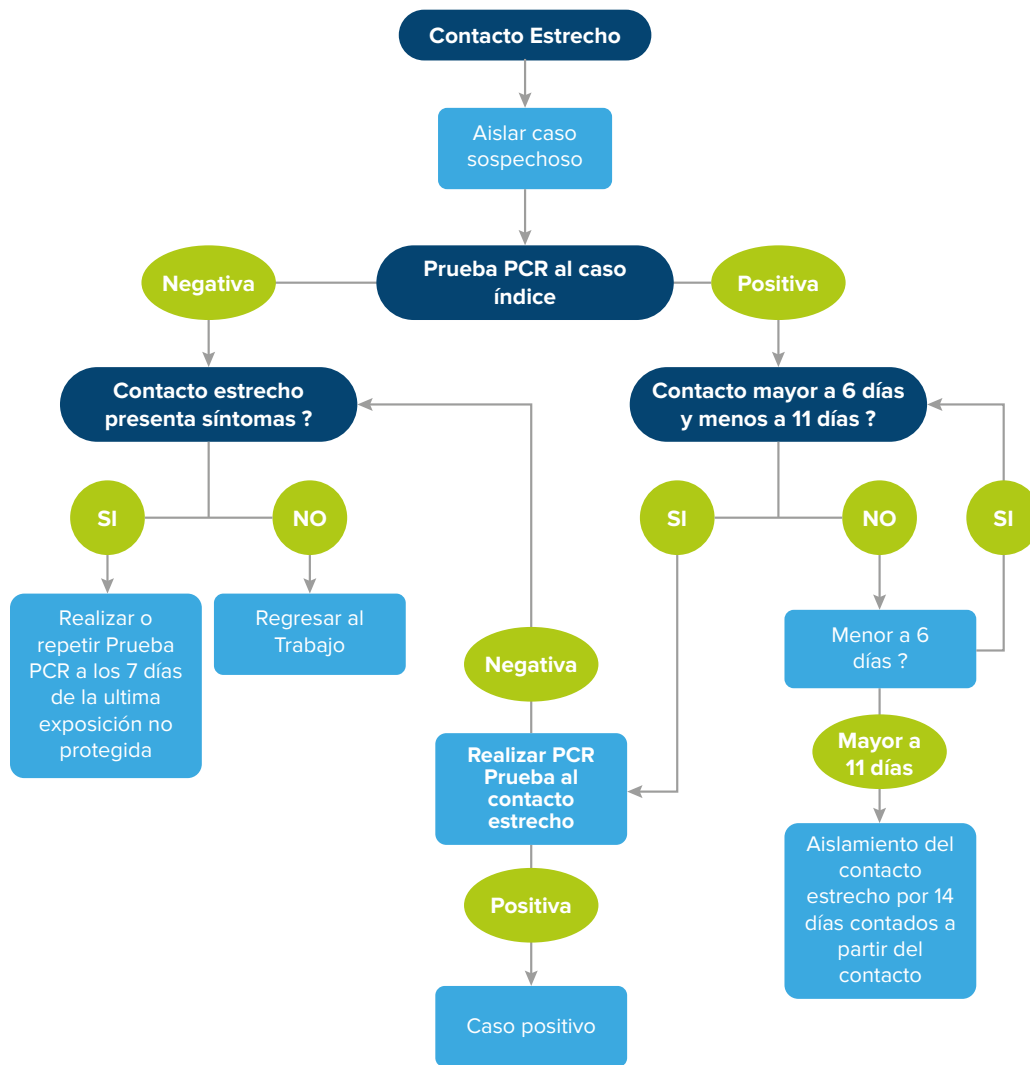
**3.1.3.2 Contacto estrecho con caso sospechoso/ probable o confirmado:** persona que tiene contacto con un caso sospechoso/ probable o confirmado de COVID-19, a menos de 2 metros de distancia durante 15 minutos continuos o la sumatoria de periodos más cortos hasta acumular este lapso.

Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.



Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).

- Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se siente a dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje

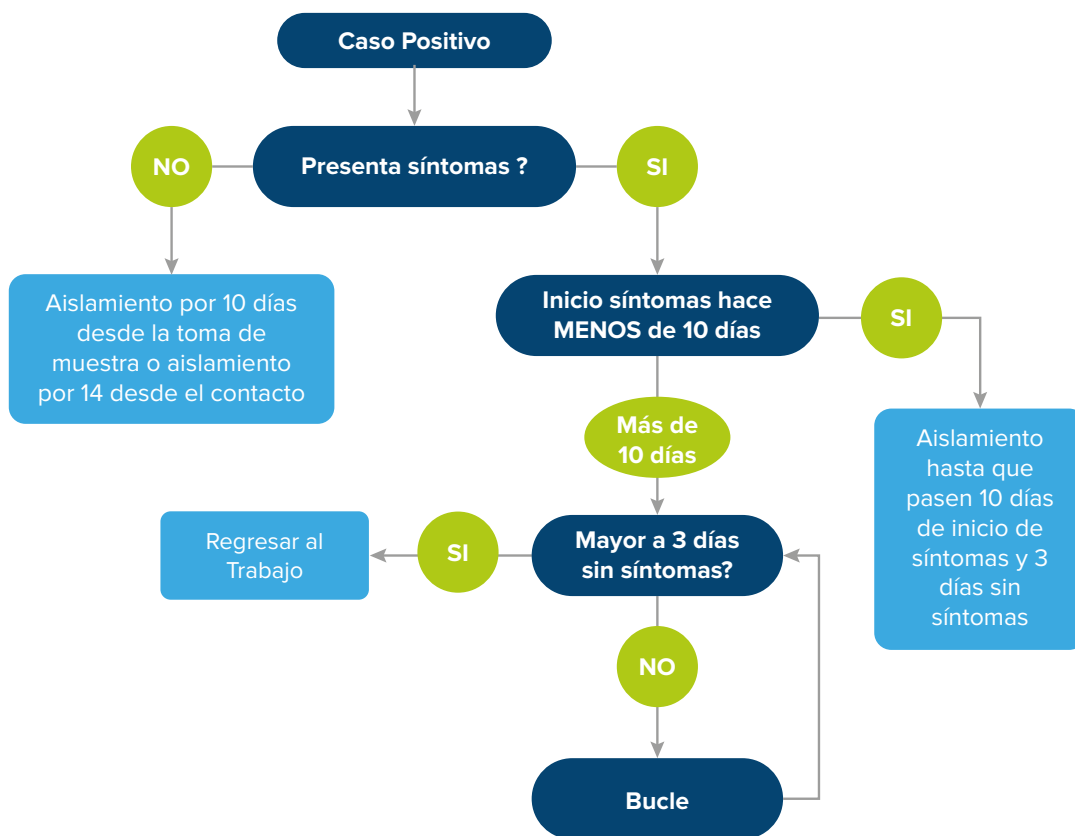


Fuente: GRESSA agosto 2020

1. Se identifican los casos que cumplan con las características descritas a través de la revisión de cámaras de seguridad; aplicación de la ficha de investigación de campo.
2. El médico se comunica con ellos y verifica las condiciones de salud del colaborador.
  - a. Si presenta síntomas como fiebre cuantificada mayor a 38 grados centígrados, tos o dificultad respiratoria o la combinación de dos de los siguientes: dolor muscular, fatiga con escalofríos, dolor de cabeza, dolor de garganta y alteración en el sentido del gusto o el olfato, se debe solicitar la realización de la prueba RT-PCR o prueba de antígeno al colaborador.
  - b. Colaboradores: Si es asintomático se realizará seguimiento telefónico por 10 días y se tomará prueba PCR RT a los siete días desde la última fecha de exposición no protegida con el caso confirmado de COVID-19. Si es negativo, debe mantenerse en aislamiento preventivo por 10 días más.

En el caso que, durante el seguimiento diario, el contacto manifieste síntomas (que no tenía inicialmente), se recolecta muestra para RT-PCR o prueba de antígeno. Si se detecta fecha de inicio de síntomas mayor de 10 días, puede indicarse una prueba serológica, que permitiría de manera retrospectiva un mejor estudio de las cadenas de transmisión.

3. Si existe la posibilidad de la toma de la prueba domiciliaria por área de cobertura del laboratorio, se deberá realizar bajo esta modalidad.
4. El colaborador al cual le fue solicitada la prueba deberá permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado de la prueba.
5. Si el resultado es negativo y se encuentra asintomático en las últimas 72 horas, puede regresar inmediatamente al trabajo. Si presenta síntomas deberá continuar en aislamiento estricto.
6. Si el resultado es positivo, debe entrar en aislamiento por 10 días desde que se tomó la muestra si no desarrolla ningún síntoma posteriormente.
7. Si no es posible la toma de la prueba en la ciudad donde se encuentra el colaborador, deberá estar en aislamiento estricto por 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.



Fuente: GRESSA agosto 2020

### 3.1.3.3 Colaboradores asintomáticos

- Por solicitud bajo actos administrativos legalmente expedidos en un municipio o departamento.
- Por solicitud de empresas clientes.
- Cuando se defina como parte de la estrategia de cerco epidemiológico ante un brote.
- Retorno a labores posinfección.

Para la toma en colaboradores asintomáticos de pruebas PCR RT o pruebas de antígeno



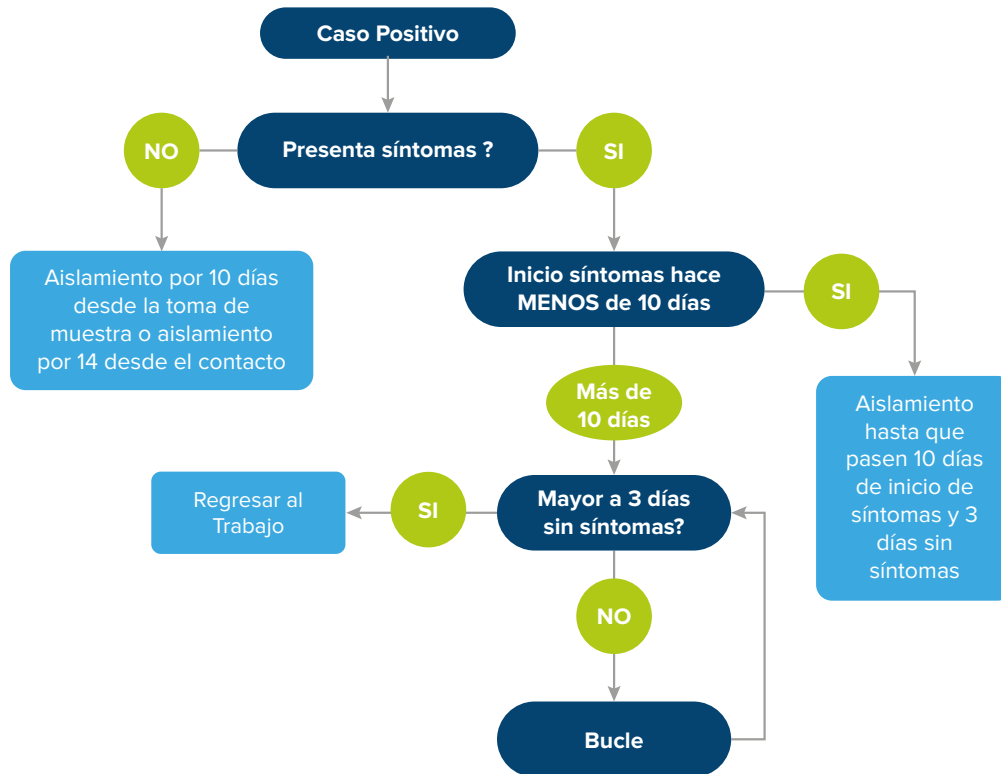
• **Por solicitud a través de actos administrativos legalmente expedidos en un municipio o departamento**

8. Determinar cuáles son los requisitos (actos administrativos, decretos, circulares o pronunciamientos legales) de ingreso a los municipios o departamentos a donde se desplazará el funcionario. Para los cuales se validará su vigencia.
9. Se realizará una reunión con el ente territorial emisor para identificar si con la aplicación de las medidas determinadas en los protocolos y con los argumentos técnicos científicos se continua con la necesidad de realización de las pruebas.
10. Si se continua con esta necesidad, se procederá a programar con el laboratorio establecido por el GEB, para lo cual deberán solicitar con cuatro días de anticipación la realización de la prueba.
11. Los colaboradores a los cuales fue solicitada la prueba deberán permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado.
12. Si el resultado es negativo, podrán desplazarse hasta el sitio de prestación del servicio desde su casa sin que puedan realizar ninguna parada en las poblaciones intermedias.
13. Si el resultado es positivo, deberán entrar en aislamiento por 10 días desde que se tomó la muestra si no desarrolla ningún síntoma posteriormente.

Para el caso de aplicación de pruebas en contratistas, los laboratorios deberán presentar los siguientes soportes:

- Certificación expedida por el INS para el procesamiento de pruebas PCR RT, pruebas de antígeno y pruebas rápidas para COVID-19.
  - Debe estar inscrito en el Registro especial de prestadores del Ministerio de Salud; allí debe estar habilitado para prestar el servicio de laboratorio clínico y de toma de muestras <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>
  - Certificado de habilitación del laboratorio y del servicio de toma de muestras.
  - Consentimiento informado por parte del trabajador para compartir los resultados con el área médica del GEB.
  - Copia del resultado, el cual debe ser remitido al correo [resportesalud@geb.com.co](mailto:resportesalud@geb.com.co)
- 
- Los colaboradores a los cuales le fue solicitada la prueba deberán permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado.
  - Si el resultado es negativo, podrán desplazarse hasta el sitio de prestación del servicio hasta su casa, sin que puedan realizar ninguna parada en las poblaciones intermedias.
  - Si el resultado es positivo, deben entrar en aislamiento por 10 días desde que se tomó la muestra si no desarrolla ningún síntoma posteriormente.





Fuente: GRESSA agosto 2020

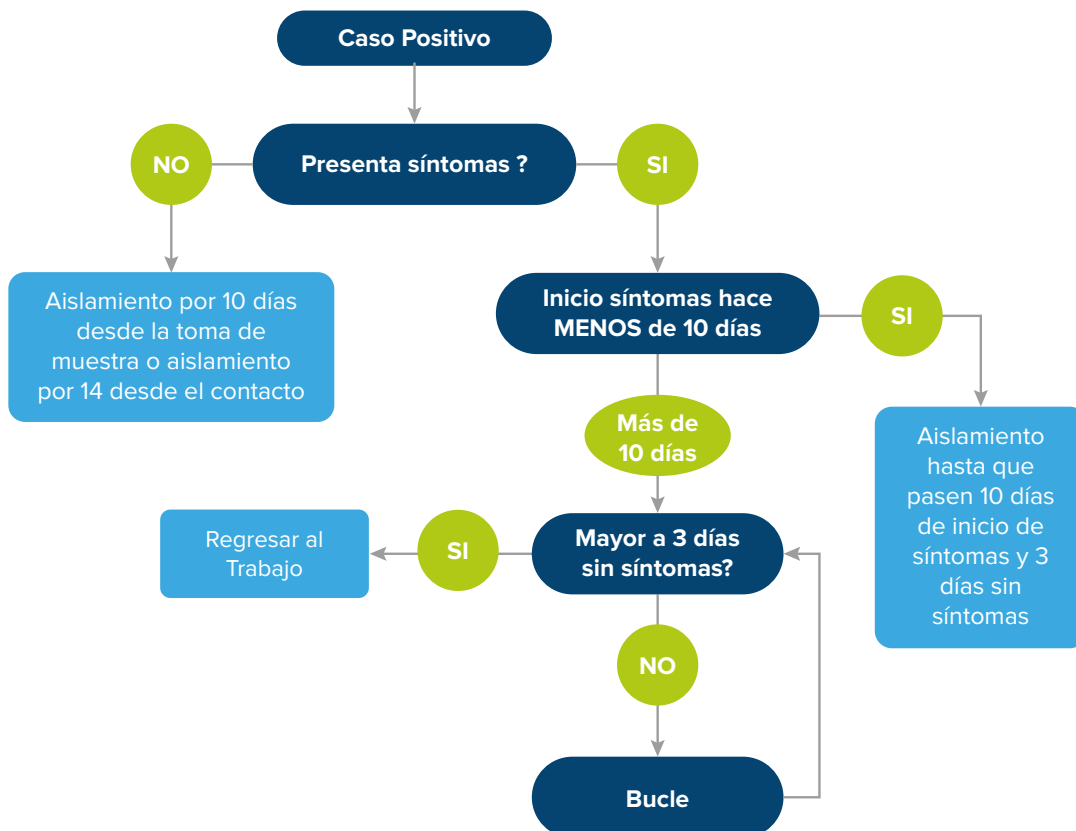
#### • Por solicitud de empresas clientes

1. Determinar si son personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral: son personas que como parte de su ocupación requieren movilizarse a diferentes zonas de los municipios o entre municipios, lo que hace que se presente mayor riesgo de contagio.
2. Se deberá remitir al área de seguridad y salud en el trabajo copia de la solicitud expresa por parte de la empresa solicitante, donde solicite expresamente el tipo de pruebas a practicar.
3. Se realizará una reunión con la empresa cliente con el fin de identificar si con la aplicación de las medidas identificadas en los protocolos y con los argumentos técnicos científicos se continua con la necesidad de realizar las pruebas.
4. Si se continua con esta necesidad se procederá a programar con el laboratorio establecido por el GEB, para lo cual deberán solicitar con cuatro días de anticipación la realización de la prueba.
5. Los colaboradores a los cuales fue solicitada la prueba deberán permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado.
6. Si el resultado es negativo, podrán desplazarse hasta el sitio de prestación del servicio desde su casa sin que puedan realizar ninguna parada en las poblaciones intermedias.
7. Si el resultado es positivo, entran en aislamiento por 14 días contados a partir del día de la toma de la prueba



Para el caso de contratistas, deberán presentar los siguientes soportes:

- Certificación expedida por el INS para el procesamiento de pruebas PCR RT, pruebas de antígeno y pruebas rápidas para COVID-19
- Debe estar inscrito en el Registro especial de prestadores del Ministerio de Salud, donde se encuentre habilitado para prestar el servicio de laboratorio clínico y toma de muestras <https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>
- Certificado de habilitación del laboratorio y del servicio de toma de muestras.
- Consentimiento informado por parte del trabajador para compartir los resultados con el área médica del GEB.
- Copia del resultado.
- Los colaboradores a los cuales le fue solicitada la prueba deberán permanecer en autoaislamiento estricto hasta contar con el resultado.
- Si el resultado es negativo, podrán desplazarse hasta el sitio de prestación del servicio y desde su casa hasta el sitio de atención sin que puedan realizar ninguna parada en las poblaciones intermedias.
- Si el resultado es positivo, deben entrar en aislamiento por 10 días desde que se tomó la muestra si no desarrolla ningún síntoma posteriormente.



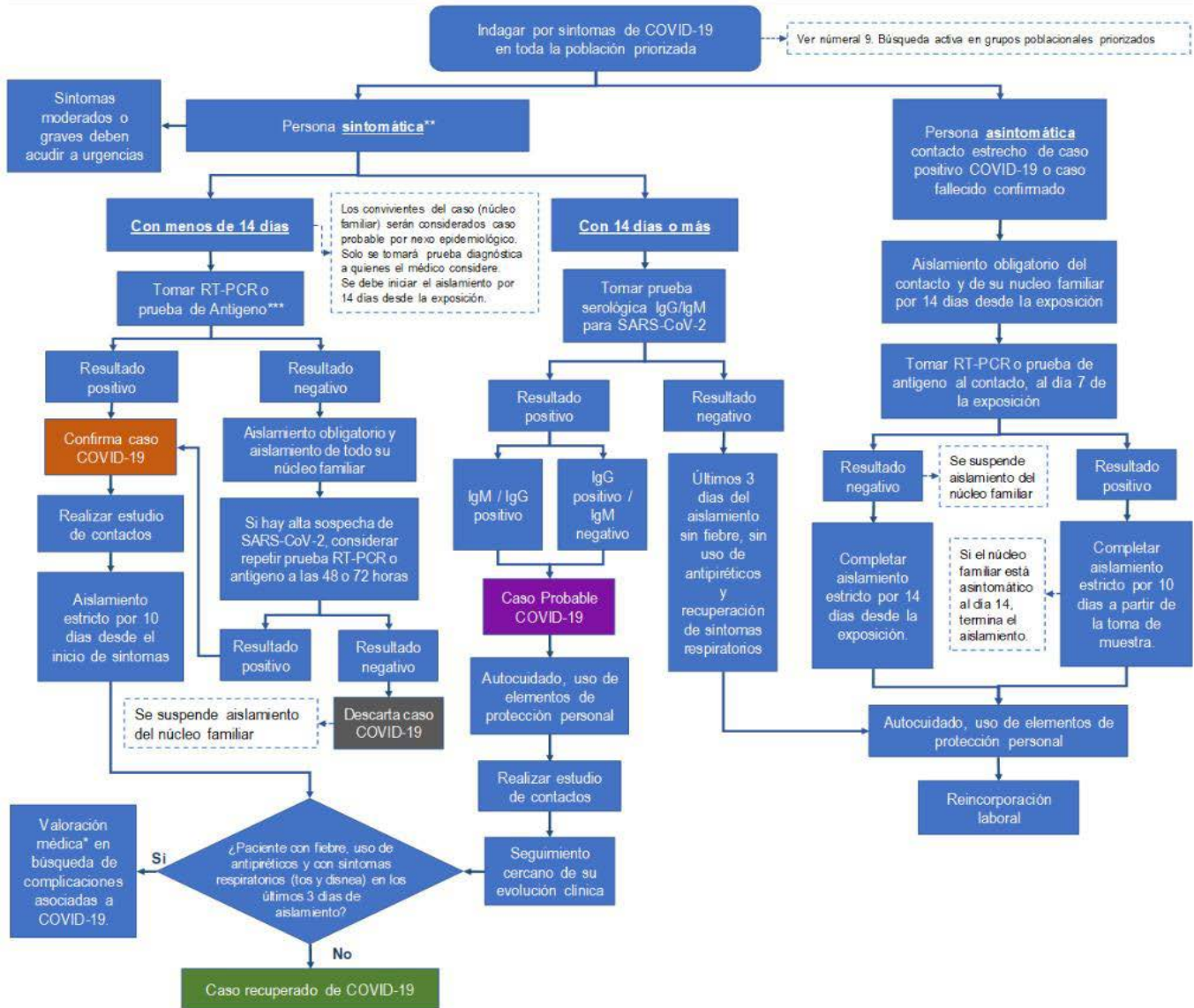


- **Cuando se defina que como parte de la estrategia de cerco o investigación epidemiológica ante un brote.**

Con relación a las pruebas diagnósticas en conglomerados poblacionales es necesario tener en cuenta que tienen por objetivo identificar casos probables. En consecuencia, no se enmarcan en las atenciones individuales, sino que corresponden a una estrategia de salud pública colectiva, lo que significa que se deben realizar bajo acciones extramurales en los sitios donde se encuentra los colaboradores.

- Las pruebas RT-PCR y pruebas de antígeno podrán ser adquiridas y realizadas únicamente por entidades que cuenten con un laboratorio habilitado para este tipo de pruebas.
  - Las pruebas rápidas serológicas (anticuerpos IgM/IgG) podrán ser utilizadas de acuerdo con la utilidad que demuestren en el proceso de validación, por lo que para compras y aplicación de pruebas rápidas serológicas IgG/IgM, estas deben ser validadas con base en el protocolo del INS.
  - Las empresas públicas o privadas podrán financiar pruebas para sus trabajadores.
1. En estos grupos se deberá evaluar en primera instancia la presencia de síntomas sugestivos de COVID-19, de acuerdo con la definición de caso sospechoso/ Probable. Si los síntomas son de inicio reciente (igual o menor a 10 días), se deberá solicitar una prueba RT-PCR o prueba de antígeno. Si los síntomas iniciaron hace 11 días o más, se deberá realizar una prueba rápida serológica para establecer la probabilidad de COVID-19, incluso podrá ajustarse de acuerdo con las condiciones de cada grupo poblacional priorizado o de acuerdo con la definición de conglomerado.

BÚSQUEDA ACTIVA DE COVID-19 EN GRUPOS POBLACIONALES PRIORIZADOS

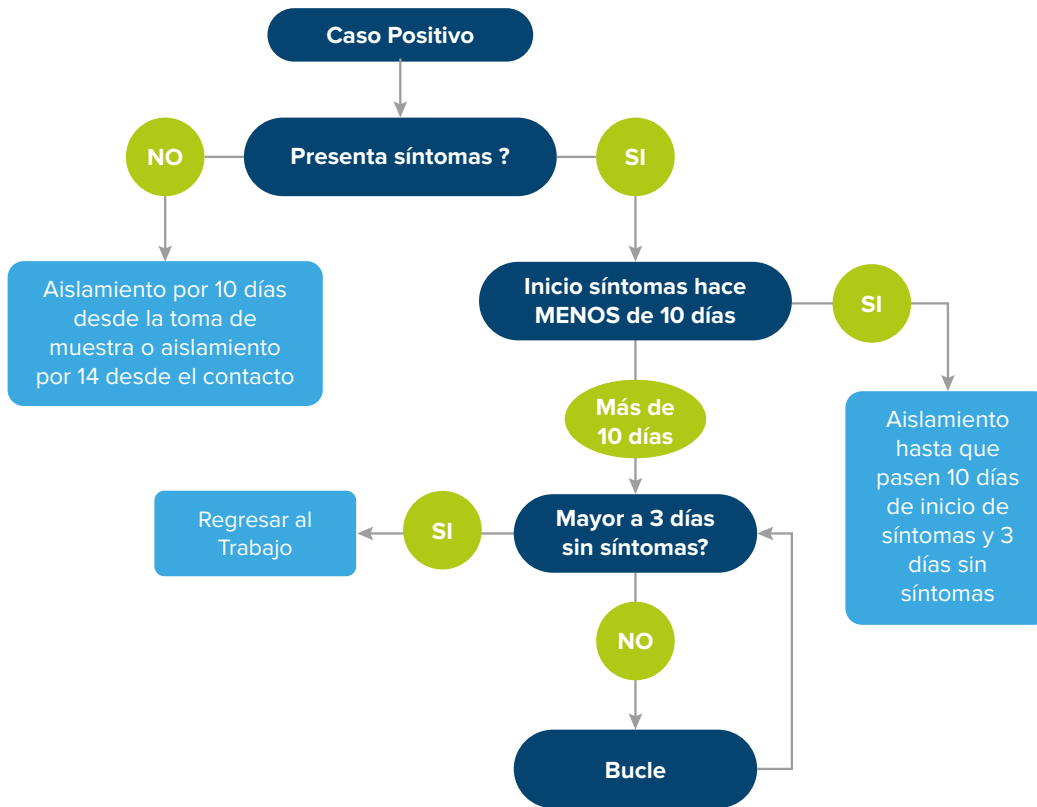


02/08/2020

• **Retorno a labores posinfección.**

Aplica para todos aquellos colaboradores que tuvieron una prueba PCR RT positiva y que han cumplido su periodo de aislamiento de 10 días. También para aquellos colaboradores con definición de casos sospechoso/probable o de contacto estrecho, cuyo resultado de la PCR RT haya salido negativo.

1. Posterior a los 10 días de aislamiento tras la toma de la prueba, podrán retornar a trabajar
2. Tenga una prueba RT-PCR negativa que sea solicitada por su médico tratante luego del periodo de aislamiento
3. Cuando su médico tratante certifique el alta médica para volver a trabajar.



**3.1.4 Pruebas Rápidas:**

La prueba rápida detecta inmunoglobulinas (IG) del tipo M, G o la sumatoria de ambas. Se basa en flujo lateral y/o orocoloidal en casete (inmunocromatografía), en ELISA o quimioluminiscencia. La IgM revela la respuesta inmunológica frente a infecciones activas recientes (más de cinco días), mientras que la IgG indica la presencia de infecciones recientes o en resolución (más de 11 días).

Por tanto, al ser una prueba de principio serológico (detección de anticuerpos) es necesario el desarrollo de la inmunidad humoral del paciente infectado, por lo que, dependiendo del tiempo entre el inicio de la infección y el uso de la prueba, la sensibilidad de esta es variable. Según el INVIMA, estas pruebas deben contar con las siguientes características de validación: sensibilidad del 85%, especificidad del 90% y porcentaje de correlación con la RT-PCR de, al menos, 80%.

RESULTADO DE LABORATORIO			SIGNIFICADO CLÍNICA COVID-19
RT-PCR	IgM	IgG	
-	-	-	Negativo
+	-	-	Positivo (fase aguda)
+	+	-	Positivo (infección reciente)
+	-	+	Positivo
+	+	+	Positivo
	+	-	No interpretable
	+	+	Probable positivo (infección reciente)*
	-	+	Probable positivo* o infección resuelta**
-	-	+	Probable positivo* o infección resuelta**

\* Se puede presentar reactividad cruzada

\*\* No se puede asegurar producción de anticuerpos neutralizantes contra SARS-CoV-2

Tabla 1. Interpretación de los posibles resultados por laboratorio en la detección de ARN y/o Anticuerpos SARS-CoV-2- Fuente: Adaptación de gráfico INS y ACIN. 2020

### Aplicación de pruebas rápidas de detección de anticuerpos

**a.** Ámbito clínico o terapéutico.

- Pacientes que presentan más de 11 días desde el inicio de los síntomas.
- Seguimiento de la respuesta inmune en pacientes infectados con síntomas.

**b.** Investigación epidemiológica.

- Solo en pacientes son síntomas de más de 11 días de evolución.
- Para inferir seroprevalencia en una localidad o población determinada.

Actualmente, y a solicitud de la OMS, se están llevando a cabo procesos de evaluación y validación eventual para algunas de estas pruebas. Sin embargo, hasta ahora ninguna tiene una validación independiente y, por lo tanto, se debe tener precaución en su uso. Además, no se recomienda el empleo de pruebas rápidas ya que, además, estas pueden tener baja sensibilidad (ver abajo). Por estas razones, la detección de anticuerpos no se considera aún una prueba apropiada para la confirmación o el diagnóstico de los casos de COVID-19. Protocolos serológicos caseros también se están desarrollando en varios laboratorios.

Solo hasta que no exista una validación de las pruebas rápidas con el protocolo establecido por el INS, con sus escenarios de uso en Colombia por parte del Ministerio de Salud, esta no hará parte de las pruebas a aplicar por parte del Grupo Energía Bogotá.

A partir de que se dé su aprobación se podrán realizar pruebas rápidas serológicas de anticuerpos IgM/IgG a las siguientes personas:

- Persona con síntomas leves probables de COVID-19, sin factores de riesgo, que tengan por lo menos 11 días desde el inicio de los síntomas.
- Casos sospechosos/probables o contactos estrechos: cuando la RT-PCR sea negativa, puede evaluarse la confirmación de un caso que manifiesta síntomas hace 11 días o más con prueba serológica positiva de anticuerpos IgM/IgG con 11 días o más desde la fecha del inicio de síntomas.
- Cuando se establezca como estrategia de evaluación epidemiológica ante un brote de acuerdo con la presente guía.

## Referencias

- (1) Novel Coronavirus(2019-nCoV) Situation Report - 7 [Internet]. Who.int. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from: [https://www.who.int/docs/default-source/Coronaviruse/situationreports/20200127-sitrep-7-2019--ncov.pdf?sfvrsn=98ef79f5\\_2](https://www.who.int/docs/default-source/Coronaviruse/situationreports/20200127-sitrep-7-2019--ncov.pdf?sfvrsn=98ef79f5_2)
- (2) About Novel Coronavirus (2019-nCoV) | CDC Symptoms [Internet]. Cdc.gov. 2020 [cited 28 January 2020]. Available from: <https://www.cdc.gov/Coronavirus/2019-ncov/about/index.html>
- (3) Backer J, Klinkenberg D, Wallinga J. The incubation period of 2019-nCoV infections among travellers from Wuhan, China. medRxiv. doi: <http://dx.doi.org/10.1101/2020.01.27.20018986> (5) OPS/OMS. Investigación epidemiológica de campo: aplicación al estudio de brotes. PALTEX. 2018. [Fecha de consulta: 28/01/2020]. Disponible en: Ministerio de Salud y Protección Social [Internet]. Boletín de prensa No 111 de 2020. [cited 04 April 2020]. Available from: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-entra-en-fase-demitigacion-de-la-COVID-19.aspx>
- (4) Instituto Nacional de Salud, <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- (5) Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). 2020. Interim U.S. Guidance for Risk Assessment And Public Health Management Of Healthcare Personnel With Potential Exposure In A Healthcare Setting To Patients With Coronavirus Disease (COVID-19). [online] Available at: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesment-hcp.html>
- (6) Organización Panamericana de la Salud. 2020. Directrices De Laboratorio Para La Detección Y El Diagnóstico De La Infección Con El Virus COVID-19 - OPS/OMS |. [online] Available at: <https://www.paho.org/es/documentos/directrices-laboratorio-para-detecciondiagnosticoinfeccioncovid>
- (7) European Centre for Disease Prevention and Control. Considerations related to the safe handling of bodies of deceased persons with suspected or confirmed COVID-19. [Internet]. 2020. p. 1–4. Available from: <https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/COVID19-safe-handling-of-bodies-or-persons-dying-from-COVID19.pdf>
- (8) Instituto Nacional de Salud. Plnstructivo vigilancia COVID19. 2020. p. 1-15. Disponible en: [http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo\\_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v11%2012052020.pdf](http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v11%2012052020.pdf)
- (9) CDC. Interim Guidance for Collection and Submission of Postmortem Specimens from Deceased Persons Under Investigation (PUI) for COVID-19 [Internet]. 2020. p. 1–7. Available from: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-postmortem-specimens.html>
- (10) Instituto Nacional de Salud. Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios. 2020. p. 1-27. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Lineamientos%20para%20la%20vigilancia%20por%20Laboratorio%20de%20virus%20respiratorios%2006.03.20.pdf>
- (11) Ministerio de Salud y Protección Social. Para definir el tipo de pruebas a realizar en cada situación, Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de SARSCoV-2 (COVID-19) en Colombia. [https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GI PS21.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GI%20PS21.pdf).
- (12) Consenso Colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud. Recomendaciones basadas en consenso de expertos e informadas en la evidencia. Infectio 2020; 24:3 (S1):1-153. <http://www.revistainfectio.org/index.php/infectio/article/view/851/946#>





CAPÍTULO 7

# MANEJO DE LA COMUNICACIÓN Y CRISIS



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## MANEJO DE LA COMUNICACIÓN Y CRISIS

### RCO-MAN-001 MANUAL GESTIÓN COMUNICACIONAL EN SITUACIONES DE CRISIS GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ

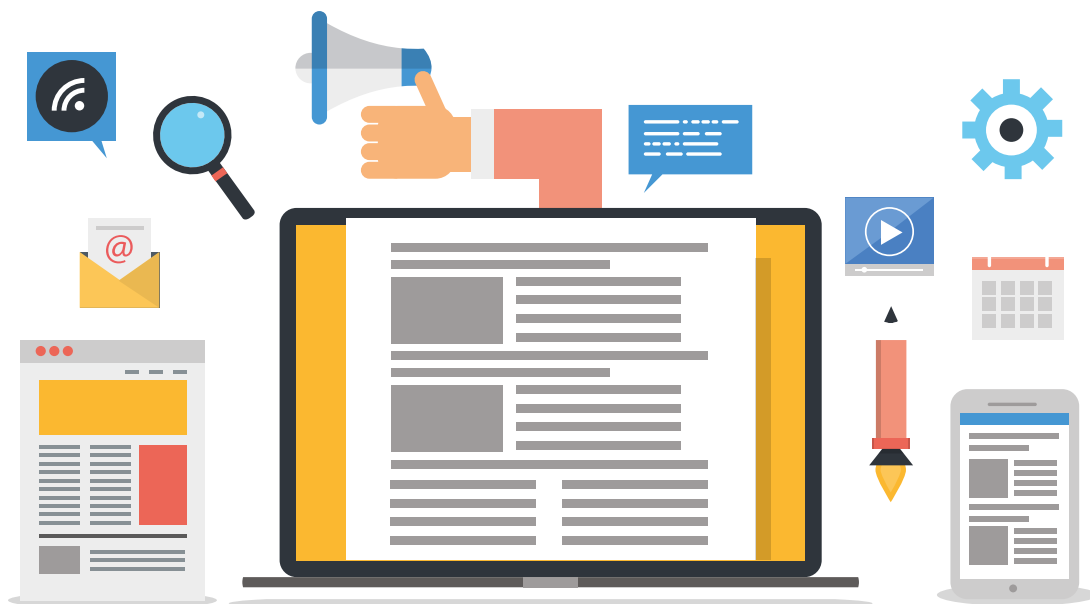
### M-GEG-005 MANUAL DE CRISIS REPUTACIONAL DE TGI

El **Grupo Energía Bogotá** cuenta con el **RCO-MAN-001 Manual Gestión comunicacional en situaciones de crisis**, que le brinda los lineamientos para identificar y actuar en situaciones de crisis. Esta es una herramienta de **planificación y mitigación de posibles escenarios que atenten contra la reputación, buen nombre o imagen del Grupo Energía Bogotá**, a través de los lineamientos, las responsabilidades, los canales de comunicación óptimos y los mensajes básicos necesarios que permitan que la organización esté preparada para comunicarse coordinada y oportunamente con sus grupos de interés, durante posibles situaciones de crisis, como es el caso de la situación actual que se enfrenta con la COVID-19.

Por su parte, **TGI** cuenta con el **M-GEG-005 Manual de Crisis Reputacional** el cual tiene como propósito, establecer las pautas y lineamientos para enfrentar toda situación que pueda amenazar la reputación de TGI S.A ESP., ante sus grupos de interés y asegurar que la Alta dirección y demás miembros de la Empresa conozcan los procedimientos y roles que deben asumir para enfrentar una crisis desde el ámbito de comunicaciones.

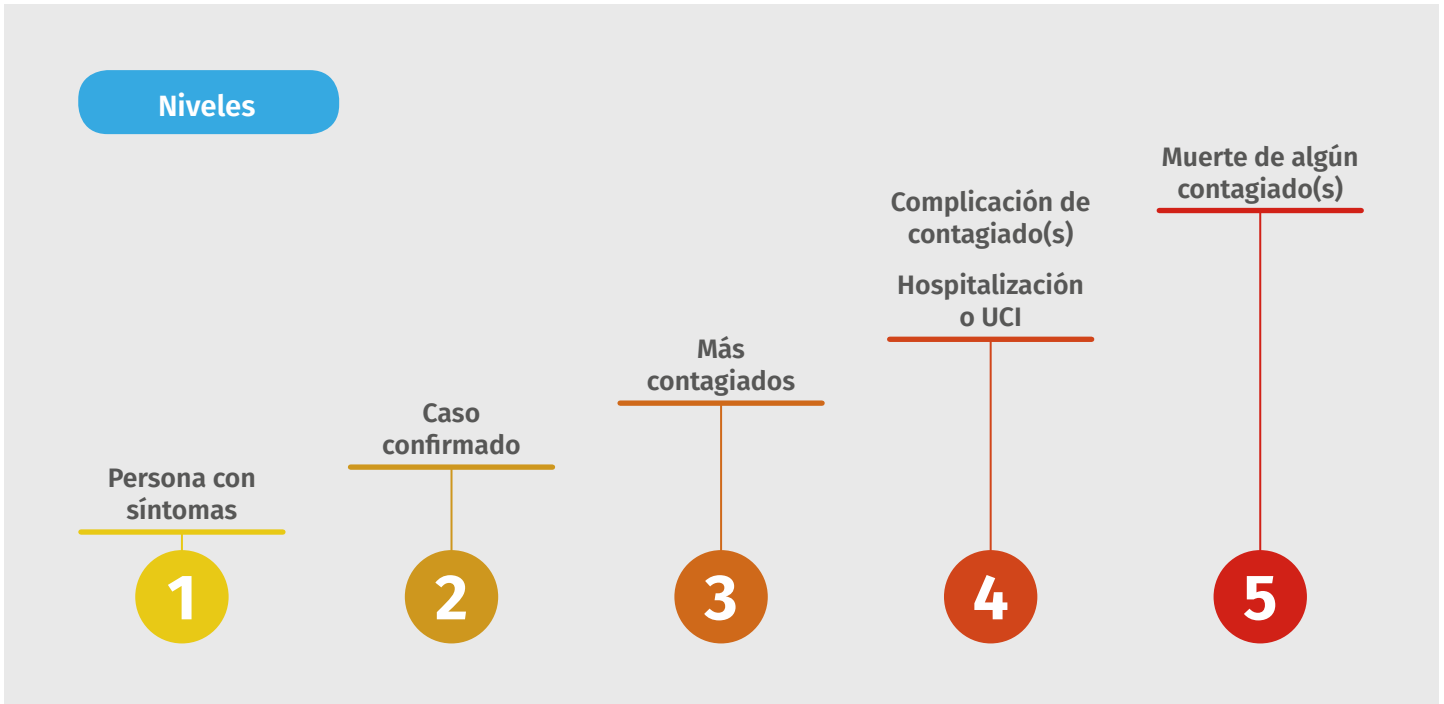
En este ejercicio puntual se identificó para cada compañía la matriz de riesgos, quienes conforman el comité de crisis según lo establecido el Manual que le corresponde y quienes serían los posibles **voceros en el caso que la compañía deba pronunciarse al respecto**.

En este sentido, a fin de proteger la reputación de Grupo Energía Bogotá y TGI en situaciones de crisis y en cumplimiento de estrictos protocolos en Seguridad, nos estamos preparando para **entrar en operación en las regiones** donde tenemos presencia con nuestros proyectos y activos en operación de transmisión de energía eléctrica y gas natural, para proteger a nuestros colaboradores y contratistas en esta situación de emergencia de la COVID-19, honrando nuestro principal atributo cultural **¡Primero la vida!**



## Matriz de Riesgos

Conforme a lo establecido se construyó una Matriz de Riesgos para identificar los niveles de alerta de acuerdo a la emergencia de la COVID-19, al ingreso y reactivación de actividades en el Grupo Energía Bogotá y TGI, contemplando cinco niveles (persona con síntomas, caso confirmado, más contagiados, complicación de contagiados y muerte de algún o algunos contagiados). Además, de la definición de acciones como la documentación del caso y la construcción de la narrativa. *Ver imagen 1.*



## Activación de comité de crisis

Con el fin de cumplir con los lineamientos del RCO-MAN-001 Manual Gestión comunicacional en situaciones de crisis y del M-GEG-005 Manual de Crisis Reputacional que aplica a TGI, se debe activar un comité donde se presente la situación con el objetivo de monitorearla y definir las acciones en comunicaciones para evitar una crisis reputacional.

## En el caso específico de la emergencia por de la COVID-19 se definió:

---



### Vocero Principal

Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo

### Vocero Nivel 2

Gerente General de Transmisión

### Comité de crisis

- Director de comunicaciones corporativas o quien haga sus veces
- Director de asuntos corporativos o quien haga sus veces
- Director de cumplimiento o quien haga sus veces
- Líder del tema con el que se relacione la crisis
- Líder de Cambio, Cultura, Comunicaciones y Bienestar o quien haga sus veces
- Vicepresidente jurídico y de cumplimiento o quien haga sus veces
- Director jurídico de la unidad de transmisión o quien haga sus veces
- Profesional de comunicaciones





**Vocero Principal**  
Gerente de Desarrollo Sostenible

**Vocero Nivel 2**  
Presidente

**Comité de crisis**

- Presidente TGI
- Gerente de Desarrollo Sostenible
- Vicepresidente de Operaciones
- Gerente de Abastecimiento
- Vicepresidente Jurídico
- Gerente de Planeación
- Vicepresidente de Desarrollo Comercial
- Gerente de Gestión Humana
- Vicepresidente de Construcción
- Subdirector de Comunicaciones
- Vicepresidente Financiero



## Procedimiento

Cada compañía deberá aplicar el procedimiento definido en el manual que le corresponde.





## CAPÍTULO 8

# Guía Orientación Familias la COVID-19



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## GUÍA ORIENTACIÓN FAMILIAS LA COVID-19



### OBJETIVO

Establecer la ruta de abordaje a los colaboradores y familiares **si se presenta un caso sospechoso o un caso confirmado** y el manejo del tiempo de latencia durante la observación por contacto con caso confirmado o sospechoso.

### ALCANCE

**Todos los colaboradores activos del Grupo Energía Bogotá (GEB) y sus familiares**, sin diferenciación de vínculo contractual, que se encuentren prestando servicios laborales a la empresa y que debido a la contingencia enfrenten el manejo de caso sospechoso o confirmado de la COVID-19.

### METODOLOGIA

La comunicación y el manejo de la información frente a la toma de la muestra, el posible contagio y el contagio del virus SARS-CoV-2 son eventos que **deben manejarse acorde a las estrategias establecidas dentro de la metodología de intervención en crisis**, que se aplica en el momento de una desorganización personal grave. El objetivo es ayudar a la persona a recuperar el nivel de funcionamiento que tenía antes de la crisis, la restauración del equilibrio emocional y una mejora en cuanto a su conceptualización de lo sucedido para apoyar en la activación de los recursos de afrontamiento que se requiere.

Se incluye en la metodología de intervención en crisis **el primer auxilio psicológico**, entendiéndose como una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual. Estas intervenciones de primera instancia **por lo general son cortas y la ayuda es brindada por cualquier persona de la comunidad** que esté presente en el momento que surge la necesidad en cualquier emergencia, con todas las medidas de bioseguridad establecidas; es llevada a cabo generalmente en el lugar donde se desarrolla el acontecimiento.

La meta de los primeros auxilios psicológicos es que **la persona salga del malestar que experimenta y active sus recursos para recuperar su capacidad de afrontamiento**; el objetivo es apoyar a la persona para dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis.





## Primeros auxilios psicológicos

Para realizar un primer auxilio psicológico de una manera asertiva, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

### 1. Realizar el contacto

**Significa escuchar total y activamente a la persona,** con toda la carga afectiva, emocional y conductual que esto conlleva, sin hacer juicios o reclamos, utilizando lineamientos reflexivos, frases de conexión y empatía, para que ella sepa que de manera real atendemos lo que ha dicho.

La tarea primaria de quien ejerce el primer auxilio **es escuchar cómo la persona visualiza la situación y se comunica.** Esta, al escucharse, va poniéndose en contexto, conceptualizando lo sucedido y al explicarlo percibe que ya lo puede manejar. Este contacto psicológico no siempre se hace solo mediante comunicaciones verbales, también se puede hacer comunicación no verbal con silencios en la conversación o gestos corporales, lo cual puede ser más efectivo para crear realmente un vínculo de confianza y seguridad, sin la necesidad de contacto físico.



Quien se preste a brindar este primer auxilio necesita **ser sensible y observar,** para descubrir cómo percibirá dicha persona semejante contacto y si es realmente su necesidad en ese momento.

### 2. Examinar las dimensiones del problema

El segundo componente de los primeros auxilios psicológicos implica **la evaluación de las dimensiones o parámetros del problema.** La escucha activa se enfoca en tres áreas: pasado inmediato, presente y futuro inmediato.

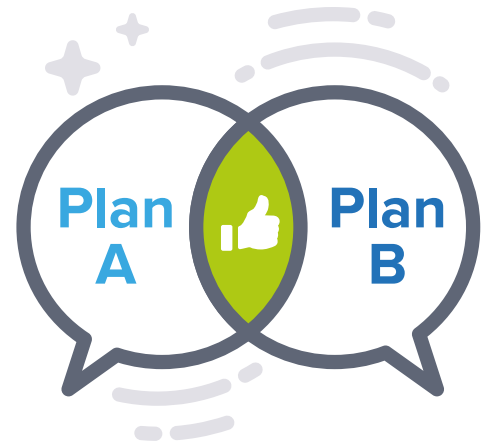
El pasado inmediato se refiere **a los acontecimientos que condujeron al estado de crisis,** en especial al incidente específico que desató, disparó o precipitó la misma. Indagar acerca de la situación presente implica las preguntas de **“quién, qué, cuándo, dónde y cómo”;** es necesario hallar quién está implicado, qué pasó, cuándo, dónde y demás, con el objetivo de actuar en consecuencia o de referir a una intervención más profunda si se requiere.

En la confusión y desorganización del estado de crisis, las personas con frecuencia tratan de lidiar con todo al mismo tiempo. Un papel importante de quien escucha es, entonces, **auxiliar con este proceso de ajuste, discriminación y selección** de lo que se requiere manejar inmediatamente.



### 3. Analizar las posibles soluciones

El tercer componente implica la **identificación de un rango de soluciones alternativas**, tanto para las necesidades inmediatas como para las que pueden dejarse para después. La persona que se encuentra escuchando adopta este enfoque paso a paso, al preguntar primero acerca de qué se ha intentado ya y qué no ha funcionado, para llevar a la persona en crisis a generar alternativas, seguido por lo que se puede proponer como otra posibilidad, más analizada y estructurada.



### 4. Asistir en la ejecución de una acción concreta

Después del análisis hecho, implica **ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta para manejar la crisis y afrontarla**, el objetivo es dar un siguiente paso, el mejor que se pueda dada la situación. Es importante recordar que la persona en crisis tiene que hacer lo que sea capaz de hacer por ella misma; solo cuando las circunstancias deterioran severamente su capacidad para actuar, un profesional idóneo toma un papel activo y aun entonces, esto se hace de manera gradual.

### 5. Darle seguimiento

El último componente de los primeros auxilios psicológicos implica el **extraer información y establecer un procedimiento que permita el seguimiento para verificar el proceso**. La principal actividad aquí es especificar un procedimiento para estar en contacto en un tiempo posterior. El seguimiento puede suceder mediante un encuentro que **se debe realizar de manera virtual (videoconferencia) o telefónica**. El objetivo del seguimiento es completar el circuito de retroalimentación o determinar si se lograron o no las metas de los primeros auxilios psicológicos. Además, el seguimiento facilita otros pasos hacia la resolución de la crisis y si es necesario, se conecta a la persona con un experto.



## 6. Intervención terapéutica



Una vez pasada la crisis, si se detecta que la persona que la sufrió está experimentando secuelas o dificultades para el manejo de los eventos asociados, **se recomienda canalizarlo a una intervención terapéutica con un profesional idóneo** por medio de su servicio de salud, como un psicólogo o un psiquiatra.

Se encamina por tanto a la resolución de la crisis, a asistir a la persona a que **exprese sus sentimientos y que los vaya aprendiendo a manejar**, a que adquiera dominio cognitivo sobre la situación y actúe de manera asertiva.

## Posibles escenarios por enfrentar en la contingencia

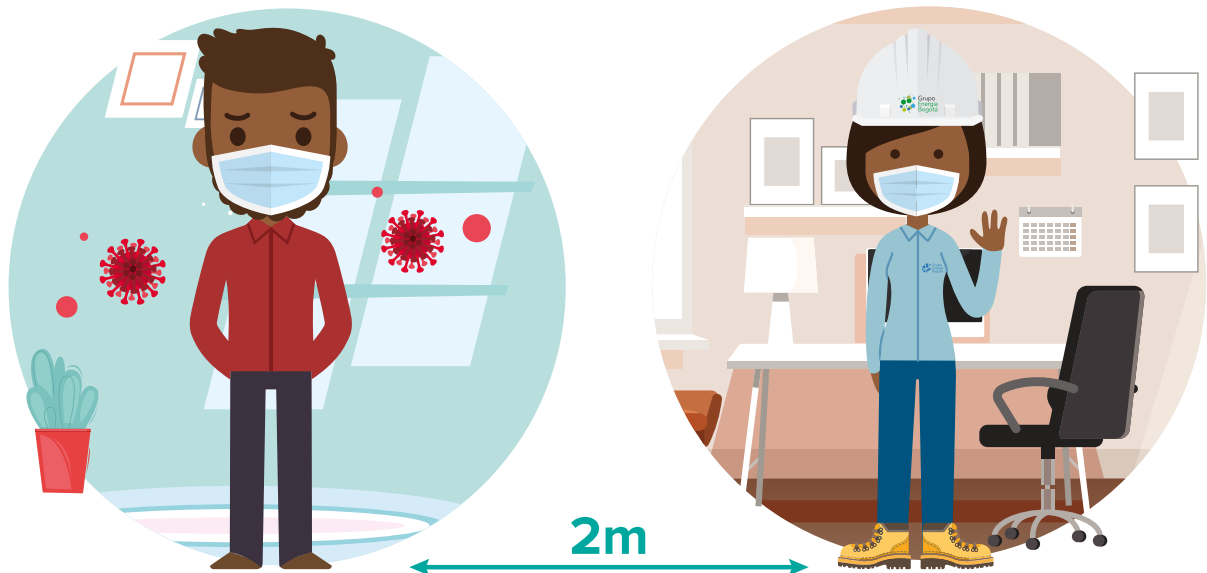
Los posibles escenarios a los que se pueden ver enfrentados, con relación al manejo de la posibilidad de contagio del virus SARS-CoV-2, se relacionan así:

- **Caso en observación por contacto estrecho con caso confirmado:** en el evento que la persona tenga conocimiento sobre un familiar, un colega o una persona con quien ha tenido contacto cercano es diagnosticado positivo para la enfermedad y manifieste sintomatología viral. Se entiende por contacto cercano el haber estado a menos de 2 metros de distancia o compartido el mismo espacio cerrado por 15 minutos seguidos o acumulados en 7 días.
- **Caso sospechoso:** la persona ha manifestado sintomatología viral (2 o más síntomas sugestivos de infección respiratoria) y se le orienta hacia la toma del examen, para confirmar la presencia del virus.
- **Caso confirmado:** la persona ha recibido diagnóstico positivo de la prueba específica del virus (RT-PCR).



En cada uno de estos casos se sugiere dar manejo permanente a los protocolos establecidos del aislamiento domiciliario en donde se recomienda:

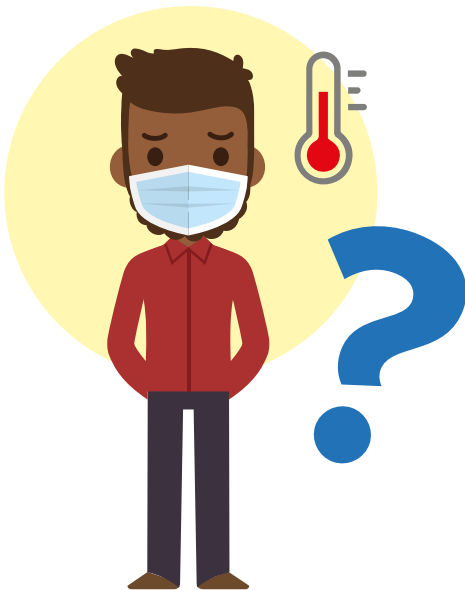
- Instalar a la persona o personas **en habitaciones individuales** con condiciones sanitarias favorables, bien ventiladas y haciendo intercambios de aire de manera natural, realizando la apertura periódica de ventanas.
- Limitar los movimientos del paciente dentro del domicilio y **reducir al mínimo los espacios compartidos** (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- **Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta.** Si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el enfermo (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).
- **Limitar el número de cuidadores.** De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud y que no presente enfermedades crónicas o que afecten a su respuesta inmunitaria.
- **Restringir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo** y esté libre de signos o síntomas. Deben haber pasado, al menos, 14 días desde el inicio de los síntomas.



- En lo posible, la persona aislada **deberá tener baño exclusivo.** Si no se puede, se deberá realizar desinfección una vez esta lo use.
- Limitar y reducir el número de personas que socialicen con quienes están en aislamiento.
- **Establecer que el personal que brinde atención en el lugar de permanencia** y que tenga contacto estrecho a menos de 2 metros, debe utilizar mascarilla quirúrgica (procurar que sea una única persona la que brinde la atención del paciente).
- Todas las personas que conviven con el paciente **deben seguir las medidas de higiene respiratoria.**
- **Reducir al mínimo los espacios compartidos,** garantizado en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- **Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos** con agua y jabón; esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse.

- **El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos**, en especial en los siguientes momentos: después de cualquier actividad física, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser, estornudar o al saludar de mano a otras personas, después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias.
- En los eventos que no sea posible el lavado de manos, **utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado**; la fricción debe durar de 20 a 30 segundos.
- **Evitar estar cerca de personas que presenten síntomas de gripa** (fiebre, tos, estornudos). Se recomienda mantener más de 2 metros de distancia.
- Evitar tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- Utilizar pañuelos desechables para sonarse.
- **Las sábanas, toallas, platos y cubiertos** utilizados por el paciente no deben compartirse con otras personas. No es necesario desechar estos artículos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.
- Se deben **evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados** del entorno inmediato del paciente (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).

## ¿Qué hacer si un miembro de la familia presenta síntomas?



Si un colaborador o uno de los miembros de su familia presentan **fiebre persistente mayor a 37,5 grados centígrados**, tos o dificultades para respirar, debe acudir a un profesional médico tan pronto como sea posible. Pueden llamar previamente a su médico si han viajado a una zona donde se hayan registrado casos del virus o si han estado en contacto cercano con una persona que haya viajado desde una de esas zonas y presente síntomas respiratorios.

Si tiene hijos en casa debido al cierre de los centros educativos,  **siga enseñándoles buenas prácticas de higiene respiratoria y de manos**, como lavarse frecuentemente las manos, cubrirse la tos o los estornudos con el codo flexionado o con un pañuelo y tirar el pañuelo en una basura cerrada, no tocarse los ojos, la boca o la nariz si no se han lavado bien las manos y evitar el contacto directo con cualquier persona que presente síntomas similares a los de la gripe o el resfriado.

**Cuide la salud emocional de los integrantes de su familia.** Esta coyuntura puede ser estresante tanto para los adultos como para los niños, recuerde que estos responden de manera diferente a las situaciones estresantes. Hable con ellos acerca de la situación, procure mantener la calma y transmitirles tranquilidad, para que sepan que están protegidos y que cuentan con su apoyo.

**Tómese el tiempo para relajarse** y recordar que las emociones fuertes desaparecerán; Igualmente, **adopte descansos para dejar de mirar, leer o escuchar noticias sobre el virus.** Esté en contacto con familiares y amigos, comparta sus inquietudes y cómo se siente.

## ¿Qué hacer si el colaborador o uno de los miembros de la familia resulta contagiado?

En el evento de contagio  **siga las indicaciones de su médico tratante**. Si se tiene la oportunidad de manejar el caso en el domicilio, siga estrictamente las indicaciones de las autoridades de salud, procure conservar la calma y brinde su apoyo al paciente; es cuando más lo necesita.

Si, por el contrario, el manejo del caso se realiza en un centro hospitalario, sea consciente de que **el paciente debe estar completamente aislado y no se permite ninguna visita**, por la seguridad de todos. Permita que un profesional de la salud mental le asista en este evento, asegúrese de mantener un dialogo abierto y permanente con la familia y el personal de salud a cargo del caso.

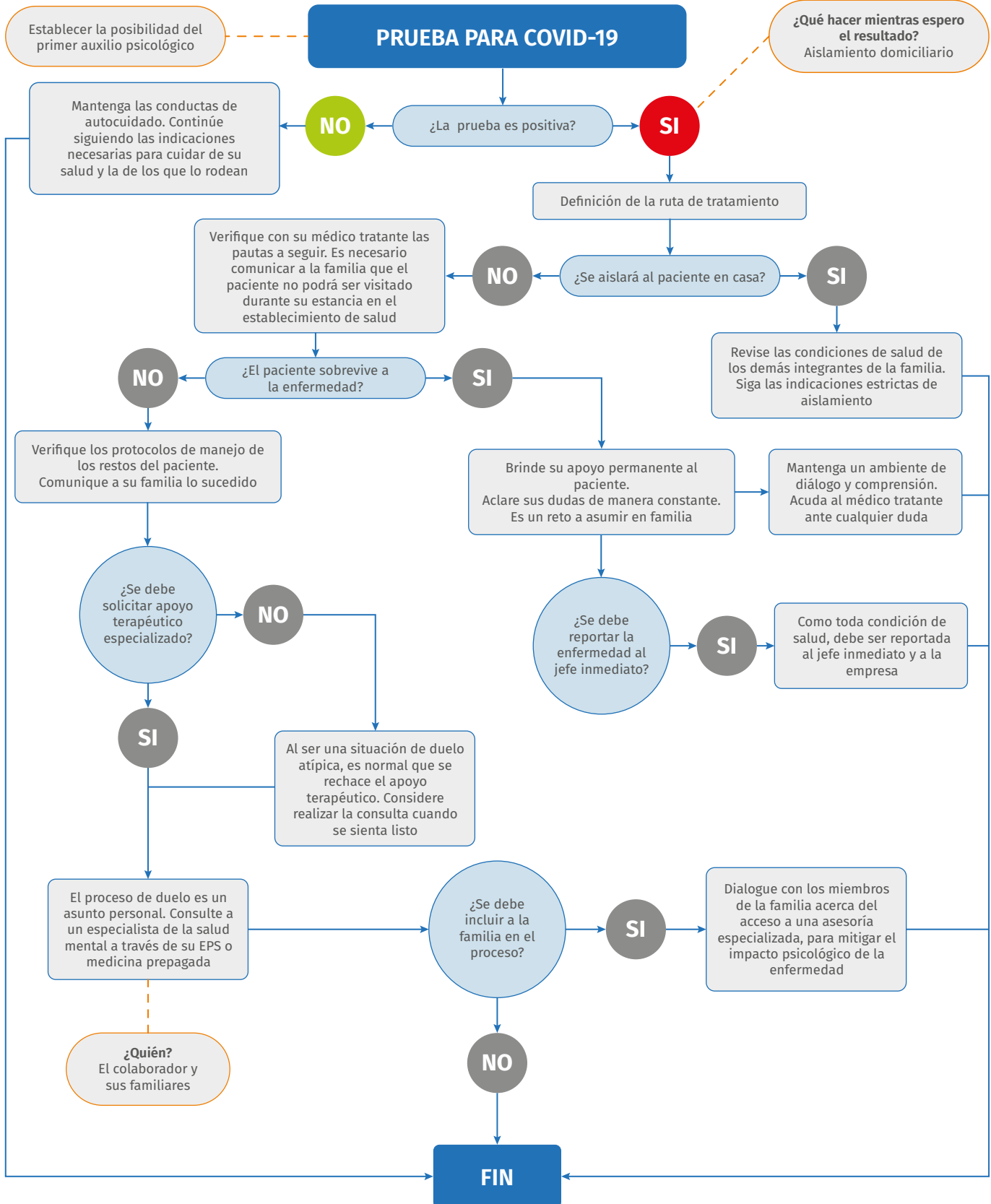
Debe tener en cuenta en todo momento **la alta tasa de recuperación del virus**, acorde a la atención que se reciba y a la situación física del paciente. En este caso es primordial el manejo del estrés y de la ansiedad que producen este tipo de eventos sobre los que no tiene un control directo. Por esto se sugiere **tener un control cercano de la información a la que tiene acceso sobre el caso del paciente**, las conductas propias de cuidado físico y mental, y la situación familiar y laboral que este manejando.

De presentarse el desenlace en la muerte del paciente, debe saber que los protocolos sanitarios de manejo del cuerpo establecen de manera estricta que no se puede tener contacto con los restos.

Durante todo el proceso **se le invita a acceder a los servicios de apoyo en salud mental disponibles en la empresa** y en su servicio de salud; es una situación en la que se puede ver beneficiado tanto usted como su familia de esta orientación especializada.



Anexo: Orientación a familias









CAPÍTULO 9  
**MEDIDAS PARA  
MINIMIZAR EL  
CONTAGIO POR  
COVID-19**  
EN LOS PROCESOS Y SEDES  
ADMINISTRATIVAS



Primero  
**La Vida**

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



**TGI**  
GrupoEnergíaBogotá



**Grupo  
Energía  
Bogotá**



**Transmisión**  
GrupoEnergíaBogotá

## MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SEDES ADMINISTRATIVAS

Se ha demostrado que **cerca al 80% de contagiados de COVID-19 son asintomáticos o son muy leves**, pero pueden poner en riesgo a personas cercanas. Por este motivo, el trabajo remoto (desde casa) es la opción más recomendada para el área administrativa de las empresas. Lo procesos de soporte en la medida de lo posible deben optar por el trabajo remoto (desde casa) de todo el personal que no se requiera de trabajo presencial de forma esencial.



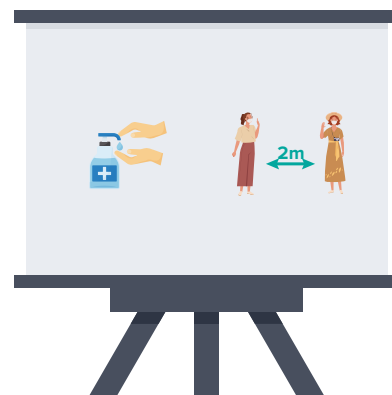
### Para el trabajo en sedes administrativas:

Las siguientes orientaciones deben ser **adoptadas y adaptadas en el plan de contingencia de las empresas** e integrarse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y deben ser socializadas, implementadas y evaluadas por las áreas de recursos humanos o quien haga sus veces.

El propósito es **reducir el riesgo de exposición de los trabajadores**, personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son: el ingreso a espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores, áreas bodega, área de comedores, áreas de unidades sanitarias, área de locker; áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores

### Los responsables de las áreas de infraestructura y/o servicios administrativos deben:

1. **Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID-19 y la manera de prevenirlo**, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 37,5°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
2. **Reforzar las instrucciones dadas** en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc. **Informar a los trabajadores los síntomas asociados a la COVID-19.**
3. **Publicar, las piezas didácticas**, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. **Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.**



4. **Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social**, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por la COVID-19, dirigida a la población en general” (3.9. Medidas de Prevención al regresar a la vivienda). Socializar las orientaciones para prevenir y mitigar exposición al COVID-19, dirigidas a representantes legales y administradores de terminales portuarios terrestres y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.
5. **Disponer suministros de alcohol glicerinado (gel antibacterial)** en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica), y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.
6. Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. **Publicar imágenes ilustrativas.**
7. Contar en los equipos de emergencias y botiquines con elementos como **tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos** para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
8. **Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies**, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.



9. **Establecer jornadas de desinfección periódicas** de áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, entre otras. Se hará como mínimo limpieza diaria y desinfección 2 veces por semana, siguiendo lo establecido en el Anexo 6.
10. Establecer estrategias de trabajo que permitan **el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros)**, demarcando los puestos de trabajo que no podrán ser utilizados para mantener el distanciamiento social.
11. Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas, donde se mantenga la distancia de 2 metros entre las personas.



12. Establecer **reglas de distanciamiento** en el momento de consumir alimentos y bebidas.
13. Intensificar el protocolo de limpieza y desinfección establecido en el anexo 6. **Medidas de Limpieza y desinfección de áreas, como mínimo al inicio del turno y dos veces durante el día**
14. **Disponer de alcohol glicerinado (gel antibacterial)** para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón. Recordar a los colaboradores que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.
15. **Publicar contenidos informativos**, basados en lo establecido por el equipo SST, comunicaciones y Gestión del Talento. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la organización. Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.

16. **Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir** con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.

17. Informar a los colaboradores cuando se presenten **casos sospechosos y confirmados de COVID -19** en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.

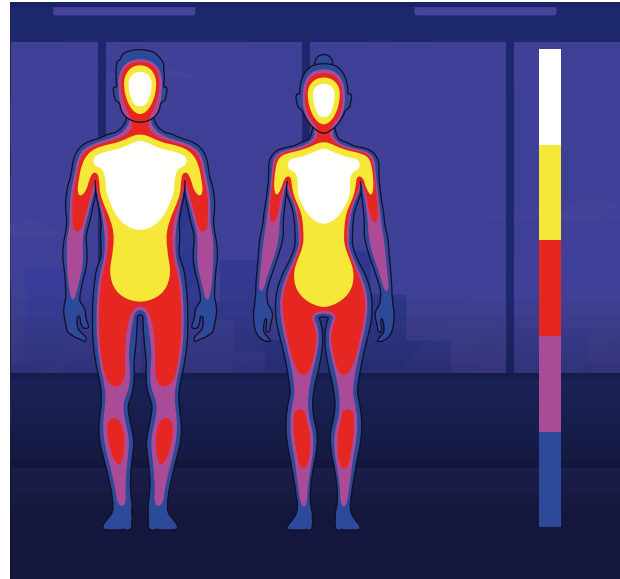
18. **Definir cómo se moverá el flujo de información** entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada tal como está establecido en el anexo 5 Flujogramas.

19. Realizar la **evaluación de cada sede** con el fin de verificar si es posible el aumento de las tasas de ventilación en el ambiente de trabajo cuando esto sea posible.

- Instalación de una **ventana de acceso directo para servicio** al cliente con la protección en donde sea posible, de lo contrario se debe reforzar con elementos de protección personal (visor, lentes de seguridad, guantes y tapabocas).
- Hacer uso de canales y herramientas digitales para seguir desarrollado los **procesos de soporte de forma remota**.
- Publicar en los sitios destinados, **piezas de comunicación de medidas de higiene y salud** para todo el personal.
- Para el personal administrativo que de manera imprescindible debe hacer presencia en las oficinas se debe garantizar que el número de personas al interior de las oficinas debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas, y **no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio**.



- **No habrá atención de visitantes** en las oficinas administrativas. Se gestionarán por videoconferencia o herramientas de conexión remota.
- Todos los visitantes requeridos de forma imprescindible presencial en las sedes administrativas, a la entrada deben diligenciar al auto encuesta de diagnóstico de condiciones de salud, las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras **condiciones de vulnerabilidad médica**.
- Se implementará en las sedes administrativa principal el **uso de cámaras infrarrojas** que detecten y hagan **medición de la temperatura** corporal al personal previamente al ingreso a nuestras instalaciones.
- Disponer del **gel antibacterial en cada puesto de trabajo** o lugar de atención de clientes, en indicar su uso obligatorio.
- **Tener tapabocas y guantes desechables disponibles** y ponerlos a disposición de los visitantes teniendo en cuenta que los tapabocas tienen una durabilidad máxima de 8 horas, pero que deberán tener disponibles más para recambio.
- Tomar **datos de todos los visitantes** para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contacto.
- Control a servicios de alimentos suministrados a domicilio, para lo cual los domiciliarios no podrán ingresar a las instalaciones, por lo tanto los colaboradores deberán solicitar que el producto venga en doble bolsa y recoger sus domicilios al ingreso de los edificios, con paños desinfectantes deberá desinfectar los empaques antes de ingresar a las instalaciones del GEB.
- Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio y desinfectar de manera regular el uso de estos para lo cual se dispondrá de **paños desinfectantes en las diferentes áreas** garantizando que puedan hacer la limpieza 2 veces en el día para cada puesto de trabajo en uso.
- Los trabajadores del equipo comercial, vigilancia, entre otros, que vayan a realizar actividades en espacios cerrados sin ventilación o a menos de dos metros de otras personas deben **usar tapabocas**. Las personas de aseo deben **utilizar tapabocas y visor** en estos mismos casos, además de cuando sus actividades lo establezcan.
- **Revisar los procesos y requisitos** de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deben implementar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Implementar mecanismos para **programar y controlar la entrada de visitantes, proveedores y/o contratistas**, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.





- Donde haya una concentración de 5 o más personas, se deberá **disponer de termómetros infrarrojos** sin contacto, con los cuales se permita la toma de temperatura a la entrada y salida.
- **Generar barreras físicas** en el área de recepción de facturas y correspondencia, tales como tener ventana de vidrios de separación, distanciamiento mayor a 2 metros y uso adecuado de tapabocas tanto para el recepcionista y el mensajero. En los sitios donde no se pueda instalar la barrera física se usará tapabocas y visores.



- **Al Pernoctar en hoteles (Aplica a colaboradores GEB/TGI)**
- El área de gestión de viajes, asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID-19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

- Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes.

- **Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)**

- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.



- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la habitación ventilada
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.
- Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.

**20. Cumplir con las estrategias a seguir por parte de empleadores y empleados** dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020, así como los lineamientos de la Guía GIPG17 – Orientaciones para la -reducción del Riesgo de Exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético y la Circular Conjunta 001 de 2020 – Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.



- 21. Informar inmediatamente a los correos [reportesalud@geb.com.co](mailto:reportesalud@geb.com.co) y [reportesalud@tgi.com.co](mailto:reportesalud@tgi.com.co) ó a los teléfonos 312 450 9144 y 318 437 3614,** en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias. También deberá reportar si ha tenido contacto con personas cuya prueba para COVID-19 sea positiva, o haya tenido contacto con personas que hayan fallecido por COVID o cuya causa de muerte no haya sido determinada. También deberá reportar si presenta síntomas como pérdida del olfato o el gusto de manera inmediata.
- 22. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo,** manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la etiqueta de salud, incluyendo la instrucción de no saludar de mano, de beso o contacto con los codos y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

- 23.** Fomentar las **políticas de lavado las manos de manera obligatoria** siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria. Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas relacionados con COVID-19.
- 24. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo.** Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados, y **deberá usarse tapabocas de forma obligatoria para todos los asistentes. Así mismo, se clausurarán las salas que no cuentan con ventilación natural.**
- 25. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19** dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- 26. Informar a su superior** si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de las empresas contratistas.
- 27.** Comunicar las **medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados** y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- 28. Adoptar horarios flexibles** para disminuir la interacción social de los trabajadores incluyendo turnos de hasta 12 horas, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- 29.** Establecer las medidas en las áreas administrativas **para asegurar el distanciamiento social.**
- 30. Establecer medidas en los frentes de obra / frentes de trabajo** para asegurar la separación entre trabajadores (que garanticen una separación de 2 m entre personas), como se muestra a continuación:





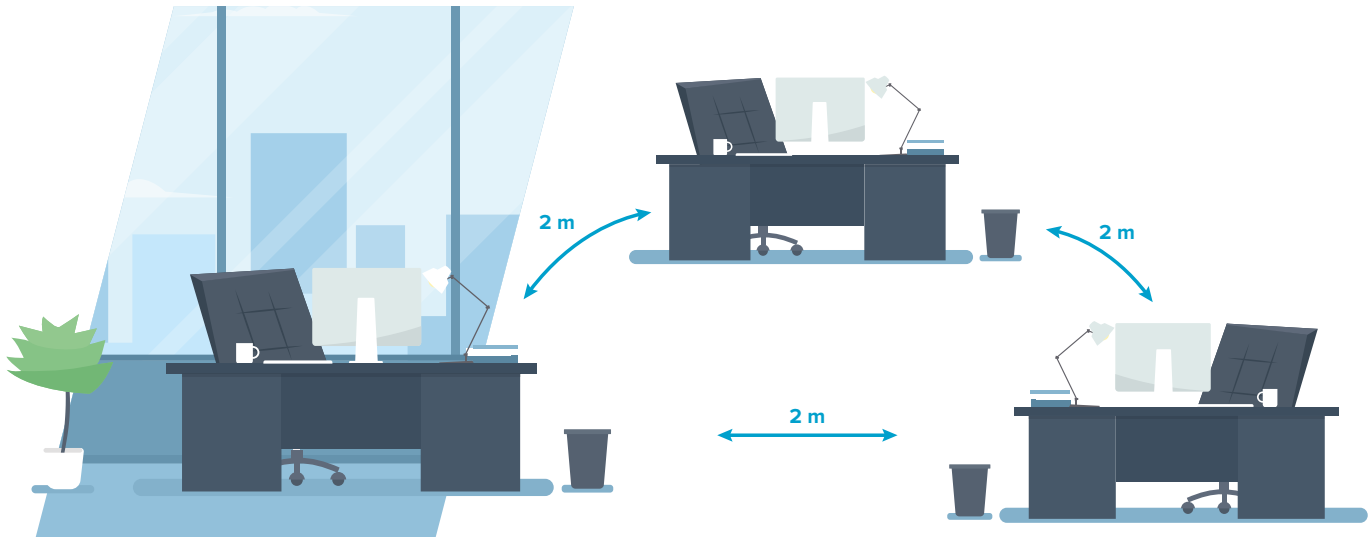


Figura 3. Esquema de distanciamiento social.

Para los colaboradores que requieran estar dentro de las sedes administrativas, se valorará la adopción de medidas organizativas como las siguientes:

- **Minimizar el número de trabajadores** que accedan a una misma zona al mismo tiempo.
- **Organizar y planificar**, con suficiente antelación, las actividades que deban realizarse en dichas zonas espaciándolas en el tiempo y en el espacio, en la medida de lo posible, para **minimizar la concurrencia**.
- **Implementar turnos en los espacios comunes** y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos, garantizando la distancia de 2 metros entre las personas que se encuentren allí.

## Medidas frente a Talento Humano

### Riesgo de los Colaboradores propios y de contratistas

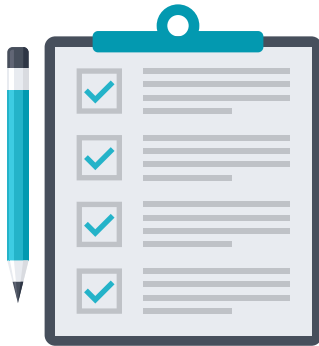
#### Anexo 6. Formato censo

Es necesario contar con un censo de empleados del personal directo del GEB, TGI y sus Filiales; de igual manera, cada contratista debe presentar previo al reinicio de actividades el correspondiente censo de trabajadores que estarán haciendo parte del desarrollo del proyecto.

Dicho censo se registrará por parte del GEB, TGI y sus filiales en la aplicación en el formato establecido en el anexo 18, para **generar análisis sociodemográficos y tener información consolidada** de manera ágil en caso de identificación de casos sospechosos y/o confirmados y proceder a implementar cercos epidemiológicos de forma inmediata.

De acuerdo con el censo, que servirá para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica que debe implementar durante la ejecución de las actividades, se **determinará el riesgo individual de los colaboradores (propios y terceros)**.





**Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:**

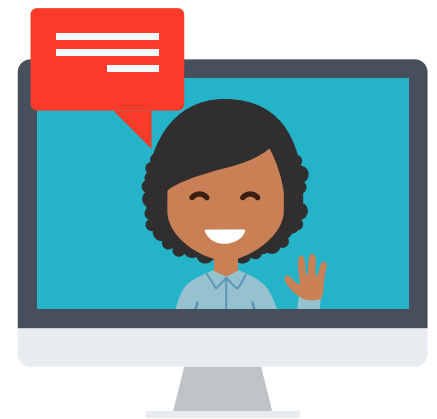
- Ser mayor de 60 años,
- Tener antecedente en su historia clínica de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), fumadores, obesidad grado III entendida como un IMC mayor de 39, asma, accidente cerebro vascular (ACV), hipertensión pulmonar, cáncer, que se encuentre consumiendo medicamentos corticosteroides o inmunosupresores, si cursa con enfermedades autoinmunes, así como estar embarazada.

**Todas las personas identificadas que cumplan cualquiera de los parámetros anteriores, serán priorizados para que de manera obligatoria e indefinida procedan a realizar aislamiento en casa para disminuir los riesgos de contagio de estas personas y puedan realizar trabajo en casa.**

Informar a estos colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.

De igual manera, se reforzarán las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

- Instalación de filtros de aire de alta eficiencia.



### Recomendaciones para limpieza y desinfección en sedes administrativas

- Mantener siempre **ventiladas las áreas**.
- Contar con elementos de aseo, estableciendo **rutinas intensificadas de aseo** y programadas, teniendo especial atención y aumentando la frecuencia en los centros de control.
- Establecer **rutinas frecuentes de aseo para los baños**.
- Realizar **desinfección local en los puntos de contacto más críticos** como: mesones, puertas, vidrios, talanqueras, espejos, vidrios, entre otros.
- **Lavar y desinfectar en forma regular** pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- **Limpiar y desinfectar de manera regular** objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, etc.).
- La **limpieza y desinfección** debe realizarse procurando seguir esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales.

- No sacudir elementos de aseo antes de lavarlos para **minimizar el riesgo de dispersión**, y dejar que se sequen completamente.
- Implementar **dispensadores de pañuelos desechables y canecas con tapa**, tipo vaivén o de apertura de pedal para poder desechar esos elementos.
- Cada puesto de trabajo debe contar con **paños desinfectantes para realizar la limpieza de elementos** al inicio y al finalizar la jornada.
- Implementar dispensadores de **paños desinfectantes en ascensores**.



## Medidas de limpieza y desinfección

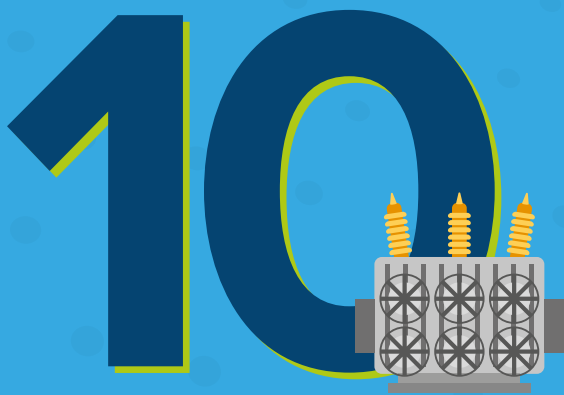
### Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo

- **Asegurar el abastecimiento** de jabón de manos, alcohol glicerinado (gel antibacterial), toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todas las áreas.
- Se deberá **capacitar al personal de limpieza** de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- Es responsabilidad de cada colaborador, **realizar desinfección de sus elementos de trabajo** de uso frecuente como celulares, diademas o esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- **Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus** como cajas, plástico, o materiales sobrantes.

## Uso de espacios comunes

- Suspendir espacios comunes **donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal** o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Cuando se requiera la manipulación de hornos microhondas, neveras, cafeteras, dispensadores u otros equipos, se designará a una persona específica para su manipulación siempre que sea posible, de lo contrario se dispondrá de paños desinfectantes para poder realizar su manipulación. **Siempre deberá realizarse la limpieza y desinfección de estos elementos después de su uso.**
- Implementar **turnos de almuerzo y toma de refrigerios** para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento (filas, ingresos, salidas, mesas).
- Desinfectar mesas y comedores **antes y después de ser utilizados**.





CAPÍTULO 10

# LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN  
PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19 –  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

# LINEAMIENTOS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19 – SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO

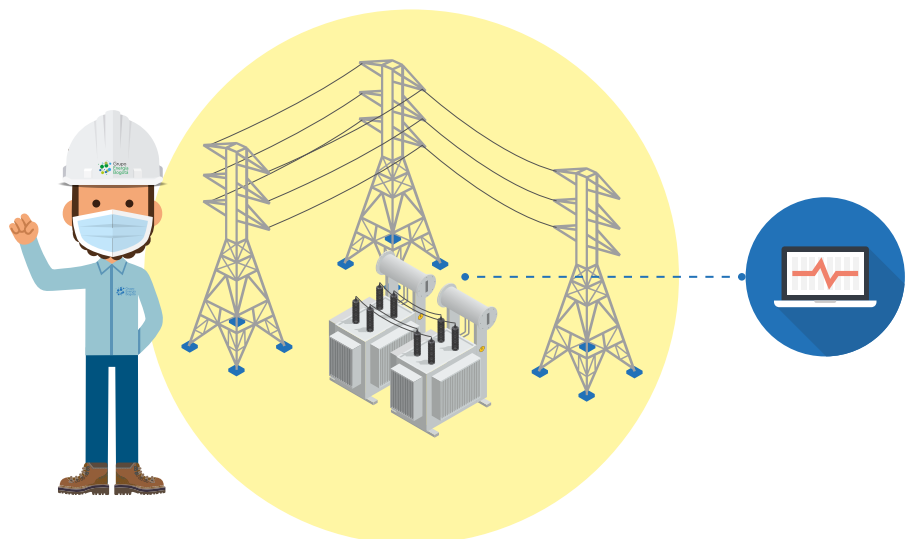
## Operación local de subestaciones

Todas las subestaciones del **Grupo Energía Bogotá (GEB)** cuentan con posibilidad de operación remota desde el **CCT principal o alternativo**, sin embargo, en las subestaciones del Grupo se cuenta con operadores locales en esquemas de 7 x 24 y diurno que se han establecido para atender fallas en los sistemas de control locales y en los enlaces de comunicación con el centro de control de transmisión de la compañía.

En cada subestación se han definido **protocolos de ingreso para identificar las condiciones de salud o posibles contactos del personal** que desea ingresar con personas con síntomas sospechosos de COVID-19 (anexo 3 'Autoreporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano').

**Adicionalmente se tienen las siguientes medidas con cada uno de los operadores locales:**

- **Campaña de socialización** del directorio de las secretarías de salud para consultar o reportar todo acerca de la COVID-19.
- **Campaña de refuerzo sobre el correcto lavado de manos** como medida de prevención. En este sentido, se manejan instructivos vía correo electrónico y y/o visitas periódicas que realiza el área HSE/SST del contratista.
- Evaluación y seguimiento diario de la **condición de salud a los operadores locales**.
- En las subestaciones se realizarán **jornadas de limpieza y desinfección diaria**, por ejemplo en la sala de operación y en zona de baterías sanitarias. También se establecerán protocolos con **medidas preventivas de obligatorio cumplimiento** para los operadores de turno.
- Adicionalmente, con la frecuencia establecida se llevará a cabo el control de roedores y vectores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control
- Disponer o acondicionar en cada subestación (SE) y centro de trabajo, de un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal.



## Personal de soporte para la operación y el mantenimiento de subestaciones y líneas

El personal de soporte para los demás procesos de planeación operativa, tanto de líneas como de subestaciones y evaluación de la operación, se encuentra designado con funciones en trabajo en casa desarrollando normalmente las actividades que comprende cada proceso. El acceso a las plataformas, tanto internas del Grupo Energía Bogotá como externas de otros agentes, para la **realización de las funciones asignadas ha sido verificado**.

La atención de soporte de servicio de SCADA se realiza en conjunto entre las áreas de operación y de mantenimiento en esquema de disponibilidad por un grupo de dos ingenieros especialistas ubicados en Bogotá con la **posibilidad de soporte remoto y local por parte del proveedor**.



## Mantenimiento de infraestructura

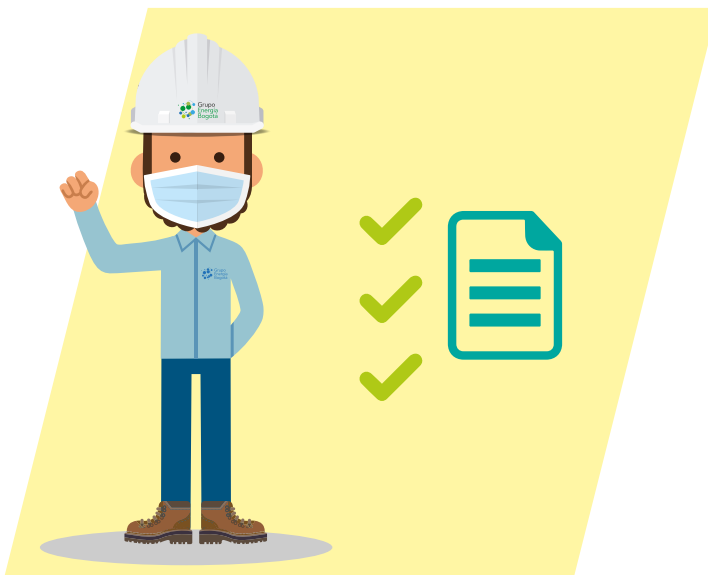
Con respecto al mantenimiento de la infraestructura se establecieron los siguientes **lineamientos generales para el mantenimiento de líneas y subestaciones** que brindan el marco de actuación del equipo propio del Grupo Energía Bogotá y de los contratistas de mantenimiento ubicados en el territorio:

- **Aplazamiento de trabajos incluidos en el plan de mantenimiento que no sean críticos** para la operación de los activos (subestaciones y líneas) y que no pongan en riesgo su adecuado desempeño en el Sistema de Transmisión Nacional.
- **Reducir al máximo las comisiones de viaje** que requieran desplazamientos aéreos, procurando la atención con el personal localizado en la zona siempre y cuando sea posible. En caso de que sea necesario el desplazamiento de personal por vía aérea o terrestre para la atención del mantenimiento, se realizará la aplicación de protocolos de desplazamiento contenidos en el capítulo 5 cuando se requiere transporte terrestre.



- El personal de mantenimiento del Grupo Energía Bogotá está asignado en un esquema rotativo semanal con disponibilidad y con funciones de trabajo en casa. El personal disponible realizará sus funciones desde las instalaciones del Grupo, dando **continuidad a las labores normales asignadas a su función dentro de los procesos de mantenimiento** y será el responsable de la coordinación de la atención de fallas en la infraestructura de transmisión del GEB, con el apoyo de los contratistas. El personal con funciones de trabajo en casa dará continuidad a los procesos de mantenimiento asociados con la planeación, programación y la ingeniería de confiabilidad. Está limitado el encuentro físico de los ingenieros asignados a cada esquema y cuando se requiera, se realizarán teleconferencias.

- El esquema de disponibilidad del personal propio del GEB se realiza con un equipo de nueve personas a nivel nacional con **experiencia en el mantenimiento y atención de emergencias** en aspectos electromecánicos y geotécnicos, para líneas de transmisión y en equipos de alta tensión, protección control y medida en subestaciones. Este equipo es coordinado por los líderes de proceso y responderán ante cualquier contingencia en la red con el apoyo de los contratistas de mantenimiento.
- Se solicitó al personal con vacaciones o que consideraban el desplazamiento durante fines de semana o por festividades informar si se trasladarán a zonas o países con alto riesgo de contagio. Adicionalmente, se emitieron y socializaron **medidas de prevención a todo el personal de la Gerencia de Mantenimiento**.
- Se solicitó a todos los contratistas de mantenimiento el **desarrollo de planes y de protocolos de prevención para la COVID-19**, los cuales deben ser debidamente aprobados por el equipo de seguridad y salud en el trabajo para poderlos realizar.
- Los colaboradores de mantenimiento que presentan síntomas de gripe o enfermedad respiratoria sospechoso de la COVID-19, condiciones especiales de salud, embarazo o mayores de 60 años, **se encuentran actualmente en realizando trabajo en casa**.
- Intensificar las **acciones de comunicación y educación** de todas las medidas que evitan el contagio.



Las condiciones anormales de operación son **notificadas al operador** de turno del centro de control, para que sea este quien coordine en campo la actuación local del personal técnico.

Se deben establecer **cronogramas de trabajo** que permitan mantener personal en aislamiento en casa, para minimizar su exposición a la enfermedad y asegurar su disponibilidad para entrar a realizar la operación del sistema, si se llegase a requerir.

El proveedor de servicios generales deberá **capacitar a su personal** acerca de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos en las áreas administrativas, bodegas de mantenimiento y áreas operativas donde se encuentra el personal de líneas y subestaciones, de acuerdo con el instructivo de desinfección de superficies y equipos, aplicando la **'Capítulo 4 limpieza y desinfección de áreas'**.

Para el transporte de los colaboradores del Grupo Energía Bogotá **se suministrará el transporte puerta a puerta que garantice que no se realizará exposición del trabajador**; se deberá seguir los lineamientos de la **capítulo 5 'Medidas específicas para el transporte'**. Para el caso de los operadores de las subestaciones que son contratistas, su empleador deberá evaluar contratar el servicio de transporte exclusivo para cubrir la totalidad de los turnos y asegurar que cada operador sea trasladado desde su casa hasta el sitio de trabajo, evitando la exposición que se pueda presentar en el uso de medios masivos de transporte.



- El personal contratista deberá **presentar los protocolos de bioseguridad** la matriz de riesgos y peligros actualizada, la matriz de EPP para la COVID-19 al Grupo Energía Bogotá para su revisión por parte del área de seguridad y salud en el trabajo. Complementariamente, el contratista deberá evaluar, conforme a su riesgo, la necesidad de suministrar el transporte exclusivo para sus colaboradores, de acuerdo con los lineamientos ‘Protocolo de reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativos GEB/TGI filiales’.
- En caso de que un colaborador presente síntomas asociados a la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37,5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Siga **anexo 5: ‘Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso sintomático’**.
- Dentro del centro de operación de la subestación, solo ingresará, además del funcionario, una sola persona a la vez, guardando una distancia mínima de 2 metros y **evitando el contacto físico** para saludarse o entregar o manipular objetos. Adicionalmente, cada colaborador debe mantener protocolos de higiene y desinfección.
- El personal en campo **velará por su protección personal**, evitando sitios concurridos al momento de tomar alimentos o abastecerse de algún insumo que requiera. En lo posible, el personal técnico llevará su alimentación e hidratación desde la casa.
- En la medida de lo posible, el personal de operadores de subestación mantendrá un mínimo de contacto con personal fuera de la operación y siempre deberá seguir los **protocolos de bioseguridad establecidos por el Grupo Energía Bogotá**.
- Asegurar uso de **alcohol o alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95%** al ingreso de todas las personas. Hay que asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso.
- Los colaboradores que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero, el cual debe ser doble para que el colaborador no guarde en el mismo espacio la ropa de calle y ropa. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y los accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en **riesgo para la trasmisión del virus**.



- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los **Elementos de Protección Personal (EPP)** que su actividad requiera, incluyendo ropa de trabajo. Los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar, a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de 2 metros de distancia de otras personas).
- Todos los colaboradores de líneas y subestaciones deberán utilizar la **aplicación CoronApp, para reportar su estado de salud** y de su grupo familiar, portando su código QR de movilidad vigente en verde, el cual puede ser solicitado para su verificación.

## Medidas de mitigación para líneas y subestaciones

### Identificación de área para aislamiento de casos sospechosos y positivos en oficinas para el equipo de líneas y subestaciones del Grupo Energía Bogotá

#### Bogotá

- Calle 73: consultorio piso 4
- Calle 72 piso 18: oficina cerrada gerencia de ingeniería
- Calle 76: oficina Diana Ospina (verano)
- Calle 26: oficina vacía en atención al pensionado

#### Neiva

- Sala de reuniones

#### Pereira

- Sala de reuniones

#### Riohacha

- Sala de reuniones

#### Valledupar

- Sala de reuniones

#### Mocoa

- Sala de reuniones

#### Pitalito

- En los cubículos disponibles.

#### Pasto

- En la sala de juntas.

**En las subestaciones no se requiere zona de aislamientos, pues los operadores en su mayoría se encuentran solos.**



## Si se presenta un caso positivo de alguno de los operadores de las subestaciones

- **Evacuar todos los funcionarios de la subestación** (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- El operador estará en **aislamiento domiciliario por 14 días**.
- Realizar **descontaminación a nivel hospitalario** de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los **centros de control** en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación.
- **Normalización de la operación** en el área a los 60 minutos de finalizada la desinfección.
- Siempre se deberá informar al centro de control la situación para que se pueda **acceder remotamente al control de la subestación**.

## Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores de líneas y operadores de las subestaciones o centro de control principal al mismo tiempo

- Realizar la **transferencia de la operación** al centro de control alterno.
- **Evacuar todos los funcionarios** del edificio o sede donde se presenta el caso.
- Realizar **limpieza y desinfección nivel hospitalario** de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- **Normalización de operación** 60 minutos después de finalizada la desinfección.

## Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores de líneas y operadores de las subestaciones

- Realizar el **aislamiento de los funcionarios contaminados por 14 días** (verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- **Evacuar todos los funcionarios** del edificio o sede donde se presenta el caso.
- Realizar **limpieza y desinfección nivel hospitalario** de equipos y áreas (desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los centros de control en caso de que sea necesaria la **transferencia de la operación**.
- **Normalización de operación** 60 minutos después de finalizada la desinfección.



## Medidas frente a la persona

1

**Paso 1:** recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. **Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso**, recordando la protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al interventor de contrato y al personal de GEB o TGI.

2

**Paso 2: no acercarse a menos de 2 metros del colaborador**, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

3

**Paso 3: proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad** tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma, como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

4

**Paso 4:** generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. **Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social**. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

5

**Paso 5:** solicitar al colaborador **información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona** y de las personas que puedan haber entrado en contacto con él, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad y EPS, entre otros.

6

**Paso 6:** realizar **seguimiento diario del estado de salud de la persona** y solicitar que le informe a la EPS o a las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso, y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

7

**Paso 7:** tener la información de **cada caso debidamente documentado para su seguimiento** y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

8

**Paso 8:** en caso de que el resultado de una toma de prueba sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta, y debe **seguir las indicaciones médicas dadas** por el Ministerio de Salud y Protección Social o por el organismo médico a cargo de su caso. Además, debe avisar inmediatamente el resultado al GEB/TGI

9

**Paso 9:** si el resultado es negativo, se debe **reportar inmediatamente al GEB/TGI**, que puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

10

**Paso 10:** realizar un interrogatorio frente a **síntomas previo al reingreso del personal** a los frentes de trabajo.

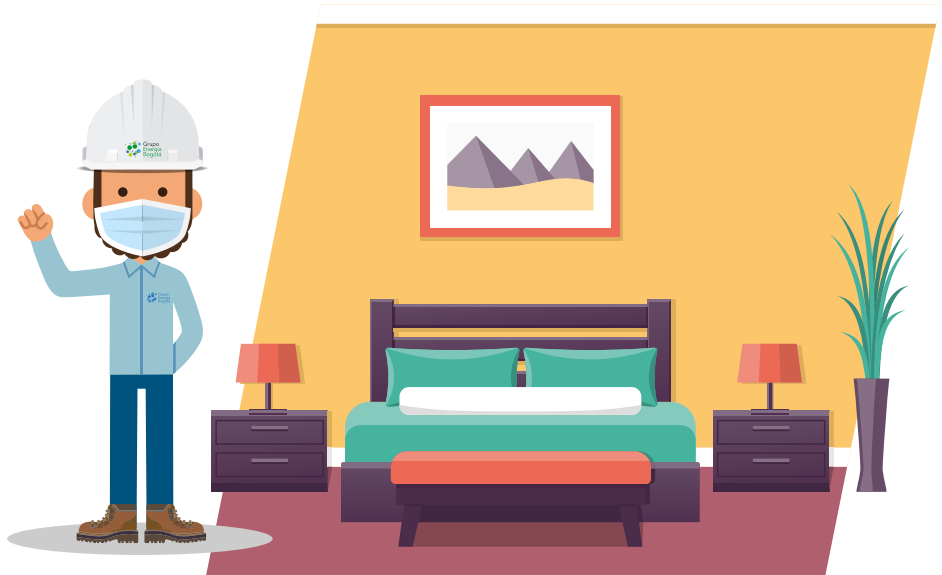
## Medidas al pernoctar en hoteles

El área de gestión de viajes del Grupo Energía Bogotá y quien realice la gestión en los contratistas asegurará que los hoteles cuenten con un **protocolo de bioseguridad y limpieza** y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID-19. Además, en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

**Evitar el contacto cercano con otras personas** durante el proceso de registro, manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario usar tapabocas y guantes.

### Al regresar a la habitación (seguir este orden específico):

1. **Retirar los elementos personales** como celular, llaves y bolsos, y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol mínimo al 60% máximo 95%.
2. Lavar las manos de acuerdo con los **protocolos establecidos por el Gobierno nacional – Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social**– incluyendo siempre cuando llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
3. **Cambiarse la ropa y los zapatos** antes del contacto con los miembros de la familia.
4. Retirar los zapatos a la entrada y **lavar la suela con agua y jabón**, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
5. **Evitar llevarse las manos a la cara** en cualquier momento de este proceso hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
6. **Mantener separada la ropa** de trabajo de las prendas personales.
7. **No reutilizar ropa** sin antes lavarla.
8. Se recomienda bañarse con **abundante agua y jabón**.
9. Mantener la **habitación ventilada**.
10. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe **utilizar tapabocas de manera constante en esas instalaciones**.



Verificar las **condiciones de aseo** de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.

Fomentar en los colaboradores el **pago con tarjeta y otras plataformas digitales**, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible, se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

## Medidas Generales

Las medidas generales que deberán adoptarse al **interior de los frentes de trabajo de mantenimiento**, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19 son:

Contar con los **suministros para el lavado de manos con agua y jabón**. Este debe realizarse mínimo cada 3 horas; el contacto con el jabón debe durar entre 20 y 30 segundos, realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas o antes de tocarse la cara.

Contar con los elementos para la higiene de manos con **alcohol glicerinado con una concentración del 60% al 95%** y se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

Se deben instalar **recordatorios de la técnica del lavado de manos** en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.

Los trabajadores deben permanecer al menos a **2 metros de distancia de otras personas** y entre los puestos de trabajo, evitando contacto directo.

El **uso correcto de los tapabocas** es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP (ver anexo 4 'Infografías').

Disponer de **información general** relacionada con los lugares en los que puede haber riesgo de exposición.



## Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los Frentes de Obra para Líneas (PAPSO)

Cada contratista de líneas y subestaciones debe presentar, previo a reinicio de sus actividades, un **Plan de Aplicación del 'Protocolo de reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento'**, procesos administrativo GEB/TGI filiales, que incluye lo establecido en el anexo 5 'Flujogramas' y **anexo 2 'Listas de chequeo: medidas para la reducción de riesgo de contagio por la COVID-19 en diferentes escenarios'**.

Así mismo, deberá realizar los **análisis de riesgos correspondientes** para el aseguramiento de sus actividades; actualizar su matriz de identificación de riesgos y peligros de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, así como también la matriz de EPP para la COVID-19 para cada uno de sus cuadrillas de mantenimiento, que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los colaboradores. Esto debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar.
- Etapas de realización de los trabajos.
- Horarios de trabajo.
- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de cada frente de trabajo de mantenimiento.
- Profesional responsable de la implementación del PAPSO que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en los trabajos de mantenimiento.
- Estrategias de socialización del PAPSO.
- Carta de compromiso firmada por el líder de los trabajos y/o supervisor por parte del contratista que asegure la implementación del Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra, PAPSO.
- Los residuos se deben disponer de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS -Cov-2 (COVID-19) o los **protocolos de buenas prácticas establecidas por GEB/TGI**. Los residuos como tapabocas y guantes se deberán disponer como mínimo en un recipiente exclusivo para estos residuos con tapa de pedal o vaivén, con su respectiva bolsa.
- Estos residuos deben ser recogidos diariamente y se deberá realizar el lavado de los recipientes en los que se depositan estos residuos, que además deben ser desinfectados.

## Clasificación de espacios en frentes de trabajo

### Área de cuidado en salud

Definir un espacio al interior de cada frente de trabajo de mantenimiento destinado para **cuidados en salud y de quienes puedan presentarse con alguna sintomatología**. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, alcohol glicerinado (del 60% al 95%) y alcohol al 70%. En los frentes de trabajo con disponibilidad de espacios cerrados y semicerrados se debe disponer un espacio donde se pueda tener en aislamiento de manera temporal a personas con sintomatología relacionada con la COVID-19, mientras se traslada a la persona a su hogar y si no es posible, disponer de un lugar donde se pueda garantizar el aislamiento.

Definición de **roles y responsabilidades** del personal de mantenimiento y del contratista.

Líder de trabajo y/o **encargado de cada frente** de trabajo del contratista.

- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores de los trabajos con relación a las **medidas preventivas recomendadas para evitar contagios**.



- Seguir los **lineamientos establecidos** en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra, PAPS0.
- Designar vigías de seguridad que **monitoreen el cumplimiento de los protocolos** expuestos en el presente documento.
- **Sancionar y reportar a los trabajadores** que incumplan las medidas de control expuestas en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a los líderes **ejercer un liderazgo permanente** tanto en los frentes de obra como con sus equipos de trabajo, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, él es el directo responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.



## Profesional de seguridad y salud en el trabajo del contratista

- Desarrollar **protocolos complementarios al presente**, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los colaboradores **aseguren el cumplimiento de los protocolos** expuestos en el presente documento.
- Asegurar el **cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento físico** que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las **medidas sanitarias implementadas** en los trabajos.
- Reportar a los interventores y área de SST del Grupo Energía Bogotá los **hallazgos evidenciados en los frentes de trabajo** (frente al cumplimiento de las normas preventivas frente la COVID-19).
- Todos los contratistas deberán desarrollar un **plan de continuidad integrado** para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de trabajos contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

## Trabajadores del contratista

- Atender las indicaciones de los profesionales SST y colaboradores encargados de asegurar el **cumplimiento de los protocolos expuestos** en el presente documento.
- **Acatar las medidas expuestas** en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en los frentes de trabajo.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente **protocolo directo**.
- Conocer y atender el **Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)**.
- **Sancionar a sus trabajadores** de los trabajos que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- **Asistir al profesional** de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo **Elementos de Protección Personal propios**; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.



## Medidas para personal de SST del contratista

El contratista debe disponer por lo menos de un Inspector de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada frente de trabajo, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con la COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento del contratista sobre:

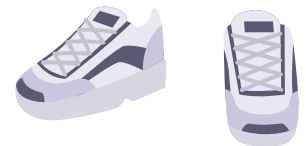
- **Sanitización de las áreas** donde interactúa la persona.
- **Medios de comunicación** a las personas que son colaboradores y clientes, si es el caso.
- **Medios de seguimiento** de las personas que han sido afectadas.
- **Medios de comunicación** con las autoridades de salud.
- **Métodos de evaluación** de riesgos de contagio e impacto.
- Oficializar **políticas en los trabajos** que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un **registro de ausencias por gripe o la COVID-19** por áreas. De esta manera establecer si lo colaboradores que participan en los trabajos deben entrar a cuarentena.
- Notificar al interventor del contrato del Grupo Energía Bogotá o de TGI si se presenta un **aumento inusual de enfermos o de incapacidades**.
- Determinar **mecanismos de apoyo emocional** a las personas trabajadoras y sus familias.
- Proveer **sistemas de distribución** de aguas individuales con vasos desechables, para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las **zonas de seguridad y salud en el trabajo**.



## Medidas de control durante la jornada laboral

### Medidas de control para el ingreso a los frentes de trabajo

- En la medida de lo posible, **en cada uno de los frentes de trabajo se debe disponer de sitios** para desinfección de zapatos para el ingreso al frente de trabajo.
- Al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, se tendrán personas que, con el debido entrenamiento, evalúen **síntomas o posibles riesgos de contagio** entre los trabajadores, incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Diariamente cada uno de los colaboradores debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud.
- Diariamente, al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, se realizará **toma de temperatura a todos los trabajadores**, la cual debe ser registrada en la aplicación o formatos dispuestos por el Grupo Energía Bogotá, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37,5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechables. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37,6 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al coordinador SST de la regional, para la adopción de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso (ver anexo 5 ‘Flujogramas’).
- Revisar los **procesos y requisitos**, disminuyendo la **necesidad de manipulación** múltiple de documentos como carnés, entre otros.
- Implementar mecanismos para **programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas**, evitando ingresos masivos a horas determinadas en los trabajos. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Proveer **tapabocas de protección respiratoria y guantes desechables** a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- Asegurar **uso de alcohol glicerinado del 60% al 95%**, al ingreso de todas las personas a los frentes de trabajo. Hay que asegurar que, al momento de iniciar, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o alcohol glicerinado del 60% al 95%. Todas las medidas de control en los frentes de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los **Elementos de Protección Personal** que su actividad requiera, incluyendo overoles o ropa de trabajo. Los tapabocas o mascarillas quirúrgicas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar, a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si van a estar en contacto o a menos de 2 metros de distancia de otras personas); estos no podrán portarse fuera del sitio de trabajo. Por tal razón se deberá establecer el mecanismo para mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.



## Medidas de control para la salida de los frentes de trabajo

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de los frentes de trabajo operativos:



- **Lavado de manos con agua y jabón**, mínimo cada 3 horas. El contacto con el jabón debe durar entre 20 y 30 segundos.
- Para el secado de las manos se deben usar las **toallas desechables**, que deberán disponerse adecuadamente en los recipientes destinados para tal fin. Estos deben contar con tapa.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en **medios de transporte público**.
- En caso de contar con buses u otro tipo de vehículos para el transporte de los trabajadores, deben ser **desinfectados antes del inicio de los traslados** y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas. Para revisar la capacidad y otros requisitos, deben cumplir con lo dispuesto en la capítulo 5.
- Las inspecciones a la salida de los frentes de trabajo deben hacerse sin contacto directo. El propio trabajador debe manipular sus elementos.

## Control de actividades durante el día

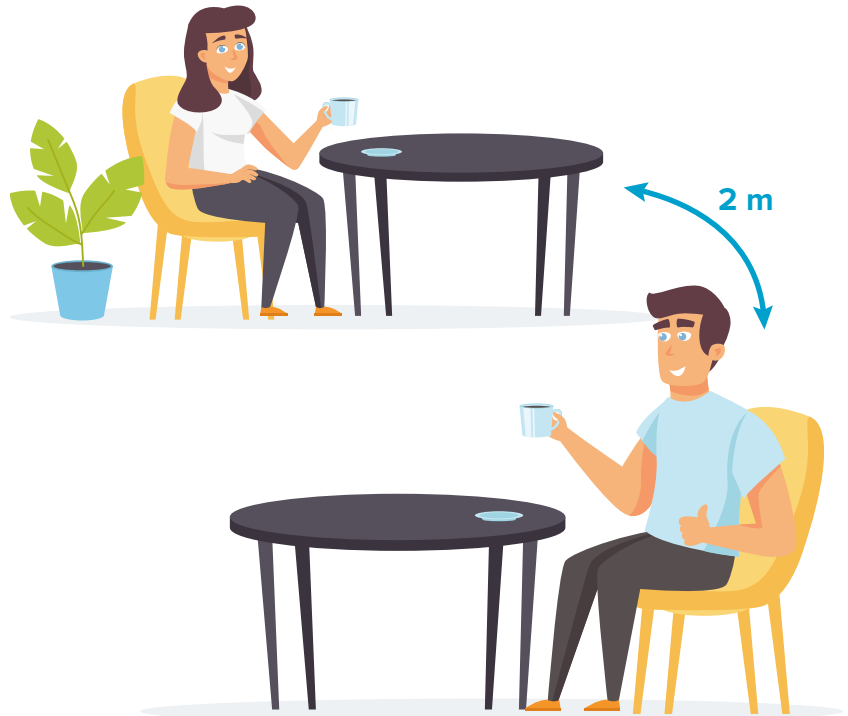
- Supervisar que cada trabajador utilice sus **herramientas propias o entregadas por la empresa**. Se debe prohibir el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las **precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria**, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, se deben desinfectar con alcohol de manera previa y posterior al uso.
- Suspender toda charla que requiera la participación de **más de 10 personas**.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo el Diálogo Diario de Seguridad, asegurar un **distanciamiento mínimo de 2 metros** entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar la COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente en lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- **Suspender cualquier reunión masiva**, eventos, operativos de salud u otros en los frentes de trabajo. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias

## Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de **sectorización de áreas o actividades**, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para **evitar aglomeración de trabajadores**. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y las desinfecciones de áreas de trabajo y de todas las superficies, equipos y herramientas utilizadas.
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan **asegurar la continuidad de las labores y frentes de trabajo**.
- Garantizar la **suficiencia de sistemas lavado de manos**, equipadas con agua, jabón y de limpieza y desinfección, y demás implementos necesarios, en puntos cercanos a donde se desarrollan las actividades.

## Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga **control de las medidas de distanciamiento**, higiene personal y lavado de manos o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de 2 metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para **evitar la concentración de personas** en esos ambientes, garantizando una distancia mínima de 2 metros entre cada persona en todo momento.
- **Desinfectar mesas y comedores** antes y después de ser utilizados.
- Mantener **distanciamiento entre mesas de comedores (2 metros)** y adaptar espacios al aire libre. De igual manera se deberá mantener el distanciamiento social cuando los colaboradores estén en lugares para la toma de alimentos, como en cafeterías y restaurantes, entre otros, evitando siempre sitios con aglomeración y manteniendo la distancia de 2 metros.
- Velar por el **lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios**, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personales
- Definir **medidas para consumo de agua y bebidas** desde fuentes, dispensadores y/o termos, para evitar que los bordes de vasos y/o botellas tengan contacto directo con el dispensador.



## Control en baños y sanitarios portátiles

- Asegurar la **disponibilidad permanente** de jabón, toallas desechables con mecanismo dispensador y canecas de pedal con bolsas de un único uso, para disposición de residuos en los baños portátiles.
- Se incrementará la **regularidad y rigurosidad de limpieza** de baños químicos portátiles a diario.
- Se debe disponer de lavamanos en los baños portátiles **dotados con agua y jabón**, para limpieza de los colaboradores.
- Realizar **control de roedores e insectos para evitar la contaminación**, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

## Los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para todo el personal incluyen:



**Mascarillas quirúrgicas.** Son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla por COVID-19; las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente o cada vez que estas se encuentren húmedas. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos, para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso ver anexo 4 'Infografías'.

**Guantes quirúrgicos y/o guantes de Nitrilo desechables.** Son una barrera entre el elemento agresor y las manos. No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19, por lo tanto deben desecharse después de su uso. Serán de uso solo cuando no haya posibilidad de lavado de manos.

**Gafas o lentes de seguridad.** Son una barrera entre el elemento agresor y los ojos. No imposibilita que haya contagio por COVID-19. Deben estar desinfectándose periódicamente aplicando agua jabonosa con un espray o alcohol, con el fin de no desechar este elemento mínimo cada día.

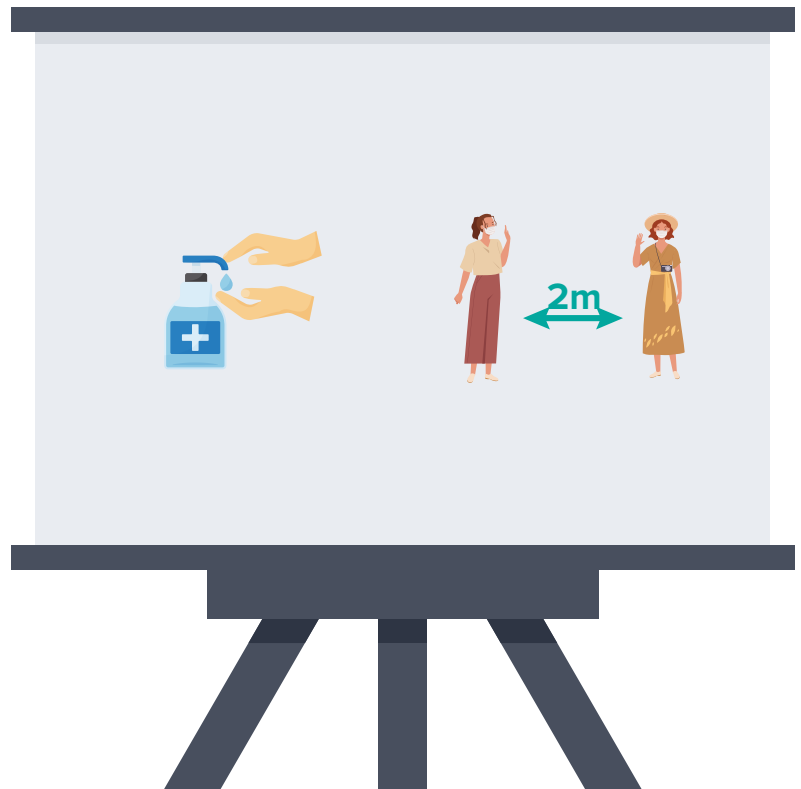
- Garantizar la **provisión y uso** por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos que se utilizan de manera regular.
- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan: para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de **uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección** de acuerdo con su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal deben ser de **uso individual**. No podrán ser compartidos y deben ser **desinfectados con alcohol o agua y jabón** previo y después de su uso. Adicionalmente se deben suministrar las bolsas herméticas para su correcto almacenamiento.
- Durante los trabajos se utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben **lavarse con la frecuencia** que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en los frentes de trabajo, estas prendas de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata. Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de las labores.
- Asegurar que los EPP para evitar la COVID-19 correspondan a lo **establecido en la matriz de cargos** y tareas referidas en el **anexo 1 'Matriz de EPP para COVID-19 por riesgo de exposición'**.

## Mantenimiento los Elementos de Protección Personal (EPP)

- Los **Elementos de Protección Personal** deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón, y se deberán guardar aquellos que no sean desechables en un lugar limpio y seco donde no se podrán mezclar con la ropa de calle.
- Los EPP son de uso personal y **no podrán ser compartidos**.
- Ningún colaborador podrá usar la dotación o ropa de trabajo, así como los elementos de protección personal, por **fuera de su actividad laboral**.

## Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en la entrada de cada frente de trabajo un aviso visible que señale **el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas** en el presente protocolo, así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia de la COVID-19.
- **Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades sobre las prácticas sugeridas para la prevención de la COVID-19. Deben contener como mínimo las siguientes recomendaciones:**
  - a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
  - b. Al toser o estornudar: tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano. Deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado y con tapa, evite manipularlo con la mano. Lávese las manos inmediatamente
  - c. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
  - d. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, EPP, etc. Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
  - e. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
  - f. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.



## Entrega, carga y descarga de materiales

- Para **manipulación de documentos** (ej. certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de 2 metros de personas.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante **realizar el lavado de manos adecuado** luego de la manipulación de cualquier material externo. Siempre realizar la limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo remitido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas, para permitir la inactivación del virus, o pueden ser **desinfectados con alcohol**.
- **Reducir el contacto físico** en el movimiento de productos entre personas.
- Para medidas complementarias ver **capítulo 5 Medidas específicas para el transporte**

## Entrega de productos

- Contar con **demarcación de zonas de espera**.
  - Implementar las **medidas preventivas de higiene de manos** al ingresar y salir de los frentes de trabajo.
  - **Desinfectar vehículos** al menos 2 veces al día.
  - Promover la **entrega digital y electrónica** de documentos.
- 
- Garantizar **distancia mínima de 2 metros** entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
  - Garantizar que el transporte se lleve a cabo con **vehículos sanitizados** y que el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
  - Mantener **gel antibacterial disponible** para las personas que entren en contacto con el vehículo.
  - Realizar **desinfección de los vehículos de transporte** de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otra persona diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta, salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo. Ventilar el carro de manera natural.
  - Para medidas complementarias, ver **capítulo 5 ‘Medidas específicas para el transporte’**



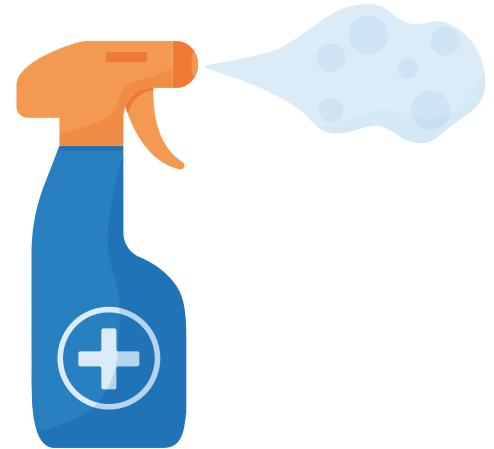
## Campamentos con instalaciones temporales

En los frentes de trabajo donde se disponga de campamentos con instalaciones temporales como albergue de colaboradores, estos deberán **cumplir con todas las medidas de distanciamiento físico, ventilación y limpieza, y desinfección** de áreas planteadas para los demás lugares de trabajo.

Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de colaboradores deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y el protocolo de control especificado en el presente documento.

### Medidas de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies **en todos los frentes de trabajo**.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza sobre **cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados**. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas y compactadoras, etc.
- Es responsabilidad de cada colaborador realizar **desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente**, como celulares, diademas y esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- **Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo** que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes. Por ende se deberán vigilar las condiciones de orden y aseo de las áreas.



### Manipulación de equipos y herramientas

#### Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, **las herramientas de trabajo sean personales** ya que pueden ser elementos de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se deberá realizar una limpieza y desinfección antes de comenzar la jornada laboral y entre el uso de los trabajadores, en especial la de empleo manual. Para esto se deberán disponer paños desinfectantes o alcohol para la limpieza.
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, **limpiar previo y posterior** a su uso con alcohol o paños desinfectantes las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de 2 metros de la persona que lo reciba, deberá **utilizar tapabocas y lentes de seguridad**; se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

#### Mecanismo de respuesta ante un caso

- En caso de que un empleado presente **síntomas asociados a la COVID-19** (tos, fiebre sobre 37,5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): siga el protocolo # 1 o #2, de acuerdo con la clasificación del caso establecido en el anexo 5 'Flujogramas'.

## Medidas frente a la persona

1

**Paso 1:** recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerla frente a sus colegas o vulnerarla de otras maneras. **Asegure un trato humano y la protección de datos personales y de información médica.** Comunique inmediatamente al interventor de contrato y al personal SST del Grupo Energía Bogotá o TGI

2

**Paso 2: no acercarse a menos de 2 metros del colaborador,** proveerle tapabocas y solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda y segura mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

3

**Paso 3: proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad,** tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma, como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

4

**Paso 4:** generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. **Darle instrucción de quedarse en casa y aislarse, según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

5

**Paso 5:** solicitar al colaborador **información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona** y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad y EPS, entre otros.

6

**Paso 6:** realizar **seguimiento diario del estado de salud de la persona** y solicitar que le informe a la EPS o a las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

7

**Paso 7:** tener la información de **cada caso debidamente documentado para su seguimiento** y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

8

**Paso 8:** En caso de que una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica, y debe **seguir las indicaciones dadas** por el Ministerio de Salud y Protección Social o por el organismo médico a cargo de su caso. Además debe avisar inmediatamente el resultado al Grupo Energía Bogotá/TGI.

9

**Paso 9:** si el resultado es negativo, se debe **reportar inmediatamente al GEB/TGI,** que puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

10

**Paso 10:** realizar un interrogatorio frente a **síntomas, previo reingreso del personal** a los frentes de trabajo.

## Medidas administrativas por parte del contratista

- Notificar a la **entidad de salud correspondiente**.
- Avisar al **Coordinador Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un **plan de continuidad integrado** entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio, para detectar síntomas asociados a la COVID-19.

## Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para **detectar los posibles contactos** con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Este aspecto se soportará con el apoyo de la aplicación de seguimiento epidemiológico.
- **Verificar los contactos.** Contacto se define como haber estado a menos de 2 metros de distancia de la persona y por más de 30 minutos o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en roce con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listados de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser interpelados por la empresa para **determinar acciones particulares** descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben **permanecer en aislamiento preventivo** en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/frente de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser **no presencial** (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).



## Frente a las áreas o frentes de trabajo

- **Cierre temporalmente todas las áreas** en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.





# 11

## CAPÍTULO 11 LINEAMIENTOS O&M DE ESTACIONES DE COMPRESIÓN DE GAS Y CENTROS OPERATIVOS.



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA **COVID19**



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá



El presente protocolo establece las acciones y medidas para **reducir la exposición y contagio** en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por **SARS COV-2 COVID-19**

---

## MARCO DE REFERENCIA

- Guía OSHA 3990, 3992, 3993S – Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19
- Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
- Guías del Centers for Disease Control and Prevention (CDC)
- Lineamientos de la Guía GIPG17 – Orientaciones para la reducción del Riesgo de Exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético
- Circular Conjunta 001 de 2020 de Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Minas y Energía– Medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía
- Circular Conjunta 003 8 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección social Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte – Medidas preventivas y de Mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19, conducentes a proteger la salud de los trabajadores del sector en el desarrollo de nuestros proyectos y operaciones
- Circular Conjunta 004 del 9 de abril de 2020- Ministerio de Salud y Protección social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte; Medidas preventivas y de Mitigación para contener la infección respiratoria agua COVID-19 para conductores y operadores de la cadena logística de transporte de carga terrestre y fluvial; empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, especial, individual, masivo, colectivo, mixto, transporte por cable, terminales de transporte terrestre; transporte férreo, entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo

A partir de dichos lineamientos se diseñó el presente protocolo, que contiene las **medidas de contingencia en los diferentes frentes de trabajo** (obras de desarrollo de proyectos de construcción y/o actividades de operación y mantenimiento (O&M) de los activos en operación), así como los procesos de soporte (actividades administrativas), incluyendo la actividad de nuestros contratistas, **esquemas de detección temprana, seguridad industrial, higiene y bioseguridad de zonas y equipos, programación y priorización de actividades, turnos, transporte y movilidad, entre otros.**

Las medidas, acciones y lineamientos, señaladas en el presente documento **son susceptibles de modificaciones y actualizaciones frente al marco normativo establecido por el Gobierno nacional, estándares internacionales, Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros**, así como las mejores prácticas observadas en los países más exitosos en el control de la propagación del virus y que serán evaluados e implementados en nuestras operaciones.

Finalmente, para el caso de los proyectos en ejecución y las actividades de reactivación de nuestras operaciones, estas deberán estar coordinadas entre el interventor del contrato, su jefe de área y el respectivo Gerente de Proyecto y soportados en las áreas de apoyo (Seguridad y Salud en el Trabajo, Social y Ambiental), correspondiendo a la Gerencia de Operaciones, Direcciones zonales de mantenimiento (para TGI) el seguimiento permanente al **cumplimiento de las Acciones y Medidas definidas en el presente protocolo.**

En las sedes administrativas la responsabilidad del cumplimiento de estas medidas está en la **Dirección de Servicios Administrativos o Gerencia de Infraestructura y Servicios.**

---

## 1. Operación Centro Principal de Control.

El monitoreo de la infraestructura de TGI está a cargo de Centro Principal de Control (CPC) ubicado en Bogotá, con la posibilidad de operar desde un Centro de Control alternativo en Barrancabermeja, en caso de contingencia.

El operador de turno en el CPC monitorea la condición de toda la infraestructura de TGI (gasoductos, estaciones de entrega y estaciones compresoras) en las variables de presión, temperatura, flujo, alarmas entre otras.

Las condiciones anormales de operación son notificadas al Superintendente de la zona por el operador de turno del CPC, para que sea este quien coordine en campo la actuación local del personal técnico.

Se debe establecer cronogramas de trabajo máximo turnos de 12 horas que permitan mantener personal en aislamiento en casa para minimizar su exposición a la enfermedad y asegurar su disponibilidad para entrar a realizar la operación del sistema si se llegase a requerir.

## 2. Operación y Mantenimiento de Estaciones Compresoras de Gas.

La operación y mantenimiento de las estaciones de compresión se realizan con el siguiente equipo y esquema de trabajo (Ver cuadro 1 para identificar cantidad y distribución):

### PERSONAL DIRECTO TGI

- **Tres (3) operadores** en turnos diarios de 8 horas que rotan en ciclos de 15x6 los 365 días del año.
  - **Un (1) operador** en descanso.
  - **Un (1) operador supernumerario** para cubrir vacaciones cada dos estaciones, incapacidades y novedades.
  - **Un (1) ayudante mecánico** que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo y puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana. (se recomienda compartir ayudantes entre estaciones para disminuir contactos o dentro de la programación procurar que los colaboradores se desplacen a otros distritos)
  - **Un (1) auxiliar de estación** que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo y puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
  - **Un (1) técnico mecánico** que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, desarrollando las tareas de mantenimiento preventivo. Puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
  - **Un (1) técnico instrumentista** que labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, desarrollando las tareas de mantenimiento preventivo. Puede ser compartido con otras estaciones de un área geográfica cercana.
  - **Un (1) auxiliar SAP** que apoya las estaciones de compresión de una determinada zona o zonas. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo. Tiene una base específica.
  - **Un (1) profesional HSE** que apoya varias Estaciones de Compresión de una determinada zona o distrito. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias. Su presencia es obligatoria en tareas de mantenimiento de alta criticidad.
  - **Un (1) supervisor** a cargo de varias Estaciones de Compresión de una determinada zona. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias.
-



- Se cuenta con **una (1) cuadrilla técnica** compuesta por **un (1) técnico mecánico** y **un (1) técnico instrumentista** encargada de hacer mantenimientos correctivos, la cual apoya a un determinado grupo de estaciones compresoras en determinadas zonas.

### PERSONAL CONTRATISTA DE APOYO ECG.

- Un (1) auxiliar de servicios varios, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.
- Personal técnico de contratistas que eventualmente requieran hacer algún mantenimiento contratado sea de tipo civil, mecánico, eléctrico o de instrumentación.
- Guardas de seguridad a cargo de la vigilancia de la Estación Compresora.
- Conductores que transportan a operadores y técnicos de la Estación.

CARGO	ZONA NORTE						ZONA CENTRO ORIENTE						OCCIDENTE			
	ECG HATO NUEVO	ECG JAGUA DEL PILAR	ECG CASACARA	ECG CURUMANI	ECG NOREAN	ECG SAN ALBERTO	ECG BARRANC/EJA	ECG VASCONIA	ECG PUENTE GUILLERMO	ECG MRAFLORES	ECG SABANA	ECG PARATEBUENO	ECG VILLAVICENCIO	ECG PADUA	ECG MARQUITA	
Operador estacion	5	4	4	3	5	3	5	5	4	5	0	5	4	4	4	
Tecnico Mecanico	1		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tecnico Instrumentista	1		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ayudante Mecanico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	
Auxiliar Estacion	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	
Auxiliar SAP	1						1				1				1	
Supervisor	1		1		1		1	1	1	0		1			1	
Profesional HSE	1				1	1	1		1		1	1			1	
Cuadrilla Correctivos	1						1	0	0	0	0	0	0	Compartido ECG Barr/aja y Vasconia		
Tecnico Electricista	1						1	Compartido Paratebueno-Villavicencio		1	1	1	1	Compartido ECG Barr/aja y Vasconia		
<b>CONTRATISTAS IN HOUSE</b>																
Auxiliar Servicios Grales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Aprendiz SENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
ONCOR	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	9	6	
Central	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	0	3	4	2	2	
STOCK GI	1						Bodega COG Barrancabermeja			Bodega COG Paipa		Bodega COG Sabana	Bodega COG Villavicencio		Bodega Honda y COG Gualanday	

Base en Mariquita
Base Jagua del Pilar
Base Vasconia
Base Paratebueno
Base Barrancabermeja

**Cuadro 1. Personal propio TGI y contratistas In house Estaciones Compresoras de Gas**

En cuanto a la infraestructura tecnológica para la operación del sistema, cada Estación Compresora cuenta con un cuarto de control desde donde se monitorea y controla la operación de las distintas unidades de compresión presentes en la ECG. Este cuarto de control está conectado remotamente con el **Centro de Control Principal (CPC)** en Bogotá.

Para asegurar la continuidad en la supervisión en el cuarto de control de cada Estación compresora, se tienen las siguientes medidas:

- Limitación de acceso al cuarto de control solo a los operadores y personal de aseo. Para el ingreso de personas externas deberá ser con la autorización del Supervisor de Estación previo conocimiento y visto bueno del Gerente de Operaciones.
- Suministro de teclados, mouse, telefonía y elementos de oficina exclusivos para cada persona de los cuartos de control de cada Estación, por parte de TI.

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- El proveedor de servicios generales deberá capacitar al personal de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos, de acuerdo con el instructivo de desinfección de superficies y equipos. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas de Limpieza y desinfección de áreas**
- Jornadas de desinfección periódicas, mínimo una (2 veces) por semana en la infraestructura del cuarto de control de la compresora y diaria en zona de baterías sanitarias y establecimiento de protocolos con medidas preventivas de obligatorio cumplimiento para los operadores de turno en el cuarto de control de la estación compresoras. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas de Limpieza y desinfección de áreas**
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Para el transporte de los colaboradores a las Estaciones Compresoras se debe contratar el servicio de transporte exclusivo para cubrir la totalidad de los turnos y asegurar que cada operador, técnico, ayudante y auxiliares sea trasladado desde su casa hasta el sitio de trabajo evitando la exposición que se pueda presentar en el uso de medios masivos de transporte. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas específicas para el transporte.**
- El personal contratista deberá presentar los protocolos de bioseguridad, la matriz de riesgos y peligros actualizada, la matriz de EPP para la COVID 19 a TGI para su revisión por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, complementario el contratista deberá evaluar conforme a su riesgo la necesidad de suministrar el transporte exclusivo para sus colaboradores, conforme a los lineamientos Protocolo de Reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativos GEB/TGI Filiales.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- En caso de que un colaborador presente síntomas asociados la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Para medidas complementarias **ver Anexo 5: Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**
- El ciclo de turnos para la operación del sistema es cubierto actualmente por tres (3) personas que rotan cada cinco días, un (1) operador en descanso y un (1) operador supernumerario y que están debidamente entrenadas para realizar la operación de las estaciones compresoras en condiciones normales y de emergencia. Para cada cambio de turno se adicionó al protocolo de entrega un formato de auto reporte de estado de salud. Para medidas complementarias **ver Anexo 3: Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**
- El personal de mantenimiento (técnico mecánico, instrumentista, técnico eléctrico), mantendrá distanciamiento social de al menos 2 metros en lo posible con la operación de la Estación Compresora y Centros Operativos. El ingreso deberá ser solicitado con anterioridad. Para el ingreso al cuarto de control deberá ser autorizado por Supervisor de ECG y Gerencia de Operaciones, para zonas operativas será necesario la autorización del Supervisor de ECG y diligenciar el formato de auto reporte de condiciones de salud. Para medidas complementarias **ver Anexo 3: Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**



En cada **ECG** se debe cumplir con los protocolos de ingreso que incluye el reporte de condiciones de salud.

Adicionalmente se tienen las siguientes medidas con cada uno de los operadores locales:

- Campaña de socialización del directorio de las secretarías de salud para consultar o reportar todo acerca de la COVID-19.
- Campaña de refuerzo sobre el correcto lavado de manos como medida de prevención, en este sentido, donde se manejan instructivos vía correo electrónico y/o visitas periódicas que realiza el área HSEQ/SST del contratista.
- Todos los colaboradores en los centros de operación o en actividades externas, deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Evaluación y seguimiento diario de la condición de salud a los operadores, técnicos, ayudantes, auxiliares y funcionarios de contratistas de apoyo locales.

### **PERSONAL DE SOPORTE PARA LA OPERACIÓN.**

El personal de soporte para los demás procesos de planeación operativa y evaluación de la operación se encuentran designados con funciones en trabajo en casa desarrollando normalmente las actividades que comprende cada proceso. El acceso a las plataformas tanto internas del TGI como externas de otros agentes para la realización de las funciones asignadas ha sido verificado.

La atención de soporte de servicio de SCADA se realiza en conjunto con el área de mantenimiento en esquema de disponibilidad por un grupo de dos ingenieros especialistas ubicados en la ciudad de Bogotá con la posibilidad de soporte remoto y local por parte del proveedor.

## **3. Operación y Mantenimiento de Gasoductos y sus Estaciones**

La operación y mantenimiento de los distintos Gasoductos y sus estaciones a cargo de TGI, se realizan con el siguiente equipo y esquema de trabajo.

### **PERSONAL DIRECTO TGI**


- Mínimo **dos (2) técnicos** instrumentistas en turnos diarios de 8 horas que rotan disponibilidad fines de semana cada uno. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana pueden atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentren.
- Mínimo **un (1) técnico** electromecánico en turnos diarios de 8 horas que rotan disponibilidad fines de semana cada uno. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana pueden atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentren.
- Mínimo **un (1) técnico SCADA** en turnos diarios de 8 horas que rota disponibilidad fines de semana. Dependiendo condiciones anormales de operación o contingencias entre semana puede atender dentro o fuera de horario habitual los eventos que se presenten dependiendo la zona en la que se encuentre.
- **Un (1) técnico administrativo** en algunos casos o una (1) secretaria en otros casos, en turnos diarios de 8 horas de lunes a viernes.
- **Un (1) profesional HSEQ.** Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias. Su presencia es obligatoria en tareas de mantenimiento de alta criticidad.


- Mínimo **un (1) Profesional Social**. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad ante atención de eventuales contingencias.
- **Un (1) Superintendente**. Labora de lunes a viernes en horario de oficina en campo, salvo disponibilidad fines de semana rotada con superintendentes de cada zona, ante atención de eventuales contingencias.


### PERSONAL CONTRATISTA DE APOYO COG, OFICINAS DE DISTRITO O BODEGAS.

- Un (1) auxiliar de servicios varios, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.
- Un (1) almacenista, el cual labora de lunes a viernes en horario oficina en campo.
- Guardas de seguridad a cargo de la vigilancia del Centro Operacional de Gas. (COG)
- Conductores que transportan a Profesionales Sociales y conductor de vehículo disponible por distrito.
- Personal técnico de contratistas que eventualmente requieran hacer algún mantenimiento contratado sea de tipo civil, mecánico, eléctrico o de instrumentación.
  - Mínimo (1) Profesional de seguridad física
  - Mínimo (1) Supervisor motorizado de seguridad física

CARGO	ZONA NORTE		ZONA CENTRO ORIENTE			ZONA SUR OCCIDENTE		
	DISTRITO 1 BARRANC/EJA	DISTRITO 6 VALLEDUPAR	DISTRITO 3 COGUA	DISTRITO 4 VILLAVO	DISTRITO 5 PAIPA	DISTRITO 2 GUALANDAY	DISTRITO 7 MANIZALES	DISTRITO 8 BUGA
Tecnico Instrumentista	4	4	3	3	3	3	2	2
Tecnico Electromecanico	2	1	1	3	3	3	2	2
Tecnico SCADA	1	1	1	2	2	1	1	1
Secretaria	1	1	1	1	1	1	0	0
Tecnico Administrativo	0	0	0	0	0	0	1	0
Profesional HSEQ/Ambiental	1	1	1	1	1	1	1	1
Profesional Social	2	2	1	2	2	2	1	1
Superintendente	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>CONTRATISTAS IN HOUSE</b>								
Auxiliar Servicios Grales	1	1	1	1	1	1	1	1
STOCK GI	2	0	1	1	2	2	1	1
ONCOR	22	7	19	14	8	18	8	5
Central	2	2	2	2	2	2	2	2

 Vacante. Apoyo con Distrito 7.

 Director Zona Norte ( e )

 Encargado Director Zona Sur Occidente

ONCOR: Incluye (PSF) Profesional Seguridad Física, (SMSF) Supervisor Motorizado Seguridad Física y (GSF) Guarda Seguridad Física, estos ultimos trabajan turnos de 12 horas

STOCK GI: Donde figura mas de un funcionario, se trata de un auxiliar de bodega

**Cuadro 2. Personal propio TGI y contratistas In House Centros Operacionales de Gas**

**Para asegurar la continuidad en la operación y mantenimiento de los gasoductos y sus estaciones, se tienen las siguientes medidas:**

- Se debe mantener al máximo las limitaciones de reuniones presenciales dentro del Centro Operacional de Gas y Estaciones de Compresión de Gas, en caso de ser necesario se deberá mantener una distancia de 2 metros entre colaboradores, permanente uso de EPP de bioseguridad y protocolos de higiene además mantener un máximo de 5 personas por reunión.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- Se debe garantizar el suministro de teclados, mouse, telefonía y elementos de oficina exclusivos para cada puesto de trabajo.
- Jornadas de desinfección periódicas, diaria para áreas administrativas, con una frecuencia de dos veces al día los vehículos asignados a cada cuadrilla deberán cumplir con los lineamientos del Anexo transporte. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas de Limpieza y desinfección de áreas.**
- Las zonas de baterías sanitarias se deberán realizar diariamente conforme a lo establecido en los protocolos y medidas preventivas que son de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de TGI y/o contratistas que laboran diariamente dentro de las instalaciones del COG.
- Cada funcionario tiene asignado un cubículo u oficina a donde solo ingresara además del funcionario, una sola persona a la vez, guardando una distancia mínima de 2 metros y evitando el contacto físico para saludarse o entregar o manipular objetos. Complementario cada colaborador debe mantener protocolos de higiene y desinfección
- Cada funcionario será provisto con elementos de aseo como paños desinfectantes para hacer desinfección periódica de su puesto de trabajo durante el día.
- Para el transporte de los colaboradores a los Centros Operacionales de Gas y Oficinas se hará en vehículos adicionales con un número máximo de dos (2) ocupantes por vehículo. Se deben establecer rutas para el transporte de personal TGI en cada centro de trabajo. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas específicas para el transporte.**
- En caso de identificarse en el personal de la operación y mantenimiento presente síntomas asociados la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Para medidas complementarias **ver Anexo 5: Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**
- Salvo el personal administrativo, el personal técnico estará en campo efectuando las labores de mantenimiento durante el día y su presencia dentro del COG se limitará a lo estrictamente necesario y debe diligenciar el formato de auto reporte de condiciones de salud. Para medidas complementarias **ver Anexo 3: Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar.** El ingreso deberá ser solicitado con anterioridad al Superintendente quien autorizara el ingreso si es procedente.
- El personal en campo velará por su protección personal, evitando sitios concurridos al momento de tomar alimentos o hacer la procura de algún insumo que requiera. En lo posible, el personal técnico llevará su alimentación e hidratación desde la casa.
- En la medida de lo posible, el personal técnico de los Distritos mantendrá un mínimo de contacto con personal fuera de la operación incluyendo la comunidad y siempre deberá mantener los protocolos de bioseguridad establecidos por TGI.
- Para cada día se adicionará al protocolo la entrega un formato de auto reporte de estado de salud. **Ver Anexo 3 Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**
- En cada Centro Operacional de Gas se debe cumplir con los protocolos de ingreso a las instalaciones para identificar las condiciones de salud o posibles contactos del personal, la autorización de ingreso a personal contratistas o externo estará condicionado al diligenciamiento del auto reporte condiciones de salud **Ver Anexo 3 Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano** aprobación del Profesional HSE TGI y Supervisor de Estación y Superintendente TGI. Los contratistas In House están exceptuados de esta medida y deben cumplir el protocolo para el personal interno TGI.

Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas. En la medida de lo posible se debe asegurar que la recolección de información no se realice a través del diligenciamiento de formatos que puedan ser mecanismos de transmisión, es necesario que los trabajadores sigan siempre protocolo bioseguridad. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos. Para medidas complementarias **ver Capítulo : Medidas de Limpieza y desinfección de áreas**

Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

#### 4. Mantenimiento de infraestructura

Con respecto al mantenimiento de la infraestructura se establecieron los siguientes lineamientos generales que brindan el marco de actuación del equipo propio de TGI y de los contratistas de mantenimiento ubicados en el territorio:

- Aplazamiento de trabajos incluidos en el plan de mantenimiento que no sean críticos para la operación de los activos y que no pongan en riesgo su adecuado desempeño en el Sistema de Transmisión Nacional.
- Reducir al máximo las comisiones de viaje que requieran desplazamientos aéreos procurando la atención con el personal localizado en la zona, siempre y cuando sea posible. En caso de que sea necesario el desplazamiento de personal por vía aérea o terrestre para la atención del mantenimiento se realizará la aplicación de protocolos de desplazamiento.
- El personal de mantenimiento de TGI será asignado en un esquema rotativo semanal entre actividades de mantenimiento y funciones de trabajo en casa. Para las actividades de mantenimiento asignadas en el PDT. Para las actividades de trabajo en casa dará continuidad a las actividades de revisión documental, capacitación y entrenamiento, gestión de avisos de mantenimiento, soporte técnico y todas aquellas requeridas para garantizar el transporte de gas natural y demás definidas por su jefe inmediato
- Sumado al párrafo anterior se continuará generando el esquema de disponibilidad para fines de semana y festividades de personal propio de TGI.
- Solicitar a contratistas de mantenimiento el desarrollo de planes y de protocolos de prevención para COVID-19 conforme con los lineamientos TGI
- Mantenga comunicación constate con el personal TGI que realiza seguimiento a las condiciones de salud de los colaboradores. En el caso de contratistas deben designar a una persona competente para realizar el seguimiento.
- Siga las recomendaciones de las infografías para trabajo en casa desarrolladas por TGI
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

#### 5. Mecanismo de respuesta ante un caso

En caso de que un empleado presente síntomas asociados a la COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Para medidas complementarias **ver Anexo : Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**

Se debe procurar que el Operador o el Técnico entrando que reemplace el caso positivo no haya tenido contacto estrecho con los colaboradores que se encuentran en aislamiento y que al verificar el auto reporte en VIDAREP no registre síntomas de alerta para COVID 19.

Mantenga informados a los operadores de los centros de control en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación operación y llévelos a la zona para el cuidado de la salud.

Aisle al Colaborador:

- **Bogotá Calle 73:** consultorio piso 4
- **CPC:** sala de reuniones
- **ECG:** sala de reuniones
- **COG:** sala de reuniones
- **Oficinas de distrito:** sala de reuniones
- **Bodega de Honda:** sala de reuniones



### Medidas frente a la persona

**Paso 1:** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal TGI

**Paso 2:** No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte. Se debe procurar que el Operador o el Técnico entrando que reemplace el caso positivo no haya tenido contacto estrecho con los colaboradores que se encuentran en aislamiento y que al verificar el auto reporte en VIDAREP no registre síntomas de alerta para COVID 19.

**Paso 3:** Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

**Paso 4:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

**Paso 5:** Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

**Paso 6:** Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

**Paso 7:** Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

**Paso 8:** En caso de que una toma de prueba y deberá mantenerse en su casa aislado siguiendo las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al TGI.

**Paso 9:** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a TGI, quien puede suspender cuarentena o aislamiento y tomar acciones complementarias.

**Paso 10:** Realizar un interrogatorio por parte del Médico TGI, frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo. Para reingresar a la empresa, la persona debe: haber cumplido con 14 días de cuarentena a partir de la finalización de sus síntomas o tener una valoración médica que permita su regreso o tener 2 pruebas de PCR negativa.

Ver flujograma [Anexo 5](#) (Respuesta Turno Operadores)

## 6. Medidas complementarias

### *Medidas al Pernoctar en hotel*

El área de gestión de viajes, asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID 19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento físico debe ser de (2 metros) y el uso continuo de protección respiratoria.

### *Al regresar a la habitación (seguir este orden específico):*

- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la habitación ventilada.



- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.
- Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.





CAPÍTULO 12

# GUÍA DE RELACIONAMIENTO

CON NUESTRAS COMUNIDADES  
Y AUTORIDADES DE LAS ÁREAS  
DE INFLUENCIA DE GEB Y TGI



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
Grupo Energía Bogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
Grupo Energía Bogotá

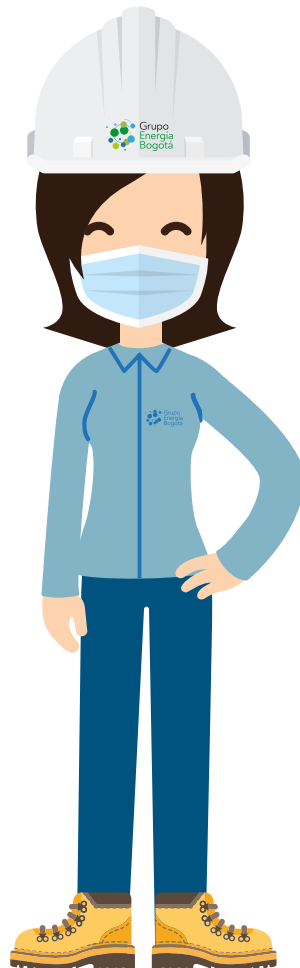
# GUÍA DE RELACIONAMIENTO CON NUESTRAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE GEB Y TGI

## Objetivo

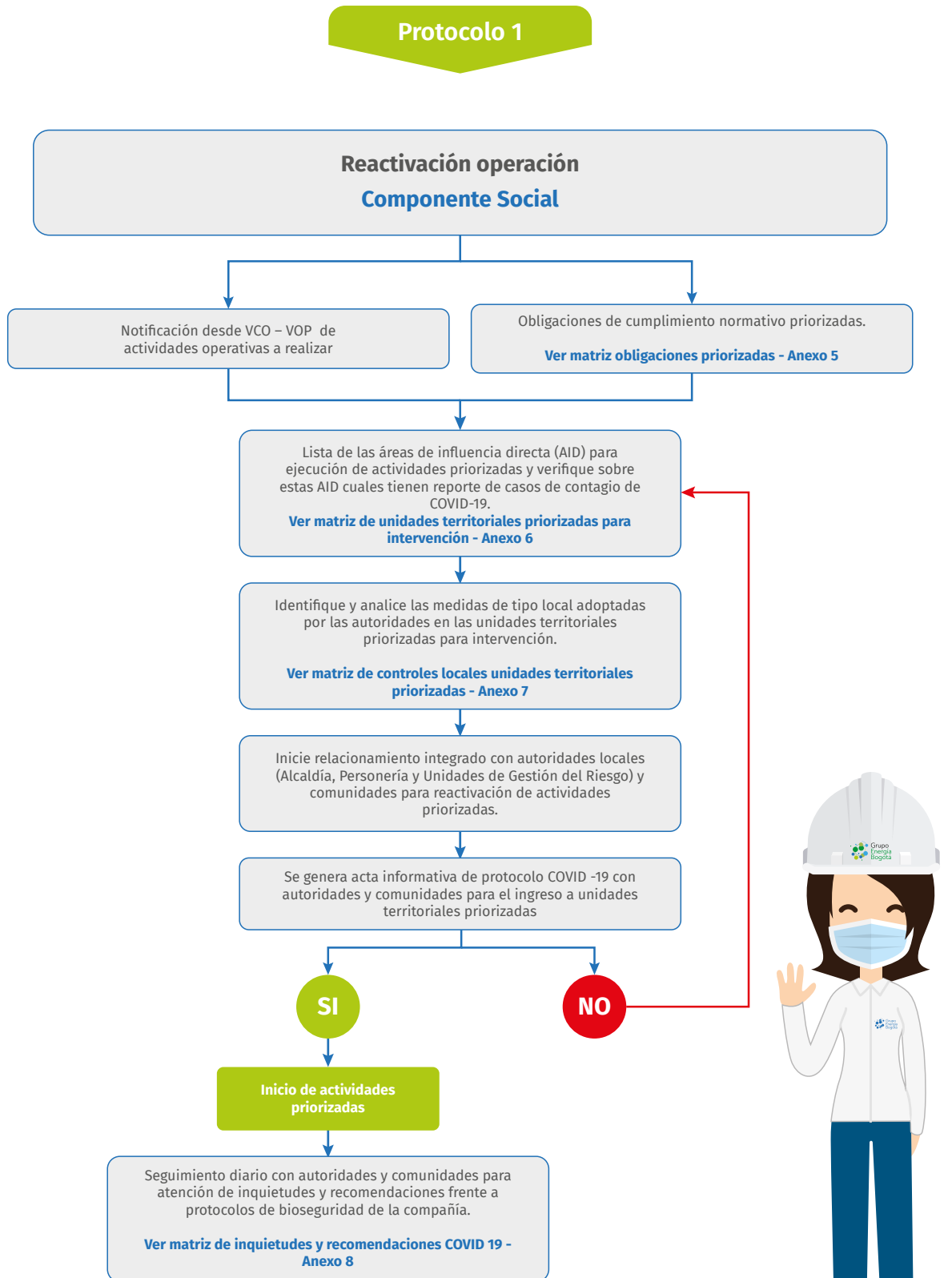
El protocolo de relacionamiento describe las premisas a considerar y acciones a implementar de cara a reactivar las actividades de campo para todos los proyectos del **Grupo Energía Bogotá (GEB) y TGI**, contemplando las particularidades de cada región, la seguridad en el ingreso de personal y comunidades locales, y la articulación con comunidades y autoridades locales, para el reinicio, reduciendo la oposición y posicionando al GEB, TGI Y filiales como aliado en territorio para la reactivación económica.

## Alcance

Este protocolo está dirigido a colaboradores GEB, TGI y filiales, contratistas e interventoría de las diferentes áreas que desarrollan trabajo en campo en cada uno de los territorios en los que estas empresas tienen presencia, y **de acuerdo con los lineamientos normativos y reglamentarios expedidos por las autoridades competentes del nivel nacional, departamental y municipal.**



## ¿Cómo se llevará cabo nuestro plan?



## Premisas para el relacionamiento.

Frente a la COVID-19 es importante recordar nuestro primer atributo cultural, **Primero la vida**: la vida de cada uno de nuestros colaboradores y la de nuestras comunidades en las áreas de influencia de nuestros proyectos.

El propósito de todos es que al finalizar cada jornada nuestros colaboradores **regresen a casa sanos y salvos**, y que la reactivación económica que generan nuestros proyectos represente bienestar y progreso para nuestras comunidades. Hoy más que nunca necesitamos del compromiso y disciplina operacional, para que la implementación de los **protocolos de bioseguridad que diseñamos rigurosamente** nos permita ingresar al territorio en donde desarrollamos nuestros proyectos con conciencia social y redunde en progreso y bienestar de nuestras comunidades.

**Contamos con un equipo de especialistas** médicos, profesionales sociales, profesionales SST y técnicos, que son garantía del manejo de las condiciones de salud en los territorios frente a las actividades que desarrollamos.

**Las premisas sobre las cuales construimos nuestro relacionamiento son:**

1. Debemos **prevenir la propagación de la COVID-19** en nuestras comunidades y equipos. Depende de todos.
2. Nuestro regreso a campo debe llevar **impacto positivo para comunidad**, su salud y su economía.
3. Regreso a actividades en campo, esto implica **protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo** y relacionamiento aprobados e implementados.
4. Se priorizará contacto **telefónico, reuniones virtuales y correo electrónico**.
5. El cumplimiento de los protocolos y el uso de **elementos de protección personal** son obligatorios.
6. **No se realizarán reuniones con la comunidad**, hasta que Gobierno nacional lo permita.

A continuación se presentan los **lineamientos para el relacionamiento institucional** con las autoridades territoriales y con las comunidades. Este debe desarrollarse en tres fases.



## Fase 1: Relacionamiento institucional e información a autoridades locales de municipios donde se realizarán actividades:

### Objetivo.

Coordinar con las autoridades locales de aquellos municipios donde se **realizarán actividades constructivas**, informando las medidas de seguridad que se tomarán para evitar la propagación de la COVID-19 y los impactos positivos, resultado de la reactivación de actividades (empleo, comercio y ayudas, etc.), reduciendo los índices de oposición. Dicha coordinación deberá realizarse con las autoridades identificadas en el **diagnostico social y estará regido por la guía definida en la fase de alistamiento**.

El relacionamiento inicial con las **autoridades locales** estará liderado por el equipo social directo del Grupo Energía Bogotá, TGI y filiales, en coordinación con el equipo social de cada contratista e interventoría.



### Actividades

- a. Acercamiento a alcaldías:
- b. Acercamiento con las alcaldías en el que **GEB, TGI y filiales** inicia actividades constructivas siguiendo estos pasos:
- c. Llamada telefónica a los contactos de cada alcaldía. Esta comunicación buscará **informar de manera general el reinicio de actividades**, anunciar el envío de correspondencia oficial y solicitar una reunión virtual para ampliar la información.
- d. **Enviar comunicación oficial** en la que se informan los aspectos de la COVID-19, medidas de mitigación y prevención frente al contagio, y protocolos de bioseguridad. También se reporta reinicio de actividades y cómo se realizará el manejo con las personas que estarán en el territorio. A la comunicación oficial se adjunta pieza de comunicación '**Cartilla Protocolo de reactivación de proyectos y operación y mantenimiento**' (ver Etapa 0).

- e. En la reunión virtual se realizará una **aproximación de la pandemia en el territorio** en donde se realizarán las actividades, se informarán las acciones que se llevarán a cabo con los colaboradores y contratistas, y las estrategias para la evaluación y control de los signos y síntomas de alerta ante la COVID- 19. También se debe indicar el seguimiento continuo del estado de salud de los colaboradores.
- f. Se procede a **divulgar plan operativo** para el reinicio de obras y recibir las observaciones por parte de las autoridades locales.
- g. Se definen los **medios de comunicación a ser utilizados con las comunidades**, para informar nuestra entrada y educar y sensibilizar a la comunidad sobre la COVID-19.
- h. **Gestión y articulación con las autoridades locales**, para coordinar las acciones de ingreso en términos de logística, tiempos, desplazamientos, etc. Así mismo, dentro de la gestión con autoridades locales se deben establecer los compromisos por parte de cada actor, en relación con posibles eventos COVID. **Ejemplos:**
  - Toma de muestras por parte de ESE municipal o departamental.
  - Priorización en las investigaciones epidemiológicas de campo por parte de ESE.
  - Compromisos de entregas de kits de salud y comunitarios
- i. El resultado de la reunión debe ser incorporado en el **plan operativo para el reinicio de obras** del contratista, al cual la interventoría deberá hacerle seguimiento.

**Nota:** Se deben revisar las observaciones y sugerencias para que estas se enmarquen en las exigencias normativas y de ley y así evitar exigirles a los contratistas alguna implementación especial que genere sobrecostos al contrato.

- **Producto 1:** registro en formato de gestión telefónica y pantallazo de la llamada telefónica. Agenda de reuniones y participantes.
- **Producto 2:** comunicación enviada.
- **Producto 3:** acta de la reunión.

De acuerdo con la evaluación sobre la pertinencia de socializar con otras autoridades locales, como gobernaciones, Ministerio público, autoridades sanitarias y Policía, entre otros, se promoverá su **participación de manera conjunta en la reunión** con la alcaldía o por separado, según el caso. En cualquier escenario se deberá aplicar el mismo paso a paso desarrollado para alcaldías.





## Fase 2: Información y relacionamiento con comunidades

### Objetivos

**Entregar información sobre el reinicio de actividades** de forma completa, veraz y oportuna a la comunidad y a sus líderes, para evitar la generación de rumores, la desinformación y reducir el riesgo de oposición a las actividades en campo y, además, visibilizar los efectos positivos e inmediatos de reactivación económica que esto conlleva. Dicho proceso informativo deberá realizarse con los **actores identificados en el diagnóstico social** y estará regido por la guía definida en la fase de alistamiento.

**Contribuir con los esfuerzos nacionales y locales** que ayuden a prevenir y contener la expansión de la COVID-19 mediante esfuerzos de relacionamiento y comunicación.

El relacionamiento con las comunidades locales estará liderado por la **Gerencia Social y la Subdirección de Gestión Social**, equipo social contratista e interventoría.

### Actividades

#### a. Informar sobre reinicio de actividades a líderes comunitarios:

- **Llamada telefónica a cada uno de los líderes comunitarios** definidos en la fase de alistamiento. Esta llamada busca informar de manera general el inicio de actividades, que ya cuenta con el visto bueno de la alcaldía. La guía de vocería para líderes contará con un nivel de detalle menor que el de actores institucionales, pero proporcionará la información suficiente para responderle a su comunidad, en caso de que acudan a ellos como fuente de información
- Durante la llamada se anunciará el **envío de correspondencia oficial mediante correo electrónico**, así como la solicitud de una reunión, en la medida de lo posible virtual, para ampliar información.
- En los casos en que no exista señal telefónica, podrá hacerse uso de **WhatsApp o SMS**. En estos casos el mensaje debe ser completo y claro, para evitar falsas expectativas y prevenciones.
- Envío de comunicación oficial vía correo electrónico a los presidentes de **Junta de Acción Comunal (JAC)** informando sobre el reinicio de actividades y el marco jurídico que autoriza su desarrollo. A la comunicación oficial se adjunta pieza de comunicación 'Cartilla Protocolo de reactivación de proyectos y operación y mantenimiento'.
- Reunión virtual o presencial cuando no sea posible virtual, que busca presentar las **generalidades del plan operativo para el reinicio de obras** y resolver dudas por parte de la comunidad. El enfoque de esta reunión es generar un parte de tranquilidad a la comunidad sobre los mecanismos establecidos, para prevenir el contagio a los colaboradores y a la comunidad. Así mismo, informar y, en los casos en que se considere, acordar los apoyos, ayudas y mecanismos que permitan materializar los impactos positivos de la entrada al grupo las veces en que aplique. Durante la reunión se validarán con los líderes los mecanismos más idóneos para compartir información con la comunidad en general.



### b. Información a la comunidad en general

- Dar a conocer a la comunidad el **reinicio de actividades en el territorio**, utilizando el mensaje clave definido en el plan táctico de comunicaciones y fomentando la prevención y cuidado de la COVID-19.
- Replicar información del Gobierno nacional sobre **manejo de la COVID-19**. Dicha actividad contará con campañas de prevención y mitigación de contagio en la zona.
- Recordar a la comunidad los **canales definidos por cada proyecto** para la entrega de PQRS, que podrán ser utilizados para cualquier petición, queja o reclamo asociada a la emergencia de la COVID-19.
- De acuerdo con cada territorio se definirán los canales a utilizar para la **difusión de información**. Algunos de ellos podrán ser perifoneo, medios de comunicación locales, emisoras, canales de televisión, páginas WEB, redes sociales y carteleras comunitarias, entre otros. Los canales de difusión son los definidos en el numeral iii del Diagnóstico social de la fase de alistamiento y los definidos con el área de comunicaciones.
- El contratista deberá incorporar en los **canales oficiales de comunicación y puntos de atención** establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención de la COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidades alrededor de los proyectos.
- Se hará uso de **video institucional** de promoción de las acciones preventivas hacia la COVID-19 y de los atributos culturales de la compañía.



**Nota:** En todo caso, será necesario documentar adecuadamente estas situaciones que se consideran de fuerza mayor.

- **Producto 1:** Registro en formato de gestión telefónica y pantallazo de la llamada telefónica. Debe incluir agenda de reuniones concertadas.
- **Producto 2:** Acta de la reunión donde se especifiquen los compromisos y acuerdos
- **Producto 3:** Piezas de comunicación. Infografías

**Responsable:** Dirección de Sostenibilidad y Gerencia de Desarrollo Sostenible y demás áreas involucradas.

El Grupo Energía Bogotá tiene listo un riguroso Protocolo de **Reactivación de Proyectos de Construcción**, Operación y Mantenimiento, que sigue las recomendaciones de la Circular Conjunta 001 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Minas y Energía; la Guía OSHA 3990, 3992, 3993S (sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para la COVID-19), las Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) y las Guías del Centers for Disease Control and Prevention (CDC), entre otras.

Este protocolo incluye rigurosos pasos y recomendaciones, como implementar y **mantener buenas prácticas de higiene y control de infecciones** en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades. Limpieza/ desinfección de baños, vehículos, entre otros, y la promoción de la toma de conciencia en colaboradores enfermos, para que estos se queden en casa si se encuentran con síntomas gripales o de otra índole.

## Fase 3: Seguimiento al protocolo

### Objetivo

Realizar seguimiento a la **ejecución de obras en el marco de la emergencia sanitaria**, asegurándose del cumplimiento del plan operativo, compromisos con la autoridad local y las comunidades, y las acciones de información permanente.

### Actividades

#### a. Informar sobre el cumplimiento del plan operativo

- Para las autoridades locales y a presidente de Junta de Acción Comunal (JAC), en caso de que estos lo soliciten, se **remitirá comunicación para informar sobre el cumplimiento del protocolo** y hechos relevantes vía correo electrónico de manera quincenal. De igual manera se procurará realizar reuniones virtuales para ampliar la información.
- El contenido de la anterior comunicación deberá ser remitida por parte de la **interventoría al GEB, TGI y filiales** semanalmente, mediante un reporte de cumplimiento del plan operativo, que indique las actividades desarrolladas por los contratistas y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas. La comunicación podrá incluir información relacionada con las estadísticas sobre el impacto del reinicio de actividades de contratación de bienes y, en la eventualidad de presentarse un caso de COVID-19 en el personal GEB TGI y filiales o del contratista, se deberá aplicar lo plasmado en el Protocolo Plan SST. Adicionalmente será necesario llevar a cabo una reunión entre la Gerencia Social, la Gerencia SST, la Gerencia de Comunicaciones, el interventor del GEB y el equipo directivo del contratista, para evaluar los mecanismos de comunicación y manejo de la comunidad, buscando **evitar desinformación y reacciones que puedan afectar la continuidad de las actividades en campo**.
- Se realizará **monitoreo semanal** con los actores relevantes del territorio vía telefónica, con el objetivo de identificar y resolver inquietudes. Esto servirá de insumo para actualizar el mapa de clima social y definir acciones adicionales de relacionamiento.
- Difundir los **mecanismos de reporte y atención** para los posibles casos de contagio.
- **Monitoreo permanente.**



- **Producto:** comunicación de avances sobre cumplimiento del plan operativo.
- **Producto:** plan de respuesta para la comunidad

**Responsable:** Dirección de Sostenibilidad y Gerencia de Desarrollo Sostenible, y áreas involucradas.

## Mensajes generales reactivación

- En el marco de un ejercicio de priorización de comunidades y municipios donde desarrollamos nuestras operaciones y proyectos, Grupo Energía Bogotá (GEB) y su empresa filial Transportadora de Gas Internacional (TGI), estaremos trabajando de la mano con las autoridades locales y municipales para superar esta difícil situación. De esa manera, a través de ayudas que aporten a la seguridad alimentaria y a la seguridad en salud, llegaremos a los territorios que más nos necesitan. Mediante aliados estratégicos, como la **Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y las alcaldías municipales**, avanzaremos para trabajar de manera articulada y llegar a las comunidades para la entrega de las ayudas en mención.
- El Grupo Energía Bogotá (GEB), el segundo transportador de energía del país con **1.655 kilómetros de líneas en operación, más de 2.000 torres y 28 subestaciones**, se alista para reanudar operaciones en las regiones a partir del próximo 27 de abril.



- Para el país es vital que se sigan **prestando los servicios de energía eléctrica y gas natural**, que son más vitales que nunca en estos momentos y, por supuesto, que se tomen todas las medidas de protección para las comunidades. En la coyuntura cobran mayor vigencia los tres atributos culturales del Grupo, Primero la Vida, Conciencia Social y Desempeño Superior, que permiten contribuir al desarrollo del país y al progreso de las regiones.
- La construcción de los proyectos de transmisión de energía eléctrica no se puede hacer de forma remota, por ello se deben poner en marcha las **acciones y medidas definidas en un protocolo**, para minimizar el contagio por la COVID-19 en los frentes operativos y sedes administrativas.

- Cerca del 90 por ciento del personal del Grupo está laborando de forma remota, sin embargo, hay contratistas y cerca de 100 colaboradores en campo o en oficinas en 68 municipios, encargados de la operación remota y monitoreo de los activos de transmisión desde el **Centro de Control y de la inspección y mantenimiento** de equipos e infraestructura en líneas y subestaciones de alta tensión.
- **Nuestra presidente del Grupo, Astrid Álvarez**, establece que la prioridad es **garantizar la salud y la vida de colaboradores y contratistas**, los puestos de trabajo de más de 2.300 trabajadores directos en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala, y la protección de las comunidades y regiones.



## Recomendaciones adicionales:

El plan debería tener en cuenta toda la **normativa y lineamientos dispuestos por las autoridades** competentes y la 'Cartilla Protocolo de reactivación de proyectos y operación y mantenimiento'.

Las entidades, instituciones, empresas y personas naturales y jurídicas que estén relacionadas con las actividades aquí establecidas, tienen el deber de **cumplir con las normas que han sido expedidas a nivel nacional** y territorial en relación con la aparición y propagación del COVID-19.

Adicionalmente, tienen la obligación de **tomar todas las precauciones sanitarias** y de higiene necesarias para evitar el contagio del personal que colabore con las mismas, como tomar las acciones y emplear el personal estrictamente necesario para desarrollar las actividades específicas descritas en esta circular, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 531 de 2020. En ese orden, es deber y responsabilidad de los agentes descritos, efectuar las acciones necesarias para evitar todos los riesgos asociados a la emergencia de la COVID-19.

El plan operativo para el reinicio de obras del proyecto debe **definir de forma explícita, los componentes que se comunicarán a la comunidad** y autoridades locales, y debe tener en cuenta sus indicaciones sobre restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles y restaurantes.

El plan operativo para el reinicio de obras del proyecto debe ser lo **suficientemente claro sobre las medidas a implementar**, para asegurarse del no ingreso de personas con síntomas asociados a la COVID-19 y de esta forma, dar un parte de tranquilidad a la autoridad y a la comunidad.

En los casos en que un contratista requiera pactar bienes y servicios locales, se deberá hacer un **análisis de riesgo** por incumplimiento de las disposiciones legales sobre el manejo de la pandemia relacionadas con la hotelería y alimentación, excepción 24 del Decreto 531 de 2020.



Establecer un **plan de logística de transporte de ingreso y de salida** del personal que cumpla con las medidas sanitarias dispuestas y que sea comunicado a las autoridades locales. Los lineamientos contenidos para tal fin se encuentran contenidos en el capítulo 5 del Protocolo de Reactivación.

La reactivación económica de la región implicará una **mayor movilidad de la población**, incrementando el riesgo de contagio. Por lo anterior, se deben extender medidas de protección a colaboradores y comunidad.

Establecer un mecanismo para **ejercer control efectivo** de los protocolos establecidos.

Con el ánimo de facilitar la reactivación de actividades de obra, se recomienda **contar con una respuesta a las solicitudes de ayudas humanitarias** que han hecho las comunidades y autoridades locales, sobre todo aquellas en donde se llevarán a cabo las actividades constructivas. Deben ser previas o máximo paralelas al ingreso al territorio.

Cuando el contratista quiera hacer una donación directa a las comunidades y municipios, se deberá realizar una coordinación previa con **Dirección de Sostenibilidad y la Gerencia de Desarrollo Sostenible**.



# 13



CAPÍTULO 13

## LINEAMIENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO

TRABAJO EN CASA COMO MEDIDA DE  
PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN ANTE LA COVID-19



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

# LINEAMIENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO - TRABAJO EN CASA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN ANTE LA COVID-19

## CONSIDERACIONES: Aplicable solo a Colombia

1. Que el pasado 11 de marzo de 2020 la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** declaró al virus **COVID-19 (coronavirus)** como una pandemia.
2. Que según la OMS, la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 es una **emergencia sanitaria y social mundial** que requiere una acción efectiva e inmediata de los gobiernos, las personas y las empresas.
3. Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el **estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional** por el término de treinta (30) días, para conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del coronavirus COVID-19 y se autorizó al Presidente de la República para dictar decretos con fuerza de ley destinados a contener y mitigar la crisis generada por la pandemia.
4. Que el Decreto Legislativo número 488 del 27 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, con el objetivo de proteger el empleo, ha instado a los empleadores a **usar otro tipo de mecanismos tales como el “trabajo en casa” (...)**
5. Que de acuerdo con la Circular 021 de 17 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Trabajo, se entiende por **“Trabajo en Casa”:**



**“Trabajo en Casa:** *Tratándose de una situación ocasional, temporal y excepcional, es posible que el empleador autorice el trabajo en casa en cualquier sector de la economía. Esta modalidad ocasional de trabajo es diferente al Teletrabajo, y no exige el lleno de los requisitos establecidos para este. El numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 define como característica del trabajo en casa: “una persona que tenga la condición de asalariado no se considerará teletrabajador por el mero hecho de realizar ocasionalmente su trabajo como asalariado en su domicilio o en un lugar distinto a los locales de trabajo del empleador, en vez de realizarlo en su lugar de trabajo habitual” Para optar por esta modalidad, debe existir acuerdo entre el empleador y el trabajador.*

*De esta manera, el trabajo en casa, como situación ocasional, temporal y excepcional, no presenta los requerimientos necesarios para el teletrabajo, y se constituye como una alternativa viable y enmarcada en el ordenamiento legal, para el desarrollo de las actividades laborales en el marco de la actual emergencia sanitaria.”*

6. Que las directrices impartidas por parte de las autoridades nacionales, departamentales, municipales y distritales relacionadas con las **medidas de autocuidado para prevenir el contagio** del virus COVID-19 (coronavirus), harán parte integral del presente lineamiento, con el fin de promover entre nuestros trabajadores, esta responsabilidad.
7. Que en atención al manejo de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, el **Grupo Energía Bogotá (GEB) debe implementar directrices respecto a la modalidad de “Trabajo en casa”**, el cual se desarrollará de forma ocasional, temporal y excepcional en las condiciones expuestas en el presente documento.



## OBJETIVO

Definir los parámetros sobre los cuales se desarrollará la modalidad de **“Trabajo en casa” en el Grupo Energía Bogotá (GEB)**, que se ajustan en un todo a los principios constitucionales y se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones del GEB como empleador y de sus atributos culturales, en particular ‘Primero la vida’.

En tal virtud, los lineamientos contenidos en el presente documento se orientan a mantener la modalidad de **“Trabajo en casa” como medida de prevención y contención, para evitar la propagación del mencionado virus**, incluso en el evento en que se flexibilice o concluya el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional.

## ALCANCE

Los presentes lineamientos se aplicarán a los **trabajadores que defina el Grupo Energía Bogotá en atención a la naturaleza de sus funciones**, en la medida en que las mismas se puedan desarrollar a través de esta modalidad, teniendo en cuenta que el ejercicio del cargo no requiere la presencia permanente del trabajador para la prestación del servicio o que se trata de colaboradores que, por encontrarse en una condición de vulnerabilidad, deben adoptar esta modalidad.

## PROCEDIMIENTO

La implementación de la modalidad de **“Trabajo en casa”** debe estar precedida de una comunicación por parte del GEB, la cual constará por escrito y/o a través de los medios electrónicos dispuestos para el efecto e indicará las condiciones bajo las cuales se ejecutará.

El área responsable de la notificación será la **Gerencia de Gestión del Talento** o por quien haga sus veces. Cuando esta modalidad se adopte atendiendo la condición de vulnerabilidad del trabajador, será atendiendo notificación previa que realizó la Gerencia o área de Seguridad y Salud, que además establecerá las recomendaciones que se deben impartir al colaborador.

En todo caso, tanto la notificación como la valoración se deberá realizar **teniendo en cuenta la confidencialidad que debe garantizarse** respecto al estado de salud de los trabajadores.

El colaborador deberá emitir acuse de recibo de la comunicación mediante la cual se le informa de la implementación de la modalidad de “Trabajo en casa” a través de cualquiera de los medios electrónicos dispuestos para el efecto, a más tardar al día siguiente de la fecha de la notificación. Si pasado un día después de la notificación el colaborador no ha remitido su acuse de recibido, se entenderá que **conoce la modalidad en que se desarrollará su actividad laboral**.

El Grupo Energía Bogotá se reserva la facultad de **cancelar, eliminar o suspender esta modalidad** de trabajo, así como modificar sus condiciones de manera unilateral y en cualquier momento.

Así mismo, es preciso indicar que la modalidad de **“Trabajo en casa” podrá ser desarrollada de forma completa o parcial**, es decir, laborando la jornada completa desde casa, o de forma mixta, combinando trabajo en casa y trabajo presencial.



## CONDICIONES GENERALES

La modalidad de “Trabajo en casa” se desarrollará a partir de las siguientes condiciones:

- El “Trabajo en casa” no puede afectar el normal cumplimiento de las funciones asignadas a cada trabajador.
- El trabajador deberá seguir cumpliendo con las obligaciones adquiridas en su contrato de trabajo y **Reglamento Interno de Trabajo**.
- El trabajador deberá estar **disponible durante toda la jornada laboral**. Para tal efecto, el GEB direccionará las extensiones al número celular y/o teléfono de contacto del trabajador.
- El **Grupo Energía Bogotá podrá programar reuniones**. Los jefes inmediatos deberán definir si las mismas se deben atender de forma remota o presencialmente, siempre que sea viable movilizarse.
- Se procurará por **las mejores condiciones en el desarrollo de la modalidad de “Trabajo en casa”**, es decir que el trabajador cuente con un entorno libre de obstrucciones apropiado para cumplir con sus tareas y cuidar su seguridad y salud.
- Se respetará la **jornada de trabajo**, así como los tiempos de descanso, pausas activas, entre otras.
- Las **políticas y procedimientos** relacionados con el cumplimiento y obligaciones éticas, así como cualquier obligación, política o procedimiento interno de la empresa, permanecen vigentes.
- **Mantener los documentos de trabajo en un entorno seguro**. Todo documento confidencial deberá permanecer en la oficina y no podrá ser trasladado al lugar donde se desarrolle el “Trabajo en casa”, a menos que sea autorizado por el jefe inmediato. El uso de la información de los documentos confidenciales deberá limitarse al ejercicio de las funciones del trabajador.
- En caso de que ocurra un accidente durante la jornada laboral en ejecución de sus funciones bajo la modalidad de “Trabajo de casa”, el trabajador deberá contactar de inmediato al **área de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que deberá reportar el evento a la ARL y orientar al trabajador sobre las acciones a seguir.
- El procedimiento para la **solicitud de permisos, licencias y vacaciones** se mantiene vigente.
- El/los día/s que se elija/n para ejecutar el “Trabajo en casa” será definido por el jefe inmediato y será **informado quincenalmente a la Gerencia del Talento**, para conocer las personas que estarán bajo la modalidad de “Trabajo en casa” y así garantizar la prestación de los servicios.



- El jefe inmediato, de manera unilateral, **podrá revocar la modalidad de “Trabajo en casa”** en cualquier momento o cuando se vea afectado el normal funcionamiento del área, productividad o nivel de servicio.
- El trabajador deberá **presentarse en aquellas actividades definidas** previamente por la empresa que requieran su presencia.
- El trabajador que se encuentre en la modalidad de “Trabajo en casa”, podrá **acceder a la opción de horario flexible**, previa validación con su jefe inmediato.
- En el desarrollo de su labor, el trabajador utilizará exclusivamente los equipos suministrados por el GEB. En caso de no contar con computador deberá solicitar uno a la **Gerencia de Tecnología**.
- Para acceder a algunos de los servicios de TI, será posible la utilización de VPN, para lo cual las áreas o colaboradores deberán hacer la respectiva **solicitud al área de Tecnología** y utilizar para ello los computadores que les fueron entregados a cada usuario.
- Quien se encuentre en la modalidad de “Trabajo en casa” podrá **acceder a Soporte Técnico del GEB** o de la respectiva empresa a través del medio definido para tal fin. El equipo de Mesa de Ayuda GEB es el único responsable del soporte técnico y para ello podrá tener acceso a los equipos de la empresa.
- La información corporativa se debe seguir **almacenando en las soluciones ya definidas** por la organización, tales como: One Drive, Share Point, File Server, Abox y demás sistemas de información.

- El trabajador deberá efectuar la **conectividad desde sitios confiables y seguros**.
- Si el Grupo Energía Bogotá encuentra que la labor que se deba realizar por algún colaborador requiere una conexión a internet con especificaciones especiales, podrá **suministrar al trabajador la tecnología que requiera para asegurar la prestación del servicio**.
- Las funciones se cumplirán **dentro de la jornada laboral**, cuando ello no sea posible y sea necesario extender la jornada laboral, se seguirá el mismo procedimiento para la aprobación y pago de horas extras, lo cual requerirá aprobación previa del jefe inmediato del trabajador. Dicha información deberá ser allegada al área de Gestión del Talento mediante formato único para dicho pago.



## CONDICIONES PARTICULARES

### 1. Obligaciones del trabajador:

- a. **Cumplir con la jornada laboral**, así como ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones del Grupo Energía Bogotá, su jefe inmediato o por quienes lo representen.
- b. Garantizar el adecuado tratamiento de la información a la que tendrá acceso mientras se encuentre en la **modalidad de “Trabajo en casa”**.
- c. Hacer un uso adecuado de los equipos, programas y manejo de la información, de acuerdo con las políticas, normas, y procedimientos que en materia de **Tecnología y Telecomunicaciones tenga el Grupo Energía Bogotá**, así como la normatividad relacionada con la protección de datos personales, propiedad intelectual y seguridad de la información, so pena de que se dé inicio un proceso disciplinario por incumplimiento a estas obligaciones.
- d. Así mismo, teniendo en cuenta la privacidad de la información respecto a la seguridad de los activos de información de los procesos y documentos, dicha información deberá ser utilizada de acuerdo con los roles y responsabilidades que tienen los trabajadores sobre los mismos y **respetando el nivel de clasificación de la información** que cada activo tiene.
- e. Usar los equipos, programas, y manejar la información de acuerdo con las políticas, normas, y procedimientos que en materia de tecnología y telecomunicaciones sean definidas por el Grupo Energía Bogotá o por la respectiva empresa, así como con la normatividad relacionada con la **protección de datos personales, propiedad intelectual y seguridad de la información**, so pena del inicio un proceso disciplinario por incumplimiento a estas obligaciones.
- f. Los elementos y medios suministrados **no podrán ser usados por persona distinta al trabajador**, quien al final del contrato deberá restituir los objetos entregados en buen estado, salvo su deterioro natural, y la información gestionada para la ejecución de sus funciones.
- g. **Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del GEB** y asistir a las capacitaciones y/o formaciones que sean desarrolladas por la Administradora de Riesgos Laborales.
- h. Realizar un reporte diario, vía correo electrónico, dirigido al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual informe cuál es su **estado de salud y la toma de temperatura**.
- i. Representar al GEB, dentro y fuera del mismo, velando porque su comportamiento se enmarque en los **atributos culturales y valores corporativos**, siguiendo el Modelo de Sostenibilidad GEB, que pretende fortalecer la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y fomentar la prevención y el autocuidado.
- j. Custodiar y utilizar los bienes entregados por GEB en **forma exclusiva y personal**.



## 2. Prohibiciones del trabajador:

- a. Divulgar a terceros, **sin autorización previa y escrita de GEB y/o sus representantes**, información del hardware, software, configuraciones, bases de datos, usuarios, contraseñas y demás información involucrada con la prestación del servicio.
- b. Permitir a terceros, **salvo autorización previa y escrita de GEB y/o sus representantes**, el acceso a los equipos que le hayan sido suministrados con ocasión a su trabajo.
- c. **Modificar, adicionar o suprimir el software** o hardware que le haya sido suministrado por GEB sin autorización previa y escrita de esta y/o sus representantes.
- d. Revelar datos, informes, documentos o notas **de carácter reservado del Grupo Energía Bogotá**, sin autorización previa y escrita de la misma y/o sus representantes.
- e. Borrar de las bases de datos cualquier tipo de archivo, **sin previa autorización escrita de GEB**.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes citadas se considerará como una **falta grave y, por tanto, podrá dar lugar a la finalización del contrato de trabajo** con justa causa, de conformidad con lo previsto en el numeral literal a) del artículo 7 del decreto 2351 de 1965, norma que subrogó el artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo.

## 3. Obligaciones del GEB:

GEB será responsable del **mantenimiento de las herramientas derivado de su uso normal y diligente**. GEB no responderá por los daños, pérdidas o deterioros de: (i) los elementos o herramientas de propiedad del trabajador, cuyo mantenimiento queda a exclusivo cargo de este; o (ii) el mantenimiento o reparación de las herramientas derivado de un uso negligente, descuidado, inapropiado o no autorizado de las mismas -cuidado de los equipos-.





ANEXO 1

# MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS COV 2

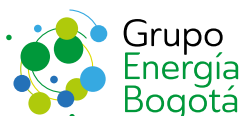


Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándote!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO

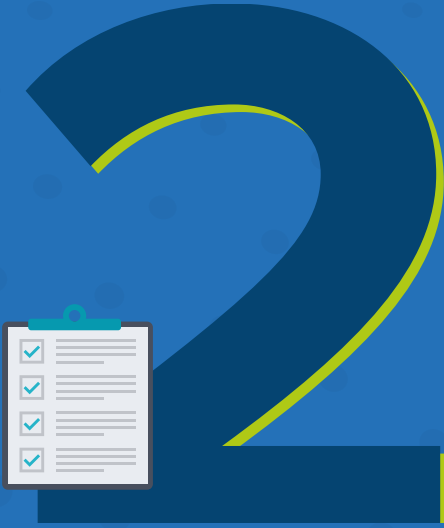


## Matriz de EPP's por riesgo de exposición al SARS Cov 2

Item	Descripción de la tarea	Guantes desechables	Mascarilla de tela	Mascarilla quirúrgica	Lentes de seguridad	Visores	Bata quirúrgica
1	Cargos Administrativos no realizan atención de público y se encuentran en oficinas administrativas.	No	No	Si	No	No	No
2	Cargos Administrativos si realizan atención de público. (repcionistas, gestores sociales, gestores de tierras)	Si	Si, si hay desabastecimiento de mascarillas quirúrgicas	Si	Si	Si	No
3	Cargos operativos de los centros de control y centros de control alternos	no	Si, si hay desabastecimiento de mascarillas quirúrgicas	si	si	No	No
4	Cargos operativos subestaciones y estaciones compresoras	Si	Si, si hay desabastecimiento de mascarillas quirúrgicas	Si	Si	No	No
5	Cargos operativos de construcción de proyectos	Si	Si, si hay desabastecimiento de mascarillas quirúrgicas	Si	Si	No	No
6	Cargos operativos de supervisión de operación, mantenimiento, proyectos, SST, HSE, Personal servicios generales	No	Si, si hay desabastecimiento de mascarillas quirúrgicas	Si	Si	No	No
7	Colaborador con síntomas sospechosos de COVID de acuerdo con la encuesta	No	No	Si	No	No	No
8	Brigadistas	Si, guantes de nitrilo o doble par de guantes	No	Si, protección nasobucal sin valvula de exhalación	Si	Si	Si
<b>Guantes</b>	Teniendo en cuenta el distanciamiento físico La recomendación principal es lavado de manos e higienización con gel alcoholado a mínimo el 60%, donde no es posible las dos medidas anteriores se deberá usar guante desechable así como si se desplaza en transporte público deberá usarlos						
<b>Mascarillas</b>	Mascarilla N95 o mascarilla de tela solo si no hay disponibles Mascarilla desechable quirúrgica: y reforzar distanciamiento físico						
<b>Lentes de bioseguridad</b>	El distanciamiento físico evita exposición y si el trabajador NO se toca la cara con manos sucias						
<b>Visor</b>	Indicado usar por el área de seguridad y para los gestores sociales y personas que atienden público						







ANEXO 2

# LISTAS DE CHEQUEO

MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL  
RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19  
EN DIFERENTES ESCENARIOS



Primero  
**La Vida**

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



**TGI**  
GrupoEnergíaBogotá



**Grupo  
Energía  
Bogotá**



**Transmisión**  
GrupoEnergíaBogotá

## LISTAS DE CHEQUEO MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19 EN DIFERENTES ESCENARIOS

<b>Título</b>	Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético
<b>Autor</b>	<p><b>Andrea Patricia Soler</b> Profesional especializado. Subdirección de Salud Ambiental-MSPS</p> <p><b>Yady Cristina González</b></p> <p><b>Catalina Cortés Iza</b></p> <p><b>David Andrés Combariza</b></p> <p><b>Gildardo Bemeo Yossa Contratistas</b> Profesional especializado. Subdirección de Salud Ambiental-MSPS.</p> <p><b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL . Bogotá, abril de 2020</b></p>
<b>Objetivo</b>	Orientar a las empresas del sector minero y energético del país, frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición y contagio de sus trabajadores y proveedores a SARS-CoV-2 (COVID-19).
<b>Alcance</b>	Establecer las recomendaciones frente a control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19), en el marco de las operaciones desarrolladas en el sector minero y energético.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Personal interno y externo de empresas y actividades conexas del sector minero y energético que debe continuar desarrollando actividades operativas, administrativas y técnicas necesarias para la continuidad de la actividad económica, y cohabitando en las áreas comunes, en atención a las garantías previstas en el artículo 3, numeral 25 del Decreto 457 de 2020, en el que se dispuso que las mismas deben ser garantizadas por los Gobiernos nacional, departamental y municipal, para salvaguardar el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia durante el periodo de aislamiento obligatorio.
<b>Generalidades</b>	<p>En estas áreas se hacen actividades en las que intervienen dos o más personas, de manera sincrónica o asincrónica, por lo cual se hace necesario brindar orientaciones frente a la prevención y reducción del riesgo de contagio para el SARS-CoV-2 (COVID-19), las cuales se deben integrar en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).</p> <p>Finalmente, se procura que las actividades de promoción y prevención sean parte integral del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), de tal manera que no solo proteja la salud y vida de los empleados, sino que, de manera indirecta, salvaguarde la salud e integridad de los pobladores de las comunidades aledañas a las operaciones mineras y energéticas.</p>

## Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en actividades industriales en el sector minero energético

### 6. Medidas para la reducción de riesgo de contagio en diferentes escenarios

#### 6.1. Medidas generales

Las medidas generales que deben realizarse por parte de la empresa son	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar piezas de comunicaciones en donde explique cómo debe hacerse.				
Disponer en las áreas que se requiera, pañuelos desechables y canecas con tapa.				
Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de alto tránsito al interior del establecimiento				
Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de lugares donde se pueda realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.				
Contar en los equipos de emergencias y botiquines con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.				
Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de comedores, baños, casinos y materiales de uso común entre otros.				
Ejecutar la operación esencial, particularmente labores de mantenimiento, con la menor fuerza de trabajo que garantice la seguridad y las medidas de promoción y prevención, con el fin de evitar el contagio entre los trabajadores.				
Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia de la COVID-19 en el territorio nacional.				

<p>Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite la COVID-19 y las maneras de prevenirlo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición</li> <li>• Factores de riesgo del hogar y la comunidad</li> <li>• Factores de riesgo individuales</li> <li>• Signos y síntomas</li> <li>• Importancia del reporte de condiciones de salud</li> </ul>				
<p>Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por altoparlantes y protectores de pantallas para computadores, etc.</p>				
<p>Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.</p>				
<p>Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno y al inicio de la jornada laboral, con el debido registro nominal en el formato establecido.</p>				
<p>Ejecutar la operación esencial, con la menor fuerza de trabajo necesaria, ampliando los momentos de cambio de turno para evitar confluencia no necesaria de trabajadores.</p>				
<p>Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.</p>				
<p>Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación; realizar el mantenimiento de los respectivos equipos y sistemas de ventilación.</p>				

<p>Si no se dispone del recurso, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.</p>			
<p>Contar con recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal; deben ser de un solo uso o desechables. En caso de tener puestos de atención médica, los recipientes deben cumplir con el manejo de residuos peligrosos, según plan de gestión integral de residuos hospitalarios.</p>			
<p>Ajustar los horarios de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones en las distintas áreas.</p>			
<p>Establecer fechas de ingreso y salida de turnos para el personal, con el fin de poder coordinar expresos terrestres u otro medio de transporte permitido donde los trabajadores no tengan contacto con personal diferente de la empresa.</p>			
<p>Reorganizar los turnos de trabajo de acuerdo con los ajustes efectuados en las labores de producción, preparación, explotación y demás servicios.</p>			
<p>Para minería de socavón, mantener los protocolos obligatorios de seguridad industrial, con el fin de realizar la verificación de las condiciones de ventilación para rutas de escape y acceso para descenso de trabajadores y equipos; túneles de transporte de mineral, pozos de recuperación para llevar el mineral excavado a la superficie y sistemas de comunicación para enviar información de ida y vuelta entre la superficie y los niveles inferiores de la mina, bombeo para desagüe y mantenimiento de vías y sostenimiento.</p>			

Las medidas generales que deben realizarse por parte de los trabajadores son	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Distanciamiento social: se sugiere mantener una distancia mínima de 1 metro o hasta 2 metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos), en todos los escenarios donde puedan estar varias personas a la vez				
Lavado periódico de manos con agua y jabón (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada recomendada por el MSPS), y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón (recuerde que cuando las manos estén visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).				
Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón (recuerde que cuando las manos estén visiblemente sucias deberá lavarlas nuevamente con agua y jabón).				
Uso tapabocas convencional de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.				
En caso de presentar síntomas gripales, quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su supervisor o jefe directo.				
Evitar reuniones presenciales con más de 5 participantes. Reemplazarlas, en la medida de lo posible, por encuentros virtuales.				

Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.			
Evitar el uso compartido de equipos o dispositivos de otros empleados (oficinas, computadores, radios de comunicación, celulares, elementos de escritura) cuando sea posible, así como realizar la limpieza y desinfección permanente de los mismos.			
Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes). Seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.			
Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos y guantes de trabajo, entre otros.			
No compartir elementos de protección personal.			
Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas operativas y administrativas tales como oficinas, campamentos y casino.			
Evitar programar actividades en espacios diferentes a los de la labor habitual, como exámenes médicos ocupacionales, entrenamientos, etc.			
Lavado diario o una vez terminadas las operaciones de los elementos personales, por ejemplo overol, casco, botas y otros.			
Lavado e higiene personal una vez culminada las actividades y garantizar las medidas establecidas, de acuerdo con las orientaciones del numeral 3.9 de acceso a la vivienda fijadas en el lineamiento de Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigida a la población en general.2			

### 6.1. Medidas específicas

Medidas específicas personal administrativo	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Personal administrativo o no esencial, en lo posible debe trabajar desde su casa.				
Personas con una edad superior a los 60 años que trabajen directamente en cualquiera de las labores y trabajos subterráneos o en plantas de procesamiento de minerales, deben ser reasignados temporalmente a una tarea que puedan cumplir desde el aislamiento en sus casas.				
Durante el tiempo de aislamiento en sus casas, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan hacer desde casa.				

#### Medidas específicas para el transporte terrestre suministrado por la empresa

Paraderos destinados para el inicio y finalización de rutas de transporte	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
En lo posible, dejar y recoger a los trabajadores en inmediaciones de la vivienda.				
Durante el tiempo de aislamiento en sus casas, procurar llevar un estilo de vida saludable, manteniendo una alimentación sana y realizando rutinas de ejercicios que se puedan hacer desde casa.				
Verificar que los sitios destinados como paraderos permitan la distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores y/o usuarios de las rutas.				
Evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o en lugares que impliquen riesgo de contacto con comunidades o personal no relacionado con la empresa.				
<p>Coordinar una estrategia que permita que, antes de abordar el vehículo, se pueda indagar al respecto de la presencia de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C</li> <li>• Tos</li> <li>• Dificultad para respirar</li> <li>• Dolor de garganta (Odinofagia)</li> <li>• Fatiga / decaimiento o debilidad</li> </ul>				



Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar en el antebrazo o en un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.				
Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas en áreas o lugares de fácil acceso y visualización por parte de los empleados				
<b>Conductores</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No Aplica</b>	<b>Comentario</b>
Si presenta síntomas respiratorios, debe informar a la empresa y, preferiblemente, abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que en este momento puede considerarse potencialmente contagiado por COVID-19 hasta no demostrar lo contrario.				
Durante el desplazamiento sin pasajeros no es necesario el uso de tapabocas.				
Debe usar tapabocas cuando transporta algún pasajero a una distancia inferior a 1,5 metros				
Debe disponer de adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración mayor al 60%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar. El conductor debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo.				
Evitar el uso del aire acondicionado				
Tener siempre ventilación natural en el vehículo				
Hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día).				
Al llegar a la casa, evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.				

Buses de transporte empresarial	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Asignar una distancia entre el conductor y los pasajeros de mínimo 2 metros, y a partir de esa distancia, ubicar a los pasajeros.				
Uso de tapabocas convencional por parte de los pasajeros				
Realizar la limpieza y desinfección total del vehículo antes del inicio de cada recorrido (volante, sillas, pasamanos, manijas)				
Disponer de alcohol glicerinado con concentración superior al 60% para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar				
Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás pasajeros				
Evitar consumir alimentos durante el transporte de pasajeros				
Ubicar una sola persona en cada puesto doble.				
Desinfección de superficies al final del recorrido				
En lo posible, tener siempre ventilación natural en el bus				
En caso de suministrar aire acondicionado, realizar el mantenimiento respectivo				
Fomentar e implementar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar en el antebrazo o en un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas				
Informar a los usuarios del transporte que, al llegar a la casa, deben evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haberse aseado y cambiado de ropa				

<b>Vehículos operativos y maquinarias</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>	<b>No Aplica</b>	<b>Comentario</b>
Desinfección de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.				
Limpieza y desinfección de superficies al finalizar recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.				
Desactivar la recirculación del aire al final del recorrido para permitir recambio				
Uso de tapabocas por parte del conductor cuando transporta dos o más personas, así como por parte de los pasajeros durante todo el recorrido, teniendo en cuenta la distancia mínima entre las personas de 1 a 2 metros entre cada una				
Restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, si fuere el caso organizando turnos de trabajo y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos. (En lo posible 3 usuarios en camionetas, incluyendo el conductor)				
Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y finalizar el recorrido				
Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.				
Informar a los usuarios que, al llegar a la casa, deben evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber cambiado de ropas y asearse.				

### Medidas específicas para las áreas de suministro de alimentos

Para las áreas donde se realiza manipulación y suministro de alimentos, se deben seguir los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos (INVIMA), disponibles en [https://www.invima.gov.co/documents/20143/349958/lineamientos-para-alimentos\\_covid-19.pdf/fa871888-8eee-7db1-100a-0ef2627bf064?t=1584917647691](https://www.invima.gov.co/documents/20143/349958/lineamientos-para-alimentos_covid-19.pdf/fa871888-8eee-7db1-100a-0ef2627bf064?t=1584917647691)

Medidas específicas para las áreas de suministro de alimentos	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Ajustar horarios de alimentación para permitir menor volumen de trabajadores en el mismo momento, ampliando el horario de toma de alimentos, pero reduciendo el tiempo de alimentación de cada empleado, con el fin de disponer de tiempo para la desinfección de superficies.				
Disponer de lavamanos, jabón y toallas desechables para realizar lavado de manos antes de la alimentación, siguiendo la técnica recomendada por Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución efectiva del mismo. Si no se dispone de suministro permanente de agua, disponer de alcohol glicerinado con un contenido de 60% de alcohol. Publicar imágenes ilustrativas.				
Garantizar una distancia mínima de 1 a 2 metros permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para recibir alimentos. No se debe hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.				
El personal que se encarga del suministro de alimentos debe cumplir con los lineamientos y buenas prácticas de manipulación de alimentos definidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.				
Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 1 a 2 metros a la hora de la alimentación.				

<p>Una vez se entrega la alimentación a los trabajadores, estos deben ubicarse en el mismo orden, llenando los espacios en las mesas disponibles, con el fin de que puedan finalizar su tiempo de alimentación de manera relativamente simultánea, para facilitar la liberación de la mesa y proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas utilizando los productos recomendados para garantizar la desinfección entre cada grupo de trabajadores que las utilizan.</p>			
<p>Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.</p>			
<p>Una vez finalizada la alimentación, retirar la bandeja con la loza y colocarla en el lugar designado y posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.</p>			
<p>En caso de que se requiera firmar las planillas o hacer el pago por la alimentación, debe disponerse alcohol glicerinado con concentración superior al 60% en el área de pagos, con el fin de permitir la higienización de las manos tras la manipulación del dinero o firma de planilla.</p>			
<p>En caso de que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y gel que permitan asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.</p>			
<p>No permitir el ingreso de personal que tenga síntomas de gripe o tos. En este caso se deben establecer alternativas para procurar su alimentación en su zona de aislamiento.</p>			
<p>No permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.</p>			
<p>Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar en el antebrazo o en un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.</p>			
<p>Evitar que, una vez culminada la jornada de alimentación, se generen aglomeraciones de trabajadores por lo cual se debe controlar el flujo de ingreso y egreso.</p>			

### Medidas específicas para las secciones de alojamiento de personal

Medidas específicas para las secciones de alojamiento de personal	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes				
Los trabajadores y personal que prestan otros servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos, en el que el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 40 y 60 segundos, en especial al llegar al alojamiento, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.				
Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, dejar la ropa usada en una bolsa plástica y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos. Estos se deben limpiar al menos una vez al día con productos recomendados para la desinfección o en tapete sanitario.				
Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.				
No fumar al interior del alojamiento.				
Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).				

<p>Mantener la ventilación e iluminación natural del alojamiento. En caso de que haya suministro de aire acondicionado, garantizar el mantenimiento permanente.</p>			
<p>En caso de que un trabajador presente síntomas de COVID-19, notificar a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio y al supervisor y/o Jefe Inmediato y seguir las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>			
<p>Tener en cuenta las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para propiedad horizontal, sobre limpieza y desinfección de vivienda, recomendaciones con el agua para consumo humano, las medidas de prevención al salir de la vivienda, las medidas para usuarios de vehículos particulares, motocicletas y bicicletas y las recomendaciones generales para contener el avance de la infección respiratoria aguda por COVID-19, disponibles en: <a href="https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx</a></p>			

### Medidas específicas para las ciudadelas multifamiliares

En aquellos lugares donde se cuenten con ciudadelas multifamiliares, se recomienda tomar las medidas de aislamiento y cuarentena establecidas en el Decreto Ley 457 del 2020, por parte de las familias del trabajador, así como lo indicado en el documento: “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general” (*disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19\\_copia.aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx)*)

Medidas específicas para establecimientos comerciales ubicados en áreas de operación de la empresa o residencia de personal	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Informar a su equipo de trabajo las acciones de prevención y mitigación de la transmisión del COVID-19. Esta información puede ser consultada y descargada de las campañas dispuestas en el sitio web: <a href="https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx</a> .				
Implementar las medidas de prevención y mitigación del COVID-19 en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo definido por el Ministerio del Trabajo (consultar el link: <a href="https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/circular-017-de-2020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/circular-017-de-2020.pdf</a> ).				
Los trabajadores que tienen contacto con usuarios, consumidores y público en general, así como a las personas de servicios generales que desarrollan labores de limpieza y desinfección deben contar con elementos de protección personal (tapabocas y guantes de trabajo) y dar las instrucciones para el correcto uso.				
Actualizar, activar e implementar los planes de contingencia con las medidas de prevención y mitigación de la COVID-19, que involucre a los propietarios y trabajadores de los establecimientos comerciales.				
Revisar y reforzar los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas comunes con mayor afluencia de población flotante, usuarios, consumidores y visitantes, en especial las áreas de comidas, baños, ascensores, parques infantiles, puertas de acceso, entre otros, aumentando frecuencias de estos procedimientos.				



Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua para consumo humano y para las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de áreas.			
Aumentar la frecuencia de recolección de residuos sólidos de establecimientos, áreas comunes y áreas de baños.			
Garantizar en los baños públicos el adecuado funcionamiento de lavamanos y disponibilidad de jabón líquido y toallas desechables.			
Disponer de dispensadores de gel antibacterial en las puertas principales.			
Establecer el protocolo con medidas de prevención y mitigación de la transmisión del COVID-19, que deben cumplir los proveedores y productores de bienes y servicios.			
Todos los establecimientos deben implementar medidas de control de ingreso de usuarios y consumidores, para evitar que se supere el aforo máximo, manteniendo una distancia mínima de 2 metros entre usuario y usuario.			
Disponer de dispensadores de gel antibacterial para uso de trabajadores, usuarios y consumidores.			
Establecer una estrategia de información que permita a usuarios, consumidores y visitantes conocer las medidas de prevención frente a la COVID-19.			
Restringir el acceso a solo una persona por compra, no permitir la entrada de familias.			

### Medidas específicas para personal de filtros de seguridad

Se recomienda tener en cuenta las ‘Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios’, disponibles en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>; de forma complementaria se plantean las siguientes recomendaciones específicas:

Medidas específicas para personal de filtros de seguridad	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Adecuar las instalaciones de recepción aislando al trabajador encargado de la atención del personal en lo posible con vidrio o garantizar una distancia prudente, realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso.				
Uso permanente de tapabocas.				
Higienización de manos cada vez que reciba y entregue un documento de identidad para verificación de visitantes o suministro y reciba fichas de control de acceso.				
En caso de necesidad de registro de visitantes o equipos, disponer de un esfero específico para este proceso, el cual debe ser higienizado con un paño húmedo desechable con alcohol después de cada uso.				
Realizar cada dos horas la desinfección de elementos de uso frecuente (elementos de escritura, teclado de computador, ratón, cámara de fotos, radio, teléfono).				
Lavado de manos con agua y jabón cada hora o uso de alcohol glicerinado.				
Realizar la limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad, al inicio y finalización de cada turno.				

### Recomendaciones para las secciones de prestación de servicios de salud de las empresas

Para el personal de salud que realiza prestación de servicios de salud se deben tener en cuenta los 'Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud', disponibles en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>;

Recomendaciones para las secciones de prestación de servicios de salud de las empresas	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Permitir que los trabajadores puedan permanecer en casa si presentan cuadros gripales o requieren cuidar algún familiar enfermo.				
Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.				
Identificar posibles contactos al interior de la empresa e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.				
Articular y atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgo Laboral (ARL) respecto de la promoción y prevención en casos de COVID-19.				
Capacitar y atender las recomendaciones y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención de la COVID-19				
Garantizar la disponibilidad de los elementos de protección personal de acuerdo con los servicios de salud prestados, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Personal.				
Garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de las áreas para la prestación de los servicios de salud.				

## 7. Responsabilidades frente a las entidades territoriales de salud

	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Coordinar con las entidades territoriales de salud las estrategias de comunicación de riesgo e información oportuna, objetiva y responsable a las comunidades aledañas, con el fin de divulgar las medidas de promoción y prevención que han tomado los proyectos minero-energéticos, para la reducción de riesgo de contagio de COVID-19, así como establecer un canal de comunicación claro y veraz para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de las comunidades.				
Definir el flujo de información y articulación con las empresas en caso de presentarse un caso por COVID-19				
Reporte de cualquier caso conocido de COVID-19 en trabajadores y/o contactos cercanos, facilitando la información para realizar la investigación de campo				

## 8. Responsabilidad social corporativa frente al COVID-19

Las limitaciones de acceso y suministro de recursos que actualmente se presentan en las comunidades locales circundantes a las operaciones de empresas del sector minero – energético, a causa de la contingencia de salud pública derivada de la pandemia originada por la COVID-19, hacen necesario que en este momento las acciones de los programas de Responsabilidad Social Corporativa de las diferentes empresas del sector, se diversifiquen, complementen y optimicen, para lograr una mejor efectividad y cobertura sobre las necesidades sociales y materiales de las comunidades.

	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Desarrollar estrategias para la divulgación de la información generada por las diferentes entidades del Gobierno, con énfasis en el seguimiento de las medidas de autocuidado para enfrentar la COVID-19, así como las acciones que las empresas están ejecutando frente a la prevención, atención y control de los impactos originados por la actual situación; esto implica la generación de piezas informativas en texto, audio, video, para rotación en medios de comunicación locales y redes sociales, las cuales incluyan orientaciones y recomendaciones claras y sencillas para las comunidades				
<p>En lo posible, no suspender las actividades y compromisos pactados con las comunidades en procesos de consulta previa, licenciamiento ambiental o gestión social frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de agua potable o fomento de tecnologías alternativas de agua y saneamiento</li> <li>• Compra de productos agropecuarios a comunidades cercanas</li> <li>• Contratación de personal del área de influencia en labores que no requieran mano de obra calificada</li> <li>• Suministro de bienes, enseres y productos de la canasta familiar</li> <li>• Auxilios educativos y programa de becarios de educación superior</li> <li>• Suministro de refrigerios en los términos acordados con las comunidades</li> </ul>				
En la medida de las posibilidades, realizar suministro a la comunidad de elementos de higiene básicos para la prevención de contagio por COVID-19				

<p>Apoyar proyectos de nivel nacional y territorial que aporten a mitigar el impacto social y económico en la población que habita las zonas de influencia, por las medidas de contención del COVID-19</p>				
<p>Teniendo en cuenta que las organizaciones sociales y líderes comunitarios trabajan en pro de sus comunidades, brindar apoyo en las iniciativas que lideran para la contención de la epidemia, en el marco de las posibilidades</p>				
<p>Suspender actividades de capacitación y orientación programadas con la comunidad que requieran confluencia de personas</p>				
<p>Disponer y divulgar los canales de comunicación necesarios para la divulgación de la información presentada diariamente por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social, así como los lineamientos, orientaciones definidos frente a la COVID-19; así mismo, resolución de preguntas e inquietudes de las comunidades, respecto a las medidas y los impactos de estas. Lo anterior con el fin de controlar y reducir la circulación de información falsa o imprecisa que genere ansiedad en la población</p>				
<p>Facilitar los medios y equipos de comunicación para la divulgación de información sobre procesos y boletines oficiales a la comunidad. Los medios y equipos de comunicación pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página WEB de la empresa.</li> <li>• Emisoras propias de la empresa.</li> <li>• Equipos de radio y comunicación.</li> <li>• Equipos de perifoneo y parlantes internos.</li> <li>• Redes sociales institucionales</li> <li>• Línea de atención al usuario</li> </ul>				

<p>Cuando sea el caso y de ser posible, poner a disposición el personal y los vehículos de transporte médico y asistencial como: ambulancias, vehículos de rescate y bomberos, para los programas de promoción y prevención, comunicación y atención de las Secretarías de Salud de los municipios del área de influencia.</p>			
<p>Orientar a los empleados sobre el riesgo de la divulgación de noticias falsas por redes sociales, frente a la COVID-19, así como indicar las páginas oficiales para el conocimiento del comportamiento y estadísticas de este.</p>			
<p>Evitar el uso de elementos y piezas de comunicación como folletos y periódicos que puedan ser manipulados por un buen número de personas.</p>			
<p>Mantener un contacto permanente con entidades de gobierno y autoridades policiales y militares, para identificar amenazas o situaciones que puedan interferir la estabilidad social en las zonas de operación de las empresas.</p>			

## 9. Alcance de las orientaciones

	Cumple	No cumple	No Aplica	Comentario
Estas orientaciones son de suma importancia y serán, en lo requerido, coordinadas y/o aclaradas con los equipos de salud de las empresas cuando haya preguntas o dudas				
Al igual, el Ministerio de Salud y Protección Social está disponible a aclarar cualquier duda ante las autoridades locales o regionales, gobernaciones, alcaldías y/o secretarías de salud, para señalar el alcance de estas orientaciones, su importancia y el ajuste o modificación de estas, de acuerdo con la evidencia científica o información de carácter epidemiológico que se divulgue por parte de organizaciones científicas, de salud pública y de seguridad y salud en el trabajo.				
El cumplimiento de estas orientaciones permite minimizar el riesgo de transmisión y dar continuidad a las actividades del sector minero-energético ante las necesidades operativas de proseguir las acciones del sector, conforme a lo establecido en el Decreto 457/2019 y la importancia del aporte de este en la crisis sanitaria actual.				

Firma del contratista \_\_\_\_\_

Firma de Interventor \_\_\_\_\_

Firma del interventor de campo \_\_\_\_\_

Fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_



## 10. Bibliografía

- Occupational Safety and Health Administration. Guidance on preparing workplaces for COVID-19 disponible en <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 de Mintrabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 de Minsalud, Mintrabajo, Función Pública. Acciones de contención ante la COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Organización Mundial de la Salud. Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>
- Documentos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social. Disponible en: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>
- “Nota: las orientaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y se darán los alcances y ajustes pertinentes si las situaciones epidemiológicas así lo requieren.”





ANEXO 3

# AUTORREPORTE CONDICIONES DE SALUD Y NÚCLEO FAMILIAR CERCANO



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## AUTORREPORTE DE ESTADO DE SALUD

### COLABORADORES DIRECTOS Y CONTRATISTAS QUE INGRESARÁN A NUESTROS CENTROS DE TRABAJO

Sede o Centro de Trabajo (GEB o TGI)	
Nombre completo	
Identificación	Peso
Teléfono de contacto	Talla
Empresa	Edad
Coordinador SST/ Profesional SST que acompaña la actividad (aplica para centros de trabajo operativos)	
Gerencia / Persona Responsable del GEB/TGI	
Nombre y celular de un contacto en caso de emergencia	
Servicio de salud	

La Gerencia de Seguridad y Salud Laboral del GEB y TGI, en línea con nuestro atributo cultura **!Primero la vida!** y con el objetivo de velar por su salud y la de todo el personal que interactúa en la compañía, pone a su disposición la siguiente encuesta para que, diariamente, evalúe su condición previa al inicio de la jornada laboral.

Responder las preguntas de forma sincera y objetiva le permitirá tomar las medidas preventivas necesarias para favorecer su proceso de recuperación, en el caso de cursar una infección respiratoria.

#### ¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en las últimas 24 horas?

	SI	NO
Malestar general		
Congestión o moco nasal		
Dolor de garganta		
Tos		
Dificultad para respirar		
Temperatura mayor a 37.5 ° ¿Cuánto?		

#### Si alguna de las respuestas es positiva por favor:

- **Póngase en contacto** con su jefe directo y/o responsable de la actividad/trabajo por parte del GEB / TGI para que, en conjunto, evalúen la posibilidad de realizar trabajo remoto por el día de hoy.
- El responsable del GEB / TGI debe **contactar inmediatamente con el área de salud del GEB** (Dra. Erika Cala) y debe atender las recomendaciones emitidas.
- **Llame a las líneas #195 o #123, o a la línea nacional 018000 955590**



Hipertensión arterial en tratamiento

No he padecido eventos cerebrovasculares

No padezco enfermedades autoinmunes (artritis reumatoidea y lupus, entre otras)

Presento antecedentes de cáncer, VIH o estar gestando (en caso de ser mujer)

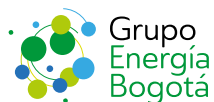
SI	NO

Si respondió con sí alguna de las condiciones anteriores, mencione a continuación cuál.

	SI	NO	Cuantos cigarrillos al día
¿Fuma?			

**Importante:**

Una vez diligenciada y remitida al correo, la información será valorada por la **Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la compañía, que se pondrá en contacto con usted en el caso de ser necesario. También puede comunicarse a los siguientes teléfonos de contacto:



✉ [reportesalud@geb.com.co](mailto:reportesalud@geb.com.co)

☎ 310 303 26 04



✉ [reportesalud@tgi.com.co](mailto:reportesalud@tgi.com.co)

☎ 318 437 36 14



## Notas:

- Declaro que no he sido reportado como un caso sospechoso, probable o positivo en COVID-19.
- Finalmente, declaro conocer las recomendaciones y medidas de prevención adoptadas por la Empresa para prevenir la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo y que estoy obligado a cumplir con las indicaciones que imparta la Empresa y/o el personal médico.
- La información médica brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad civil y/o penal que pudiera devenir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Empresa. En caso de no cumplir con alguno de los puntos mencionados, lo comunicaré inmediatamente a mi supervisor o personal encargado de mi empresa.
- A través de este documento autorizo a Grupo Energía Bogotá / TGI y/o a mi empleador a tratar, transferir o proporcionar mis datos personales e información relacionada con mi salud, en caso de sospecha o padecimiento de COVID-19, a las entidades médicas que lo requieran por tratarse de un asunto de interés público en función a la emergencia sanitaria nacional.
- Las preguntas 1 a la 6 determinan una condición de infección respiratoria que puede o no dirigir a una sospecha sobre coronavirus, por lo tanto será manejada por el médico general, quien, según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, remitirá para confirmar infección por Covid-19.
- Las preguntas 6 en adelante suministran información a la empresa por medio de sus áreas de Salud Laboral, para gestionar el riesgo que representa la exposición incidental de varias personas con el fin de realizar el seguimiento respectivo si se confirman casos positivos para COVID-19, según lo establecen las normas de salud pública.







## ANEXO 4

# INFOGRAFÍAS



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
Grupo Energía Bogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
Grupo Energía Bogotá

## GENERALIDADES

### ¿Cómo se transmite?

Por gotas que se expulsan al toser o estornudar



### Periodo de incubación

Media de 5 días hasta un máximo de 14 días



### Medidas de prevención

- Quedarse en casa
- Lavado de manos con abundante agua y jabón y mínimo cada 2 horas
- Evita tocarse ojos, nariz y boca
- Mantener una distancia de 2 metros
- Toser en un pañuelo desechable o cubrirse con el antebrazo



### Población vulnerable

Las personas mayores o con enfermedades previas

### ¿Cómo actuar ante los síntomas?

Evitar acudir directamente a los servicios de salud como clínicas y hospitales



### Síntomas

- Tos seca y dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Fiebre
- Dolor muscular



### Bogotá

(1) 364 96 66 - (1) 330 50 41 -192 -123 -195



### Resto del país

01 8000 9555 90

## USO DE TAPABOCAS (MASCARILLAS)

EL tapabocas es de uso obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. El uso correcto de los tapabocas es **fundamental para evitar el contagio**; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con **zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso**

### Tapabocas convencional

Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas **reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona**. Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.

### Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.



El uso de los tapabocas debe seguir las **recomendaciones del fabricante**.

**Ajuste el tapabocas**, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello



La colocación debe ser **sobre la nariz y por debajo del mentón**.

El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse **como cara externa**.

Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede **dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara**. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.



Sujete las cintas o coloque las gomas **de forma que queden firmes**.

Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda **sobre el tabique nasal**.



No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos **antes y después de su manipulación**.



El tapabocas se puede usar durante **un día de manera continua**, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, **eliminarlo y colocar uno nuevo**.

Cuando se retire el tapabocas, hágalo **desde las cintas o elásticos**, nunca toque la parte externa de la mascarilla.

Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una **bolsa de papel o basura**.



**No reutilice** el tapabocas.

Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice **lavado de manos con agua y jabón**

El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque **se pueden contaminar, romper o dañar**.



Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) **por el riesgo de contaminarse**

## AL INGRESAR AL HOGAR

Evitar tener contacto cercano con sus familiares.



Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.



Realizar lavado de manos.



Cambiar ropa y zapatos: llevar de inmediato a la zona de lavadero estas prendas.



Si va a volver a usar los zapatos en el interior de la casa, limpiarlos con agua y jabón.



Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso. Hágalo solo hasta que ya tenga las manos lavadas, la ropa limpia y desinfectados los objetos.



Repetir el lavado de manos antes de saludar.



Si sales con tu mascota, lava sus patas con agua y jabón al regresar.



Recordar en lo posible que se debe evitar dar besos y abrazos.



## FUERA DE LA VIVIENDA

Evitar usar transporte público pero en caso de ser necesario estar atento a las **indicaciones de la autoridad local** sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.



Visitar lugares **estrictamente necesarios**.



Asignar a una persona de bajo riesgo para realizar las compras, intentando la **mínima cantidad de salidas posible**.



Si usas efectivo, **desinfecta tus manos**.



Llevar **gel antibacterial o alcohol** para utilizarlo siempre que entre en contacto con objetos o superficies que puedan estar contaminados.



**Utilizar tapabocas en lugares cerrados**

donde no se pueda contar con una distancia mínima de 2 metros entre personas, incluyendo transporte público, supermercados y bancos, entre otros.



Mantener siempre, mínimo, **2 metros de distancia** con otras personas. Evitar cualquier contacto directo.



Si sales con tu **mascota**, procura que no roce superficies del exterior.



Evitar salir con joyas u otros **elementos no indispensables** que puedan contaminarse.



## AL ESTAR CONVIVIENDO CON PERSONAS APARENTEMENTE SANAS

Recordar que la COVID-19 se puede transmitir aun por personas aparentemente sanas. Por eso, es importante mantener medidas de protección personal en casa.

Lavar las manos con agua y jabón cada vez que ingresa al hogar. **Igualmente cada 3 horas**, después de ir al baño y antes de entrar en contacto con alimentos.



**Mantener la higiene respiratoria** y evitar tocarse los ojos, nariz y boca.



Mantener **distancia de 2 metros** con quienes vive. Evitar el contacto físico aún en los saludos.



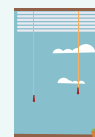
**No compartir utensilios** como vasos, cubiertos o la vajilla, ni comer del mismo plato que otras personas.



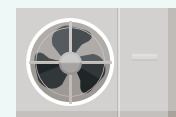
**Limpiar y desinfectar superficies** y objetos como celulares, control de la televisión, computadores, etc., con mayor frecuencia, al menos diariamente (ver documento de limpieza y desinfección).



Ventilar la casa. Preferiblemente **mantener algunas ventanas abiertas en todo momento**.



Si tiene aire acondicionado, póngalo en un modo donde **no recircule el aire**. Otra opción es la utilización de ventiladores.



Evitar reutilizar **ropa sin lavar**.



**Desechar basuras en bolsas plásticas** de manera usual. Las bolsas deben ser de un solo uso.



## AL ESTAR CONVIVIENDO CON UNA PERSONA CON SÍNTOMAS DE GRIPA O POSITIVO PARA LA COVID-19

Informar la situación a su empresa.



En la casa, diariamente tome la temperatura de los miembros y monitorea que siempre se encuentre **por debajo de 37,5 grados Celsius**. Desinfectar con alcohol el termómetro después de cada uso por cada persona.



Si convive con una persona que ha dado positiva para la COVID-19, esta debe tener, si es posible, **un cuarto y un baño independientes**. Tampoco debe salir del cuarto, a menos que sea estrictamente necesario.



Tanto la persona enferma como quienes conviven con ella deben **utilizar tapabocas de manera constante**.



Evitar estar en el mismo espacio con la persona enferma. Mantener estrictamente la **distancia de 2 metros, aunque usen mascarillas o tapabocas**.



**Extremar medidas** de lavado de manos, higiene respiratoria, distancia entre personas, ventilación de los espacios y limpieza y desinfección de las superficies u objetos con los que entre en contacto.

**No compartir ningún objeto con esa persona**, incluyendo toallas de secado de manos.



Asignar una vajilla **para uso exclusivo de la persona enferma** y fomentar que consuma los alimentos en su propio cuarto. Lavar la vajilla con guantes, agua caliente a temperatura tolerable y jabón, y secar con toalla desechable. Al terminar, retirar los guantes y lavar las manos



Sacar la ropa usada por el enfermo en una bolsa, evitar sacudirla y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo. **Lavarla inmediatamente**.

Depositar la basura y residuos generados en la habitación del enfermo en una bolsa, utilizando guantes y tapabocas para sacarla. Llevarla al sitio de los residuos y **lavar las manos inmediatamente después**.



Si la persona enferma está en aceptables condiciones, debe **realizar la limpieza de su espacio diariamente**, evitando que otros entren en contacto con esos espacios. Siempre limitar el contacto con otros.



Si el baño es compartido, después de cada uso por la persona enferma **debe ser limpiado y desinfectado**, antes de ser usado por otra persona.

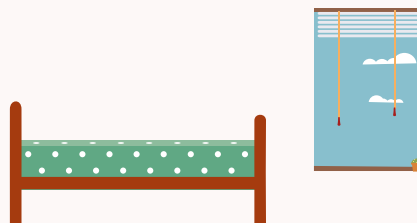


## AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO POR LA COVID-19

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años o con enfermedades preexistentes de **alto riesgo para la COVID-19**, debe extremar las siguientes medidas de precaución: distancia, lavado de manos, higiene respiratoria, limpieza y desinfección de superficies y objetos, y ventilación.



**Utilizar tapabocas en casa,** especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo, al cocinar y servir la comida.



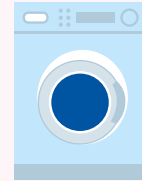
Si es posible, asignar un **baño y habitación individual** para la persona en riesgo. Si no es posible, **aumentar ventilación, limpieza y desinfección** de superficies.



## PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN CASA

### Lavado de ropa

**Lavar la ropa que utiliza fuera de casa,** siempre que la utilice. Evitar reutilizar ropa sin lavarla previamente.



**Lavar de inmediato** la ropa que utiliza fuera de su hogar, al momento de retornar a él.



Si debe lavar ropa de **una persona con síntomas de gripa**, realícelo de inmediato después de retirada y si no es posible, introdúzcala en una bolsa, ciérrela y lávela siguiendo las mismas instrucciones.



Si va a lavar la ropa en máquina, **utilizar jabón y lavado en agua caliente.**



Si va a lavar a mano, **utilizar guantes y lavar con jabón y agua caliente** a una temperatura tolerada por las manos.



**Dejar secar la ropa completamente** antes de usarla de nuevo.

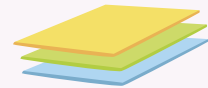


Lavar con agua y jabón **la suela de los zapatos** al ingresar a la casa, si los va a utilizar dentro de la misma.



## PARA REALIZAR EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL HOGAR

Realizar **limpieza y desinfección de las superficies de la casa** mínimo una vez al día y extremar medidas si convive con una persona de alto riesgo o que tenga síntomas de gripa.



Previo a la desinfección, realizar **limpieza de las superficies** como los mesones de la cocina, lavaplatos, manijas, interruptores de luz y baños, entre otros, con una toalla con agua y jabón.



Luego de la limpieza con agua y jabón, realizar el **proceso de desinfección**.

**Para esto:**

- **Utilizar elementos de desinfección** como paño o trapo, frascos y cepillos que estén limpios. Si en el hogar hay una persona enferma y en aislamiento, los elementos deben ser de uso exclusivo para el área donde se encuentra la persona.
- **Utilizar guantes.** Si es posible utilizar guantes desechables, especialmente si hay una persona enferma o positiva para la COVID-19. Si no es posible, utilizar guantes domésticos (los de uso habitual en el hogar) y lavarlos con jabón y agua al pasar de un ambiente a otro y al terminar la limpieza del hogar.
- Llenar un platón con 1 litro de agua y agregarle 1 a 2 cucharadas soperas de hipoclorito de sodio u otro blanqueador que tenga una concentración del 5 o el 5,25% de cloro. La **desinfección de baños y de espacios** donde se encuentran personas enfermas se debe realizar con dos cucharadas soperas, mientras las otras áreas se pueden hacer con una.
- Sumergir una toalla en el platón y **limpiar las superficies**.
- Dejar la **limpieza y desinfección de los baños** de último.
- **Desechar lo que sobre.** La mezcla de hipoclorito de sodio y agua solo sirve las primeras 24 horas de haberlo mezclado.
- La desinfección de superficies también se puede realizar con alcohol antiséptico de concentración **superior al 60%, si así lo prefiere**.
- Al terminar, lavar los elementos usados, incluso los guantes. **También lavar las manos con agua y jabón.**



**Limpiar objetos** como celulares, controles de la televisión, computadores, radios, televisión y esferos con una toalla humedecida con alcohol en concentración superior al 70%. **No atomizar directamente** a este tipo de equipos, para evitar daño a los circuitos electrónicos.



## AISLAMIENTO OBLIGATORIO

### Recomendaciones generales para cumplir de la mejor manera con el aislamiento obligatorio

#### Ir al mercado

Compra las **cantidades necesarias** y asegúrate de dejarles a otros para que también puedan hacerlo.



#### Ir a comprar medicamentos

Cuando vayas, mantén como mínimo 1 metro distancia con otras personas. **Recuerda no automedicarte.**



#### Ir al servicio de salud

Primero **llama a las líneas de atención**, si ellos te indican que debes ir, lleva tu documento de identidad, usa tapabocas y ve solo. Lleva tu gel antibacterial para que te limpies las manos con frecuencia.



#### Ir al banco

Usa al máximo los **canales electrónicos**. Si debes ir al cajero límpiate las manos con antibacterial después de salir de él y lávate las manos en cuanto puedas. Si vas a las cajas, mantén la distancia, lleva tu propio esfero y trata de no usar efectivo.



#### Si vives en un edificio

**Evita salir a las ventanas** a cantar o a aplaudir, así se puede contaminar a las personas que están en los pisos de bajos así no hayan salido de su apartamento.



## CORONAAPP

Es una aplicación móvil del **Gobierno Nacional de Colombia**, utilizada para obtener información sistemática y oportuna de la dinámica del virus.

### Esta aplicación te permite:

Aportar al panorama nacional y **definir estrategias de prevención** y acción para frenar el virus.



Contribuir al **monitoreo de síntomas** en Colombia.



Acceder a **información oficial** y noticias de las medidas gubernamentales.



Encuétrala en:



## MEDICAMENTOS

¿Cuáles medicamentos se pueden consumir ante el COVID-19?  
**No existe una vacuna contra el coronavirus**, pero los casos más leves pueden superarse siguiendo las siguientes indicaciones:

Lavarse las manos de forma frecuente



Guardar reposo y **beber abundante agua** o líquidos



También se pueden **toma analgésicos** como acetaminofen o paracetamol



No consumas Ibuprofeno, Ádvil, Aspirina, u otros, solo debes hacerlo **si estos te son formulados** ya que podrían empeorar la enfermedad.



Los antibióticos como amoxicilina, penicilina u otros **no son efectivos para esta enfermedad**, por lo tanto, solo los debes consumir si te son formulados por un médico.



En casos de sintomatología grave determinada por un médico, es con veniente el ingreso hospitalario. **El tratamiento se suele adaptar en función de la gravedad del paciente**, ya que hay casos en los que se producen neumonías graves, pero en otros las manifestaciones son leves.

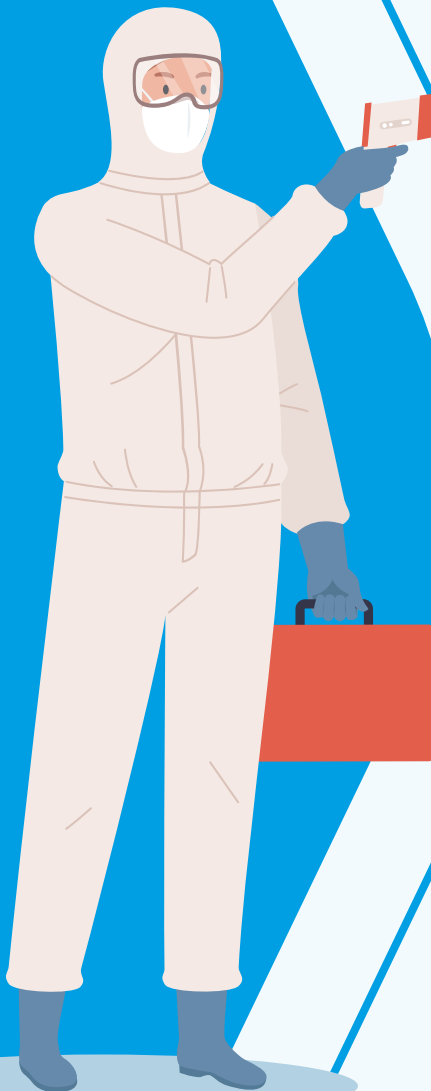




## Primero la vida

### CONTROLES ACCESO

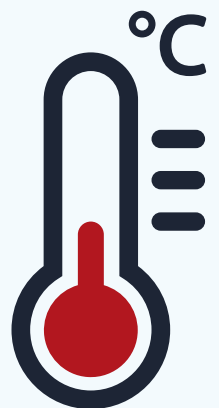
Calle 73



Se realizarán controles al **ingreso del edificio de la Calle 73**, a través de medición de temperatura con un termómetro infrarojo y el diligenciamiento de un autoreporte del estado de salud.

Los directivos que **ingresen por el parqueadero**, deberán dirigirse al primer piso realizar dicho procedimiento.

Esta medida es **obligatoria** para todas las personas autorizadas a acceder a la sede.



## RECOMENDACIONES PARA REUNIONES

Es importante **evitar reuniones presenciales innecesarias** y utilizar las herramientas digitales en todos los casos en que sea posible.

Se debe mantener una **distancia de 1 metro** entre los asistentes y realizar las reuniones únicamente en las salas donde se cuente con buena ventilación artificial y/o natural.



Para la alimentación solo se deberá usar **utensilios desechables**.



Personas que presenten síntomas de gripa deberán **abstenerse de asistir**.



Cada 2 horas deberá hacerse una **pausa de 15 minutos** para que puedan lavarse las manos



## PROTEGE TU SALUD MENTAL

Aunque cada uno reaccionamos de modo distinto a **situaciones estresantes**, una epidemia infecciosa como la que padecemos implica el distanciamiento social, la cuarentena y el aislamiento, por lo que las personas **pueden experimentar ansiedad, irritabilidad y depresión.**

Haz ejercicios de **respiración**

Haz una **pausa cada dos horas** para hacer una actividad distinta

Realiza **ejercicio en casa**

Escucha la **música** que más te guste

**Conéctate con tus amigos** por los medios virtuales

**Habla con personas cercanas** sobre tu confinamiento

**Realiza tus pendientes**, como ese libro que no terminaste

Reduce el consumo de **café**

Si tienes tratamiento instaurado por tu médico para cualquiera de estos síntomas, no lo suspendas y **siempre mantén el contacto con él.**



### Ten en cuenta:

1

Si tú o alguien cercano ha experimentado ansiedad, irritabilidad o depresión durante más de 8 días, debes comunicarte a la **Línea 106** o al número **300 754 8933**

2

Agéndate para solicitar una orientación con **Paola Fuquen** nuestra Psicóloga de la ARL al correo **dfuquen@fundaciongruposocial.co**



## ¡LÁVATE LAS MANOS!

Recuerda **lavártelas constantemente** y siempre que llegues al lugar al que vas. Utiliza agua y jabón, si no tienes un baño cerca usa un gel desinfectante a base de alcohol.

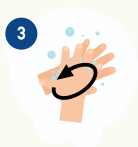
Mójate las manos



Aplica suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos



Frótate las palmas de las manos entre sí



Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la otra entrelazando los dedos y viceversa



Frota el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra, manteniendo unidos los dedos.



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frótalo con un movimiento de rotación y viceversa



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la otra, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



Enjuágate las manos



Sécatelas con una toalla de un solo uso



## PAUSAS ACTIVAS

Aquí te damos pautas para **disminuir el riesgo de cansancio visual**



Mueve los ojos de izquierda a derecha en sentido horizontal



Mueve los ojos de arriba a abajo en sentido vertical



Mueve los ojos de arriba abajo en sentido diagonal



Mueve los ojos de forma circular



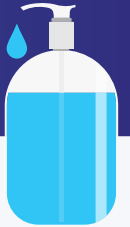
Pon un dedo en el medio de los ojos y centra tu mirada en él por unos segundos; luego descansa



Mueve los ojos de arriba abajo en sentido vertical y diagonal



## Usa de forma adecuada y segura el GEL DESINFECTANTE/ANTIBACTERIAL



Por su contenido a base de alcohol el gel antibacterial es potencialmente inflamable.

Por lo tanto, ten en cuenta estas recomendaciones tomadas del documento **ASESORÍA TÉCNICA – CONCEPTO SOBRE EL USO DE GEL DESINFECTANTE** de Colmena Seguros.

### Consideraciones médicas:



#### +Gel= -Bacterias.

Cuanto más usas apropiadamente el gel, menos bacterias resistentes a los antibióticos pueden propagarse.



#### El Gel antibacterial es apto para la salud.

Utilizar gel antibacterial no genera una condición de riesgo sobre la salud de las personas.



#### Cubre las heridas antes de usar.

Si presentas alguna herida o laceración es importante que esté cubierta, ya que al contacto con el alcohol se puede generar irritación y dolor.



#### No genera dermatitis.

No hay evidencia sobre la generación de dermatitis por el uso de este tipo de productos.



## Consideraciones de seguridad:

### Almacenamiento

- Almacena y mantén en **espacios frescos, evitando las temperaturas altas** que conlleven a la generación de vapores.
- **Evita que el sol incida directamente** sobre los recipientes de gel o sobre los sitios de almacenamiento.



### Disposición, identificación y transporte

- Todo recipiente de gel debe estar **identificado** conforme a los lineamientos del **Sistema Globalmente Armonizado – SGA**.
- **Asegúrate que la Ficha de Datos de Seguridad – FDS del producto, contemple:** identificación de peligros, medidas de primeros auxilios, medidas de extinción de incendios.
- Si requieres transportar gel antibacterial, debes garantizar que sea **en un recipiente de uso personal, evita transportar grandes cantidades** y no dejes expuesto el recipiente a temperaturas que puedan generar vapores.



### Aplicación

- **Aplica el gel** simulando el mismo proceso del lavado de manos.
- **Permite que el gel** se seque antes de tocar cualquier superficie.



### Si se derrama el gel:

1. Ventila el área (habitación o vehículo).
2. Dilúyelo con agua.
3. Cubre con arena seca o un material inerte que absorba el gel. Nunca uses aserrín.
4. Recoge el material y vierte en el contenedor de desechos químicos.



- **Mantén la ventilación** por más tiempo después de limpiar.
- **Si algún otro elemento ha sido impregnado del gel,** colócalo en una bolsa de plástico hasta que pueda lavarse y/o secarse de manera segura.



## CASO CONFIRMADO O SOSPECHOSO TRAS VALORACIÓN MÉDICA

Persona con **prueba positiva molecular RT-PCR para COVID-19**, independientemente de los signos y síntomas. Cabe aclarar que toda prueba rápida positiva deberá ser confirmada con una prueba RT-PCR para confirmar el diagnóstico.

### Decisiones operativas frente a casos confirmados, sospechosos y contactos

Aislar por **14 días**



Identificar **contactos estrechos**, enviarlos a aislamiento por 14 días



**Realizar prueba de RT-PCR** si no se ha realizado



Desinfectar áreas donde el individuo haya estado en las **últimas 72 horas**

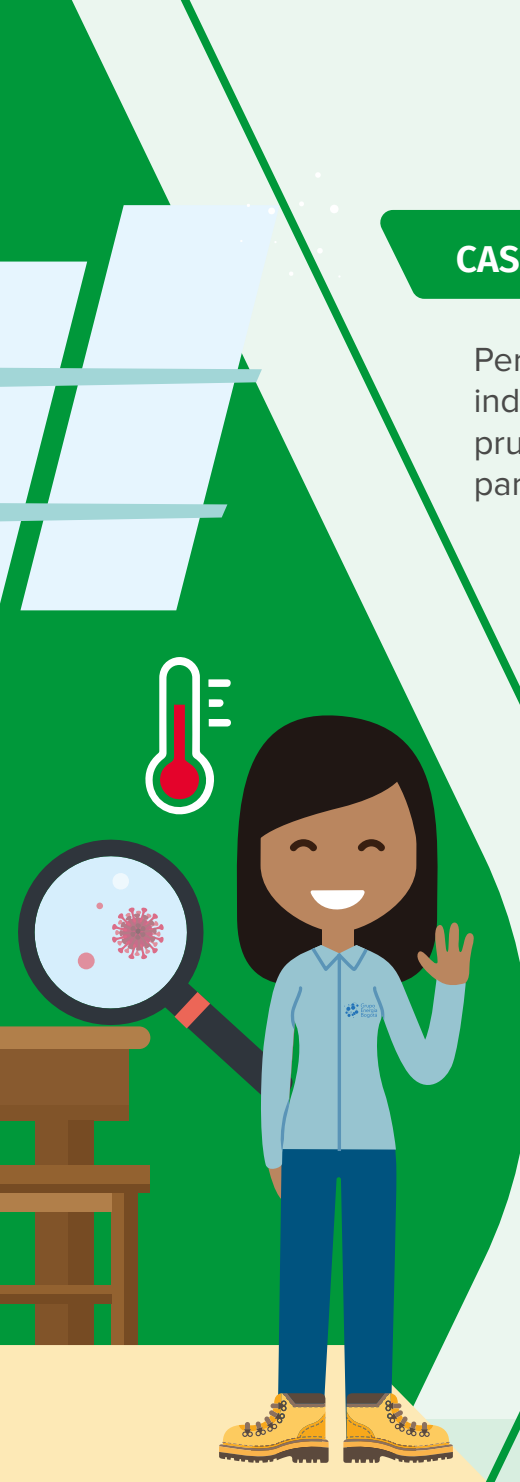


Identificar otros **casos sospechosos**



### ¿En cuánto tiempo puede volver a trabajar un caso confirmado o positivo?

Los casos confirmados deben aislarse hasta que hayan pasado **14 días desde el inicio de los síntomas**. O también, deben tener dos pruebas RT-PCR para COVID-19 negativas, tomadas con 24 horas de diferencia. O deben tener una alta médica que certifique que el trabajador cumple los requisitos indicados para volver a la empresa.



## CONTACTOS ESTRECHOS

Persona que **tiene contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19**, a menos de dos metros de distancia, durante 15 minutos continuos o la sumatoria de periodos más cortos hasta acumular este periodo de tiempo. Esta definición aplica para los contactos estrechos desde 14 días antes de que el caso inicial presenta síntomas, y hasta 14 días después del inicio de los síntomas, según la resolución 666 del Ministerio de Salud.

Sin embargo, los últimos estudios demuestran que el mayor riesgo se presenta entre 4 días antes y hasta 8 días después del inicio de los síntomas.

### Decisiones operativas frente a casos confirmados, sospechosos y contactos

Iniciar seguimiento



Enviar a la casa para **aislamiento por 14 días**



Buscar e identificar **segundos contactos**



Realizar **prueba de RT-PCR**



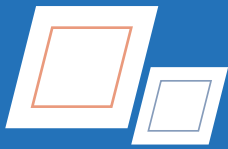
Iniciarle seguimiento a los **segundos contactos**



No es necesario desinfectar áreas de los contactos

### ¿Qué hacer con las personas que son contactos de los contactos estrechos iniciales (segundo contacto)?

Inicialmente las personas que han sido **segundo contacto no deben aislarse debido a que no se ha confirmado el contacto estrecho del trabajador inicial**. Sin embargo, se les debe hacer seguimiento y en caso de presentar síntomas deben ser reportados para evaluar si se trata de un acto sospechoso. Adicionalmente, deben aislarse si el contacto estrecho inicial se confirma como COVID-19 por una prueba molecular positiva, o inicia con síntomas característicos.



## CASO SOSPECHOSO

Persona que presenta **fiebre o tos o dificultad respiratoria**, o al menos dos de los siguientes síntomas: temblores repetidos con escalofríos, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, y alteración del gusto o el olfato.

### Decisiones operativas frente a casos confirmados, sospechosos y contactos

Informar **ARL, EPS, VidaRep, Jefe Inmediato y Secretaría de Salud**



Notificación de la alerta a la **Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gerencia de Gestión Humana**



Agilizar **toma de pruebas**



Aislar por **14 días en casa**



Buscar **posibles contactos**



**Indagar signos y síntomas** y uso de EPPs en contactos



Desinfectar áreas donde el individuo haya estado **las últimas 72 horas**



Personal del centro de trabajo/área o piso **debe quedar en cuarentena preventiva** mientras se define el nexo epidemiológico en **zonas de aislamiento**



### ¿Qué hacer cuando han pasado más de 11 días desde el inicio de los síntomas de un caso sospechoso para COVID-19 y todavía no tiene prueba para COVID-19?



En estos casos el trabajador debe estar en aislamiento hasta completar los 14 días desde el inicio de los síntomas o dos pruebas PCR negativas con una diferencia de 24 horas para volver a trabajar. Sin embargo, **existe la posibilidad de tomar una prueba rápida de anticuerpos si han pasado más de 11 días desde el inicio de los síntomas** para demostrar que el trabajador estuvo expuesto al virus al mostrar anticuerpos IgM (respuesta reciente aguda) o IgG (respuesta tardía crónica). Estas pruebas no aplican para todos los casos y deben ser definidas de acuerdo a recomendaciones específicas.

## MANEJO DE CRISIS

**Declarar brote:** El comité de crisis se debe activar para declarar un brote e **iniciar la ejecución de protocolos.**

**Hacer mapas de contactos:** Iniciar la inmediata **identificación y verificación** de los árboles de contactos.

**Controlar la transmisión:** Enviar a **aislamiento preventivo** a las personas que cumplan con los criterios de caso sospechoso y a los contactos estrechos de personas confirmadas o altamente **sospechosas de COVID-19.**

**Tomar pruebas dirigidas:** Activar comunicación con aliados estratégicos para **toma de pruebas RT-PCR** a contactos estrechos y casos sospechosos.

**Hacer seguimiento a todas las personas aisladas:** Para evaluar síntomas y **hacer acompañamiento.**

**Identificar brechas en bioseguridad y generar planes de cierre de brechas:** Implementar la herramienta de autoevaluación de la implementación de medidas y verificar el **cumplimiento de las medidas de bioseguridad.** Generar un plan de cierre de brechas para los puntos en los que se encuentren oportunidades de mejora.

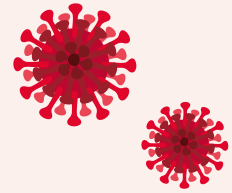
**Extremar cuadrillas y otras medidas preventivas en zonas de casos:** Generar grupos pequeños de trabajadores que compartan espacios y tiempo en el horario laboral y que no tengan contacto con otras cuadrillas, para **disminuir el número de contactos** estrechos de personas infectadas y para reducir el potencial número de contagios.

**Llevar indicadores claves:** Que permitan evaluar la **magnitud del brote en la empresa:**

- **Porcentaje de casos positivos:** número de casos positivos/número de personas activas laboralmente
- **Porcentaje de personas aisladas:** número de personas aisladas/número de personas activas
- **Proporción de casos activos:** número de casos activos/número de casos totales
- **Número de personas hospitalizadas**
- **Número de personas fallecidas**

**Activar un plan de comunicaciones:** con empleados, clientes, o terceros, de acuerdo con la situación, que permita mantener canales abiertos e información clara.

**Medidas adicionales:** Toma de pruebas masivas (preferiblemente por RT-PCR), cierre temporal de lugares/grupos dirigidos (5-20%) o cierres extendidos, en casos complejos o extremos.





## CÓMO PREPARARSE PARA AFRONTAR UN DIAGNÓSTICO DE COVID-19

Enterarse de un resultado **positivo para COVID-19** puede generar gran incertidumbre, es posible que se sienta miedo por lo que vendrá, culpa de una sospecha de un contagio cercano, frustración o rabia por haberse contagiado a pesar de los cuidados, temor de contarlo e incluso a ser discriminado, y **causar preocupación a quienes están a su alrededor**.

Es natural preguntarse “¿por qué yo?” A pesar de llevar varios meses escuchando sobre el tema, el virus podría parecer hasta ese momento algo ajeno y lejano. Muy probablemente experimente distintas emociones conforme se vaya informando más sobre el diagnóstico, el tratamiento y las maneras de cuidarse y cuidar a los que lo rodean.

### Entre las recomendaciones psicológicas para afrontar de una mejor manera el diagnóstico del COVID-19, se encuentran:

Es normal tener pensamientos negativos sobre su estado de salud y la posibilidad de contagiar a otros. Debe **animarse a detectar pensamientos recurrentes y evaluar si son útiles en el momento**, o lo que hacen es generar más malestar del que ya de por sí trae la situación.

Una vez se identifique el pensamiento en vez de luchar contra el, se deben accionar **comportamientos que generen bienestar**: tareas que pueda realizar durante el aislamiento para sentirse más en control.

Los pensamientos nunca vienen solos, están cargados de emociones. **Algunas técnicas para afrontarlos son:**

- Respiración controlada, consciente o diafragmática.
- Meditación. Existen audios para el manejo del dolor, del cansancio o de la autocompasión.
- Escuchar música, cantar o realizar expresiones artísticas.
- Momentos de oración.



Además de las complicaciones físicas propias de la enfermedad, un diagnóstico positivo puede traer consigo insomnio temporal. **La calidad del sueño en la recuperación del organismo a través de sus fases profundas es crucial**, además contribuye a la estabilidad emocional y cognitiva. Es importante generar prácticas de higiene del sueño como rutina diaria, es decir, evitar hacer siestas en el día de más de 20 minutos, ir a la cama a una misma hora diariamente, realizar actividades que introduzcan el sueño como bañarse, tomar algo caliente, leer, relajarse, alejarse de los dispositivos electrónicos y apagar todas las fuentes de luz en la habitación.

**Aunque se debe permanecer en aislamiento físico, eso no implica aislamiento emocional** de quienes están interesados en su bienestar. La misma preocupación, tristeza y frustración, también la pueden estar sintiendo amigos y familiares, por tanto, tratar de ocultarlo no es más útil que hablarlo; al compartirlo, estas emociones se vuelven más llevaderas.



Es normal que al recibir el diagnóstico se quiera obtener la mayor cantidad de información sobre el COVID-19, pero **el internet puede ser un arma de doble filo**, causar más malestar y ansiedad que resolver dudas. Si desea consultar, es mejor hacerlo directamente con un profesional en el tema o en fuentes confiables de información.



Un psicólogo puede ser de gran ayuda si los síntomas y la situación en general **causan gran malestar a nivel psicológico**.

## ¿QUÉ HACER DESPUÉS DEL DIAGNÓSTICO?

Cuando el diagnóstico está confirmado es fundamental determinar con qué personas se tuvo contacto estrecho y llamarlas para informarles que teniendo en cuenta que tuvieron contacto deben estar **atentos a síntomas, aislarse y en lo posible hacerse la prueba.**

### ¿Cómo hablar con otras personas al recibir el diagnóstico?

A diferencia de otras enfermedades, el COVID-19 implica la **responsabilidad de compartir la noticia rápidamente con las personas con las que se convive** e incluso con conocidos que puedan ser contactos estrechos; lo que a veces es un reto que trae consigo sentimientos de vergüenza, culpa, inseguridad y miedo, sin embargo, se debe encontrar la motivación y valentía para comunicarlo como un acto de **protección y cuidado con los demás**, y siempre tener en cuenta que no todas las veces las personas cercanas terminan contagiándose.

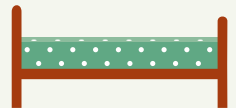


Al momento de comunicar una sospecha o confirmación del diagnóstico se debe **preparar un momento de tranquilidad para conversar con la familia o con quienes se convive**, y así poder expresar sentimientos, dudas y temores, pero aún más importante, los pasos a seguir en la recuperación y lo que puede aportar y hacer cada uno.



En el caso de dar la noticia a niños, se debe primero **saber cuánta información tienen sobre el virus y qué tan real es esa información**, responder sus preguntas y utilizar mensajes que los ayuden a percibir seguridad en los adultos; luego permitirles comunicarse diariamente con el enfermo de manera virtual, evitando las noticias alarmantes de los medios de comunicación.

Es importante que usted **dé a conocer sus preferencias frente al cuidado que desea recibir** y frente al manejo de información con otras personas externas. Resulta útil **preparar una lista de personas con quienes quiere hablar** o a quienes se les debe comunicar la noticia posteriormente.



### ¿Y las personas que están solas en casa?

En un principio puede ser un alivio no vivir con alguien más debido a que no hay riesgo de contagios, pero pasar por una enfermedad aguda como esta requiere asistencia. Es cierto que no todos estarán preparados o podrán ayudarlo de alguna manera, pero **se hace necesario contarles a familiares o amigos.**

### ¿Qué NO hacer después del diagnóstico?

- **No reportar al trabajo, familia o conocidos**, más aún si son contactos estrechos y hay posibilidad de que se hayan contagiado.
- Dar la noticia **con apuro sin escuchar al otro** o recibir retroalimentación.
- **No seguir recomendaciones médicas** que alivien los síntomas y disminuyan la progresión del virus.
- No hablar con los demás cuando se necesita y **aislarse emocionalmente.**
- Evitar o luchar con las **emociones y pensamientos que normalmente van a aparecer.**
- Esconder a los demás **cómo se siente realmente** por temor a preocuparlos.



Aunque al principio parezca que **contagiarse es lo peor que podría haber ocurrido** (no solo por los síntomas físicos sino también emocionales), el hecho de padecer COVID-19 en medio de una pandemia mundial, donde todos estamos bajo el mismo riesgo, puede convertirse, con el tiempo, en una oportunidad de crecimiento personal y una herramienta para afrontar futuros momentos de adversidad propios y de los que lo rodean.

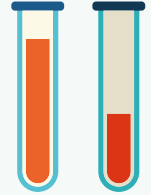


## ¿QUÉ PRUEBAS HAY DISPONIBLES?

Los dos tipos de pruebas más utilizadas para detección del COVID-19 son: pruebas moleculares (RT-PCR) y pruebas rápidas de anticuerpos.

**Pruebas RT-PCR:** son el **estándar diagnóstico para COVID-19** al detectar el material genético del virus, por medio de muestras de la nariz y boca. Tienen la más alta sensibilidad en casos sintomáticos y asintomáticos.

**Pruebas rápidas de anticuerpos:** se usan para saber si una persona **estuvo expuesta al virus recientemente o en el pasado**, por medio de una muestra de sangre. Tienen una sensibilidad variable dependiendo de la técnica que se utilice.



### ¿Cuándo se debe tomar la prueba RT-PCR?

En los casos sospechosos, se recomienda **tomar la prueba los más pronto posible y máximo hasta el día 10 desde el inicio de síntomas**. En los contactos estrechos, se recomienda tomar la prueba entre los 6 y 11 desde que se tuvo el contacto con el caso índice.



### ¿Cuándo se deben tomar los anticuerpos?

Se recomienda **tomar prueba rápida de anticuerpos en personas sintomáticas** que cumplan la definición de caso sospechoso luego del día 11 de iniciados los síntomas.



### ¿Cómo se interpretan los resultados de la prueba RT-PCR?

Resultado	Interpretación	Pasos a seguir
<b>Positivo</b> antes del día 14	Material del virus presente en el cuerpo ( <b>infección activa</b> )	Realizar aislamiento por 10 días
<b>Positivo</b> después del día 14	Material del virus presente en el cuerpo ( <b>infección terminada</b> )	Continuar aislamiento por 10 días o regresar al trabajo
<b>Negativo</b>	No se identifica material del virus en el cuerpo ( <b>no infectado</b> )	Continuar en el trabajo con medidas de protección

### ¿Cómo se interpretan los resultados de las pruebas de anticuerpos?

RT - PCR	IgM	IgG	Interpretación
(-)	(-)	(-)	Negativo
(+)	(-)	(-)	Positivo (fase aguda)
(+)	(+)	(-)	Positivo (fase reciente de la infección)
(+)	(+)	(+)	Positivo (fase activa de la infección)
(+)	(-)	(+)	Positivo (fase avanzada de la infección)
(-)	(+)	(-)	Probable positivo (confirmar con RT-PCR)
(-)	(-)	(+)	Recuperado o infección resuelta
(-)	(+)	(+)	Recuperado o infección resuelta
Sin prueba	(+)	(+)	Probable positivo (confirmar con RT-PCR)
Sin prueba	(+)	(-)	Probable positivo (confirmar con RT-PCR)
Sin prueba	(-)	(+)	Probable positivo (confirmar con RT-PCR)







ANEXO 5

# FLUJOGRAMAS



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
Grupo Energía Bogotá

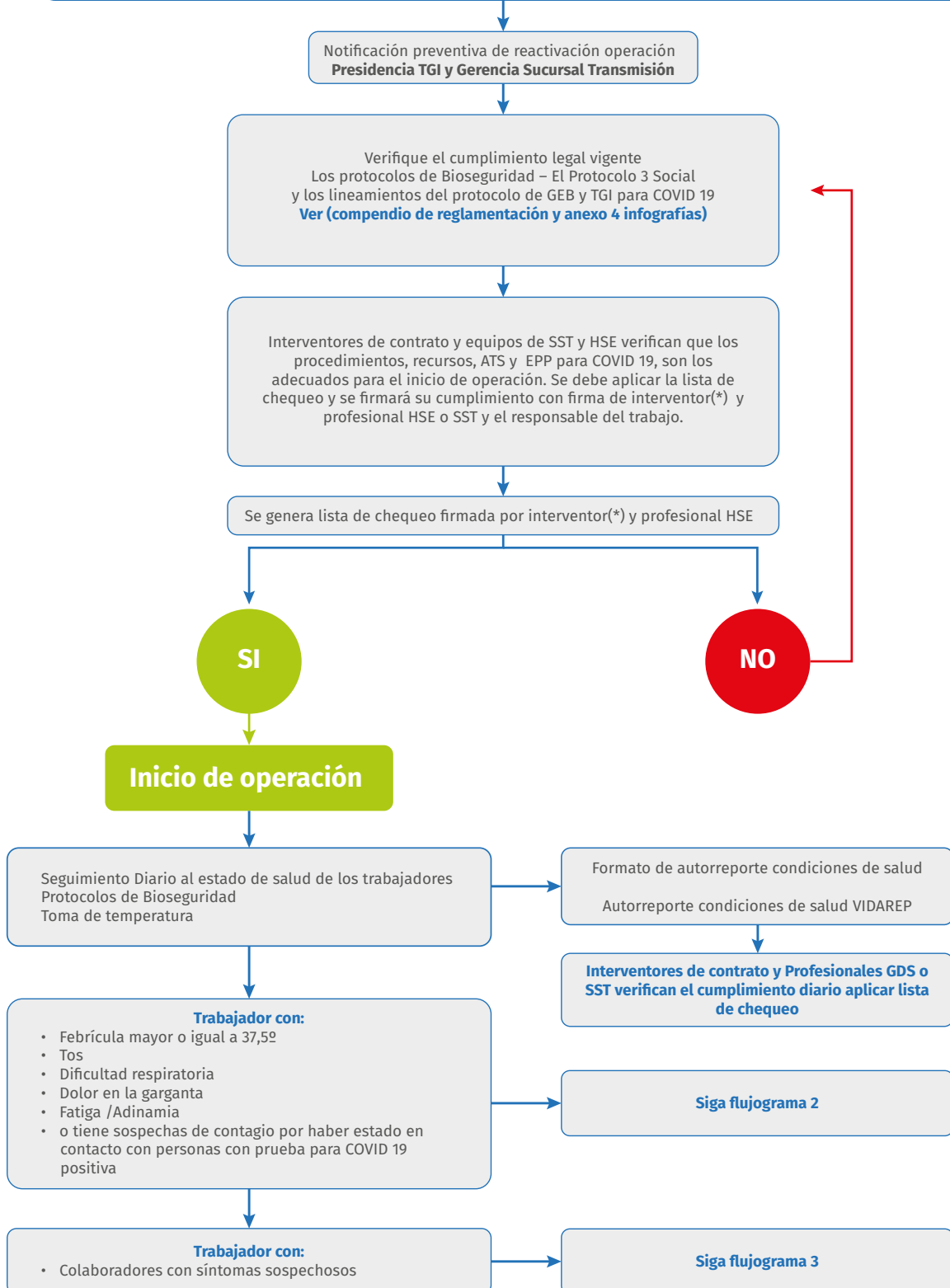


Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
Grupo Energía Bogotá

**Flujograma 1. Reactivación de frentes Operativos y Administración:**  
**Ver Protocolo de reactivación de proyectos de construcción y mantenimiento y procesos administrativos para la contingencia de la COVI D 19 sucursal de transmisión TGI y corporativo.**



Flujograma 2

Estuvo en contacto con una persona diagnosticada con COVID-19 o tiene sospechas de contagio

SI

NO

FIN

Tiene al menos dos de los siguientes síntomas:

- Febrícula mayor o igual a 37,5º
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolor en la garganta
- Fatiga /Adinamia o tiene sospechas de contagio

SI

**Información necesaria para el reporte:**

- Nombre completo
- Edad
- Número de documento de identidad
- Número celular
- Correo electrónico

**Comuníquese:**

- Minsalud: 01 8000 95 55 90 / 031 -330 50 41 / Celular: 192
- Línea Bolívar #322 Opción 1
- Telemedicina Bolívar: 3571680 Opción 1
- Comuníquese a su EPS:
  - » Famisanar: 302 360 4618
  - » Nueva EPS: 317 429 9133
  - » Medimas: 316 833 2635
  - » Compensar: 316 471 2713
  - » Salud Total: 316 471 2713
  - » Otras EPS: 316 833 4482

**Informe a su jefe inmediato además de informar a:**

Profesional HSE y STT del centro de Trabajo y Profesional GDS TGI:  
**Jhon Henry Carrillo**  
 Celular: 318 437 3614  
 Email: Reportesalud@tgi.com.co

Medico GEB:  
**Erika Cala**  
 Celular: 301 303 2604  
 Email: reportesalud@geb.com.co

Profesional HSE – SST; Actualizará la Matriz Covid-19 de seguimiento de condiciones de salud de los colaboradores.

Validar el reporte en línea de los colaboradores de cada centro de trabajo, diligencien el autoreporte de condiciones de salud previo al ingreso y ejecución de las actividades.

El Seguimiento de los casos que generen alerta médica serán revisados a través de la mesa de apoyo médico. En el caso de contratistas el seguimiento se debe realizar al interior de la compañía y notificar a GEB/ TGI de los controles establecidos y el seguimiento del caso hasta que el colaborador se encuentre en condiciones de retornar a la labor previa autorización de GEB/ TGI.

Aíslese de sus compañeros o sus familiares , tome las medidas preventivas para evitar la propagación del virus en el centro de trabajo o su entorno familiar.  
**Use tapabocas**  
**Siga y aplique las Medidas de la guía de cuidado en casa para COVID 19 y Medidas para minimizar el contagio en los frentes operativos.**

Notificación de la alerta a la Gerencia COVID- La Gerencia de Desarrollo Sostenible y Gerencia de Gestion Humana  
 Nota: la cadena de llamada se debe realizar Máximo una (1) hora posterior a la notificación del caso por parte del colaborador

Mantenga aislamiento estricto por 14 días – Reintégrese a su labor al día 15 si se encuentra sin síntomas – Si presenta síntomas después del día 14 no puede retornar y deberá informar al área de salud.

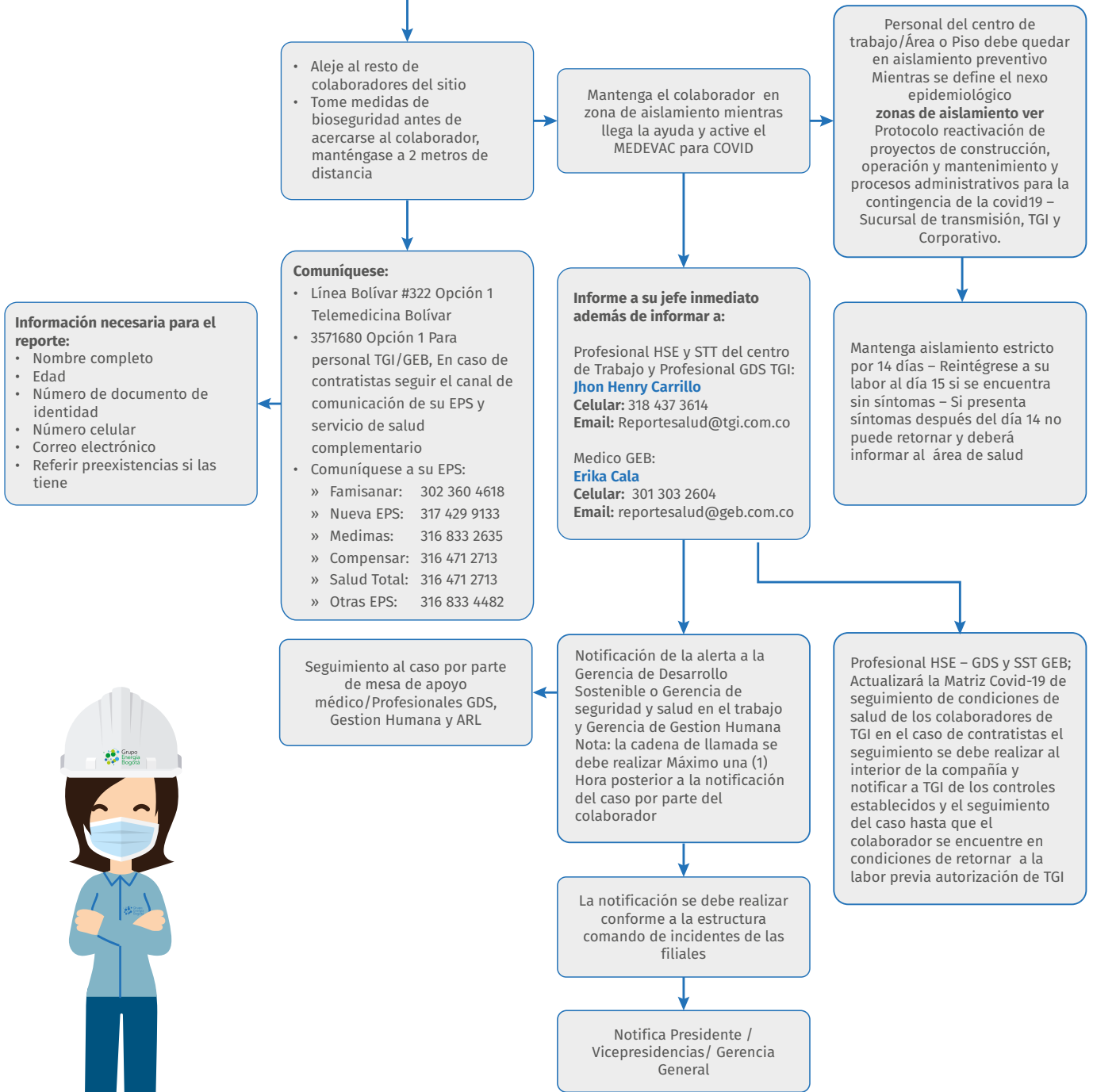
Reunión mesa de apoyo médico TGI/GEB

Seguimiento al caso por parte de mesa de apoyo medico/Profesionales GDS y SST, Gestión del Talento y ARL



### Flujograma 3

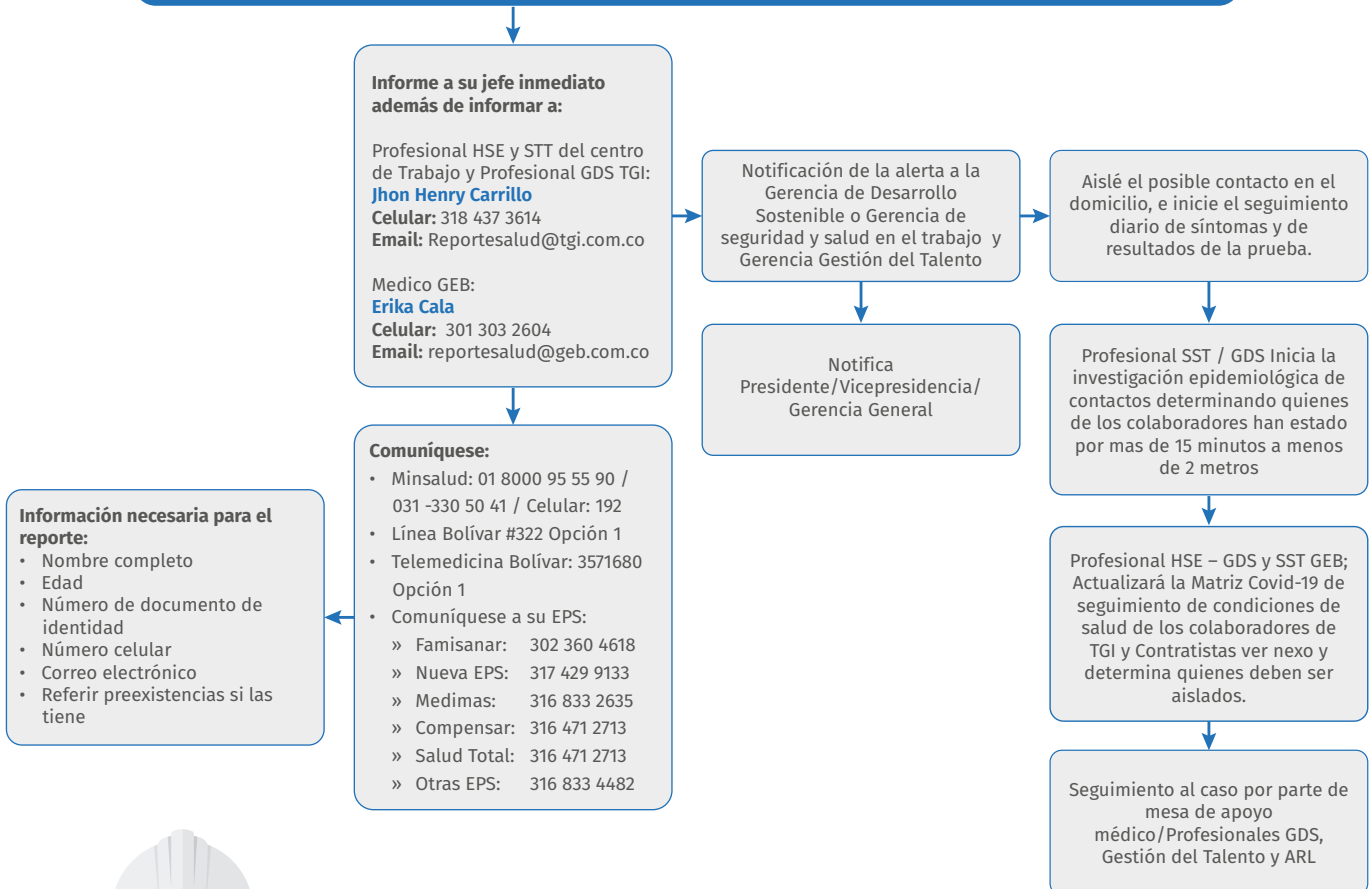
## Colaborador con síntoma respiratorio sospechoso





### Flujograma 4

## Colaborador con: sin síntomas que ha tenido contacto con un caso sospechosos de la COVID 19



**Flujograma 5**

**FLUJograma RESPUESTA TURNOS OPERADORES ECG**

**OPERADOR A ESTACIONES CRÍTICAS**

**Por favor evaluar la siguiente condición del operador A:**

- Si estuvo en contacto con una persona con prueba molecular RT- PCR positiva para COVID-19 o tiene sospecha de contagio, entonces activar Flujograma Respuesta Operadores Estación Crítica.
- Evaluar las condiciones establecidas en el flujograma 3

Aislamiento por contacto estrecho  
 Proceder con el protocolo de limpieza y desinfección de áreas, circular 24  
 Determinar cerco epidemiológico

Plan A: Cubrir turno de manera inmediata con operadores de base que venían en turno o técnicos entrenado en operaciones de la misma estación, que no tengan contacto estrecho con el COVID positivo. Se restringe el ingreso para minimizar el riesgo de contagio.

Prueba de Covid-19 a personal con contacto estrecho  
 Evaluar reportes últimos 7 días de operadores seleccionados a través de VidaREP  
 Evaluar con Gerencia Operaciones- Gerencia COVID, protocolo de pruebas

**Positivo para operador A Covid-19**

**SI**

**NO**

Inicio de movilización de los Operadores sanos disponibles en estaciones con auto reporte en Vida Rep de los últimos 7 días. Evaluar con Gerencia Operaciones Gerencia COVID, protocolo de pruebas  
 El operador de base que este en turno, asegura la estación, para operación en remoto desde Bogotá durante la desinfección de todas las áreas de la estación.

Normalización de turnos de los operadores, y retiro de restricciones de ingreso de nuevo personal (vigilantes, técnicos, otros) a la estación.

Se realiza operación con el esquema de turno 14 x14  
 Los operadores descansarán en un Hotel o Casa bajo los protocolos de bioseguridad, y recomendaciones para aislamiento en hoteles.



ANEXO 6

# CENSO LA COVID-19 GEB Y TGI



Primero  
**La Vida**

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA **COVID-19**  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



**TGI**  
GrupoEnergíaBogotá



**Grupo  
Energía  
Bogotá**



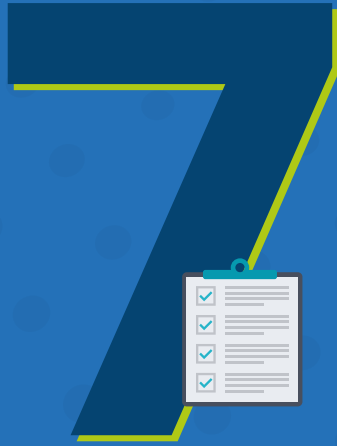
**Transmisión**  
GrupoEnergíaBogotá

## CENSO LA COVID-19 GEB Y TGI

ID	
Nombre completo	
Cédula	
EPS	
ARL	
Teléfono de contacto del colaborador	
Nombre del contacto en caso de emergencia	
Teléfono de contacto en caso de emergencia	
Cargo	
Área	
Empresa	
Edad mayor de 60	
Gestantes	
Hipertenso	
Diabético	
Enfermedades sanguíneas como leucemia u otros	
Asma	
Enfermedades autoinmunes	
Cáncer	
Vive con personas mayores de 65 años	
Obesidad IMC mayor de 35	
Consume corticoides	
Padece VIH	
EPOC	

¿Se encuentra en estado de gestación?	
¿Convive usted con alguna mujer gestante?	
¿Convive usted con alguna persona con diagnóstico positivo para COVID-19?	
Por favor indique quien	
¿Convive usted con personas mayores de 65 años?	
¿Convive usted con personas que trabajen en el área de la salud, servicios funerarios, Domiciliarios, Fuerzas militares y de Policía?	
¿Qué parentesco tiene usted con esta persona?	
¿Usted consume Corticoides o inmunosupresores?	
¿Presenta usted alguna de estas patologías?	
¿Convive usted con alguna persona que tenga alguna de estas patologías?	
¿Que medio utiliza usted para desplazarse casa-trabajo-casa?	





ANEXO 7

# FORMATO DE SEGUIMIENTO DE CASOS

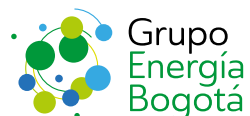


Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándote!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO









ANEXO 8

# ACCIONES PREPARATORIAS

PARA LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE  
RELACIONAMIENTO CON NUESTRAS  
COMUNIDADES Y AUTORIDADES DE LAS  
ÁREAS DE INFLUENCIA DE GEB Y TGI



Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*



PROTOCOLO REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19  
SUCURSAL DE TRANSMISIÓN, TGI Y CORPORATIVO



TGI  
GrupoEnergíaBogotá



Grupo  
Energía  
Bogotá



Transmisión  
GrupoEnergíaBogotá

## ACCIONES PREPARATORIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE RELACIONAMIENTO CON NUESTRAS COMUNIDADES Y AUTORIDADES DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE GEB Y TGI

### Premisas de la gestión social durante la emergencia

En el marco de la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, declarada mediante **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020**, la gestión social se adapta a las directrices del Gobierno nacional, dando cumplimiento a las siguientes premisas:

#### a. Información y relacionamiento

Se priorizará el relacionamiento mediante contacto telefónico, reuniones virtuales y correo electrónico, siempre que sea posible.

En aquellos casos en los que no sea posible establecer contacto por los anteriores medios, se planeará visita de campo, **cumpliendo con los protocolos SST** definidos para el equipo en concordancia con las medidas adoptadas por los Gobiernos nacional y local.

Cuando sea requerido relacionamiento en campo, el equipo deberá cumplir con el **uso de los elementos de protección personal** definidos en el anexo 1 Matriz de elementos de protección personal para la COVID-19 por riesgo de exposición.

**No se realizarán reuniones con la comunidad** en general, hasta tanto las medidas del Gobierno nacional lo permitan.

En caso de ser estrictamente necesario la realización de un encuentro en campo, bien sea con miembros de la comunidad o autoridades locales, se deberán realizar en **espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo 2 metros** entre las personas y deberá usarse tapabocas de forma obligatoria para todos los asistentes.





## b. Relacionamiento étnico

Se debe tener en cuenta la **normativa o disposiciones de las autoridades** correspondientes a nivel nacional, local y de las comunidades étnicas.

El inicio de labores constructivas en territorios étnicos requiere de una mayor atención, por las **connotaciones culturales y espirituales**; por lo anterior es necesario hacer un análisis previo que permita definir la posibilidad de ingreso o tránsito a los territorios con influencia de las comunidades étnicas, de acuerdo con la cosmovisión propia de cada comunidad.

De acuerdo con las disposiciones particulares de cada comunidad, se debe realizar la construcción de una **ruta que incluya las medidas de manejos con enfoque diferencial**. Lo anterior implica tiempos adicionales al ingreso.

## c. Reasentamiento

Se realiza **seguimiento telefónico** a las familias en proceso de reasentamiento.

La búsqueda de la vivienda de reposición se realiza **vía internet y telefónica**.

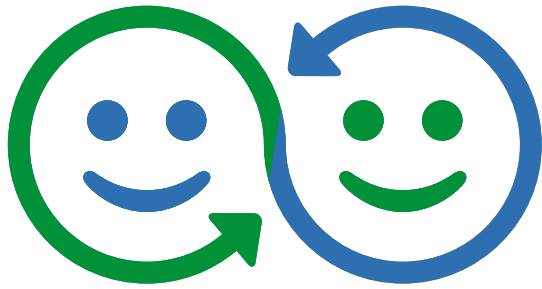
En los casos en que se cuente con la información requerida, se avanzará en los estudios de títulos; el proceso de avalúo se realizará una vez se levanten las restricciones.

## d. Seguimiento Planes de Manejo Ambiental

Se debe realizar análisis de las **actividades contenidas en los planes de manejo**, y, de acuerdo con la normatividad vigente nacional y territorial, definir cuáles son aquellas medidas esenciales que pueden ser implementadas y cuales no

Para aquellas medidas que no pueden ser implementadas durante la emergencia, las mismas se deben plasmar en un documento para que dicha circunstancia sea reportada en el siguiente ICA con sus **correspondientes soportes**





## VALOR COMPARTIDO

### e. Proyectos de inversión social/valor compartido

No se realizarán reuniones de concertación de proyectos, hasta tanto las medidas del Gobierno nacional lo permitan. Los equipos sociales deberán buscar mecanismos alternativos para la concertación de proyectos, garantizando una amplia participación de la comunidad.

Se formularán los proyectos que cuenten con la **información de campo requerida**.

Se estructurarán y firmarán contratos y convenios para la ejecución de proyectos, **una vez la situación se normalice**.

De acuerdo con lo dispuesto por la Guía Orientaciones para la Reducción del Riesgo de Contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Actividades Industriales en el Sector Minero Energético del Ministerio de Salud y Protección Social de abril 2020, se podrá continuar con la **implementación de proyectos que se encuentren en ejecución**, cumpliendo con los lineamientos de seguridad establecidos. Lo anterior obedeciendo a criterios de pertinencia, oportunidad y necesidad

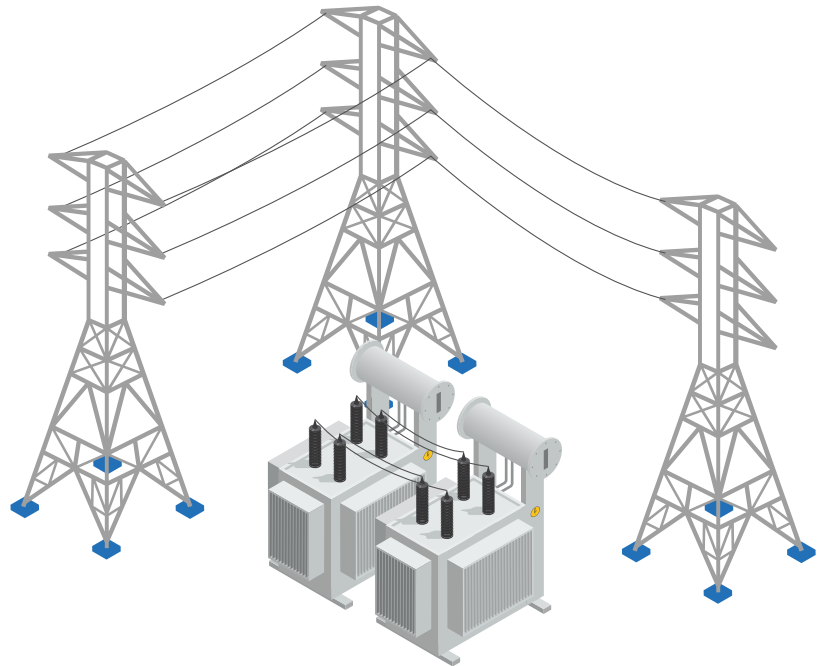
## 1. Actividades sociales de acuerdo con la fase de maduración

A continuación se presentan las principales actividades en las que se centrará la **gestión social durante la crisis**, de acuerdo con la fase de maduración en que se encuentran los proyectos:

### Proyectos en operación y mantenimiento (fase V)

Las áreas de **Operación y Mantenimiento** deberán entregar una planeación detallada de las actividades a desarrollar, con el objetivo de que el equipo social active el protocolo en las **fases de entrada a territorio**, que se desarrollan en el numeral 6.

En caso de presentarse una emergencia relacionada con **Operación y Mantenimiento** que deba ser atendida por el equipo social, se debe informar a los líderes de esas áreas, para definir el acompañamiento del equipo de campo.



## Proyectos en ejecución (fase IV)

La gestión social estará centrada en **viabilizar y acompañar las actividades asociadas a la construcción**. Así, se deberá contar con un plan de obra detallado, definido por los contratistas e interventores de obra y las áreas técnicas, que permita definir las acciones puntuales en cada unidad territorial a intervenir.

Una vez se cuente con el **plan operativo para el reinicio de obras del proyecto**, se activará el protocolo de relacionamiento en sus fases de entrada a territorio y que se presentan en el numeral 6 de este documento.

## Proyectos en planeación – elaboración de estudios y diseños técnicos (fase III)

Teniendo en cuenta que la **Circular 4009 del 12 de abril de 2020** considera en su numeral 2.2 literal f que dentro de las actividades exceptuadas se incluye el traslado y transporte de personal que sea indispensable para **mantener la operación continua de la infraestructura y el desarrollo de proyectos** en ejecución asociados al sector eléctrico en sus fases de construcción, montaje de equipos, líneas, etc., que por su importancia para la operación y puesta en servicio no pueda ser detenida durante la medida, se entiende para los proyectos que se encuentran en elaboración de estudios y diseños técnicos de fase III que requieren como insumo trabajos en campo, tienen restringidas estas actividades hasta tanto el Gobierno nacional levante el **aislamiento preventivo obligatorio**.

Por lo anterior, se realizarán las **actividades que puedan desarrollarse por mecanismos alternativos al trabajo en territorio**:



**Actualización Matriz de stakeholders:** el objetivo de la actividad es **actualizar la información de los proyectos** en fase III, de acuerdo con los principales cambios identificados. Estos son: nuevos mandatarios locales (alcaldías y gobernaciones), Personerías Municipales, Concejos Municipales y la identificación de potenciales candidatos a las Juntas de Acción Comunal (JAC).

**Revisión de metodología y actualización de mapas de clima social:** el objetivo de esta actividad es la **actualización de esta herramienta de gestión social** que permitirá visualizar la percepción de actores relevantes del territorio, conforme a las actividades de relacionamiento que se han llevado a cabo a la fecha. Estas son: presentación de los proyectos a los nuevos mandatarios municipales (Alcaldías) y acercamientos iniciales con Personerías.

**Caracterización de terceros intervinientes:** **actualizar la base de datos** de los terceros intervinientes de cada uno de los proyectos.

**Actualización y consolidación información fase 1 de la estrategia de reasentamiento:** de acuerdo con la información obtenida en campo en la fase de actualización de la línea base, se deberá **revisar los diagnósticos socioeconómicos** elaborados por los gestores sociales, así como la formulación de los planes de acción individuales para cada unidad social identificada, en los casos en que aplique

Otras actividades particulares de cada proyecto tales como **actualización de línea base con información secundaria** y complemento de matrices sobre información de planes de gobierno, entre otros.

Registro, depuración, consolidación, revisión y aprobación de información primaria levantada **previo al establecimiento del aislamiento y secundaria**, para generar los productos requeridos para el oportuno desarrollo de los estudios y diseños técnicos necesarios para continuar con los trámites ante las diferentes autoridades que correspondan a cada proyecto de transmisión de energía eléctrica en esta fase de maduración.

## 2. Paso a paso para entrada a territorio

- 2.1. **Fase 0:** alistamiento y cumplimiento de normas. Se presenta a continuación en este anexo.
- 2.2. **Fase 1:** relacionamiento institucional e información a autoridades locales de municipios donde se realizarán actividades. Se presenta en el cuerpo de la Circular; remitirse a ese documento.
- 2.3. **Fase 2:** información y relacionamiento con comunidades. Se presenta en el cuerpo de la Circular; remitirse a ese documento.
- 2.4. **Fase 3:** seguimiento al protocolo. Se presenta en el cuerpo de la Circular; remitirse a ese documento.

### Fase 0: Alistamiento y cumplimiento de normas. Se presenta a continuación en este anexo

#### Objetivo.

Planear, **conforme a las características territoriales y la normatividad vigente**, la estrategia de reinicio de actividades de obra.

#### Actividades

##### a. Plan operativo para el reinicio de obra por parte del contratista

Cada contratista debe **diseñar su plan operativo para cada proyecto**, que deberá ser avalado por la interventoría, de acuerdo con las condiciones y exigencias de cada ente territorial y teniendo en cuenta la normativa local.

El contratista deberá contar con el **Plan de Aplicación de Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)** aprobado por el GEB y el interventor; deberá contener:



- **Descripción de la labor** a ejecutar.
- Etapas de construcción,
- Horarios de trabajo,
- Cronograma de actividades con sus respectivas **medidas de prevención sanitaria**.
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de cada frente de obra.
- Profesional responsable de la **implementación del PAPSO** que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra.
- Carta de compromiso firmada por el director de obra y/o supervisor de obra por parte del contratista que asegure la implementación del PAPSO.



Así mismo, el contratista deberá aportar la siguiente **información que no está contenida en el PAPSO**, pero que es indispensable para resolver las inquietudes de las autoridades municipales y regionales:

- Número de trabajadores que realizarán **actividades administrativas**.
- Número de trabajadores que realizarán **actividades operativas / campo**.
- Debe especificar el número de personas vinculadas directamente de la comunidad, así como las vinculadas indirectamente.
- Descripción de las medidas de alojamiento, ubicación y **medidas de prevención con la comunidad**
- **Descripción de los bienes y servicios** que se contratarán en la comunidad y cuáles serán las medidas de prevención de contagio con los mismos, teniendo en cuenta las recomendaciones de prevención de contagio del Gobierno nacional.
- Definición de plan de obra de cada proyecto, teniendo en cuenta la **definición de obras esenciales**.
- La anterior información será remitida a través del interventor y puesta en conocimiento del equipo social para ser debidamente informada, según lo establece el presente protocolo.

## b. Diagnóstico social

Llevar a cabo un diagnóstico del clima social en la zona de intervención. El diagnóstico tiene como propósito **identificar las situaciones particulares que deban ser tenidas en cuenta** y que puedan afectar el proceso de reactivación de actividades.

- Identificar y analizar las **normas expedidas por las autoridades** del orden nacional y local, así como identificar los mecanismos de control local (autoridades) para el cumplimiento de las medidas de confinamiento y prevención de la COVID-19.  
**Producto:** Inventario de normativa nacional y local, así como mecanismos definidos por la autoridad local. Este inventario debe ser enviado al contratista para que lo incorpore en su plan operativo para el reinicio de obras.  
**Responsable:** Equipo social GEB, TGI y filiales / Operador de sostenibilidad
- Hacer un mapeo de los actores involucrados en la emergencia de la COVID-19, así como identificar y analizar las medidas de control social ejercidas por la comunidad para evitar el contagio. El mapeo deberá definir los actores a ser informados durante la fase 1 y fase 2 de entrada a territorio, descritas en este documento más adelante.  
**Producto:** mapeo de actores que contiene su respectivo directorio, análisis de actores y una recomendación de relacionamiento.  
**Responsable:** Equipo social GEB, TGI y filiales / Operador y contratista e interventoría.
- Hacer un mapeo de canales de comunicación que puedan ponerse a disposición del proyecto para enviar a la comunidad los mensajes que sean definidos por el proyecto.  
**Producto:** inventario de canales de comunicación.  
**Responsable:** equipo social GEB, TGI y filiales / Operador con insumos elaborados por contratista de obra y aprobados por la interventoría.
- Características socioeconómicas generales asociadas a la COVID-19, tales como pirámide poblacional, actividades económicas, capacidades de atención de salud y ayudas humanitarias en ocasión de la emergencia. En la medida de lo posible, se debe contar con la información a nivel de las veredas donde se concentra la obra.  
**Producto:** documento que contiene análisis de vulnerabilidad, actividad económica y pobreza, recomendaciones sobre contribuciones del GEB y dimensión de la ayuda a entregar.  
**Responsable:** Equipo social GEB, TGI y filiales / Operador





### c. Herramientas para salida a campo

#### Guías de vocería:

A partir del diagnóstico social y del plan operativo para el reinicio de obras del contratista, se deben **diseñar tres guías de vocería**: una para las autoridades locales, otra para los líderes comunitarios y otra para la comunidad en general. A continuación, se definen los contenidos mínimos a ser abordados:

- Marco jurídico para el reinicio de actividades
- Medidas de prevención y protección de los colaboradores y comunidad frente al COVID-19.
- Descripción de los impactos positivos del reinicio de actividades (empleos generados, bienes y servicios, ayudas humanitarias).
- Replicar las medidas de cuidado que ha diseñado y adoptado el Gobierno nacional para mitigar el contagio y que han sido adoptadas por el GEB, TGI y filiales, y sus contratistas, como parte de su atributo cultural Primero la vida.



#### Plan de gestión social

Para los casos en que aplique, se debe contar con un plan que defina los **roles y responsabilidades de los gestores sociales** (GEB, TGI y filiales-Operador-Contratista-Interventoría). De igual manera, debe definirse la disponibilidad de personal social en campo y de forma virtual, para atender el reinicio de actividades.

En los casos en que se requiera personal en campo, el mismo deberá estar debidamente identificado y deberá portar copia de la circular y concepto jurídico que autoriza a la empresa a realizar actividades de campo, con el objetivo de prevenir inconvenientes con las autoridades que se encuentran haciendo **control a la restricción de movilización de la ciudadanía**.

### d. Lista de chequeo para continuar a las siguientes fases

Como resultado de la **fase de alistamiento** se debe contar con al menos los siguientes resultados para salir a campo:

- Plan operativo para el reinicio de obras validado por interventoría y GEB, TGI y filiales.
- Guía de vocería para autoridades locales.
- Guía de vocería para comunidad.
- Plan de gestión social cuando aplique.
- Piezas de comunicación diseñadas, aprobadas e impresas (cuando aplique), que serán requeridas en las siguientes fases.



### 3. Marco normativo

Mediante **decreto 417 de 17 de marzo de 2020**, la Presidencia de la República declaró estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional en razón a la pandemia de la COVID-19.

En virtud de lo anterior, el **Decreto 457 de 22 de marzo de 2020** ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19. El artículo 3 de la norma comentada estableció 34 excepciones en los cuales los Gobernadores y Alcaldes deben **permitir la circulación** con el fin de garantizar el derecho a la vida y a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia.

Puntualmente, la excepción 25 incluyó las **actividades necesarias para garantizar la operación**, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de servicio de energía eléctrica, entre otros servicios públicos.

Más adelante, el **Decreto 531 del 8 de abril de 2020** amplió el plazo del aislamiento preventivo hasta las 11:59 horas del 26 de abril 2020 y en su Artículo 3 estableció las excepciones a la medida. La excepción 28 incluyó las actividades necesarias para garantizar la prestación de servicios públicos, entre ellos el de energía eléctrica.

La **Circular 4009 de Ministerio de Minas y Energía del 12 de abril de 2020** realizó algunas consideraciones para la aplicación de las excepciones del Decreto 531 de 2020, referidas a las medidas preventivas y de mitigación, respecto de la afectación de la COVID-19, a la cadena logística y de producción de los servicios públicos y las actividades requeridas para garantizar su continuidad y los servicios indispensables del sector energía.

#### Sobre la excepción No. 28 del Decreto 531 de 2020 se aclaró que:

*“se consideran incluidas todas las actividades y personal relacionado con la continuidad en la prestación de los servicios públicos asociados al Sector Energía, incluida la cadena de producción necesaria para su debida prestación, así como la cadena de insumos y suministros, entre los que se entienden incluidos:*

(...).

*f. El traslado y transporte de personal que sea indispensable para mantener la operación continua de la infraestructura y el desarrollo de los proyectos en ejecución asociados al sector eléctrico (construcción, montaje de equipos, líneas, etc.) que, por su naturaleza e importancia para la operación y puesta en servicio, no pueda ser detenida durante la medida, o las actividades que sean indispensables para mantener la integridad y la normal continuidad de la prestación del servicio público en mención”.*



En ese entendido se encuentran incluidas las **actividades de generación, interconexión, transformación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica**.

La Circular en comento también contempla las medidas para la **movilización del personal que retorna a su lugar de residencia**, el uso de vuelos chárter (no comerciales), reitera las medidas de higiene y sanidad a aplicar, y clarifica el uso del principio de jerarquía normativa, aclarando que en situación de conflicto entre **disposiciones frente a la COVID-19** se priman las de la Presidencia de la República sobre las expedidas por alcaldes y gobernadores.

Por su parte, la **Circular Conjunta No. 01 de 06 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Minas y Energía**, donde se consignaron las medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística productiva de los sectores de minas y energía, determina en sus consideraciones para los agentes de este sector sobre buenas prácticas en relación con la adopción y divulgación de **protocolos de actuación frente a la COVID-19 que se debe:**

*“Contar con un protocolo de operación en donde se dispongan las medidas a adoptar frente a la pandemia por la propagación del COVID-19 y comunicarlo (...)” además de “publicarlo en su página web (...), compartirlo con autoridades locales de lugares donde operen (...) y procurar implementar anticipadamente las mejores prácticas observadas en los países más exitosos (...)”*

Así mismo, esta circular incluye la normativa expedida hasta la fecha de su expedición, que se ha debido tener en cuenta en el sector.

Ahora bien, la **Circular Conjunta 000003 del 8 de abril de 2020** para el sector transporte define unas responsabilidades particulares para contratistas, entidad contratante e interventoría, que constituyen una guía para el establecimiento de deberes por niveles en el presente protocolo.

De igual manera **establece una serie de recomendaciones generales en términos de higiene personal e interacción social**; áreas, horarios y turnos de trabajo; operación y construcción, administración, transporte y movilización de personal; transporte de carga; suministro de insumos, equipos y maquinaria; elementos e insumos de control biológico; control de emergencias e incidentes en salud; recurso humano; medidas preventivas para personal que visite proyectos, y charlas y capacitaciones, entre otras.

Las medidas de **información, divulgación y socialización** previstas allí ordenan que *“se deberá garantizar el proceso de información y divulgación de las medidas que serán implementadas por los concesionarios, contratistas de obra e interventorías para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y comunidad”.*

Por su parte, la guía denominada **‘Orientaciones para la Reducción del riesgo de Contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Actividades Industriales en el Sector Minero energético MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL de abril 2020’**, resulta aplicable al *“personal interno y externo de empresas y actividades conexas del sector minero y energético, que deben continuar adelantando actividades operativas, administrativas y técnicas necesarias para la continuidad de la actividad económica, y cohabitando en las áreas comunes”.*

Una de las medidas adoptadas es el trabajo desde casa (en lo posible) para el personal administrativo o no esencial, lo mismo para las personas con una edad superior a los 60 años. De igual manera, incluye **medidas específicas** para las áreas de suministro de alimentos y para las secciones de alojamiento de personal.



Sobre la responsabilidad social corporativa, la circular reconoce que “Las limitaciones de acceso y suministro de recursos que actualmente se presentan en las comunidades locales circundantes a las operaciones de empresas del sector minero – energético a causa de la contingencia de salud pública derivada de la pandemia originada por el COVID-19”, hacen necesario que la responsabilidad social corporativa de las empresas del sector “se diversifiquen, complementen y optimicen, para lograr una mejor efectividad y cobertura sobre las necesidades sociales y materiales de las comunidades”.

#### Asimismo, recomienda:

*“En lo posible, no suspender las actividades y compromisos pactados con las comunidades en procesos de consulta previa, licenciamiento ambiental o gestión social frente a: suministro de agua potable, o fomento de tecnologías alternativas de agua y saneamiento; Compra de productos agropecuarios a comunidades cercanas; Contratación de personal del área de influencia en labores que no requieran mano de obra calificada; Suministro de bienes, enseres y productos de la canasta familiar; Auxilios educativos y programa de becarios de educación superior; y suministro de refrigerios en los términos acordados con las comunidades”.*

Finalmente, es importante mencionar que sobre las comunidades étnicas, la circular conjunta entre el **Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección social 0015 de 13 de marzo de 2020** establece recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en grupos étnicos, que abarcan, entre otras disposiciones:

*“1.1 Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al contagio.*

*1.2 Implementar acciones para evitar la salida de sus territorios (...)*

*1.3 Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades (...)*

*1.4 Establecer protocolos (...)*

*1.5 Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando actividades y/o reprogramándolas (...)”*

Es importante resaltar que la normativa asociada a **la emergencia por la COVID-19** se encuentra en permanente actualización, de acuerdo con comportamiento de la pandemia y los lineamientos nacionales.











Primero  
La Vida

*De regreso al trabajo,  
¡cuidándonos y cuidándonos!*

-  @GrupoEnergiaBog
-  Grupo Energía Bogotá
-  /GrupoEnergiaBogota
-  grupoenergiabogota

**Oficina principal:**

Carrera 9 #73-44  
PBX (571) **326 8000**  
Bogotá D.C. Colombia

[www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com)